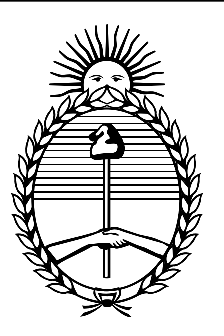
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 19 de octubre de 2011

Año CXIX
Número 32.258

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AJ BIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 572 del 3.10.2011 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.; 1) Ana María Juan, divorciada, 15.12.49, empresaria, DNI 6.182.419, Juana Azurduy 1844 Cap. Fed., y Julián Gerónimo Estigarribia, soltero, 23.5.88, comerciante, DNI 33.936.412; ambos argentinos y domiciliados en la calle Juana Azurduy 1844 Cap. Fed. 2) 99 años.- 3) Malasia 884 Cap. Fed. 4) Organización total o parcial de eventos, sean estos culturales, científicos, deportivos o de cualquier otra índole, intermediación en la reservado locación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, recepción o asistencia de turistas durante su permanencia en el país, representación de otras empresas, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad con relación a la organización de eventos. 5) $ 15.000.- 6) Presidente: Ana María Juan.- Director Suplente: Julián Gerónimo Estigarribia.- Domicilio especial de los Directores: Malasia 884 Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 30/06.- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura N° 572 del 3.10.2011 Folio 3578 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 28.

e. 19/10/2011 Nº 133605/11 v. 19/10/2011

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 22/09/2011 resolvió aumentar su capital social de $ 8.697.400 a $ 8.737.400 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 22/09/2011.

Abogado/Autorizado – Matías Diego Barroca

e. 19/10/2011 Nº 134142/11 v. 19/10/2011

AS SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de Setiembre de 2011 As Security S.A. resolvió el traslado del domicilio legal de la Provincia de Buenos Aires - Calle 19 N° 152 ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Mercedes 1472 -; y la reforma de sus estatutos artículos 1º, 2º, 3º y 10º; objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, servicios de vigilancia privada, en lugares fijos con acceso al público, destinados a la seguridad de personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos. Custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación. Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal. Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: el que tiene por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas, de prestar éstos servicios la sociedad deberá designar un director técnico graduado universitario en ingeniería electrónica, sistemas, programación o carrera a fin con aprobación de la autoridad de aplicación. Para prestar servicios en espacios públicos, únicamente podrá hacerlo cuando fuera expresamente autorizada por la autoridad de aplicación. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sus actividades se encuadraran a lo normado en la Ley 1913 de fecha 6 de Diciembre de 2005 y sus modificaciones y reglamentación. Plazo: 99 años desde 1º de Setiembre de 2011. Capital $ 15.000 representado por 15.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Oscar Carpintieri. Director suplente: Hernan Fernando Bellati, constituyen domicilio Mercedes 1472, Capital Federal; representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder del 4 de octubre de 2011, folio 978, Registro 464.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 105. Libro Nº: 101.

e. 19/10/2011 Nº 133792/11 v. 19/10/2011

BLUEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 04/10/11. Osvaldo Víctor Candia, argentino, nacido el 22/3/35, Casado, comerciante, LE 4151957, Av. Crámer 1963, 1º piso, departamento A, CABA; y Carlos Alberto Fleisman, argentino, nacido el 11/1/55, divorciado, arquitecto, DNI 11266516, Av. Corrientes 676, 1º piso, CABA. Sede: Av. Corrientes 676, 2º piso, departamento C, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industrial y comercial: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de productos ferrosos, aislantes, e insumos agropecuarios. b) Importación y exportación de los productos mencionados en el item anterior. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionado con el inciso a). Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Osvaldo Victor Candia; y Suplente: Carlos Alberto Fleisman, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por escritura 99 del 04/10/11, reg. 1212, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 19/10/2011 Nº 134113/11 v. 19/10/2011

BUMERAN.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 17/11/2010, se resolvió aumentar el capital social de $ 2.336.689 a $ 2.416.489, modificando así el artículo Cuarto del estatuto. Autorizada por Acta de Asamblea del 17/11/2010.

Abogada - Dolores M. Gallo

e. 19/10/2011 Nº 133459/11 v. 19/10/2011

BUMERAN.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2010, se resolvió aumentar el capital social de $ 2.257.489 a $ 2.336.689, modificando así el artículo Cuarto del estatuto. Autorizada por Acta de Asamblea del 30/09/2010.

Abogada - Dolores M. Gallo

e. 19/10/2011 Nº 133460/11 v. 19/10/2011

CAPITAL HISPANO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 589, Folio 2.198, Registro Notarial Nº 2040 de CABA, fecha 07/10/2011. Constitución: 1) Socios: I) María Florencia Vijande, argentina, nacida el 24/11/1976, soltera, D.N.I. 25.354.880, CUIL 27-25354880-7, domiciliada en Barrio Dalvian, manzana 3, casa 4, Pcia. de Mendoza, II) Germán Luciano Vijande, argentino, nacido el 07/06/1978, soltero, D.N.I. 26.507.237, CUIT 20-26507237-3, domiciliado en Los Guanacos, manzana 3, casa 2, Barrio Dalvian, Pcia. de Mendoza; 2) Denominación: Capital Hispano Argentino S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, comercialización, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean estos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 5) Capital: $ 50.000,00; 6) Dirección y administración: 1 a 6 Directores Titulares, igual o menor número de Suplentes. Término 3 ejercicio; 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Directorio: Presidente: María Florencia Vijande, Director Suplente: Germán Luciano Vijande, fijan domicilio especial en 25 de Mayo Nº 577, 1º piso, dpto. “A”, CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; 11) Sede social: 25 de Mayo Nº 577, 1º piso, dpto. “A”, CABA. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Pública Nº 589, de fecha 07/10/2011 pasada al folio 2.198 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Contador - Fernando Luis Koval

e. 19/10/2011 Nº 134029/11 v. 19/10/2011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CAR SPACE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 82 del 11.10.11- Folio 195; 1) Socios: Ramon Alejandro Valdez, argentino, soltero, comerciante, DNI 24346772, nacido 28.2.75 domicilio Camargo 995 Piso 2 A Capital Federal y Sebastián Rodrigo Arredondo, argentino, soltero, empresario, DNI 33810465 domiciliado en Rondeau 3283 Capital Federal, nacido 13.3.88; 2) 99 años; 3) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y rea lizar los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 12000; 5) Administración uno a cinco directores titulares por tres ejercicios; 6) cierre ejercicio 30.09; 7) Presidente Ramón Alejandro Valdez Director suplente Sebastián Rodrigo Arredondo; 8) Sede social y domicilio legal de los socios Cerrito 1060 local 26 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana Elizabeth Tagliavini- Autorizada por Escritura Pública 82 del 11.10.11.

e. 19/10/2011 Nº 134009/11 v. 19/10/2011

COMPUMANIA`S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/09/11 se modificó el Art. séptimo del Estatuto. Designación de autoridades: Presidente: Laura Silvana Urman, Vicepresidente: Jorge Marcelo Urman, Director Titular: Guillermo Urman y Directora Suplente: Beatriz Urna Leber, todos con domicilio especial en Avenida San Martín 1364, C.A.B.A. Contadora Julieta Salomé Rodríguez, autorizada por Inst. Priv. de fecha 15/09/11.

Contadora - Julieta S. Rodríguez

e. 19/10/2011 Nº 134047/11 v. 19/10/2011

DESING - FX

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 06/10/11.- 1) Modifica Articulo Tercero, quedando asi redactado: A) Explotacion comercial de clinicas medicas y sanatorios en todas las areas y especialidades de la medicina incluso quirurgicas y de reposo. B) Explotacion comercial de laboratorios y centros de diagnosticos por imágenes y otros metodos basados en aparatologia y tecnología medica. C) Comercilizacion, exportacion e importación de productos e insumos medicos. Todas las actividades que por su indole requieran la intervención de profesionales matriculados se hara por medio de ellos.- 2) Cambia denominación de Desing-FX SA a Tecnology Group SA la cual es continuadora de la primera, conservando nexo legal. Eduardo Alberto Fusca, autorizado en acta del 6/10/11.

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 131. Libro Nº: 34.

e. 19/10/2011 Nº 133787/11 v. 19/10/2011

ELIMELEJ 26

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 314 del 12/10/2011, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Marcos Ricardo Maleh, nacido el 4/2/1954, DNI 10.795.222, empresario, domicilio en calle Viamonte 2778 CABA; y Jonathan Kier Joffe, nacido el 30/11/1975, DNI 24.873.256, abogado, domicilio en calle Maure 2334, piso 5 "A" CABA, ambos argentinos, casados.- Duración: 99 años.- Sede: Tucumán 2662 C.A.B.A.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- La sociedad podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones.- Capital: $ 20.000.- Representado por 20.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Directorio: Formado por un Director Titular y Presidente: Ricardo Marcos Maleh y Director Suplente: Jonatahan Kier Joffe, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Se prescinde de sindicatura.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 12/10/2011.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

e. 19/10/2011 Nº 133573/11 v. 19/10/2011

FERRI REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 314 del 07-10-11. Escribana Mónica Celsa Urresti, Titular del Registro Notarial 1899 de la C.A.B.A. Se modificó el Objeto Social, quedando redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, depósito de mercaderías. Explotación de Cámaras Frigoríficas. Depósito de productos refrigerados y/o congelados, propios y/o de terceros. Importación y Exportación b) Otorgamiento de prestamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse; así como también la compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con la excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." – Eduardo Gustavo Perez Arauz apoderado a mérito del poder general de fecha 18-04-2007 folio 230.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 18/10/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 91.

e. 19/10/2011 N° 135429/11 v. 19/10/2011

FLORIDA IMPORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/12/10; los accionistas de "Florida Importa S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a la suma de $ 312.000.- reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social será de $ 312.000.- y se cambió el domicilio de la Sede Social a Avenida Santa. Fe 1643, 5º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/12/10.

e. 19/10/2011 Nº 133693/11 v. 19/10/2011

G S GESTIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 473 del 7/10/11 Reg 1528 2) Cristian Daniel Lozano 23/11/44 LE 5332159 comerciante domiciliado en Bolivar 440 Piso 4 Dto 1 CABA y Sergio Enrique Napoli 1/8/63 DNI 16485512 empresario domiciliado en Tacuari 119 Piso 3 Dto L CABA, ambos argentinos y solteros 3) G S Gestiones y Servicios SA 4) Bernardo de Irigoyen 330 Piso 3º Of 60 CABA 5) Desarrollo gestión y ejecución de sistemas tecnológicos mediante la explotación, comercialización de sistemas informáticos de recolección y transmisión de datos e imágenes, mediante software y hardware, realizar mediciones, análisis, estudios y tareas de consultoría, planificación, diseño, implementación, instalación, puesta en marcha explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios y sistemas tecnológicos. Por cuenta o a través de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, realizar operaciones financieras excepto las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 50 Años 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 por acción 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Cristian Daniel Lozano y Director Suplente Sergio Enrique Napoli domicilio especial en sede Social 10) 30/06 11) Cristian Daniel Lozano Autorizado Esc ut supra.

Autorizado – Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 154. Libro Nº: 077.

e. 19/10/2011 Nº 133580/11 v. 19/10/2011

GEO REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/9/11 se constituyó la sociedad. Socios: Humberto Domingo Raiano, 20/10/49, D.N.I. 8.307.013, casado, empresario; Julián Saa, 3/2/87, D.N.I. 32.637.488, soltero, contador público; y Juan José Negri Rubino, 22/11/76, D.N.I. 25.559.368, abogado, todos argentinos, domiciliados en Moreno 1702, piso 6, departamento izquierdo, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, refacción, reparación, mantenimiento, remodelación y administración de inmuebles urbanos o rurales, civiles o comerciales y toda clase de obras públicas o privadas, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; la compra-venta, permuta, intermediación, locación, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, leasing, administración, explotación, y constitución de derechos reales sobre inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido u otros creados o a crearse, participar en fideicomisos inmobiliarios y/o de administración. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Julián Saa y Director Suplente: Juan José Negri Rubino, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Moreno 1702, piso 6, timbre Izquierdo, Cap. Fed. Firmado Maria Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 616 del 2/9/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 025.

e. 19/10/2011 Nº 134104/11 v. 19/10/2011

GRUPO PARAISO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 257. Registro 1430. Socios Guillermo Isaac Bamballi, C.U.I.T. 23-14391540-9 DNI 14.391.540, divorciado, mayor de edad, argentino, empresario, domicilio real y especial Alsina 1237, 3º A CABA. Dora Rodríguez CUIT 27-10711767-4 DNI 10.711.767, casada, nacida el 13/02/1953, empresaria, argentina, domicilio real y especial Parana 5643, Villa Adelina, Pcia de Bs As Germán Darío Baisburd C.U.I.T. 20-20372664-4, DNI 20.372.664, casado, nacido 10/06/1968, abogado, argentino, domicilio real y especial Talcahuano 833, 5º F CABA Leonardo Javier Lew CUIT 20-20099213-0 DNI 20.099.213, casado, nacido 27/05/1968 abogado, argentino, domicilio real y especial Mariano Moreno 1595, Caleta Olivia, Santa Cruz. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria Mediante la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital $ 80.000. Administración: Directores 1 a 7 mandato 3 ejercicios. Representación legal: Presidente Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/09 Presidente Guillermo Isaac Bamballi Director Suplente Leonardo Javier Lew. Sede Social: Talcahuano 833, piso 5, departamento "F", CABA. Autorizada por escritura 257 del 12/10/2011.

Raquel Zalchendler

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 25.

e. 19/10/2011 Nº 134252/11 v. 19/10/2011

HELENA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/10/2011 y Acta de Asamblea del 26/11/2010, aumento el capital social en la suma de $ 7.480.333 y se modifica el Articulo 4º.– Capital social es de $ 8.537.665.– Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura del 3/10/2011, ante el Esc. Eduardo A. Diaz, Registro 1939 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 307.

e. 19/10/2011 Nº 133453/11 v. 19/10/2011

HERITAGE BLOODSTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Hernán Franceschini DNI 29332112 nacido 5/4/82 domiciliado de la Flor 295 Bº Miraflores Garín Bs As Luciana Belén Carpintero nacida 25/11/82 DNI 29950910 domiciliada Juan García 4361 CABA ambos argentinos solteros comerciantes 2) Escritura 254 del 29/9/11 3) Heritage Bloodstock S.A. 4) Blanco Encalada 4402 1º piso "B" CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º o asociada a 3º en el país en el extranjero la explotación de establecimientos rurales propios de 3º para la cría de ganado equino Cabañas Haras Establecimientos para la cría de toda la especie en particular de animales de pedigree Cría cruza inseminación cuidado guarda alojamiento studs entrenamiento preparación en especial de caballos de pura sangre para actuar en pistas de carrera salto exhibición Organización de eventos cabalgatas espectáculos de equitación Crianza de caballos para polo otro tipo de actividades deportivas y/o sociales Arrendamiento de instalaciones para la producción preparación de alimentos para ganado Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación intermediación transporte comercialización importación exportación de ganado 6) 99 años 7) $ 12000 8) El Presidente Diego Hernán Franceschini 6000 acc $ 6000 Luciana Belén Carpintero Directora Suplente 6000 acc $ 6000 por 3 ejercicios fijan Domicilio sede social Blanco Encalada 4402 1º piso "B" CABA 9) 31/12 Carlos Alberto La Torre Autorizado Escritura 254 Folio 626 del 29/9/11.

Certificación emitida por: María Magdalena Rocha de Llorens. Nº Registro: 45, del Partido de Morón. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 9. Nº Libro: 35.

e. 19/10/2011 Nº 134019/11 v. 19/10/2011

HIDRACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 23-6-11 modificó artículos tercero y cuarto. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros: Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión de materias primas, mercaderías, maquinarias, automotores, herramientas y demás bienes destinados a su actividad inmobiliaria y constructora Inmobiliaria: adquisición, permuta, locación, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal Constructora: realización de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, en las areas viales, portuarias, hidráulicas, dragados y de vivienda e industria incluyendo la actividad minera que requieran dichas obras o por provisión a terceros, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos Financiera: la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, el otorgamiento de créditos, recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirográficos o con garantías personales o reales, ya sean hipotecarios con warrants u otros previstos por las leyes, quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público Agropecuaria: La explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra y venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito y consignación de toda clase de operaciones sobre estos bienes y productos. Aumento el capital a $ 26.300.000. Juan Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado acta 23-6-2011.

e. 19/10/2011 Nº 133556/11 v. 19/10/2011

INITABAS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 211156. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/09/2011, se resolvió modificar: (i) el Artículo 8 del Estatuto Social referido a la garantía que deben prestar los directores; y (ii) la fecha de cierre del ejercicio social, al 30 de junio de cada año y en consecuencia modificar el Artículo 11. Javier Zunino, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/09/2011.

Abogado - Javier Zunino

e. 19/10/2011 Nº 133696/11 v. 19/10/2011

INVERSIONES SUREÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 588, Folio 2.191, Registro Notarial Nº 2040 de CABA, fecha 07/10/2011. Constitución: 1) Socios: I) María Florencia Vijande, argentina, nacida el 24/11/1976, soltera, D.N.I. 25.354.880, CUIL 27-25354880-7, domiciliada en Barrio Dalvian, manzana 3, casa 4, Pcia. de Mendoza, II) Germán Luciano Vijande, argentino, nacido el 07/06/1978, soltero, D.N.I. 26.507.237, CUIT 20-26507237-3, domiciliado en Los Guanacos, manzana 3, casa 2, Barrio Dalvian, Pcia. de Mendoza; 2) Denominación: Inversiones Sureñas S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: Inversiones Inmobiliarias: Construcción, promoción, adquisición, venta, permuta, comercialización, arrendamientos, alquiler, remodelación, mejoras o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean estos con destino de vivienda, comerciales y otros fines, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones y en suma toda otra inversión inmobiliaria. Inclusive toda clase de operación de financiamiento y/o préstamo, con o sin garantías de cualquier tipo; excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 5) Capital: $ 50.000,00; 6) Dirección y administración: 1 a 6 Directores Titulares, igual o menor número de Suplentes. Término 3 ejercicio; 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Directorio: Presidente: María Florencia Vijande, Director Suplente: Germán Luciano Vijande, fijan domicilio especial en 25 de Mayo Nº 577, 1º piso, dpto. "A", CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; 11) Sede social: 25 de Mayo Nº 577, 1º piso, dpto. "A", CABA. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Apoderado por Escritura Pública Nº 588, de fecha 07/10/2011 pasada al folio 2.191 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Contador - Fernando Luis Koval

e. 19/10/2011 Nº 134028/11 v. 19/10/2011

KING - MATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 29/08/11 se designaron autoridades distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 82 del 31/08/11 así: Presidente: Eduardo Santiago Goenaga, Vicepresidente: Eduardo Alejandro Goenaga, Director Suplente: Nancy Karina Goenaga. Todos constituyeron domicilio especial en Condarco 4047, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 14/09/11 se amplió el objeto social incorporando: "la fabricación, venta, importación y exportación de autopartes", reformándose el artículo 3º. Se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar cada director, reformándose el artículo 9º. Autorizado por escritura pública Nº 164 del 06/10/11 Registro 1718, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 19/10/2011 Nº 133664/11 v. 19/10/2011

LA POSTA DEL HORNERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 527 del 04/10/2011 Registro 05 Partido San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires se protocolizo Acta de asamblea General Extraordinaria unánime del 21/06/2011 que resolvió aumento de capital de Pesos 12.000.- a Pesos 4.142.000.- se emitieron 4.130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Pesos 1.- cada una valor nominal un voto por acciona se modifico redaccion del articulo cuarto del Estatuto Social. Autorizado Escribano Jose L. Ageitos por Escritura 527 del 04/10/2011 Registro 05 San A. de Areco Provincia Buenos Aires.

Notario - José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2011. Número: FAA04589175.

e. 19/10/2011 Nº 133466/11 v. 19/10/2011

LOGISTIC NETWORK SERVICIOS DE CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea de accionistas del 12/10/2011 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 336.000 obteniéndose un capital resultante de $ 386.000, reformándose el Artículo 4° que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de 386.000 Pesos ($ 386.000), representado por 386.000 acciones de pesos uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones que se emitan en el futuro y si las disposiciones legales así lo permiten podrán ser cartulares o escriturales al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, según se determine en las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Autorizada a publicar por instrumento privado del 12/10/2011.

Abogada - María Susana Figlioli

e. 19/10/2011 Nº 133500/11 v. 19/10/2011

LOOK MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura 639, del 13/10/11, Fº 2308, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Facundo Lavalle, argentino, soltero, publicista, nacido el 13/04/84, DNI 30.978.018, CUIT 20-30978018-4, con domicilio en Nicolás Avellaneda 340, Piso 3º Departamento "A" San Isidro, Provincia de Buenos Aires; e Ignacio José Lavalle, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/06/89, DNI 34.630.078, CUIT 20-34630078-8, con domicilio en Sinclair 3220, Piso 4º Caba. 2) Denominación: "Look Media S.A.". 3) Domicilio social: Sinclair 3220, 4º CABA. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercializadora: Explotación de empresas y medios de publicidad en el ámbito radial, grafico, mural, electrónicos, televisivo, internet, automovilístico, náutico y aeronáutico, así como también por medio de impresos elementos, y dispositivos de toda clase, derivados y modalidades, o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, marítimos, aéreos, etc., incluyendo la realización y fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de elementos y/o dispositivos manufacturados así como las materias primas para su fabricación, así como aparatos electrónicos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus tipos y formas.- Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades de merchandising.- Representaciones y Mandatos: Representación, mandatos, comisión, consignación, distribución, asesoramiento y consultoria, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de espacios de publicidad de cualquier tipo, y de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza.- Importación y Exportación: De toda clase de materias primas y productos elaborados y semielaborados y toda clase de mercadería relacionada con su objeto.- Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones en el país y en el exterior que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda, la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente.- 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 acciones de $ 10.- cada una y 1 voto por acción. 7) Presidente: Facundo Lavalle.- Director Suplente: Ignacio José Lavalle.- 8) Representación legal: el directorio con un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 años.- Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social.- 9) Prescinde de la sindicatura.- 10) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Fdo. Santiago Raul Fernando Tarantini autorizado en la Escritura 639, del 13/10/11, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 007. Libro Nº: 93.

e. 19/10/2011 Nº 133559/11 v. 19/10/2011

LUPTON EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 272, folio 877, del 12/10/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Mónica Elena Villalobos, argentina, 14/6/42, divorciada, DNI 4.455.639, empresaria, Rodríguez Peña 1842, Piso 10º, departamento "A" CABA, Carina Furlotti, argentina, 23/5/67, casada, DNI 18.232.990, empresaria, Libertador 2732, 5º piso, CABA, Isabela Furlotti, argentina, 14/10/72, casada, DNI 22.809.214, Castex 3263, 7º piso, CABA; y Pía María Furlotti, argentina, 21/10/69, casada, DNI 20.956.895, Libertador 2473, 1º piso, CABA; b) "Lupton Express S.A.". c) Rodríguez Peña 1842 10º piso, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 30.000; 4) Administración y Representación Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 30/06. 8) Presidente: Mónica Elena Villalobos; Directora Suplente: Carina Furlotti, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Darío Litvin.

e. 19/10/2011 Nº 133577/11 v. 19/10/2011

MANT HELP

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Martin Poittevin 41 años DNI 21110392 casado domiciliado en Girardot 1421 CABA ingeniero Eduardo Gabriel Berenguel 42 años DNI 20736321 soltero domiciliado en Paseo de la Bahia Edificio Studios II Boulevard del Mirador 290 piso 4º depto. 6 Nordelta pcia. Bs. As. empresario y Gustavo Francisco Rosa 43 años DNI 20405515 casado domiciliado en José Pedro Varela 4270 CABA empresario. Todos argentinos. Escritura 584 del 7/10/11 Escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina Mant Help S.A. Domicilio Cuenca 4650 piso 4º depto. E CABA Objeto tiene por objeto la realización por sí por cuenta o asociada a terceros a: Estudio proyecto dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura civiles o industriales de carácter público o privado y obras viales construcción de todo tipo de inmuebles realización de instalaciones eléctricas servicios de mantenimiento de red eléctrica instalaciones y reparaciones de cañerías sistemas de protección contra incendios cálculo hidráulico y mantenimientos edilicios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo a la normativa vigente. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 90.000 dividido 900 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años Presidente: Femando Martin Poittevin Director Suplente: Eduardo Gabriel Berenguel ambos domicilio especial Cuenca 4650 piso 4º depto. E CABA. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/7. Prescinde Sindicatura. Ernesto C. Falcke esc. reg. 1740 autorizado por escritura 584 del 7/10/11.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

e. 19/10/2011 Nº 133829/11 v. 19/10/2011

MASDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mida Haydee Cañete, D.N.I. 18.387.344, nacida el 27-02-1967, domiciliada en F. Cayetano Rodriguez 2491 y Daniel Ricardo Cañete, D.N.I. 22.574.608, nacido el 27-11-1971, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 5328, Caseros. Ambos son vecinos del partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, empleados, argentinos y solteros. 1) Fecha: 12-10-2011. Escritura 745, folio 1.774 del Registro 1130; 2) Denominación: "Masdata S.A."; 3) Objeto Social: dedicarse a la A) Comercialización, procesamiento, generación, normalización y depuración de bases de datos propias y/o de terceros en todos los ramos de la actividad comercial, industrial y de servicios. Y B) Creación, diseño e implementación de lugares en Internet para la venta de publicidad bienes y servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos. Realización de toda dase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacio-

nados con multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual. 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 12.000; 6) Sede Social: Reconquista 513, piso 5º, oficina "B", C.A.B.A. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años. Directorio: Presidente: Mirta Haydee Cañete y Director Suplente: Daniel Ricardo Cañete; ambos aceptaron los cargos y con domicilio especial constituido en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura 745 mencionada.

Escribano - Juan F. Dhers

e. 19/10/2011 Nº 133898/11 v. 19/10/2011

MOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 2/9/11; escritura 377 del 12/10/11 ante Esc. Adrián Comas: aumentó garantía directores; reformó art. 8. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Juan Manuel Villagra (Rodríguez Peña 3029, piso 7, unidad "B", C.A.B.A.); y Directora Suplente: Silvia Elena Villagra (Combate de los Pozos 1139, C.A.B.A.). (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 19/10/2011 Nº 133678/11 v. 19/10/2011

MOVILITY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 177 del 28-9-11, Registro 441 de Mariano R. Rodríguez. Jorge Alberto Yebne, 1-5-50, DNI 8.309.901, casado, Almirante Brown 1144: Diego Sebastián Yebne, 10-5-76, DNI 26.068.138, soltero, Lima 509; ambos argentinos, comerciantes, de CABA. Movility S.A. 99 años. Sede: Almirante Brown 1144, CABA. La instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios en el territorio de la República Argentina. Capital: $ 200.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización; Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Jorge Alberto Yebne: Director Suplente: Diego Sebastián Yebne; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 19/10/2011 Nº 133498/11 v. 19/10/2011

NUEVO CHACO FONDOS

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 447 de fecha 08/09/2011, pasada al Folio 447 del Registro Notarial 1438 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante el escribano Enrique L. Garbarino (h), se constituyó la sociedad Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión de la siguiente manera: 1) Accionistas: Nuevo Banco del Chaco S.A. inscripta el 2 de diciembre de 1998, bajo el número 70, folio 1122/1147, del Libro 35 de S.A. del año 1998, de acuerdo a lo ordenado en el expediente número 609/98, caratulado "Nuevo Banco Del Chaco S.A. s/ Inscripción Modificación Estatuto Social", que tramitó ante el Registro Público de Comercio, Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco, con domicilio en la calle Güemes 102 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; y Ahorristas del Banco del Chaco S.A., inscripta el 25 de junio de 1993, bajo el número 33, folios 483/493 del Libro 30 de S.A. del año 1993, de acuerdo a lo ordenado en el expediente número 624/93, caratulado "Ahorristas del Banco del Chaco S.A. s/Insc. Estatuto Social", que tramitó ante el Registro Público de Comercio, Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 336, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. 2) Fecha del instrumento de constitución: 08/09/2011. 3) Denominación social: Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión 4) Sede Social: Leandro N. Alem 651, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión abiertos o cerrados, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su constitución. 7) Capital Social: El capital social es $ 400.000, representado por acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros designados por la Asamblea, con mandato por un ejercicio y pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y podrán designar un Vicepresidente en caso de ser más de uno, asumiendo éste último la función de Presidente en forma automática en caso de ausencia o impedimento del Presidente por cualquier causa que fuere. 9) Representación Legal; Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia del Presidente, o a 2 Directores cualesquiera en forma conjunta, en caso de ausencia o vacancia del Presidente y Vicepresidente en sus cargos. 10) Sindicatura: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, elegidos por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quienes durarán en sus cargos el término de 1 año, pudiendo ser reelegidos. La Comisión Fiscalizadora podrá designar uno o más representantes para asistir a las reuniones de Directorio.- 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Garantía de Directores: $ 10.000. 13) Designación de Directores: En el mismo acto constitutivo se fija en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio a Julio Marcelo Barrios como Director Titular y Presidente, a Jesús Carlos Sommer Suarez como Director Titular y Vicepresidente, a Alejo Ricardo Del Valle como Director Titular y a Julio Antonio Eiden como Director Suplente. Asimismo, se designa Síndicos Titulares a Ivana Gabriela Capetinich, José Angel Schnellmann y Marcelo Horacio Ferreyra, y Síndicos Suplentes a Raúl Humberto Arce, Darío Rubén Ríos y Natalia Lilián Monte. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados fijando los siguientes domicilios especiales: Julio Marcelo Barrios en la calle Saavedra Nº 148, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Jesús Carlos Sommer Suarez y Alejo Ricardo Del Valle en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; Julio Antonio Eiden en Pasaje Bouvier Nº 93, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco; Ivana Gabriela Capetinich en la calle Formosa Nº 57, Ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; José Angel Schnellmann en la calle Saavedra Nº 746, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco; Marcelo Horacio Ferreyra en la Avenida Sarmiento Nº 440, piso 16, Dto. "B", Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Raúl Humberto Arce en la calle Leandro N. Alem Nº 520, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Darío Rubén Ríos en la calle Viraró (entre Laurel y Las Tipas), Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; y Natalia Lilián Monte en la calle José María Paz Nº 1475, Dto. 1, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Pablo Bolotnikoff, abogado Tº 70 Fº 593, autorizado por Escritura Pública Nº 447 del 08/09/2011, pasada al Folio 447 del Registro Notarial 1438 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el escribano Enrique L. Garbarino (h).

Abogado - Pablo Bolotnikoff

e. 19/10/2011 Nº 133736/11 v. 19/10/2011

PEIDE INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: (i) por Asamblea del 11/06/2009 se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 500.000; y (ii) por Asamblea del 23/09/2011 se aumentó el capital social de $ 500.000 a $ 501.000, reformando el artículo 4 del estatuto social a fin de reflejar el nuevo monto del capital social. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por Acta de Asamblea del 23/09/2011.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 19/10/2011 Nº 133994/11 v. 19/10/2011

PONCE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 2/5/2006. Se resolvió por unanimidad modificar el Art. 9º del estatuto social. En el mismo se dispuso que "...en garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía de pesos diez mil, consistentes en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportados por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante ingreso directo de fondo a la caja social. Esta garantía mantendrá su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo de tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director..." A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Rodrigo Menendez según Acta Ut Supra.

Abogado - Rodrigo S. Menendez

e. 19/10/2011 Nº 134120/11 v. 19/10/2011

RAYUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 92, folio 299, Registro 1856 de CABA, del 13/10/2011. Socios: José Luís Rodrigues dos Santos, nacido el 20/02/1959, casado en primeras nupcias con Viviana Noemí Casabianca, DNI. 12.775.059, CUIT. 23-12775059-9, domicilio en Ruta 9 Panamericana Km 47,5, Barrio Septiembre, Unidad Funcional 108, Localidad y Partido de Escobar, Pcia. de Bs As, y Omar Armando Cepeda, nacido 16/09/1965, casado en primeras nupcias con Sandra Cecilia Fuentes, DNI. 17.128.371, CUIT. 20-17128371-0, domiciliado en Barrio Juventud San Carlina, Manzana A, Casa 8, Localidad Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Pcia. de Mendoza, ambos argentinos, empresarios. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Sede Social: Sarmiento 3696, piso 1º, departamento "B", CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, locacion, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. b) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso publico. Y c) Mandataria: Mediante mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, relacionados directamente con el objeto social, de clientes del país y/o del extranjero. Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y derecho a 1 voto c/u. Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente: José Luís Rodrigues dos Santos. Director Suplente: Omar Armando Cepeda. Sindicatura: Se prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscribe Dr. Carlos Alberto Molteni, autorizado por escritura arriba relacionada.

e. 19/10/2011 Nº 133598/11 v. 19/10/2011

RELIANCE EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 27.9.2011 se decidió modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu, Presidente según Acta de Asamblea del 8.3.2011.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 34.

e. 19/10/2011 Nº 133726/11 v. 19/10/2011

RODRIGUEZ AMOEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/05/11 se modificó el Art. octavo del Estatuto. Cesan en sus cargos Ana María Rodriguez, Presidente; Jorge Oscar Rodriguez, Director Suplente. Designación de autoridades: Presidente: Jorge Oscar Rodriguez, Director Suplente: Ana María Rodriguez, ambos con domicilio especial en Rojas 1285, C.A.B.A. Contadora Julieta Salomé Rodríguez, autorizada por Inst. Priv. de fecha 31/05/11.

Contadora - Julieta S. Rodríguez

e. 19/10/2011 Nº 134041/11 v. 19/10/2011

SENDEROS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

SIERRAS AZULES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 06/05/2011 modifico la denominación social de Sierras Azules S.A. por el de Senderos del Sol S.A. y designó directores por tres ejercicios a Alejandro José Strada, como Presidente y a María Leticia Strada como directo suplente, ambos constituyeron domicilio especial en calle 25 de Mayo 277 piso 3 de C.A.B.A. Cesan en sus cargos, por renuncia, Luis Alberto Buffa como Director titular y Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica como Director Suplente. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura nº 483 del 22/09/2011, folio 1907, registro notarial 289 de C.A.B.A.

Escribano - Matías J. Hierro Oderigo

e. 19/10/2011 Nº 134156/11 v. 19/10/2011

TALAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 105 del 13/10/11 Fº 270 Registro 1855 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/4/11 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Mariano Alvarez. Director Suplente: Juan Francisco Navarro Barros. Domicilio especial de los directores: Malabia 2137 piso 1 depto. F, C.A.B.A.; 2. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/5/11 que resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.036.900 representado por 10.369 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; b) Modificar el artículo quinto del estatuto social. Alejandra Viviana Giovanazzi, autorizada por Esc. 105 del 13/10/11 Fº 270 Registro 1855 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 093. Libro Nº: 15.

e. 19/10/2011 Nº 133641/11 v. 19/10/2011

TECNOKEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 15/08/11; los accionistas de "Tecnokem S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el articulo octavo. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 15/08/11.

e. 19/10/2011 Nº 133703/11 v. 19/10/2011

TEL COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario. T.I. 130048/11 del 12/10/11. Se rectifica denominación social, **donde dice** "Tel Comunicaciones S.A." **debe decir** "Tel Telecomunicaciones S.A." Autorización por Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 29/09/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 19/10/2011 Nº 133742/11 v. 19/10/2011

WHITE COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Aclaratorio del publicado en fecha 03 de Octubre de 2011. Se hace saber que el cargo de la socia: Marcela Viviana Jauregui, DNI: 25.315.090, es el de Directora Suplente conforme consta en Escritura constitutiva del 02/09/2011. Apoderada Escritura del 02/09/11.

Elizabeth S. Fernández

e. 19/10/2011 N° 135402/11 v. 19/10/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTESENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 05/10/11. Roberto Antonio Marticorena, nacido el 30/4/37, LE 4204726 y Betina Marticorena, nacida el 4/10/77, DNI 26117376, ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en Doblas 82, 1º piso, CABA. Sede: Av. Boyaca 632, CABA. Duracion: 99 años desde la inscripción. Objeto: a) Industriales: elaboración y fabricación de maderas para pisos o parquets, lamparquets entablonados y tarugados, sintéticos o plastificados; revestimientos en general, subproductos y accesorios para la colocación de pisos; b) Comerciales: compra, venta, permuta, transformación, comisión, consignación y distribución al por mayor o menor de los productos enunciados en el apartado anterior; c) Importación y exportación y d) el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Capital: $ 20000. Administracion y Representación Legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta sin límite de tiempo si fueran socios y por 3 años, siendo reelegibles, si no lo fueran. Cierre: 30/06. Gerente: Roberto Antonio Marticorena, ambos socios con domicilio especial en la sede. Abogada Autorizada por escritura 171 del 05/10/11, reg. 697, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 19/10/2011 Nº 134116/11 v. 19/10/2011

BALGEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto publicado el 30-09-2011 ya que el domicilio especial constituido correcto es en Tucumán 540, piso 10º, oficina "B", C.A.B.A. Autorizado por Acta de reunión de socios Nº 4, celebrada el 29-12-2010.

Escribano - Juan F. Dhers

e. 19/10/2011 Nº 133953/11 v. 19/10/2011

BARERIO DAGNINO ECO DOPPLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 80 del 13-10-2011, Registro 335 se constituyó "Barerio Dagnino Eco Doppler S.R.L." socios: Sergio Ernesto Barerio, D.N.I. 21.875.725, nacido el 31-03-1971, C.U.I.L. 20-21875725-2; Marina Verónica Dagnino, D.N.I. 20.703.131, nacida el 08-03-1969, C.U.I.T. 27-20703131-9, Ambos argentinos, solteros, Comerciantes, domiciliados en Bulnes Nº 132, Ramos Mejía, Pcía Bs. As; duración: 99 Años, desde inscripción. Objeto: Explotación de Establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas y/o consultorios médicos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad Balance 30-09 de cada año; Gerente: Sergio Ernesto Barerio. (Con domicilio especial en Adolfo Dickman Nº 1421 Piso 1º oficina "B" C.A.B.A.) Sede Social: Adolfo Dickman Nº 1421 Piso 1º oficina "B", C.A.B.A. Autorizado por Escritura Pública Nº 80 de constitución de S.R.L. del 13-10-2011 ante Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Lucas Oscar Had

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 35. Nº Libro: 9.

e. 19/10/2011 Nº 133515/11 v. 19/10/2011

CABAÑA EL IDEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Instrumento Privado 27/09/11.Socios: señores Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullan, argentino, nacido el 17/11/1964, DNI 17.415.430, productor agropecuario, con domicilio en Juncal 2043, piso 6º dpto 15 C.A.B.A; Leonardo Gonzalo García Echavarri, chileno, nacido el 6/05/1953, Cédula de Identidad Chilena No. 6356637-3, DNI 94.159.514, productor agropecuario, con domicilio en Maipú Nº 42, segundo cuerpo, piso 8º Oficina 183, C.A.B.A y José Miguel García Echavarri, chileno, casado, nacido el 29/09/1955, con Cédula de Identidad Chilena No. 6747949-1, DNI 94.159.504 productor agropecuario, con domicilio en Maipú Nº 42, segundo cuerpo, piso 8º Oficina 183, C.A.B.A: 1) Denominación Cabaña El Ideal SRL 2) Duración 10 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a la explotación agrícola ganadera, en los siguientes rubros a) Explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros, para la cría y reproducción de toda especie de animales vacunos y/o equinos de pedigrí, como también puros controlados, sus desarrollos e investigación genética, b) Actividades Veterinarias en General, y en particular la producción y comercialización de servicios de semen, embriones, fertilización, donación, implantación y reproducción en general de toda especie de animales de pedigree c) Importación, exportación, consignación, realización de ferias, remates, exposiciones de reproductores de pedigree. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social $ 160.000. 5) Administración-Rep Legal de la sociedad a cargo de dos gerentes durante tres ejercicios 6) Cierre 31/12 cada año 7) Se designa gerentes titulares a los Sr. Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullan y Leonardo Gonzalo Garcia Echavarri 8) Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. 9) Sede social y domicilio constituido del gerente: Maipú Nº 42, segundo cuerpo, piso 8º Oficina 183, C.A.B.A. 10) Síndico: no. Fdo: Carlos Diego Morano Autorizado por Acta Constitutiva.

Certificación emitida por: Mario M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 3410. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 014.

e. 19/10/2011 Nº 133514/11 v. 19/10/2011

CAFE Y SERVICIOS CORPORATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Gustavo Cejas, CUIT. 20-14152655-4, nacido el 24/3/61, divorciado 1° nupcias de Alejandra Carmen Caponi, Empresario, DNI. 14.152.655, domiciliado en Luis María Campos 1562 3° departamento "10" C.A.B.A. y Domingo Martín Bello Garcia, CUIT. 20-26317493-4, nacido el 14/11/77, soltero, Comerciante, DNI. 26.317.493, domiciliado en Uruguay 766 PB., departamento "6" C.A.B.A.; de esta Ciudad; ambos argentinos. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La explotación de bares, confiterías, cafeterías, sandwicherías, pizzerías, restaurantes y toda actividad relacionada con la gastronomía, en locales propios o alquilados o bajo el régimen de concesión. El despacho de bebidas con y sin alcohol, la elaboración y despacho de todo tipo de comidas, para ser servidas en los locales explotados, como así también para ser servidas donde los clientes lo demanden. La elaboración y despacho de todo tipo de productos panificados, galletas, masas, facturas, bizcochos, tartas, tortas, postres, helados, pasteles, empanadas, sándwiches y demás especialidades de confitería, catering y repostería. La atención de ser vicios de catering con productos de elaboración propia o de terceros, con personal propio o contratado, en donde los clientes lo demanden, domicilios particulares, salones de recepción, hoteles, clubes sociales, tanto sea para fiestas, recepciones, eventos empresarios, comedores de empresas, de institutos educativos, de salud, de hoteles, de clubes. La compra, venta, alquiler, instalación, reparación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas, alimentos, golosinas, helados y demás productos del rubro conocido como Vending y el abastecimiento de los productos expendidos por estas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social Duración: 99 años. Sede Social: Tronador 3430 Edificio Plaza II PB. Departamento D C.A.B.A. Cierre: 31/12. Capital $ 12.000. Gerente: Raúl Gustavo Cejas quien acepta el cargo y constituye Domicilio Especial en Sede Social. Sandra Verónica lampolsky, Autorizada. Poder Especial Esc. 321 del 14 /10/2011.

Escribana – Sandra V. Iampolsky

e. 19/10/2011 N° 135390/11 v. 19/10/2011

CENTAURO S.P.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4/10/11 se trasladó la sede a Migueletes 699, piso 12, CABA Se reformó artículo 1º. María Constanza Monterubbianesi autorizada por escritura Nº 695 del 6/10/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 163. Libro Nº: 025.

e. 19/10/2011 Nº 134109/11 v. 19/10/2011

CF EQUISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 11-10-11. Clara Fernández, 28-2-41, viuda, DNI 93.553.993, española, Carlos Calvo 1138, Piso 1º, jubilada, Carlos Alberto Mateos, 28-2-61, divorciado, DNI 14.309.605, argentino, Mexico 3780, Planta Baja, Departamento A, ambos de CABA. CF Equiser S.R.L. 99 años. Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, y financiar maquinas y servicios gráficos, repuestos, partes y equipos mecánicos, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera ahorro público. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Cobo 1457, CABA Gerente: Clara Fernández, con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.

e. 19/10/2011 Nº 133493/11 v. 19/10/2011

CONLUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Marcelo Ciancio, 47 años, casado, DNI: 16.936.801, Potosi 1608, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Claudio Alejandro Ciancio, 46 años, casado, DNI: 17.304.922, Potosi 1608, Caseros, Provincia de Buenos Aires: Miguel Ignacio Ciancio, 22 años, soltero, DNI: 34.481.171, Aromos 6315, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo Ciancio, 22 años, soltero, DNI: 34.593.045, Pedro Zanny 3150, Ciudad Jardín; El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Laura Ciancio, 20 años, soltera, DNI: 36.076.885, Aromos 6315, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Esteban Andres Ciancio, 19 años, soltero, DNI: 36.778.999, Pedro Zanny 3150, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos. Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "Conlumi S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de Crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Miguel Ignacio Ciancio y Juan Pablo Ciancio, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Dorrego 2245, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/10/11.

e. 19/10/2011 Nº 133675/11 v. 19/10/2011

COPETIN CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 83 del 13.10.11 – Folio 199; 1) Socios Marina Judith Ini argentina; soltera; publicista; DNI 28.037.777; nacida 30.4.80; domiciliada Av. Del Libertado 4800 Piso 2 "A" CABA; Victoria Lamdany, argentina, casada, economista, DNI 25558722; nacida 21.10.76; domiciliada Temperley 1150 CABA; Julieta Lamdany, argentina, casada, economista, nacida 1.1.80; DNI 27934518; domiciliada Juncal 3706 Piso 11 C, CABA; 2) 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la producción y organización de todo tipo de fiestas y eventos y demás actos y servicios destinados a la publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales y la elaboración de todo tipo de comida, bebidas y servicios de lunch para fiestas y eventos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos por cualquier título y con traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital $ 12000; 5) Administración uno o más socios en carácter de gerentes en forma indistinta.6) cierre ejercicio 30.09; 7) Socio Gerente Victoria Lamdany 8) Sede social y domicilio legal de los socios Sarmiento 1142 Piso 8B CABA. Adriana Tagliavini - Autorizada por Escritura Pública 83 del 13.10.11.

e. 19/10/2011 Nº 134011/11 v. 19/10/2011

DALBOS TIMBRES FISCALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 17/10/2011. Socios: Félix Héctor de Hoz, argentino, 67años, casado, Comerciante, DNI 4.444.452, domicilio Tarija 4305, CABA; Ricardo Javier Dalia, argentino, 38años, soltero, comerciante, DNI 25.144.030, domicilio Av. Alvarez Thomas 2646, CABA; Ana Maria Artola, argentina, 56 años, casada, Contadora, DNI 11.876.430, domicilio Baldomero Fernández Moreno 1239, CABA; Carlos Alberto Costa, argentino, 63 años, casado, Empresario, DNI 8.441.428, domicilio Ramón Falcón 741, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Amelia Elena Villarreal, argentina, 65 años, casada, Licenciada en Trabajo Social, DNI 5.334.877, domicilio Ramón Falcón 741, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Paraná 123, 2° of. 50, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Diseño, impresión, distribución y comercialización de formularios tipo, emitidos con la aprobación de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, mediante aprobación emitida por el Ente Oficial. Asimismo, podrá elaborar todo tipo de formularios o timbrado fiscal, con la debida aprobación del ente de control correspondiente. A tal fin podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas y en contratos de venta directa. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueren socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Socios Gerentes: Félix Héctor de Hoz y Amelia Elena Villarreal. Cierre del Ejercicio: 31 de Di-

ciembre. Jorge A. J. Dusil – Escribano. Autorizado por escritura n° 180, del 17/10/2011.
Escribano – Jorge A. J. Dusil
e. 19/10/2011 N° 135333/11 v. 19/10/2011

DUPLEX OCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 12/10/2011, por reconducción societaria se estableció el plazo de duración en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de dicha reconducción. Se reforma el articulo tercero del contrato social. Firmante apoderado en escritura 474 del 3/5/2011.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 77.
e. 19/10/2011 Nº 133757/11 v. 19/10/2011

EL CAPRICHOSO DE LA PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 100 del 28/09/11 Fº 306, Reg. 1024 Capital Esc. Leandro Lenza se constituyó "El Caprichoso de la Pizza S.R.L.". Socios: Javier Pablo Pazzi, argentino, nacido el 13/10/78, soltero, DNI 26.950.019, comerciante, C.U.I.T. 20-26950019-1, domiciliado en Av. Directorio 475, P. 5, Depto. "B", C.A.B.A; y Pablo Gabriel Maidana, argentino, nacido el 08/11/79, soltero, DNI 27.692.834, C.U.I.T. 24-27692834-8, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 855, piso 5, departamento "A", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, preparación, comercialización, distribución y/o expendio de comidas rapidas, pizzeria, restaurant, y/o otros tipos de comestibles, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas; venta, despacho y comercialización de todo tipo de alimentos, comidas preparadas, postres, bebidas con o sin alcohol, distribuidas a domicilio y/o para consumir en el local y en general todo lo relacionado con la actividad gastronómica y venta de alimentos. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una. Dirección y Administración de la sociedad: A cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio o los socios gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación y tendrán las más amplias atribuciones. El término de duración en el cargo de Gerente es de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Gerentes: Se establece en dos: Javier Pablo Pazzi y Pablo Gabriel Maidana quienes tendrán la representación y el uso de la firma social y el uso de la misma será en forma separada, alternada o indistinta. Domicilio Especial Gerentes: Parral 268 C.A.B.A. Sede Social: Parral 268 C.A.B.A. Autorizado Leandro Lenza Matrícula 4702 por escritura Nº 100 del 28/09/11 Registro 1024 de Capital Federal.
Escribano - Leandro Lenza
e. 19/10/2011 Nº 133597/11 v. 19/10/2011

EL PATRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 93 del 17/10/2008 y por instrumento privado del 13/10/2011 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y nombramiento de Gerente y Reforma del artículo 4º. La totalidad de los Socios: Guillermo Martín Bottazzi, Carlos Martín Bernardo Rizzolo y Juan José Testa, venden, ceden y transfieren, 4000 cuotas, cada uno de ellos, que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, a favor de: 1) Jorge Luis Beltre, argentino, soltero, Empresario, 22/1/1963, DNI 16.454.874, CUIT 20-16454874-1, Cervantes 3370 CABA, y 2) Emilio José Córdoba, argentino, soltero, Músico, 11/4/1951, DNI 8.518.899, CUIT 20-08518899-3, Los Patos 3000 CABA. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Doce Mil Pesos, dividido en Doce Mil Cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Emilio José Córdoba: Nueve Mil Seiscientas Cuotas, o sea, Nueve Mil Seiscientos Pesos de Capital y Jorge Luis Beltre, Dos Mil Cuatrocientas Cuotas, o sea, Dos Mil Cuatrocientos Pesos, de Capital. Renuncia al cargo de Gerente, Carlos Martín Bernardo Rizzolo. Se designa Gerente a Emilio José Córdoba, quien acepta y constituye domicilio especial en Uruguay 594, piso 4, departamento "H" CABA. Corina Harreguy, apoderada según escritura pública Nº 93 del 17/10/2008, pasada al Folio 212, ante el Escribano Luis Horacio Clementi, Registro 563, de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: XXI.
e. 19/10/2011 Nº 134135/11 v. 19/10/2011

ERFOLG SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 12/10/2011. Politano, Liliana Mónica, argentina, divorciada, 26/10/51, kinesióloga, DNI 6689977, CUIT 27066899778, Felipe Vallese 312, Piso 1º B, CABA; y D'Andrea, Walter Daniel, argentino, divorciado, 29/6/63, médico, DNI 16579963, CUIL 20165799632, Pedro Goyena 518, CABA. Razón Social: Erfolg Salud SRL. Dom. legal: Felipe Vallese 312 Piso 1º departamento B, CABA. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios, profesionales universitario con título habilitante correspondiente e inscriptos ante el colegio y/u organismo respectivo de su incumbencia, de la estructura material y empresarial necesaria, para que en forma coordinada o individual, por sí, por terceros y/o asociados a terceros, puedan ejercer las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos y/o kinesiológicos en todas sus especialidades. b) Atención, en todas sus modalidades, de pacientes en las diversas especialidades de la medicina y kinesiología, mediante el empleo de todos los medios de diagnóstico, técnicas y tratamiento para su curación. Serán requeridos médicos y/o kinesiólogos, con título habilitante y matrícula, cuando así lo exijan todas las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; estableciéndose expresamente que se excluye de la limitación de la responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social, cuando las incumbencias fueran varias, estará a cargo de 2 o más gerentes, todos ellos con firma indistinta; debiendo en ese caso funcionar en forma de colegio, estando representadas cada una de las incumbencias. Las resoluciones de la gerencia se adoptarán por mayoría absoluta, y en el caso que las decisiones estén vinculadas a una determinada incumbencia profesional, se requerirá que la misma provenga del/los administrador/es que tengan título profesional de la incumbencia relacionada con la decisión. La sociedad podrá elegir gerentes suplentes. Los gerentes durarán en sus cargos el término de 3 años. Duración: 99 años. Cap. Soc. $ 100.000. Cierre ejercicio: 30/06. Gerentes: Kinesióloga Liliana Mónica Politano, Felipe Vallese 312, 1º B, CABA, y Dr. Walter Daniel D'Andrea, Pedro Goyena 518, CABA. Autorizado por instrumento privado del 12/10/2011. Sergio Morano
Abogado - Sergio Leonardo Morano
e. 19/10/2011 Nº 133596/11 v. 19/10/2011

ESTILO VIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 20-09-11. Socios: Mabel Candia Morinigo, DNI Nº 93.927.067, paraguaya, soltera, comerciante, 10/01/1980 y Abelino Candia Morinigo, DNI Nº 94.160.611, paraguayo, comerciante, 06/03/1976, ambos con domicilio en Rojas Nº 6 Piso 7º "D" C.A.B.A. Denominación Estilo Vip S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades comerciales: Peluquería, depilación, maquillaje, tinturas, manicuría, podología, cosmetología y maquillaje, masajes y cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza. La importación exportación y comercialización de todo tipo de bienes y productos relacionados con los rubros citados. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital $ 20.000.- Administración: Mabel Candia Morinigo Sede social y domicilio especial de la gerente Rojas Nº 6 Piso 7º "D" C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/12. Nélida Bertolino autorizada por instrumento ut supra mencionado.
e. 19/10/2011 Nº 133780/11 v. 19/10/2011

EXPOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 28/9/1995 el señor Samuel Katz, cedió 50 cuotas que tenía y le correspondían, a favor de Edgardo Arnoldo Fendrik argentino, nacido el 27/6/1974, LE 4.210.966, casado, con domicilio en Cerrito 1370 piso 2º departamento "B" CABA y Alberto David Galicer, argentino, nacido el 27/10/1923, DNI 4.211.223, casado, con domicilio en Conesa 1816 CABA, y estos en su carácter de únicos socios modificaron el Artículo Cuarto quedando el capital constituido por $ 15.000 representado por 150 cuotas de $ 100 cada una, correspondiendo $ 7.500 a cada uno y el Artículo Quinto estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta quienes revestirán el cargo de gerentes, por toda la duración de la sociedad. Encontrándome autorizada para publicar por instrumento privado del 13/8/2011.
Escribana - Ana L. Amiune Lauzon
e. 19/10/2011 Nº 133568/11 v. 19/10/2011

F Y C FIRE AND CONTROL SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 13/10/11 2) Raul Alejandro Camarero, DNI: 20.891.503, 23/04/69, con domicilio real y especial en Tronador 3307, C.A.B.A., Luis Gabriel Ferrero, DNI: 6.189.926, 21/02/1949, con domicilio real y especial en Presidente Peron 1131, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución, provisión, instalacion, mantenimiento, y reparación de productos, maquinarías y de todo tipo de elementos destinados a la seguridad industrial, comercial y del hogar; como asimismo, a la carga y recarga de matafuegos, y otros sistemas extintores. 5) Tronador 3307, (C1430DMI) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 14.000 8) $ 3.500 9) Cierre 31/12 10) Gerentes: Raul Alejandro Camarero y Luis Gabriel Ferrero. Autorización por Acto constitutivo de fecha 13/10/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 19/10/2011 Nº 133738/11 v. 19/10/2011

GANADERA NUEVOS VIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 381 del 13/10/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios, domicilio real/Especial) Federico Alejandro González, 22/4/90, DNI 35.157.965, Lope de Vega 1651, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (Gerente); y Sergio Alejandro González, 8/1/88, DNI 33.522.328, Timoteo Gordillo 2665, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Sede: Hipólito Yrigoyen 850, piso 1, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto. La explotación como Empresa de los rubros: Ganadera: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: intermediar, comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explorar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y/o por menor animales y ganados en pie en todas sus especies y para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del libro II titulo X del Código de Comercio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 50.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 19/10/2011 Nº 133690/11 v. 19/10/2011

GAVISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 24/08/11 y con motivo de la cesión de cuotas, los señores Victoria Micaela Galarza, Sebastian Nabor Galarza, Oscar Nabor Galarza y Flavia Jimena Galarza, únicos socios de "Gavise Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Ariel José Maldjian, Cambiar el Uso de la Firma, Ratificar a los Gerentes y Designar un nuevo Gerente y modificar los artículos cuarto y quinto así: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se Ratifica en el cargo de Gerentes a Victoria Micaela Galarza, Sebastian Nabor Galarza, Oscar Nabor Galarza y se Designa. Gerente a Flavia Jimena Galarza; todos con domicilio especial en Garzon 2044 Luis Guillon, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 24/08/11.
e. 19/10/2011 Nº 133649/11 v. 19/10/2011

GERIATRICOS PRIVADOS DON BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica 1163 del 30/9/11 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el presente, compareciendo: Jorge Javier Casavilla, 11/8/56 DNI 12034655, Médico; y María Cecilia Demarsico, 11/15/63, DNI 16779736, Docente; ambos argentinos, casados entre sí y con domicilio en Bahía Blanca 4242 piso 1 CABA; resolviendo la transformación al Tipo S.A., modificando el Artículo 1: La sociedad se denomina "Geriátricos Privados Don Bosco S.A." continuadora de la antes denominada Geriátricos Privados Don Bosco S.R.L.; Duración 99 años; el Artículo 3: Objeto: instalación y/o explotación y dirección comercial y administrativa de instituciones médicas, sanatorios y clínicas médico quirúrgicas, laboratorios de análisis, clínica psiquiátricas y geronto psiquiátricas, con servicios médicos en todas las especialidades, especialmente la geriátrica, en forma directa, mediante el sistema de abono de asistencia médica integral o parcial a particulares, obras sociales, mutuales, sindicales, medicina laboral y preventiva, cuya dirección técnica se ajusta a lo prescripto por el art. 39 inc. 4 y art. 40 de la Ley 17.132. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales, matriculados, con título habilitante en la materia que corresponda. Capital Social: $ 12000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Jorge Javier Casavilla; Director Suplente: Maria Cecilia Demarsico; ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede social Castrobarros 93 CABA.
Abogada - Eva Julia Boss
e. 19/10/2011 Nº 134146/11 v. 19/10/2011

GOLDENSTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 166, Fº 448, del 5/10/2011, Registro 2048, C.A.B.A, se constituyó: Goldenstone S.R.L.- Socios: Jacqueline Orihuela Flores, arg, soltera, comerciante, 22/10/86, D.N.I. 32.676.592, domicilio real Martínez Castro 917 CABA. Especial en sede social; Ana María Orihuela Flores, arg, soltera, comerciante, 21/12/84, D.N.I. 18.846.561, Martínez Castro 917 CABA y María Laura Orihuela Flores, bo-

liviana, soltera, comerciante, 28/05/83, D.N.I. 92.841.775, Bacacay 3153 CABA.- Sede Social: Bacacay 3153, P.B, Dpto 1, CABA.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Compra, venta, permuta, alquiler, remodelación, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las gestiones inmobiliarias y operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este estatuto.- Plazo 99 años.- Capital: $ 150.000.- Organos de administración: uno o más gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta.- Duración: término de duración de la sociedad.- Gerente: Jacqueline Orihuela Flores.- Cierre Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Agostina Belén Silva, autorizada por escritura 166 del 5/10/2011, Registro Notarial 2048.

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 022. Libro Nº: 6.

e. 19/10/2011 Nº 133688/11 v. 19/10/2011

GRUPO HABITAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 550 del 21-12-06, Registro 791 de Aaron Hodari, los socios Jesús Iglesias, Manuel Ricardo Iglesias, Rosa de los Dolores Iglesias y Beatriz Isaura Iglesias cedieron todas sus cuotas a la restante socia María Isabel Iglesias,; se amplió el mandato de la Gerencia, se adecuó su Garantía y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Contrato. Por actas de socios del 30-4-04 y 10-4-09 se designó Gerente a María Isabel Iglesias, con domicilio especial en Llavallol 3446, CABA. Ana Palesa Autorizada en Esc.192 del 11-10-11, Registro 441 de Mariano R Rodríguez.

e. 19/10/2011 Nº 133496/11 v. 19/10/2011

GRUPO LINEAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Grupo Líneas Argentinas SRL. Acto Privado 13/10/11. Liliana Carina Aquino 1º/09/76, DNI 25.506.368, Reconquista 870, Piso 2º "8", C.A.B.A y Graciela Beatriz Vázquez, 16/01/57, DNI 13.566.268, Aristóbulo del Valle 179, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambas asesoras previsionales, casadas y argentinas. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero, a las siguientes actividades: servicio de intermediación financiera realizada por las compañías financieras, consistente en promocionar productos bancarios con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras y que requieren el concurso público. Capital $ 50.000. Administración y Representación: por socios gerentes. Gerente: Liliana Carina Aquino, domicilio especial: Reconquista 870 Piso 2º "8". Cierre: 31/12. Sede: Padilla 752 Piso 9º "C" C.A.B.A. Letrada autorizada en el contrato constitutivo. Dra. Gisela M. Apter T º 63 Fº 712.

Abogada - Gisela Mariela Apter

e. 19/10/2011 Nº 133603/11 v. 19/10/2011

INSTAR-TRANFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 11-10-11. Socios: Ariel Andrés Di Pace, soltero, nacido el 4/12/73, DNI. 23626839 y Javier Leonardo Di Pace, casado, nacido el 11/2/79, DNI. 27089177, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en la Sede Social: Chile 537, Piso 1, Oficina 6, CABA. Denominación: Instar-Tranfer S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Alquiler, compra, venta o permuta de todo tipo de automóviles y prestación de servicios de remises en todas sus formas. Capital: $ 12000. Administración: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/12. Luisa Inés Farias autorizada por el instrumento privado de fecha 11/10/11 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 038. Libro Nº: 27.

e. 19/10/2011 Nº 134161/11 v. 19/10/2011

INTERNATIONAL SEA FRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15/9/2011. Socios: Gabriela Paula Santacaterina, 20/8/1985, DNI: 31.859.951, Bouchard 305, Piso 10, Departamento A, Olivos, Pcia. Buenos Aires; Romina Sánchez, 21/8/1978, DNI: 26.821.080, Av. del Libertador 3910, Piso 10, Departamento A, La Lucila, Pcia. Buenos Aires. Sede: Giribone 1111, CABA. Capital: $ 60.000.- Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, depósito, comercialización y distribución de pescados, mariscos, frutos del mar y todo otro producto derivado de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima, como así también aquellos productos y subproductos comestibles relacionados con dicha actividad, ya sea en estado fresco, enfriado, congelado, desecado, salado, envasado, conservado o ahumado. Gerentes: Gabriela Paula Santacaterina, domicilio especial: Giribone 1111, CABA. Firmante apoderado en escritura 1181 del 15/9/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 77.

e. 19/10/2011 Nº 133737/11 v. 19/10/2011

IREZUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 31-8-11 los socios Jeanine Carol Fastman, Eduardo Bekerman y Federico Gastón Fastman cedieron y transfirieron todas sus cuotas a Miguel Ezequiel Coronel, 9-8-87, DNI 33.156.620, Cucha Cucha 551, Moron; y a Raul José Vázquez, 19-6-43, DNI 4.421.257, Cilicia 180, La Matanza; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de PBA; por $ 1.500.- Adecuaron la Garantía de la Gerencia; reformaron en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Contrato; se trasladó la Sede Social a Matheu 1818, CABA; se aceptó la renuncia de Eduardo Bekerman al cargo de Gerente y se designó en reemplazo a Raul José Vázquez, con domicilio especial en la nueva sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

e. 19/10/2011 Nº 133490/11 v. 19/10/2011

JR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/10/2011, Escribano Guillermo Bianchi Rochaix, Folio 953, Registro 2099, C.A.B.A., prorroga del contrato social hasta el 14/11/2011. Lorena Edith Velazquez, autorizada en dicha escritura.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 15. Nº Libro: 99.

e. 19/10/2011 Nº 133483/11 v. 19/10/2011

LA SILVANA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios del 17/11/2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 14.000 a $ 92.000, capitalizando $ 78.000 en aporte en efectivo, emitiéndose 78.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, modificándose la cláusula cuarta del contrato social. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco – Autorizado por acta de asamblea del 17/11/2010.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

e. 19/10/2011 Nº 133831/11 v. 19/10/2011

LUMA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 23/08/2010. Socios: La señora, Marcela Fabiana Cutuli, casada, argentina, mayor de edad, empleada, DNI Nº 21.480.318, CUIT 27-21480318-1, con domicilio en la calle Jose Maria Moreno 750, Piso 4to, Depto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el señor Lucas Ricardo Cassani, soltero, argentino, mayor de edad, Licenciado en Kinesiologia y Fisiatría, DNI Nº 21.363.496, CUIT 20-21363496-9, con domicilio en la calle Curapaty 1254, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. De Buenos Aires. Fecha de constitución: 23/08/2010. Denominación social: Luma Salud SRL. Objeto Social: principalmente conforme al artículo tercero el objeto es: realizar por cuenta propia o de terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, para la rehabilitación y tratamiento kinesiologicos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea de forma directa o indirecta, organización de cursos, conferencias, congresos enseñanza, perfeccionamiento de la ciencia kinesiologica, publicaciones relacionadas con esa disciplina, la investigación cientifica y experimental. Las actividades que asi lo requieran seran llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Domicilio legal: Corrientes 465, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 12.000.- Organo de Administración: Gerencia individual por tiempo indeterminado. Representante legal: Gerente, señora Marcela Fabiana Cutuli, con Domicilio Especial del Gerente en Cerrito 1954, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Ricardo M. Sanclemente, abogado, Tº 34, Fº 517, de la matrícula que lleva el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Contrato Social.

Abogado - Ricardo Miguel Sanclemente

e. 19/10/2011 Nº 133523/11 v. 19/10/2011

M Y C CHICKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 42 del 14/10/11 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. Ratzer. Socios: Claudio Gustavo Gonzalez DNI 20766318, argentino, nació 26/04/69, casado en primeras nupcias con Luciana Marcela Angelilli, domiciliado en Sudamérica 1954, Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia Buenos Aires y Miguel Angel Amore DNI 22591491, nació 2/09/72, soltero, domiciliado en Scalabrini Ortiz 452, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: La compra, almacenamiento, venta y distribución de pollos eviserados y huevos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 20000. Cuotas: 20000, $ 1 Valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Sede Social: Allende 3841, Piso 1º, Dpto 5 CABA. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Gerentes Claudio Gustavo González y Miguel Angel Amore. Domicilio especial constituido de ambos: Allende 3841, Piso 1º, Dpto 5 CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Claudio Gustavo González, Gerente designado en escritura 42 del 14/10/11 registro 1001 CABA.

Certificación emitida por: Andrés Gabriel Ratzer. Nº Registro: 1001. Nº Matrícula: 5021. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 1.

e. 19/10/2011 Nº 134804/11 v. 19/10/2011

MARMO BRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Modificación de Estatuto. Ratificación Gerencia. El 14-10-11 por Escritura 358. Mario Antonio Ragolia, DNI 13.927.427 cede y transfiere a favor de Luciana Ragolia DNI 26.943.583 y de Franco Ragolia DNI 28.370683, 5.100 cuotas sociales a cada uno de ellos, de valor nominal $ 1 cada una de ellas, que representan $ 10.200 de capital social. Se modifica estatuto Cláusula tercera Capital. Por unanimidad ratifican a los gerentes: Luciana Ragolia y/o Franco Ragolia, quienes aceptan, constituyen domicilio especial en la calle Alcalde Rivas 364 Morón, Partido de Morón, Prov. Bs. As. La escribana Nancy Edith Barré en su carácter de autorizada de la escritura 358 del 14-10-11 folio 986 Registro 1711.

Escribana – Nancy Edith Barré

e. 19/10/2011 Nº 135369/11 v. 19/10/2011

MARTINEZ Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 296, 07/10/11, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, Marcelo Manuel Martínez 24/01/1961, DNI 14310115 CUIT 20-14310115-1; Patricia Claudia Bianchini, 21/12/1960, DNI 14418045 CUIT 27-14418045-9, ambos empresarios, argentinos, casados y con domicilio real en Coronel Díaz 2333, piso 20 "A", CABA. Duración: 2 años.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Elaboración y confección de informes relativos a análisis de nuevos negocios y/o productos, evaluación de productos y prácticas comerciales de la competencia, optimización de recursos, proyectos de promoción de productos, en relación al marco de actuación en el mercado argentino e internacional; que no impliquen aspectos reservados a la actuación de profesionales universitarios matriculados.- Capital Social: $ 12000, en 1200 cuotas $ 10 c/u. Martínez, 600 cuotas; y Bianchini 600 cuotas. Gerencia: Marcelo Manuel Martínez con domicilio especial en la sede social, por 2 años. Cierre ejercicio 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 1255, 2º piso, oficina 201 CABA. Apoderada María Paula Corallo por Escritura de fecha 07/10/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 579.

e. 19/10/2011 Nº 133987/11 v. 19/10/2011

MEC CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 14-07-2011, transcripta en Escritura Nº 757 del 14-10-2011, folio 1.812 del Registro Notarial 1130, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el plazo de vigencia de él o los gerentes designados llevándolo a todo "el término de duración de la sociedad", reformando la cláusula quinta del contrato social. Y 2) Designar gerente a María Clarisa Balbi, D.N.I. 18.234.722, divorciada, argentina, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tucumán 540, piso 10º, oficina "B", C.A.B.A. Autorizado por Acta de reunión de socios, celebrada el 14-07-2011.

Escribano - Juan F. Dhers

e. 19/10/2011 Nº 133909/11 v. 19/10/2011

MELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura número 206 folio 635 del 13/10/2011, Registro 550, C.A.B.A. Socios: Gonzalo Hernán Artese, argentino, nacido el 22/02/1988, soltero, hijo de Néstor Osvaldo Artese y de Anna Estela Fabi, Contador, con D.N.I. 33.545.923, C.U.I.L 20-33545923-8, domiciliado en O'Higgins 1730, piso 16, "LP", de C.A.B.A.; y Matias Melloni, argentino, nacido el 28/12/1987, soltero, hijo de Marcelo Alejandro Melloni y de Claudia López, Licenciado en Comercio Internacional, con D.N.I. 33.552.543, C.U.I.L. 20-33552543-5, con domicilio en Juan

Bautista Alberdi 578, piso 6, "A", de C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Transporte de mercaderías en general: su almacenamiento, depósito, embalaje, conservación, y distribución; y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afin. Agente de transporte aduanero, y servicios integrales de comercio internacional. Exportación e importación de mercaderías en general. Capital: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000), dividido en Quinientas Cuotas de Cien (100) Pesos, Valor Nominal cada una. Administración: 1 ó más socios, con el carpo de gerentes, designado por la asamblea de socios, actuando en forma individual, por tiempo indeterminado. Representación: Gerentes Gonzalo Herna Artese. y Matías Melloni. Cierre del Ejercicio: 31/12. Domicilio Social y Especial Gerentes: Juan Bautista Alberdi 578, piso sexto, departamento "A", C.A.B.A. Autorizada Alejandra Judith Flores, D.N.I. 18.364.789 por escritura número 206, Folio 635 del 13/10/2011 Registro 550 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 43.

e. 19/10/2011 Nº 133735/11 v. 19/10/2011

MILIMETROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 122 del 20/09/11, Registro 2013, CABA, Agustín Federico Goldenhorn Betbeder, DNI 26280015: a) Vende, cede y transfiere 1.500 cuotas a Josefina Graciela Bagnardi, argentina, nacida el 27/08/1979, licenciada en administración de empresas, DNI 27593491, casada, CUIT 27-27593491-2, Sarmiento 246, piso 6º, CABA. b) Renuncia al cargo de gerente. Nueva gerente: Josefina Gaciela Bagnardi, DNI 27593491, y fija domicilio especial en Sarmiento 246, piso 6º, CABA. Reforma Estatuto: Nueva Redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos dividido en Tres Mil Cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Ezequiel Amado Cattaneo, 1.500 (mil quinientas) cuotas y Josefina Graciela Bagnardi, 1.500 (mil quinientas) cuotas. El Capital Social se encuentra debidamente integrado. Javier Molina, Escribano autorizado en escritura citada.

Escribano - Javier Molina

e. 19/10/2011 Nº 133695/11 v. 19/10/2011

MONPLAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6/10/11: Emiliana Paola Auditore cede 1600 cuotas a Ariel Alberto Mobrici DNI 27756266, argentino, casado, empresario, nacido el 19/3/80 Rivera 881 Ituzaingó, Pcia. Bs. As., por $ 16.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Adrian Rosignuolo autorizado en instrumento privado del 6/10/11.

Abogado - Adrián E. Rosignuolo

e. 19/10/2011 Nº 133470/11 v. 19/10/2011

NARANJO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 07/10/2011, se constituyó SRL. Socios: Juan Carlos Naranjo Yañez, argentino, soltero, 24/02/1977, DNI 25.887.195, comerciante, Adolfo Alsina 1760 5º 22, Ciudad de Buenos Aires y Jorge Alexis Naranjo, soltero, 07/03/1985, DNI 36.324.801, comerciante, Adolfo Alsina 1760 5º 22, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: Naranjo Hermanos S.R.L., Duración: 99 años, Objeto: dedicarse, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Mensajería y Cadetería: Mediante la realización de servicios de mensajería integral, cadetería, tramites y gestiones realizadas por automotores, motos, motocicletas, motonetas, moto furgones, bicicletas o a pie, pudiendo realizar los transportes nacionales e internacionales de personas y/o pasajeros, objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, encomiendas y/o paquetes y/o sobres que contengan mercaderías, muestras, documentación comercias, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correo privado, rápido o ultrarrápido, actividades de índole postal en general, en cualquier lugar de esta republica, con permiso de la autoridad competente cuando disposiciones legales así lo requieran, despachos y retiros de aeropuertos, terminales portuarias, zonas francas de esta Republica y de terminales de ómnibus de este país, gestiones de negocios y de cobranzas ante entidades publicas y/o privadas y/o mixtas ubicadas en todo el territorio nacional, distribución de facturas, sobres, folletería, presentación de licitaciones, notificaciones por cuenta y orden de organismos nacionales, provinciales, y/o municipales, previa licitación o contratación directa, almacenamiento de todo tipo de productos, carga, descarga, deposito y distribución de bienes, logística, organización de eventos, comercialización de servicios empresarios, B) Prestador Postal: realizar actividad del mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta Cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la Republica Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto Nº 1187/93. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo. el mismo. Capital: $ 12.000,00. Cierre de Ejercicio: 30/09. Gerente: Juan Carlos Naranjo Yañez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Adolfo Alsina 1760 5º 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio: Adolfo Alsina 1760 5º 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Apoderada, Mariela Beatriz Cacciatori, según surge del Contrato Social del 07/10/2011.

Contadora - Mariela Beatriz Cacciatori

e. 19/10/2011 Nº 134299/11 v. 19/10/2011

NIKAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. 14/10/11. Marcelo Edgardo Da Silva, 41 años, casado, argentino, Bachiller Universitario en Derecho, domicilio Tucumán 89 piso 8 departamento E, ciudad de Lanús, Bs. As., DNI 21738204 y Sergio Adrián Da Silva, 36 años, casado, argentino, Contador Público, domicilio Av. Alicia Moreau de Justo 846 piso 3 departamento 19 CABA, DNI 24672431 1) Nikamax S.R.L. 2) Sede social Uruguay 709 CABA. 3) 99 años 4) Objeto: cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a comprar, vender, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y a la organización de eventos. 5) Capital $ 25000 en 25000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6) Administración, fiscalización, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre ejercicios 30 de junio. 8) Gerentes Marcelo Edgardo Da Silva y Sergio Adrián Da Silva quienes actuaran en forma individual e indistinta. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Instrumento Privado del 14/10/11.

Sergio A. Da Silva

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 73. Libro Nº: 07.

e. 19/10/2011 Nº 134068/11 v. 19/10/2011

OBRAS BEEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 31/03/2011, se decidió por unanimidad fijar nueva sede social en la calle José León Suárez 2076 C.A.B.A. Se reforma la cláusula quinta: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5965/63. Se designa gerente al Sr. Victor Angel Bolotner, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Dra. Daniela K. Deluca. Autorizada por acta del 31/03/11.

Abogada - Daniela K. Deluca

e. 19/10/2011 Nº 133494/11 v. 19/10/2011

PACIFIC TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sandra Roxana Giuffrida, soltera, agente de viajes, nacida 12/02/67, DNI 18.171.084, Vuelta de Obligado 691, Haedo, Pcia Bs As; y Alejandro Castro, divorciado, chofer, nacido 11/12/55, DNI 12.517.806, Zuviría 137, Morón, Pcia Bs As, argentinos. Denominación: "Pacific Travel S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 70.000. Administración: Sandra Roxana Giuffrida, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Larraya 2468, Planta Baja, Departamento 1, CABA. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 05/10/11.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

e. 19/10/2011 Nº 133525/11 v. 19/10/2011

PALERMO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 5/10/11 Reelige Gerente Juan Carlos Dorfman con domicilio especial en Moldes 2348 PB Dpto. D C.A.B.A. Por reconducción reforma Art. 2 su plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción de la reconducción en la I.G.J. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 5/10/11.

Virginia Codó

e. 19/10/2011 Nº 133526/11 v. 19/10/2011

PEDRO FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nro. 332 de fecha 14 de octubre de 2011, Registro Notarial 1609, se resolvió modificar el "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, administración, construcción, ejecución y venta del inmueble sito en la calle Franco 2566, entre Artigas y Bolivia, de la Ciudad de Buenos Aires; así como vender y dar en locación las unidades construidas; actividades esta que serán realizadas si correspondiere por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; inclusive las prescriptas por los artículo 1881 y concordantes del Código Civil Argentino y artículo Quinto del libro II Título X del Código de Comercio.-" Juan David Birolo, D.N.I. 42.822.923. Autorizado en Contrato Social del 29-09-2011 pendiente de inscripción, autorización que continúa vigente, conforme surge de escritura complementaria del 14 de octubre de 2011.

Certificación emitida por: Liliana María Lenta. Nº Registro: 1609. Nº Matrícula: 4263. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 25.

e. 19/10/2011 Nº 134425/11 v. 19/10/2011

PLANET EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Peraltа, DNI 26617329, soltero, 22/7/78, Luis Saenz Peña 352, Piso 10, CABA; Luis Alias, DNI 4325400, viudo, 13/4/25, Charcas 3960, Piso 6, Dto. 41, CABA 2) Instrumento privado 6/10/11 3) Planet Express SRL 4) Luis Saenz Peña 352, Piso 10, Dto. A, CABA 5) Objeto: Realizar actividad del mercado postal entre las que se consideran las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la Republica Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable 6) Plazo 99 años 7) Capital $ 10.000 8) Administración, representación legal y uso de la firma 1 gerente plazo indeterminado. Gerente designado Luis Alias, con domiciliado especial Luis Saenz Peña 352, Piso 10, Dto. A, CABA 9) Cierre 31/12. Autorizado por instrumento privado del 6/10/11: Rodrigo H. Nayar - Abogado.

Abogado – Rodrigo Horacio Nayar

e. 19/10/2011 Nº 135598/11 v. 19/10/2011

POWER ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 26-09-2011. Cesión de cuotas y reforma del Art. 4;9. Viviana Elizabeth Diez y Julieta Barros cede, vende y transfiere 4000 cuotas a favor de Juan Cruz Reynaldi, 23 años, DNI 33786315; CUIT 23337863159, argentino, soltero, comerciante, domicilio especial Real y legal Cordoba 4437 CABA; 8) Juan Cruz Reynaldi 9) Duración: tres ejercicio; Autorizado a publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 26-09-2011.

e. 19/10/2011 Nº 133553/11 v. 19/10/2011

ROCAMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 81 del 13-10-2011, Registro 335 se constituyó "Rocamtex S.R.L." socios: Fernando Lanza, D.N.I. 10691713, nacido el 19-3-1953, argentino, empresario, 20-10691713-3, domiciliado en Campana 4373 C.A.B.A.; Concepcion Henriques, D.N.I. 12661864, casada, nacida el 17-10-1956, argentina, empresaria, C.U.I.L. 27-12661864-1, domiciliada en Larrea 3070, Caseros, Provincia de Bs. As.; y Fabiana Edith Lucero, D.N.I. 18361142, casada, nacida el 5-6-1967, argentina, empleada C.U.I.T. 27-18361142-4, domiciliada en Industria 5219, San Martín, Provincia de Bs. As.; duración es 99 Años, desde inscripción. Objeto: Compra, venta e importación de indumentaria de trabajo, uniformes, calzados, accesorios, fajas, chalecos, gorros, cascos y todo tipo de prendas. Compra venta e importación de hilados, telas y accesorios para la confección de indumentaria de trabajo. Confección por cuenta propia o de terceros de indumentaria de trabajo. Fabricación por cuenta propia o de terceros de telas. Compra de Maquinarias que fuese necesaria para el objeto antes dicho y su mantenimiento. Prestar servicios con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler sus equipos y maquinas, importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos, repuestos, accesorios e insumos o materia prima necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Capital: $ 11.100. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad Balance 31-12 de cada año; Gerente: Fernando Lanza (con domicilio especial en la Sede Social, ubicada en Campana 4373, C.A.B.A. Autorizado por Escritura Pública 81 de constitución de S.R.L. del 13-10-2011 ante Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Fernando Lanza

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 34. Nº Libro: 9.

e. 19/10/2011 Nº 133839/11 v. 19/10/2011

SANDBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 2/7/10 y su complementario del 15/8/11 se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Sandro Nicolás Mannarino, DNI 35110633, empresario, argentino, nacido el 23/4/90, soltero, y Barbara

Paola Mannarino, D.N.I. 36723568, empresaria, argentina, nacida el 29/11/91, soltera, ambos con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 341 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Denominación: Sandbar S.R.L. Domicilio: Lavalle 422, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuente propia, de terceros o asociada o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550, como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricacion, produccion, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzado, sus accesorios en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catalogo, correspondencia o la que mas convenga a los efectos de la sociedad, como la formacion de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, integramente suscripto e integrado en un 25% y conforme a la siguiente proporcion: Sandro Nicolas Mannarino 50%, o sea, 6000 cuotas y Barbara Paola Mannarino: 50%, o sea, 6000 cuotas; Organo de administración y dirección: Gerencia: designa un unico socio gerente Sandro Nicolas Mannarino, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 422, 5º piso, C.A.B.A.; mandato: 10 ejercicios, pudiendo ser reelegible. La representación legal de la sociedad corresponde a un socio gerente.- Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Abogada autorizada por insturmentos privados del 2/7/10 y del 15/8/11.

Abogada – Laura M. Milanesi

e. 19/10/2011 N° 135573/11 v. 19/10/2011

SERFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en Olazábal 2810, 6º "A" Cap. Fed. comunica: Por Escrituras 90 y 226, folios 305 y 788 de 28 de abril y 5 de setiembre de 2011 de Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed.: I) Cónyuges en primeras nupcias Raúl Oscar Rivera, nacido 17 de febrero 1945, D.N.I. 4.518.283 CUIT 20-04518283-6 y Carmen Rita Moreno de Rivera, nacida 30 noviembre 1947, D.N.I. 5.761.215 CUIT 27-05761215-6, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real, legal y constituido en Perú 1270, Florida, Prov. Bs. As.; Cedieron 4.000 Cuotas (3.000 y 1000) de $ 0,00001 v/n c/u, s/ capital social total de $ 0,08, dividido 8.000 cuotas a: Elina Susana Hediger de Kaufmann, nacida el 6 de junio 1946, viuda de primeras nupcias con Enrique Ricardo Kaufmann, comerciante, D.N.I. 5.381.004, CUIT 27-05381004-2; 2.001 Cuotas; Axel Kaufmann, nacido el 24 de marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Mariana Blatman, comerciante, D.N.I. 21.423.045, CUIT 20-21423045-4: 666 Cuotas; Federico Kaufmann, nacido el 27 de julio de 1971, casado en primeras nupcias con Florencia Mara Thibaut, empleado, D.N.I. 22.252.273, CUIT 20-22252273-1: 667 Cuotas y Germán Kaufmann, nacido el 8 de enero de 1978, soltero, estudiante, Documento Nacional de Identidad 26.046.775, CUIL 20-26046775-2: 666 Cuotas, todos argentinos, con domicilio real, legal y constituido en Olazábal 2810, 6º "A", Cap. Fed. II) Raúl Oscar Rivera y Carmen Rita Moreno de Rivera renuncian como Gerentes. III) Se designa Gerente a Germán Kaufmann, quien acepta el cargo, quedando integrada la gerencia por éste y Elina Susana Hediger de Kaufmann y Axel Kaufmann. IV) Se modifica cláusula 4ª de estatuto: El capital social se fija en $ 0,08 dividido en 8.000 cuotas de $ 0,00001 c/u, suscripto e integrado totalmente por los socios. V) Se reconduce plazo de duración de la sociedad, que vencía 30 de abril de 2011, por 10 años contando desde la inscripción registral de la reconducción, modificándose cláusulas 1ª y 3ª de estatuto. Apoderada: Claudia Marcela Sclauzero, por escritura 90 28 de abril de 2011 de Registro 150 Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 45.

e. 19/10/2011 Nº 133503/11 v. 19/10/2011

SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD (SAIS GROUP)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 5/8/2011 TI= 95530/11, número. **Donde dice** renuncia **debe decir** remoción. Autorizada por Contrato del 27/7/2011.

Abogada - Gisela S. Batallan Morales

e. 19/10/2011 Nº 133821/11 v. 19/10/2011

SIG BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad Sig Baires SRL, inscripta ante la IGJ bajo el Nº 9696 el 30/09/11 comunica que por instrumento privado del 12/10/11 por unanimidad resolvió cambiar la denominación social y reformar el art. 1 del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Tecnogob S.R.L y es continuadora de la antes denominada Sig Baires S.R.L Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Firma: Belén María Gervasoni, autorizada en instrumento privado del 12/10/11.

e. 19/10/2011 Nº 133755/11 v. 19/10/2011

SMART MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 17/8/2011. Socios: Norberto Patricio Bardi, divorciado, 14/11/1963, DNI: 16.639.074, Wineberg 2472, Olivos, Pcia. Buenos Aires; Vanesa Ester Scigliano, soltera, 23/5/1982, DNI: 29.591.697, Marcelo T. de Alvear 548, Piso 2, Departamento C, CABA y Gabriela Verónica Urrunaga, soltera, 13/4/1969, DNI: 20.736.001, Avenida Las Heras 3732, Piso 1, Departamento B, CABA, todos argentinos, comerciantes. Sede: Paraguay 631, Piso 4, Departamento A, CABA. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/8. Objeto: Publicidad y propaganda pública o privada por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelería, impresos, filmaciones, internet, redes sociales y cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. Compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad radial, televisiva, mural, impresa o cinematografica, sitios web y todo tipo de espacios publicitarios. Elaboración y desarrollo de campañas publicitarias. Gerente: Norberto Patricio Bardi, con domicilio especial en Paraguay 631, Piso 4, Departamento A, CABA. Firmante apoderado en escritura 1024 del 23/8/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 77.

e. 19/10/2011 Nº 133748/11 v. 19/10/2011

SOLUCIONES NUTRICIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 1091 de fecha 13/10/2011, Folio 3141. Reg. 255 de Cap. Fed. Socios: Cecilia Herrera, argentina, 44 años, nutricionista, CUIT 27-18431261-7, domiciliada en Güemes 3257 de C.A.B.A y Juan Martín Laurelli Cipullo, argentino, 40 años, empresario, CUIT 20-18845486-1, domiciliado en Av. Federico Lacroze 3822, Piso 5º. Dto 23 de CABA. Sede Social: Güemes 3257 de C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción social. Objeto: compra, venta, acopio, distribución, comercialización, representación, consignación, mandatos, comisiones de toda clase de productos, subproductos, derivados y artículos relacionados con el rubro de la alimentación, pudiendo a tal efecto adquirir productos y mercaderías, que sean necesarias, para su elaboración y distribución. El Capital Social es de $ 25.000, representado por 2.500 cuotas de v/n 10 $; c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Cierre de Ejercicio: 31/12. Socio Gerente: Cecilia Herrera, constituye domicilio especial en Güemes 3257 de C.A.B.A. Dr. Adrián Vogel, Apoderado por esc. de fecha 13/10//2011 Reg. 255 de Capital Federal.

Abogado - Adrián G. Vogel

e. 19/10/2011 Nº 133767/11 v. 19/10/2011

TUCVCV. COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de Sociedad: Instrum. Privado del 29/09/2011: - Socios: Martín Nicolás Ghillione, DNI 31.407.613, CUIT 20-31407613-4, nacido el 25/12/1984, argentino, estudiante, Soltero, domiciliado en Libertad 1559 piso 1 Dpto. 1, de la C.A.B.A.; Nicolás María Civallero, DNI 32.402.429, CUIL 20-32402429-9, nacido el 12/06/1986, argentino, licenciado en publicidad, casado, domiciliado en Araoz 2269 9º "A" de la C.A.B.A. y Julieta Jazmín Maidana, DNI 31.896.483, CUIT 27-31896483-7, nacida el 13/09/1985, argentina, licenciada en publicidad, casada, domiciliada en Araoz 2269 9º "A" de la C.A.B.A. Denominación: TUCVCV.COM S.R.L. Domicilio Social: Libertad 1559 Piso 1º, Departamento 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto brindar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, servicios de información por Internet. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Capital Social: $ 12.000.- Duración: 99 años. Administración: Gerente: Martín Nicolás Ghillione quien constituye domicilio especial en la sede social. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. Autorizado por instrumento privado del 29/09/2011.

Contadora - Karina Beatriz Cejas

e. 19/10/2011 Nº 133873/11 v. 19/10/2011

VAICAR HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 380 del 13/10/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Av Crisólogo Larralde 5960, C.A.B.A.) Carlos Alberto Arce, 24/3/63, DNI 16.776.440 (Gerente); y Susana Beatriz García, 24/10/65, DNI 18.384.713. Sede: Av Crisólogo Larralde 5960, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de electrodomésticos, como ser estufas, ventiladores, planchas, y otros; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/7. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 19/10/2011 Nº 133683/11 v. 19/10/2011

VALGUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 864 del 6/10/2011. Socios: Oscar Horacio Guenzani, argentino nacido el 2/12/51, arquitecto, casado, DNI 10.305.999; Alicia Rosa Sidraschi, argentina, nacida el 18/6/52, ama de casa, casada, DNI 10.306.789 y Emiliano Guenzani, argentino, nacido el 7/6/81, Ingeniero en Sistemas soltero, DNI 28.909.087, todos domiciliados en Victor Martinez 461, Caba; 1) Valguén S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Valle 861/863, 6º piso, departamento A, Caba; 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción, reciclaje de obras Publicas y privadas, sean a través de contrataciones directas ó de licitaciones. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación y representación. b) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliaria, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. Administración de consorcios de inmuebles sometidos a Propiedad Horizontal; c) Financiera: otorgar préstamos y/ó aportes e inversiones a particulares ó sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Asimismo la sociedad podrá constituir contratos de Fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 60.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/9 de cada año; 8) Gerentes: Oscar Horacio Guenzani, Alicia Rosa Sidraschi y Emiliano Guenzani, fijan domicilio especial en Valle 861/863, 6º piso, departamento A, Caba; Autorizada en escritura 864 del 6/10/011. Dra. Yamila Rodriguez Foulon.

e. 19/10/2011 Nº 133545/11 v. 19/10/2011

VALKIRIAS EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socias: María Fernanda Spinello, DNI 24.435.864, soltera, comerciante, Godoy Cruz Nº 2949, primer piso, departamento 12, CABA; e Iris Mabel Azurmendi, DNI 3.722.523, divorciada, jubilada, Trenque Lauquen Nº 765, Castelar, Pcia Bs. As, ambas arg. y mayores de edad. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Organización y producción de todo tipo de eventos, espectáculos teatrales y/o musicales, cenas shows, desfiles de moda, con o sin consumos gastronómicos, consultoría de organización de eventos, team building, realización de ambientaciones escenográficas; importación y exportación de artículos de cotillón y/o escenográficos para los eventos. Adquisición, venta, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles propios o de propiedad de terceros o dados en concesión o anticresis, urbanos o rurales, destinados a la organización de eventos. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administracion: María Fernanda Spinello gerente durante la vigencia de la sociedad. 6) Domicilio especial y sede social en Manuela Pedraza Nº 1715, tercer piso, departamento "F", CABA. 7) Cierre ejercicio: 31/08. Ricardo E. Taormina, autorizado en contrato social del 16/09/2011.

Abogado - Ricardo Ernesto Taormina

e. 19/10/2011 Nº 133914/11 v. 19/10/2011

VELEZWATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 12/09/11 1) Olga Paulina Dyczko transfiere 12500 cuotas a Ortiz Raul Valentin y Luis Alberto Muñoz 12500 a Pereyra Luis Alberto. 2) Gerente: Ortiz Raul Valentin, domicilio especial Cordoba 827 piso 3 A. Caba. 3 Gerente renunciante Luis Alberto Muñoz y Dyczko Olga Paulina. Eduardo Alberto Fusca Autorizado en acta del 12/09/11.

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 34.

e. 19/10/2011 Nº 133775/11 v. 19/10/2011

XONET AUTOMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19/10/10 la Sra. Lorena Elizabeth Benatar vendió a Andrés Campano 100 cuotas y el Sr. Rubén Diodato vendió al Sr. Andrés Campano 900 cuotas. Autorizado en acta del 19/10/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 19/10/2011 Nº 133574/11 v. 19/10/2011

YALOGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 12-10-11. Sebastián Ariel Beksler, 22-1-84, DNI 30.746.019; Alan Uriel Beksler, 21-8-87, DNI 33.259.580; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Gascón 1225, Piso 12º Departamento 47, CABA. Yaloge S.R.L. 99 años. a) Fabricación, confección y producción de toda clase de productos y artículos de marroquinería; b) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos y artículos de marroquinería, textiles, sus componentes y accesorios, y demás artículos relacionados con la indumentaria, incluyendo bijouterie y regalería. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Angel J. Carranza 1335, Piso 10, Departamento D, CABA. Gerente: Sebastián Ariel Beksler, con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.

e. 19/10/2011 Nº 133491/11 v. 19/10/2011

ZAPTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 24/11/2011 y por actas de reunión de socios del 26/11/2010 y 14/12/2010, testimoniadas por la suscripta: Nicolás Osvaldo Traut cedió su participación societaria (30.000 cuotas sociales) a Matías Zapettini, María Florencia Zapettini y Ana Inés Zapettini.- La cesión se realizó por partes iguales.- Nicolás Osvaldo Traut renunció a su cargo de gerente. Se designa como gerente a Matías Zapettini, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en La Pampa 2462, 1º piso, CABA. Autorizada en la mencionada acta de reunión de socios del 14/12/2010: Esc. Mariana Levin Rabey, Reg. 1638 de CABA.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/2011. Número: 111007546805/A. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 19/10/2011 Nº 134812/11 v. 19/10/2011

ZELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por que por escritura 590 del 13-10-2011, folio 1256, Registro 1396, Juan Domingo Acosta, DNI 4.623.541, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Martín Acosta, arg, soltero, 28/12/87, empresario, DNI 33.504.238, dom. Once de Septiembre 1878 5º "A" C.F., la totalidad de las cuotas sociales, que tenía y le correspondían, de "Zeller S.R.L.". Los socios reforman en forma unánime el siguiente artículo: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una" Totalmente Suscriptas: Elizabeth Brundi 294 cuotas total de $ 2940 y Martín Acosta, 306 cuotas total de $ 3600. Trasladan la sede social a Juan Bautista Alberdi 5391 de esta Ciudad. Asimismo el señor Juan Domingo Acosta renuncia al cargo de gerente. Escribano Interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, por escritura Nº 590 del 13-10-2011 autorizado.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 19/10/2011 Nº 134021/11 v. 19/10/2011

ZIP POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 450 del 13/10/11, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 5 del 10/06/11.- En dicha acta se resolvió reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, conforme el siguiente texto: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio y televisión. Asimismo, y como actividad conexa, podrá realizar la producción, creación y elaboración de todo tipo de campañas de publicidad, contenidos y formatos para medios gráficos, radiales y televisivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Autorizado por Esc Púb 450 del 13/10/11. Registro 591 Adscripto.

Escribano - Leandro M. Giorgi

e. 19/10/2011 Nº 134491/11 v. 19/10/2011

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DON MARIO S.G.R.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2011, se aprobaron las renuncias presentadas por Máximo Cardini Zar a su cargo de Consejero Titular y Gustavo Giménez a su cargo de Consejero Suplente ambos por los socios partícipes. Asimismo, se aprobaron las renuncias presentadas por Cesar Belloso a su cargo de Consejero Suplente, Gerardo Luis Bartolomé a su cargo de Consejero Titular y Presidente y Carlos Ferraro a su cargo de consejero titular y vicepresidente, todos estos por los socios protectores. Por misma acta de asamblea, se designó a Carlos Ferraro como consejero titular y Presidente, Máximo Cardini Zar como Consejero Titular y vicepresidente ambos por los socios protectores y a Matias Sebastian Sainz como Consejero titular por los socios partícipes. Fueron designados como Consejeros Suplentes Gerardo Luis Bartolomé por los socios protectores y Felipe Silveyra por los socios partícipes. Los Consejeros electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Lavalle 1527, piso 11, oficina 44, de la Ciudad de Buenos Aires. Todos designados por el término del actual ejercicio. Por misma acta de asamblea se resolvió modificar el artículo 47 del Estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: El cierre de ejercicio opera el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea General Ordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, e inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a las autoridades de control. Pablo Martín Truscello -Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2011.

e. 19/10/2011 Nº 133848/11 v. 19/10/2011

GSD PLUS S.A. SIMPLIFICADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 809 del 14/10/2011, Registro 222, se protocolizó el estatuto de la sociedad constituida en Colombia denominada "GSD Plus Sociedad Anónima Simplificada" y demás documentación para su inscripción ante la Inspección General de Justicia a los efectos del artículo 118 de la Ley 19.550. Socios: Fabio Alejandro Gordillo Restrepo con Cédula de Ciudadanía Colombiana 79.624.267 con domicilio en la calle 80 Número 8-10 apartamento 702 de la Ciudad de Bogotá, Colombia, y Oscar Edmundo Diaz Molina, con Cédula de Ciudadanía Colombiana 79.657.281 domicilio en la Carrera 14 Número 117-65, apartamento 303 de la Ciudad de Bogotá, Colombia. Duración: plazo indefinido. Objeto: La Sociedad tendrá como Objeto Social Principal las siguientes actividades. 4.1. La prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría gerencial, planeación estratégica, desarrollo de implementación de proyectos, negocios y sistemas de información en los campos económicos, financieros, organizacionales y de estructuración de todo tipo de proyectos de inversión y transporte en sus diversas especialidades. Los servicios podrán ser prestados a toda clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o de derecho privado, de conformidad con las normas y principios que rigen la actividad de consultoría, a través de sus accionistas, asociados, o consorciados, o de los empleados que Vincule para tal efecto a través de cualquier clase de contrato. 4.2. La promoción, gestión, administración e inversión en negocios y sociedades industriales, comerciales o de servicios tanto nacionales como internacionales y la representación de sociedades marcas, productos, planes o proyectos tanto en el mercado nacional como en el internacional. 4.3. La realización de inversiones en bienes muebles e inmuebles, en títulos, valores y en sociedades de cualquier clase, siempre que ello esté legalmente permitido o previo el cumplimiento de los requisitos que sean del caso. 4.4. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Parágrafo: En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley. Representación legal: Se designó como Representante Legal a Andrés Sebastián Fingeret, argentino, nacido el 6 de marzo de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad 26.365.505, CUIT 20-26365505-3, casado, domiciliado en la calle Echeverría 1333, Planta Baja, Departamento 1, de esta Ciudad. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Domicilio constituido: Echeverría 1333, Planta Baja, departamento 1, C.A.B.A. Sebastián Corradi - Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 805 del 14/10/2011, Registro 222. Buenos Aires, 14 de de Octubre 2011.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 19/10/2011 Nº 134035/11 v. 19/10/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 14 de noviembre de 2011, a las 18:30, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de asamblea;

2º) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública por parte de la Asociación y la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda por un monto máximo en circulación de hasta US$ 15.000.000.- (dólares estadounidenses quince millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional Nº 23.576, modificada por la Ley Nacional Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables (el "Programa") o la emisión individual de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, a ser denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda por un monto máximo en circulación de hasta US$ 15.000.000.- (dólares estadounidenses quince millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional Nº 23.576, modificada por la Ley Nacional Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables (la "Emisión Individual");

3º) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa o como resultado de la colocación de la Emisión Individual;

4º) Consideración de la solicitud de autorización (i) para la creación del Programa o de la Emisión Individual y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y (ii) para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables ya sea bajo el Programa o la Emisión Individual, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") , el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine la Comisión Directiva o las personas autorizadas por éste;

5º) Delegación de facultades en la Comisión Directiva para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las clases y/o series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo o los términos y condiciones de la Emisión Individual, que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta asamblea), moneda, época de emisión, el plazo, el precio, subordinación o no, forma de colocación y condiciones de pago de las obligaciones negociables, su tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural, o se emitan bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, en el caso del Programa, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio de la Comisión Directiva sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del Programa o de la Emisión Individual y de la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas ya sea bajo el Programa o la Emisión Individual; (iii) la realización ante la BCBA, el MAE y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa o de la Emisión Individual, para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables; (iv) en su caso, la negociación con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el prospecto o suplemento de precio correspondiente, para el caso del Programa, o la que se determine oportunamente en el caso de la Emisión Individual, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro y, eventualmente, como depositario del certificado global, como, así también, todas las gestiones necesarias ante dicha entidad a tales fines; (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo o a los efectos de calificar la Emisión Individual; (vi) la realización de cualquier otro trámite correspondiente ante todo otro organismo público o privado que pueda corresponder, en todos los casos a exclusiva decisión de la Comisión Directiva y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, (vii) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir el prospecto y suplemento de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (viii) la designación de responsable de relaciones de mercado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 677/01;

6º) Autorización a la Comisión Directiva para que proceda a subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más miembros de otros órganos o comisiones de la Asociación o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior; y

7º) Aprobación del Balance Especial cerrado al 31 de Agosto de 2011.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2011

Daniel Alexander, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de junio de 2011.

Presidente – Daniel Alexander

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 41. Nº Libro: 61.

e. 19/10/2011 Nº 133804/11 v. 21/10/2011

“C”

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Noviembre de 2011 a las 10 hs. en Viamonte 308 - Piso 1º - Of. 6 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 27/10/2010, Acta Nº 27. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 076. Libro Nº: 034.

e. 19/10/2011 Nº 133847/11 v. 25/10/2011

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Noviembre de 2011 a las 17.30 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
4º) Distribución de Utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y, Suplente.
7º) Modificación de los artículos: primero, cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social los (2) Estados Contables, (3) Memoria e Informe del Síndico y de Auditoria Externa a partir del 11 de Octubre de 2010.

El firmante es presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta Nº 29 del 05 de Noviembre de 2010 y distribución de cargos por reunión de Directorio Acta Nº 349 del 08 de Noviembre de 2010. El Directorio.

Presidente – Federico Eduardo Micheli

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 25.

e. 19/10/2011 Nº 133637/11 v. 25/10/2011

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Consultores de Salud Asociados S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 10 de Noviembre de 2011, a las 12 y 13 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011;
3º) Consideración del resultado del ejercicio social;
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Liquidador;
5º) Consideración de los Estados Contables de disolución y liquidación al 30 de junio de 2011;
6º) Consideración del proyecto de distribución;
7º) Designación de la persona encargada de la teneduría de libros de la sociedad;
8º) Consideración de la cancelación de la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Héctor Marcelo Martínez Liquidador.

Hector Marcelo Martinez Liquidador. Designado mediante Acta de Asamblea del 9/9/2011.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 3/10/2011. Nº Acta: 98. Libro Nº: 23 a mi cargo.

e. 19/10/2011 Nº 133727/11 v. 25/10/2011

“G”

GRUPO GIRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la calle Sánchez de Bustamante 2640 Piso 4to Of. C de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de noviembre 2011 a las 12.00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para que presida la Asamblea.
2º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes, su elección y Asignación de Cargos.
3º) Fijación de la retribución de lo Directores teniendo en consideración lo estatuido en el párrafo del Art. 261 de Ley 19550.
4º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales del Ejercicio Nº 9 iniciado el 01 de abril de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2011
5º) Consideración de las Actualizaciones Contables del Ejercicio, su aprobación y destino de saldo.
6º) Evaluación de la continuidad del desenvolvimiento de las actividades. Posible venta o disolución.
7º) Aprobación y firma del Acta.

Firmante Silvana Ester Arroyo, a cargo de la presidencia por acta de Directorio N° 58 de fecha 11 de abril de 2011, con motivo del fallecimiento del Presidente Directorio siendo la única director suplente, asume la función hasta que la Asamblea elija nuevas autoridades.

Certificación emitida por: Karina N. Loisso. Nº Registro: 1858. Nº Matrícula: 4331. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 64. Nº Libro: 6.

e. 19/10/2011 Nº 133731/11 v. 25/10/2011

“H”

HEMODINAMIA CIUDADELA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 2011 a las 8 y 30 horas en primera convocatoria y a las 9 y 30 horas en segunda convocatoria en Santa Juana de Arco 3545 Piso 1° Ciudadela Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) consideración de la documentación del inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
3°) Ratificación de lo aprobado por las Asambleas del 26 de octubre de 2006, del 25 de octubre de 2007, del 29 de octubre de 2008, del 19 de octubre de 2009 y del 30 de octubre de 2010.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
5°) Distribución de utilidades.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

Firmado, Horacio José Faella, presidente, cargo que surge de la asamblea ordinaria de Fecha 30 de octubre de 2010, pasada a fojas 20 del libro N° 1 de Actas de Asambleas y Directorio rubricado bajo el numero L000915059 de fecha noviembre 24 de 2003.

Certificación emitida por: Juana María Vaquer Garmendia. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 1812. Fecha: 17/10/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 48.

e. 19/10/2011 Nº 135647/11 v. 25/10/2011

“I”

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 11-11-2011, hora 10,30, en Comodoro Py 2055, C. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobar documentos del ejercicio al 30 de Junio de 2011.
3º) Elegir;
a) Por dos años: vicepresidente 1º; prosecretario; protesorero; secretario de actas; 2 vocales titulares: revisor de cuentas titular.
b) Por 1 año: 4 vocales suplentes, revisor de cuentas suplente.
Buenos Aires, 1 ° de octubre de 2011.

Designado por Acta Nº 318 del 14/09/2011 el señor Rómulo Joaquín Aguilera DNI 4.192.298 para gestionar la Publicación de la convocatoria en Boletín Oficial.

Secretario – Rómulo Joaquín Aguilera

Certificación emitida por: Silvina B. Pereira Alvite. Nº Registro: 371. Nº Matrícula: 4719. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 101. Libro Nº: 08.

e. 19/10/2011 Nº 133907/11 v. 21/10/2011

“M”

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 2011, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º piso, oficina “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27, finalizado el 30 de Junio de 2011.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 3/11/2010.

Presidente – Carlos Gabriel Yañez

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 83.

e. 19/10/2011 Nº 133537/11 v. 25/10/2011

“N”

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 14 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas en Suipacha 948, Salón El Cóndor, 10º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2011 e Información Complementaria.
3º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Distribución de dividendos en acciones y en efectivo. Constitución de Reserva Facultativa.
4º) Aumento de capital y emisión de acciones liberadas de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30 de Junio de 2011.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
10) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2011.
11) Donación de un terreno de aproximadamente 14 hectáreas, donde está construida la “Comunidad Rural de Ingenio Lules”, a favor de la Municipalidad de Lules.

NOTAS: Para tratar el Punto 11) del Orden del Día, la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.
La Asamblea no se realizará en la sede social.
Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
La personería del firmante surge del acta de Asamblea y de las actas de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 05.11.2010.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 097. Libro Nº: 006.

e. 19/10/2011 Nº 133969/11 v. 25/10/2011

“R”

RAUL MAY ZUBIRIA S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Por reunión de fecha 29/09/2011, pasada al folio 176 del Libro de Actas Nº 1, rubrica A Nº 05179, de fecha 19/04/1965 el Liquidador de Raúl May Zubiria S.C.A., Sr. Horacio Francisco Ballestrin: Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/11/2011, a las 12 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad sito en Avda. Corrientes 1.312, piso 4, oficina 404, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente único punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver el abandono abdicativo del dominio y de la posesión del inmueble de propiedad de Raúl May Zubiria S.C.A. ubicado en el paraje denominado Colonia San Lorenzo, Partido de La Matanza, Pcia. De Buenos Aires, designado según titulo como lote 17 de la manzana 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 8, Parcela 17, Partida 070-114645-0. Firmado: Liquidador Horacio Francisco Ballestrin. Designado por reunión de socios del 2.11.2004.

Certificación emitida por: Hernán R. González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 33.

e. 19/10/2011 Nº 133836/11 v. 25/10/2011

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2011, a la hora 10:00, en primera Convocatoria y, una hora

más tarde, en segunda Convocatoria, en Grand Boulevard Hotel, sito en Bernardo de Irigoyen 432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 7 finalizado el 30 de Junio de 2011: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe de Auditoría (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30-06-2011.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Gerente (Art. 275 Ley 19.550).
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
6º) Elección de los integrantes del Directorio, por un nuevo período.
7º) Modificación del Estatuto: Artículo 4to: Aumento de Capital por capitalización de Aportes Irrevocables.

NOTA: La documentación, en copia, a que se hace referencia en el punto "3" se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en los plazos, forma, y modo, que ordena la LSC 19.550 en la sede de la Administración de la sociedad, Av. Belgrano 615 piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2011.
Presidente – Mauro Daniel Bolognini

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea de accionistas del 18/11/2009 (Acta No. 4) y reunión de Directorio del 12/08/2011 (Acta Nº 53).
Publicar por 5 (cinco) días, según art. 237 LSC. No. inscripción en IGJ: 1750379.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 032. Libro Nº: 25.
e. 19/10/2011 Nº 133795/11 v. 25/10/2011

"S"

S.A.M.I.T. S.A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nro. 9472. Se convoca a los Señores Accionistas de S.A.M.I.T. S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661 — 5to. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones del llamado fuera de termino.
3º) Consideración de documentos que cita el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Quincuagesimo Tercer Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
6º) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
7º) Determinación del número y elección de los integrantes del Directorio.
8º) Elección del Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 2011.

Manuel Agustín Navarro Cox.
Presidente designado por Acta de Directorio del 22/10/2010.
Presidente - Agustín Navarro Cox

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 046. Libro Nº: 36.
e. 19/10/2011 Nº 133632/11 v. 25/10/2011

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 08 de Noviembre de 2011, a las 16,30 horas, en Florida 234, Piso 5º, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario, según el Artículo 237 de la Ley 19.550, se llamará a segunda convocatoria a las 17,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19550, al 31 de Marzo de 2011.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndicos Titular y Suplente.
6º) Reforma del Art. 17 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente – Andrés M. Bracuto Fare

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 63.
e. 19/10/2011 Nº 133592/11 v. 25/10/2011

SAN TELMO EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1618945. Convócase a los accionistas de San Telmo Equipamientos S.A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2011 a la hora 15, en el domicilio social sito en Avenida La Plata 656 piso 5 departamento "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de los resultados y distribución de dividendos;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550;
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos. Publíquese por 5 días. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011. Pepe Amadeo Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2009. e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10795, Libro 45, Tomo de Sociedades por Acciones el 30 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3882. Fecha: 04/10/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 046.
e. 19/10/2011 Nº 133871/11 v. 25/10/2011

SOLTEX S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que según acta de Directorio del 14 de octubre de 2011: a) se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Luis Alberto García a su cargo de Presidente y Director Titular y su gestión a la fecha.
3º) Consideración de la renuncia de la Sra. Ana Chantada de Scapparone a su cargo de Vicepresidente y Directora Titular y su gestión a la fecha.
4º) Consideración de la renuncia de la Directora Titular Sra. Olga Nélida Fernández de Fasani y su gestión a la fecha.
5º) Consideración de la renuncia de la Directora Titular Sra. Delia Esther Mata y su gestión a la fecha.
6º) Consideración de la renuncia del Director Suplente Sr. Oscar Trovamala y su gestión a la fecha.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
8º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular Sr. Fabián Gustavo Marcote y del Síndico Suplente, Dr. Alberto Fabián Mastandrea y su gestión a la fecha.
9º) Consideración de la reforma del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales para prescindir de la sindicatura.
10) Autorizaciones para la tramitación ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial.

Presidente – Luis Alberto García
Vicepresidente – Ana María Chantada de Scapparone
Según Acta de Asamblea Nº 48 de Directorio Nº 561 de 06/07/2011.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 17/10/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 16.
e. 19/10/2011 Nº 135584/11 v. 25/10/2011

"T"

TPYAC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 4 de noviembre de 2011 a las 11 horas en Callao 626, 3º 6 CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir la correspondiente acta;
2º) Consideración de los EECC cerrados al 31 de diciembre de 2010, incluida la Memoria, informe del Síndico y demás documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º, en su caso aprobación;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. En su caso constitución de reservas facultativas;
4º) Consideración de la remuneración prevista por el artículo 261 ley 19.550, en su caso en exceso de límite establecido en la norma;
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico.

La comunicación de asistencia, y retiro de la documentación a tratar deberá realizarse en Av. Callao 626, 3º 6 de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas. Fdo. Pablo Vicente Sigfrido Glöggler Presidente designado por AGO del 3/11/2010.
Presidente - Pablo V. S. Glöggler

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 80. Nº Libro: 9.
e. 19/10/2011 Nº 134170/11 v. 21/10/2011

TPYAC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 10 de noviembre de 2011 a las 11 horas y en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre a las 11 horas en Avenida Callao 626, 3° 6 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir la correspondiente acta;
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
6º) Cambio de sede social y
7º) Aumento de capital social. En su caso, capitalización de aportes irrevocables.

La comunicación de asistencia, deberá realizarse en Av. Callao 626, 3° 6 de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas. Fdo. Pablo Vicente Sigfrido Glöggler Presidente designado por AGO del 3/11/2010.
Presidente - Pablo V. S. Glöggler

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 81. Libro Nº: 9.
e. 19/10/2011 Nº 134176/11 v. 25/10/2011

"U"

UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de noviembre de 2011 a las 16:00 horas, en su sede social ubicada en Hipólito Yrigoyen 1287 — Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 54, clausurado el 30 de Junio de 2011.
3º) Elección de 8 Vocales Titulares por 2 años. Elección de 7 Vocales Suplentes por 1 año. Elección de 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por 1 año. Jorge A. Benedetti Presidente designado por asamblea de elección de autoridades del 2 de diciembre de 2010 — Libro de Actas de Comisión Directiva Nº 14.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 4/10/2011. Nº Acta: 083. Libro Nº: 50.
e. 19/10/2011 Nº 133760/11 v. 19/10/2011

"V"

VINALIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 08/11/11 a las 18 horas y 1 hora después en segunda en la sede social de Suipacha 119, piso 3º CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición y consideración de motivos del tratamiento de los Balances fuera del plazo de la LSC.
3º) Consideración y tratamiento de los Balances Generales, Estados de Resultados y Memorias e Informes del Auditor correspondientes los ejercicios cerrados el 31/07/2008, 31/07/2009, 31/07/2010 y 31/07/2011.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio. Renovación de Autoridades.
5º) Consideración y tratamiento del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de los Aportes Irrevocables realizados.
6º) Aumento de Capital según resoluciones IGJ Nº 25/2004, 1/2005 y 7/2005. Modificación de Estatuto.
7º) Autorización de gestión y certificación. Presidente Federico Horacio Neiiendam electo por Acta de Asamblea del 12/06/07.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 64. Libro Nº: 46.
e. 19/10/2011 Nº 134133/11 v. 25/10/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El Sr. Grignetti Mariano Agustín, DNI 27088256, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu N° 52 de CABA, Vende libre de toda deuda fondo de comercio del rubro pescadería sito en la calle Av. J. B. Alberdi 4843 de CABA, al

Sr. Grignetti Luciano Martín, DNI 29231599, con domicilio en la calle J. E. Uriburu N° 52 de CABA. Reclamos de ley en el domicilio J. E. Uriburu N° 52.

e. 19/10/2011 N° 135629/11 v. 25/10/2011

Carlos Angel Encina, abogado, Tº 57, Fº 735 domiciliado en Maipú 26, piso 9, dto. "e" de CABA avisa que Pinzhu Xue domiciliada en Avda. Las Heras Nº 3401 de CABA, transfiere a Yunqin Shi domiciliado en Av. Diaz Vélez 3972 de CABA el fondo de comercio del supermercado sito en Avda. Las Heras Nº 3401 de CABA. Reclamos de ley en mi oficina dentro del plazo legal.

e. 19/10/2011 Nº 133563/11 v. 25/10/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIMAT S.A.

Asamblea Unánime 3-12-2009. Presidente: Guillermo Emilio Chiple. 27/8/1954, contador, DNI 11.121.829. Vicepresidente: Fernando Daniel Lomazzi, 29/09/1953, comerciante, DNI. 11.068.047. Director Suplente: Maria Isabel Dupín. 19/12/1956, empleada, DNI. 12.854.050. Todos argentinos, casados. Reunión del Directorio del 20-12-2010. Aceptan cargo y constituyen domicilio en Paraguay 776 9º "E". C.A.B.A. Reunión directorio 2-3-2011 cambio sede social: Paraguay 776 9º, Oficinas E y F, C.A B.A. Autorizada en escritura del 5-10-2011. Registro 1804.

Escribana – Mónica Cecilia Rouan

e. 19/10/2011 Nº 133765/11 v. 19/10/2011

ADISOL S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria del 05/09/2011; Se toma conocimiento del fallecimiento de Antonio Enrique Catalano quien cubría el cargo de director suplente y se decide designar integrantes del Directorio, Presidente: Roberto Horacio Radice, argentino, casado, comerciante, 26/11/49, LE 8.076.143, con domicilio real y especial en Alfredo Palacios 1847, Pcia. Bs As, Vicepresidente: Jorge Alberto Pezzoli, argentino, casado, comerciante, 03/06/53, DNI 10.606.826, con domicilio real y especial en Belgrano 537, Pcia. Bs As, Directores Suplentes: Pablo Esteban Catalano, argentino, casado, comerciante, 08/6/1971, DNI 22.276.494, con domicilio real y especial en La Bajada 336, Villa Madero Pcia de Bs As y Cecilia Carolina Catalano argentina, casada, comerciante, 29/6/1969, DNI 20.988.058, con domicilio real y especial en Emilio Mitre 352, Piso 1º Edificio 13, Depto. 7, José M. Ezeiza, Pcia de Bs As. Autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria del 05/09/2011.- Abogado Hector F. Taverna.

e. 19/10/2011 Nº 133552/11 v. 19/10/2011

AEXO TECNICA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 29/08/11, fueron electos: Presidente: Diego Raúl De Rosa; y Director suplente: Horacio Cipriano Vites; ambos constituyen domicilio especial en Martín Grandoli 5919 Cap. Fed. Aceptaron los cargos.- el autorizado. Joaquín Poviña DNI 33.507.497, autorizado por instrumento privado de fecha 29/08/11.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 4502.

e. 19/10/2011 Nº 133841/11 v. 19/10/2011

AGROMANIA S.A.

Comunica que por asamblea unánime del 28/12/10 se aprobó dejar sin efecto el aumento de capital y reforma estatutos aprobados en asamblea del 6/12/10. María Blanca Galimberti. Autorizada por asamblea del 28/12/10.

Abogada/Autorizada - María Blanca Galimberti

e. 19/10/2011 Nº 133968/11 v. 19/10/2011

ANICOMAR S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 10 de febrero de 1994 se procedió a fijar nuevo domicilio legal en Lavalle 1118, 2º piso "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fechas 4 y 21 de marzo de 2011 respectivamente, cesó en su cargo como Directora titular y Presidente por vencimiento de mandato la Dra. Silvia Liliana Mónica Silvosa, designándose por las referidas asamblea y reunión de directorio nuevo director titular y presidente al Dr. Nicolás José Repila, quien fijó domicilio especial en Lavalle 1118, 2º piso "D" Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio de Fecha 10 de febrero de 1994 y Asamblea General Ordinaria de fecha 4/03/2011.

Contador - Mariano J. Repila

e. 19/10/2011 Nº 133564/11 v. 19/10/2011

ANKON S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 30/4/11 resuelve: 1) designar mandato por un ejercicio Presidente: Claudio Cardinali, D.N.I. 93.436.794; Director Suplente: Roberto Carlos Bottari, D.N.I. 22.719.283, quienes aceptan fijando domicilio especial en Av. Juan de Garay 720, Piso 1, Unidad B, CABA, por finalizacion de mandato como Presidente: Roberto Carlos Bottari, Director Suplente: Claudio Cardinali; Acta de Directorio del 7/10/11 resuelve: Cambiar sede social a Av. Juan de Garay 720, Piso 1, Unidad B, CABA. Carmen Kena, Tº 85, Fº 37 Autorizada por Acta de Directorio del 7/10/11.

e. 19/10/2011 Nº 134036/11 v. 19/10/2011

APOTEX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 02/09/2011 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Avenida del Libertador 602, Planta Baja "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio de fecha 02/09/2011.

Abogado/Autorizado especial – Matías Barroca

e. 19/10/2011 Nº 134128/11 v. 19/10/2011

APOTEX S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 23/09/2011 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Avenida del Libertador 602, Planta Baja "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio de fecha 23/09/2011.

Abogado/Autorizado especial – Matías Barroca

e. 19/10/2011 Nº 134134/11 v. 19/10/2011

ARVE BARNICES ITALIANOS S.A.

Asamblea y directorio del 16/9/11 designa: presidente: Laura Cecilia Di Meo, suplente Fabio Peruzzo, domicilio especial: sede social. Ariel Roitman autorizado por directorio del 16/9/11.

e. 19/10/2011 Nº 133837/11 v. 19/10/2011

AWARA S.A.

Comunica por acta 1 del 22/8/11 designó: Presidente: Esteban Gabriel Turi y Suplente: Carmen Leonor Castillo; por renuncia como Presidente: Norma Beatriz Gerván y Suplente: Esther Luisa Grisolía y trasladó sede social a la calle Arevalo 2265, Caba. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en acta 1 del 22/8/11. Expediente 1.844.551.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 19/10/2011 Nº 133705/11 v. 19/10/2011

"B"

BHR HOCHDRUCK-ROHRLEITUNGSBAU GMBH (SUCURSAL ARGENTINA EN LIQUIDACION)

Por Resolución de la sociedad extranjera de fecha 02.07.2010 se ha resuelto el cierre y cancelación registral de la sucursal en la República Argentina designando como liquidador al Señor Federico Carenzo, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º. Autorizada: Verónica L. Zeppa Tº 86, Fº 155, por instrumento privado del 02.07.2010.

e. 19/10/2011 Nº 133589/11 v. 19/10/2011

BORDER'S PARKING S.R.L.

Por acta del 15/04/11 se resolvió Reelección Gerentes: Israel Sutton Dabbah, DNI 8274351 y Norberto Jasin, DNI 4439308, ambos domicilio especial Av. Rafael Obigado 1221, CABA. Aut. por Inst. Privado del 15/4/11.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 43.

e. 19/10/2011 Nº 133461/11 v. 19/10/2011

BTELT Y ASOCIADOS S.R.L.

Nº IGJ 1.838.292. Comunica que por Reunión de Socios Gerentes del 26/08/2011, se resolvió la cesación del Sr. Agustín Banchieri, Gerente del Área de Organización y Método. La que suscribe, en carácter de autorizada, según consta en el acta de Reunión de Socios Gerentes de fecha 26/08/2011.

Autorizada - María Josefina Maciel

e. 19/10/2011 Nº 133531/11 v. 19/10/2011

"C"

C.T.C. SOUTH AMERICA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 25/03/2011 se resolvió designar como Gerentes Titulares a los Sres. Mathias Blanchon y Elodie Marquet, quienes fijan domicilio especial en Arévalo 1436, 5º, "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial por Reunión de Socios de fecha 25/03/2011.

Abogado – Matías D. Barroca

e. 19/10/2011 Nº 134122/11 v. 19/10/2011

CAXER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 3/3/2011 se resolvió cambiar de sede social a Avenida Santa Fe 3242, piso 12, dpto. A CABA. Autorizado por escritura pública de fecha de 10/3/2011, Juan Jose Almiron. Escribano, Registro Notarial 2047.

Escribano – Juan José Almiron

e. 19/10/2011 Nº 133701/11 v. 19/10/2011

CELOPRINT S.A.G.I.C.F.I.

En la publicación Nº 115584/11 de fecha 14/09/2011 se agrega: Por vencimiento de mandato cesa su cargo en el directorio el Sr. Georgalos, Odisseas. Autorizado por Acta directorio 20/07/11.

Contador – Pablo Serpa

e. 19/10/2011 Nº 133809/11 v. 19/10/2011

CELSI EXCAVACIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 24/9/10 cesan por vencimiento del mandato los Sres. José Esteban Celsi Presidente; Victoria Josefina María Paterno Vicepresidenta; Antonella Victoria Celsi Directora Titular y Leonardo Ciccopiedi Director suplente; siendo en ese mismo acto reelectos por un nuevo mandato y en los mismos cargos. Todos con domicilio especial en Bulnes 2515 Piso 2 "D" CABA y por Asamblea Ordinaria de fecha 26/9/11 se resolvió trasladar la sede social a Bulnes 2515 Piso 2 "D" CABA. Ivanna Viani autorizada por Acta de asamblea de fecha 26/9/11.

e. 19/10/2011 Nº 133750/11 v. 19/10/2011

CLUB MAPFRE S.A.

Nº IGJ 1.778.837 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/09/2011 y reunión de Directorio de igual fecha resolvió designar el siguiente Presidente: Diego Sergio Sobrini; Vicepresidente: Néstor Angel Prieto; Secretario: Luis Héctor Barón; Director Suplente: Marcelo Gerardo Lazcano, todos con domicilio especial en Juana Manso 205, Ciudad de Bs. As. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el Acta de Asamblea Ordinaria del 26/09/2011.

María Josefina Maciel

e. 19/10/2011 Nº 133528/11 v. 19/10/2011

COFACE SERVICIOS ARGENTINA S.A.

Por actas del 6/4/11 cesan Presidente: Germán Fliess, Director Titular: Bart Pattyn, y Director Suplente: Salvador Persico, y se designan: Presidente: Germán Fliess, Director Titular: Bart Pattyn, y Director Suplente: Salvador Persico, todos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401, piso 7º, Capital Federal. Autorizado en acta del 6/4/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/10/2011 Nº 134094/11 v. 19/10/2011

COMMERZBANK AG

Comunica que por resolución de la Casa Matriz del 30/08/2011 se resolvió: i) designar al Sr. Marcos Krepel (Pasaporte Alemán C4KN-CW2J7, alemán, casado, Lic. en Economía, con domicilio en Av. Corrientes 456, Piso 10°, C.A.B.A., actuando en forma individual) como nuevo representante legal titular de la Oficina de Representación Permanente en Argentina, en reemplazo del Sr. Wilhelm Grethe y ii) ratificar la designación de los Sres. Juan Carlos Berisso (L.E. 4.108.178, abogado, casado, con domicilio en Maipu 267, Piso 13°, C.A.B.A) y Juan Carlos Berisso (h) (D.N.I. 14.886.454, abogado, casado, con domicilio en Maipu 267, Piso 13°, C.A.B.A) como representantes legales suplentes efectuada en 22/03/2010. Juan Carlos Berisso (h), Tomo 35, Folio 51 del CPACF, autorizado por resolución de fecha 30/08/2011.

Abogado - Juan Carlos Berisso (h)

e. 19/10/2011 Nº 134864/11 v. 19/10/2011

"D"

DELL AMERICA LATINA CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por resolución del 3/10/11 se aumentó el capital de la Sucursal a $ 58.126.669. Se absorbió el Patrimonio Neto Negativo de la sucursal al 31/1/2011. Firma. Antonio Millé, Apoderado, designado por escritura pública N° 429 del 15/11/04, pasada al folio 903 del Registro Notarial 1660 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo del Esc. Marcelo A. Lozano.

Apoderado – Antonio Millé

Certificación emitida por: Guillermo G. Fuente. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 5212. Fecha: 18/10/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 1.

e. 19/10/2011 N° 135508/11 v. 19/10/2011

DEMIBELL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por reunión de directorio de 13-04-11, se resolvió cambiar la sede social a Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso, Oficina 23/24, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 25 del 30 de junio de 2011 Fº 63. Silvia S. G. de Elberger. Registro Notarial 401. Escribana.

Escribana – Silvia S. G. de Elberger

e. 19/10/2011 Nº 133984/11 v. 19/10/2011

DIRCOVENT S.R.L.

Rectificatorio del aviso publicado el 5/09/11. La Reunión de socios se llevo a cabo el 29/10/10.- Daniela K. Deluca Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 29/10/10.

Abogada – Daniela K. Deluca

e. 19/10/2011 Nº 135481/11 v. 19/10/2011

"E"

EDITORIAL PARDO S.A.

Por Asamblea y Directorio del 15/4/2011 se designa presidente Maria Estela Pardo, domicilio especial Marcelo T de Alvear 2111, CABA. Carina De Benedictis autorizada por mencionada acta.

Escribana – Carina De Benedictis

e. 19/10/2011 Nº 134085/11 v. 19/10/2011

EMDERSA GENERACION SALTA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/08/11 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en la suma de $ 11.000.000, es decir, de $ 3.000.000 a $ 14.000.000. Romina Benvenuti, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/08/11.

Abogada – Romina Benvenuti

e. 19/10/2011 Nº 133777/11 v. 19/10/2011

EMPRENDIMIENTO ERCILLA S.A.

Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 29/6/2009, se designó el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Staszkiw; Vicepresidente: Elena Beatriz Peix; Director Titular: Ernesto Staszkiw; Directora Suplente: Natacha Staszkiw, fijando todos domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 5º, departamento A, Ciudad de Buenos Aires; (ii) por Asamblea General Ordinaria del 29/6/2010, se aceptó la renuncia de la Srta. Natacha Staszkiw a su cargo de Directora Suplente, designándose el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Staszkiw; Vicepresidente Elena Beatriz Peix; y Director Suplente: Ernesto Staszkiw, fijando todos domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 5º, departamento A, Ciudad de Buenos Aires; y (iii) por reunión del directorio del 4/10/2011 se fijó la sede social en Alberti 379, Piso 4º, Departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por reunión del Directorio del 4/10/2011.

Abogada – Laura M. Milanesi

e. 19/10/2011 Nº 133560/11 v. 19/10/2011

EMPRENDIMIENTOS PALERMITANOS S.A.

En reunión del Directorio del 26/6/2011 se aceptó la Renuncia de Héctor Raul Cuper a su cargo de Director Suplente. Por asamblea unánime del 03-08-2011 se designó Director Titular-Presidente, a: Armando Germán Masanti, DNI 11.815.199, y Director Suplente a Santiago Jorge Cuper, DNI 32.438.298, por 3 ejercicios, ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreu de Justo 1848 2º "24" CABA. Dichos cargos se distribuyeron en reunión del Directorio del 05/08/2011. Autorizado. Longueira Carlos Alberto según escritura 578 del 17/10/2011, folio 2800 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 17/10/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 62.

e. 19/10/2011 Nº 135273/11 v. 19/10/2011

ENGEPET ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16.05.11, Engepet Energía S.A (sociedad local inscripta bajo el Nro. 1817466), designó y distribuyó los cargos de los miembros del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Cléber Bahia Silva Junior, Vicepresidente: Joao Ricardo Maia de Magalhaes y Director Suplente: Carolina Alejandra García Tourn, quienes ejercerán sus cargos por dos ejercicios. Los Sres. directores aceptaron la designación en la presente Asamblea, constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle Nº 462 Piso 6, C.A.B.A. Ayelén Albertsen. Abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16.05.11.

Abogada – Ayelén Albertsen

e. 19/10/2011 Nº 134092/11 v. 19/10/2011

EOG RESOURCES ARGENTINA LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por resolución de la casa matriz del 10.10.2011, se ha resuelto asignar a su Sucursal Argentina un capital de $ 100.000. La que suscribe se encuentra autorizada por reunión de directores de la casa matriz de fecha 10.10.2011.

Abogada – Natalia Méndez

e. 19/10/2011 Nº 135532/11 v. 19/10/2011

ERCOLANO HNOS. S.A.

Por Asamblea del 14/4/11, la sociedad ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Sergio Fabián Ercolano y Vicepresidente: Marcelo Daniel Ercolano. Ambos con domicilio especial en Honduras 3749, piso 2º, CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 14/4/11.

Abogada – Gisela S. Batallan Morales

e. 19/10/2011 Nº 133827/11 v. 19/10/2011

ERNESTO MAYER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2009, se designo Directorio y reunion de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de Presidente: Ernesto Alberto Mayer, Vicepresidente: Marcos Andres Mayer, Directores Suplentes: Lia Ana Norma Krebs, Alejandro Diego Mayer todos con domicilio especial en Cuba 2363 1* F- Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Dra. Marta Graciela Sidasky, autorizada por acta de Directorio de fecha 20/09/2011.

Contadora - Marta Graciela Sidasky

e. 19/10/2011 Nº 135284/11 v. 19/10/2011

ESTABLECIMIENTO LALA S.A.

Por Acta de Directorio del 24/08/2011, cambio de domicilio a Paraná 631, piso 1º, Dto. 2, CABA. Autorizado: Luis Alejandro Bruni, Contador Publico, T. 161 F. 38, por acta de directorio 24/08/2011.

e. 19/10/2011 Nº 133572/11 v. 19/10/2011

ESTANCIA EL CACIQUE S.A.

Comunica por acta 23 del 15/4/11 designó: Presidente: Vittorio Mazzotti. Vicepresidente: Diego Santos Román Estévez y Suplente: Jonathan Mazzotti; por renovación de mandato y trasladó sede social a Suipacha 612, 1º piso, departamento D, Caba. domicilio especial y legal de todos los directores. Abogado autorizado en acta 23 del 15/4/11. Expediente 450253.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 19/10/2011 Nº 133711/11 v. 19/10/2011

ESTANCIA SANTA ELENA S.A. - TEA HOUSE S.A.

A fin de cumplir con vista de la IGJ de fecha 19.7.11, comunica por tres (3) días el presente edicto complementario de Estancia Santa Elena SA. en donde se decidió escindir la sociedad y constituir una nueva sociedad denominada Tea House S.A., publicado entre el 11.9.08, Nro. 84.273 con vencimiento el 15.9.08. De conformidad con lo dispuesto por el art. 108 de la Resolución General de IGJ 7/05; Claudio D. Núñez; y Leandro G. Ríos, directores titular y suplente respectivamente de Tea House S.A. constituyen domicilio especial en Av. Córdoba Nº 817 – Piso 3º Of. "6" – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe Claudio Daniel Núñez., Presidente de Estancia Santa Elena S.A., designado por AGO de fecha 28/12/2010, aceptación por Acta de Directorio de la misma fecha y Presidente de Tea House S.A., designado según Estatuto pasado a Escritura Nro. 174, de fecha 25.09.09, Regis. 32, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Claudio Daniel Núñez

Certificación emitida por: Dana Lucía Serebrisky. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 5205. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 78. Nº Libro: 1.

e. 19/10/2011 Nº 133981/11 v. 21/10/2011

"F"

FELSUS S.A.

Por asamblea del 25.8.2010 se designo Presidente: Emilio José Cordoba, DNI 8518899, Directora Suplente: Maria Cristina D'Apice, DNI 6522531. Ambos con domicilio especial en la calle Marcelo T de Alvear 929 piso 3 CABA; en reemplazo de Isabel Scalzo y Susana Solanet. Autorizado por asamblea del 25.8.2010. Santiago Yofre.

Santiago R. Yofre

e. 19/10/2011 Nº 133456/11 v. 19/10/2011

FINCA BETANIA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/08/2010 se resuelve: Designación Directorio: Presidente: Hugo Edgardo Schmidt Director Suplente: Miguel Jorge Tridico. Ambos fijan domicilio especial en Bogotá 3962, PB, "C", C.A.B.A. Autorizado: Hugo Edgardo Schmidt por acta relacionada ut-supra.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 05/08/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 96.

e. 19/10/2011 Nº 133793/11 v. 19/10/2011

FLORIDA IMPORTA S.A.

Que por Acta de Asamblea del 30/06/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Directores Titulares y Director Suplente los señores Juan Pablo Biondic, Ariel Cristian Ramos, Luciano Martin Ramos y Jose Maria Ksairi respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Pablo Biondic, Directores Titulares: Ariel Cristian Ramos y Luciano Martín Ramos, Director Suplente: Jose Maria Ksairi; todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643, 5º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 30/06/10.

e. 19/10/2011 Nº 133687/11 v. 19/10/2011

FORMOSA REFRESCOS S.A.

Por acta de directorio del 25/1/11, se aceptó la renuncia de Alejandro González Quiroga al cargo de director titular y se redistribuyeron los cargos del directorio: Raymundo García González (Presidente), Sergio B. Jiménez (Vicepresidente) y Santiago E. Dellatorre Balestra (Director Titular), todos ellos con domicilio constituido en Bouchard 680, piso 14 de C.A.B.A. Pablo Salcedo Veroi, apoderado por escritura número 313 del 12/6/09, escribano Cristian Guyot de C.A.B.A.

Abogado – Pablo M. Salcedo Veroi

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 20.

e. 19/10/2011 Nº 134149/11 v. 19/10/2011

FORTIS INVESTMENT MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 27/09/11 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 311, Piso 12, Of. 1, C.A.B.A. Florencia Tormo, abogada, autorizada por Reunión de Directorio de fecha 27/09/11.

Abogada – María Florencia Tormo

e. 19/10/2011 N° 135504/11 v. 19/10/2011

FURFANTO S.A.

Por Escritura 399 del 3 de agosto 2011 Registro 5 Partido San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires se protocolizo: Acta de Asamblea General Ordinaria fecha 15 de abril de 2009, el Acta de Directorio de fecha 16 de abril de 2009 y el Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 2009.- Asambleas que designo por nuevo periodo por finalización del mandato Presidente: Natalio Elias Antonijevic, Director Titular Ernesto José Furfaro, y Directores Suplentes: Mateo Jorge Antonijevic y Elena María Antonijevic quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social de la calle Peña Nº 3021 piso 4 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Escribano José Luis Ageitos por Escritura 399 del 3 de agosto 2011 Registro 5 Partido San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires.

Notario – José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2011. Número: FAA04588613.

e. 19/10/2011 Nº 133465/11 v. 19/10/2011

FUTA LOO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20/12/2011 se resolvió aprobar la renuncia de los directores Presidente Maria Marta Balbiani, Vicepresidente: Alejandro Luis Graciarena, Directores Titulares: Flaminia Amelia Maria Ludovica Ortelli de Balbiani y Rodrigo Martin Balbiani, Director suplente: Hernán Alejandro Graciarena, Verónica Balbiani, Flaminia Maria Balbiani y Mario Joaquin Goldaracena y se designó Presidente: Verónica Balbiani, Directores Titulares: Rodrigo Martín Balbiani.- Bartolomé Luis Balbiani y Carlos Enrique Gagliesi. Sindico Titular: Tomás Feliz Elizalde Sindico Suplente: Gustavo Casares, quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 392, 6° piso, de CABA. Irma Mabel Rosso, apoderada por escritura 399 del 13/10/11 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 50.

e. 19/10/2011 Nº 134098/11 v. 19/10/2011

"G"

GAAF S.A.

En reunión de Directorio del 12/7/2011 se nombró el siguiente directorio sin modificación estatutaria. Directores i) Presidente: Alejandro Alberto Franco, DNI 22.825.573, argentino con domicilio en Olleros 1656, 7º "D" CABA; ii) Fuad Horacio Bestani, DNI 21.762.856, argentino, con domicilio en Superi 1597, CABA; iii) Gustavo Fabian Chiosso, con DNI 17.800.889, con domicilio en Del Pértigo 748/70 Parque Amancay, Fátima, Pilar, Prov. Bs. As.; Directora Suplente: María Inés Sztyrle (DNI 22.976.155) argentina todos con domicilio en Olleros 1656, 7º "D" CABA, todos los cuales aceptaron sus cargos. Hernán Odriozola C.P.A.C.F. Tº 52 Fº 337. Autorizado por Acta de asamblea unánime de fecha 5/7/11.

Abogado – Hernán Odriozola

e. 19/10/2011 Nº 134110/11 v. 19/10/2011

GALVOMEC S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 31/01/2008 la sociedad ha elegido a sus autoridades, resultando electos: Presidente: Oscar Manuel Abal, Vicepresidente: Alberto Oscar do Pazo y Director Suplente: Andrés Carlos Saladino, todos con domicilio especial en Juana Manso N° 1636, 3° piso, Departamento 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Directorio de fecha 31/01/2008.

Contador – María Zulema Gouveia

e. 19/10/2011 N° 135496/11 v. 19/10/2011

GERRESHEIMER BUENOS AIRES S.A.

(IGJ Nº 1.652.382) Con relación al edicto de fecha 31/05/2011 se aclara que el domicilio constituido por el Sr. Ariel Martín Antolinetti (vicepresidente) es en calle Mercedes 2153, CABA. Enrique Morando, Tº 74, Fº 487 autorizado por instrumento privado de fecha 16/03/2011.

e. 19/10/2011 Nº 133607/11 v. 19/10/2011

GINOBAL S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20/12/2011 se resolvió aprobar la renuncia de la Presidente Flaminia Amelia Maria Ludovica Ortelli de Balbiani, Vicepresidente a Mario Joaquín Goldaracena, Directores titulares a Alejandro Luis Graciarena, y Rodrigo Martin Balbiani y Directores Suplentes a Huna! Alejandro Graciarena, Maria Marta Balbiani, Flaminia Maria Balbiani y Verónica, Balbiani y se designó Presidente: Verónica Balbiani, Directores Titulares: Rodrigo Martín Balbiani. Bartolomé Luis Balbiani y Carlos Enrique Gagliesi, quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 392, 6* piso, de CABA. Irma Mabel Rosso, apoderada por escritura 400 del 13/10/11 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 50.

e. 19/10/2011 Nº 134095/11 v. 19/10/2011

GRUPO RV S.A.

Por Acta de Asamblea del 23-06-11, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1 a fs 2 se designa por unanimidad de votos a la Srta. Patricia Vasconi DU 17.468.789 como Director Titular con domicilio especial en Mendoza 1509 5º B - CABA - y el Sr. Elido Fernando Vasconi DU 22.409.430, como Director Suplente con domicilio especial en Av. Libertador 5665 3º B -CABA-. En El mismo Acta se aprueba el cambio de domicilio de la sede social a la calle Mendoza 1509 5º piso, Departamento "B" -CABA-. Firma: Paula Germana Sciarratta, en su calidad de autorizada en el Acta de Asamblea Ordinaria del 23-06-11. Abogado - Paula Germana Sciarratta Tº 70 Fº 286.

e. 19/10/2011 Nº 134301/11 v. 19/10/2011

"H"

HARVILSA S.A.I.C. Y A.

Por Asamblea ordinaria unánime del 30/11/2009 y acta de directorio del mismo día, se resolvió designar integrantes del directorio por el término de 3 ejercicios, y distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente Anibal Héctor Manuel Luchetti, Vicepresidente Ricardo Vicente José Luchetti, Director Titular Juan Inocencio Benito Lombi y Director Suplente Juan Manuel Pío Luchetti, los directores aceptaron los

cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 58, Piso 1º de C.A.Bs.As..

Presidente – Aníbal Héctor Manuel Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 19.

e. 19/10/2011 Nº 133901/11 v. 19/10/2011

"I"

IMPLATEL S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 7/10/11 Trámite Interno 130002 Lo correcto es: Por Acta del 2/7/11 Designa Presidente Sandra Milena Franco Ramírez por renuncia del Presidente Alejandro Abril y Reelige Suplente Valeria Vanesa Gargaglione ambas con domicilio especial en Murgiondo 1973 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 2/7/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 19/10/2011 Nº 133522/11 v. 19/10/2011

INIF S.A.

Por escritura 960 del 12/10/2011, Folio 3914, Registro Notarial 200 de Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/04/2010 a fojas 15 del Libro Actas de Asambleas N° 1, rubricado en I.G.J. el 11/12/2005 N° 91272-05 y b) Acta de Directorio del 27/6/2011, a fojas 42 del Libro Actas de Directorio N° 1, rubricado en I.G.J. 11/12/2005 N° 91270-05 de las que surge: 1) Directorio: Director Titular y Presidente: Marcela Silvia Quiñonez y Director Suplente: Sergio Fabrykant. Los cargos han sido aceptados. Domicilio especial en la sede social: Suipacha 570, 4° piso, Of. "B" CABA y 2) Modificar la sede social a Suipacha N° 570, 4° piso, Of. "B". CABA; Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 12/10/2011. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5° Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

e. 19/10/2011 N° 135398/11 v. 19/10/2011

INMOBILIARI NEGOCIOS S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2011 renuncian al cargo de Presidente Caballero Daniel Alejandro. Se elije por unanimidad al nuevo Directorio: Presidente Eduardo Ernesto Rodriguez, Tucuman 1655 piso 7 C caba DNI 23.067.753 CUIT 20-23067753-1, soltero empresarios, por el termino de 3 ejercicios. Autorizada Liliana Frega por Acta de Directorio del Nro. 8 del 12 de octubre de 2011.

e. 19/10/2011 Nº 133971/11 v. 19/10/2011

INSTITUTO DE TERAPEUTICA CARDIOVASCULAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/05/2011 y acta de Directorio del 9/05/2011 se reeligieron directores quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Marcelo Elías Notrica, con Documento Nacional de Identidad 11.955.837; Vicepresidente, Alejandra Elisabeth García, con Documento Nacional de Identidad 23.103.752. Director Suplente, Adrián Marcelo Rossini, con Documento Nacional de Identidad 23.576.274. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1675, séptimo piso, oficina seis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consta en acta de Asamblea referida que se autorizo a Horacio Eugenio Quintana, DNI 10.363598, a tramitar la inscripción pertinente. Autorizado Cont. Horacio Eugenio Quintana por acta del 09/05/2011.

Contador - Horacio Eugenio Quintana

e. 19/10/2011 Nº 134071/11 v. 19/10/2011

INVERSORA DIAMANTE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/4/11 que pasara a cuarto intermedio para el 11/05/11 se resolvió: designar como directores titulares por Clase A a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Ricardo Alejandro Torres y a los Sres. Javier Douer Brian Henderson, Pablo Diaz y Gabriel Cohen como directores suplentes y por Clase B al Sr. Delfín Rabinovich como director titular y al Sr. Pedro Eugenio Aramburu como director suplente. Asimismo, se resolvió designar como Presidente y Vicepresidente a los Sres. Gustavo Mariani y Marcos Marcelo Mindlin respectivamente. Los Sres. directores constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/11.

Abogada – Romina Benvenuti

e. 19/10/2011 Nº 133768/11 v. 19/10/2011

INVERTRUST S.A.

Hace saber que por resolución de Acta de Directorio Nº 161 del 2/9/2011 se dispuso el cambio del domicilio social a la calle Cerviño 4417, 5º piso, Depto. "A", de C.A.B.A. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 02/09/2011. María Florencia Ferrero - Abogada.

e. 19/10/2011 Nº 133601/11 v. 19/10/2011

INVERTRUST S.A.

Inscripta en la I.G.J. con fecha 28/8/1986 bajo el Nº 212.813 del Libro 102 Tomo A de Sociedades Anónimas y domiciliada en Cerviño 4417, piso 5º, Depto "A", de C.A.B.A., hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/9/2011 ha resuelto: 1. Capitalizar la cuenta ajuste de capital de $ 19.351.347, llevando el capital social de $ 15.966.130 a $ 35.317.477; 2. Reducir en forma voluntaria el capital en la suma de $ 20.657.671, por lo que el mismo ha quedado en la suma de $ 14.659.806, siendo su activo, pasivo y patrimonio neto previos a la reducción de $ 113.573.384,18, $ 44.351.581,89 y $ 69.221.802, 29, respectivamente, y posteriores a la reducción de $ 84.069.862,38, $ 53.879.100,19 y $ 30.190.762,19, respectivamente; y 3. Reformar el artículo Cuarto del Estatuto. No han existido socios recedentes. La presente se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 14/09/2011, María Florencia Ferrero - Abogada.

e. 19/10/2011 Nº 133602/11 v. 21/10/2011

ISS PERSONAL TEMPORARIO S.R.L.

(I.G.J. 1.502.175) Informa que por Acta de Gerencia N° 33 y Reunión de Socios N° 59, ambas de fecha 30/11/2010, se resolvió: elegir a María Cecilia Yad y Horacio Carmelo Sackmann Sala como Gerentes Titulares. Asimismo, informa que por Acta de Gerencia N° 35 y Reunión de Socios N° 60, ambas de fecha 7/04/2011, se resolvió: (i) aceptar las renuncias a los cargos de Gerentes Titulares de la Sociedad presentadas por la Sra. María Cecilia Yad y por el Sr. Horacio Carmelo Sackmann Sala; y (ii) designar a los Sres. Alejandro Luis Avila y Roberto Ramón Gatica como Gerentes Titulares de la Sociedad. Los Sres. Gerentes designados constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 tercer párrafo de la Ley 19.550 en Bazurco 2355. Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al T° 103 F° 542 CPACF, autorizada por Actas de Reunión de Socios de fechas 30/11/2010 y 7/04/2011.

Abogada – Lucia Mercedes D'Agostino

e. 19/10/2011 N° 135507/11 v. 19/10/2011

ISS RETAIL S.A.

(I.G.J. 463.233) Informa que por Acta de Directorio N° 229 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 49, ambas de fecha 4/04/2011, se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad presentada por el Sr. Horacio Carmelo Sackmann Sala; (ü) designar en su reemplazo al Sr. Juan Manuel Labado como Director Titular; y (iii) ratificar al Sr. Alejandro Luis Avila como Presidente y al Sr. Julio García Torres como Vicepresidente. Asimismo, informa que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 50 del 30/6/2011, se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente y Director Titular presentada por el Sr. Julio García Torres con efectos al 29/06/2011; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Roberto Ramón Gatica como Vicepresidente y Director Titular; y (iii) ratificar al Sr. Alejandro Luis Avila como Presidente y al Sr. Juan Manuel Labado como Director Titular. Los Sres. Directores designados constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 tercer párrafo de la Ley 19.550 en Bazurco 2355. Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al T° 103 F° 542 CPACF, autorizada por Actas de Asamblea de fechas 4/04/2011 y 30/6/2011.

Abogado – Lucía Mercedes D'Agostino

e. 19/10/2011 N° 135368/11 v. 19/10/2011

"J"

JOURNAL FOWARD S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/09/11 designó Presidente: Casimiro Ojeda por renuncia de Magdalena Josefina Paniagua. Se ratifica el cargo de Director suplente a Juan Antonio Vitale. Se decide trasladar la sede social a Catamarca 234, C.A.B.A Domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 23/09/11: Luis Damian Forlani. 1822330.

Abogado – Luis Damián Forlani

e. 19/10/2011 Nº 134169/11 v. 19/10/2011

"K"

KALICERA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 27/09/2011 Labrada a fojas 55 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado con fecha 23/10/06, bajo el número 89826-06, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad de la calle Cerviño 4407, 6° "B", Capital Federal a la calle Paraná 552, Piso 5º Of. 54, de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante, Marcela Casurriaga, fue designada presidente Por acta de directorio de fecha 26/07/2010 a fs. 33 del Libro de Acta de directorio y Asamblea N° 1, rubrica Nº 89826-06 de fecha 23/10/2006.

Presidente – Marcela Casurriaga

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 78. Nº Libro: 03.

e. 19/10/2011 Nº 133749/11 v. 19/10/2011

KRAVI S.R.L.

Se rectifica publicación 16/9/2011 T.I. 117265/2011, **donde dice** Gte: Guillermo D. Gatti, dni.14619097, **debe decir**: Gerente: Guillermo Daniel Gatti, DNI 14619097, domicilio especial: Carlos Antonio Lopez 3.738, Capital Federal. Autorizado por instrumento 9/9/2011.

Abogado - Sergio Morano

e. 19/10/2011 Nº 133988/11 v. 19/10/2011

"L"

LA CLEMENCIA S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 26/06/2010, elevada a escritura pública Número 372 del 05/10/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matricula 1943 se resolvió: Trasladar la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13° "A", CABA a la Av. Del Libertador 7836, - Piso 17° "A", CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 372 del 05/10/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 14/10/2011. N° Acta: 366.

e. 19/10/2011 N° 135372/11 v. 19/10/2011

LA POCHA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y sesión de Directorio, ambas del 27/4/11 se designó nuevo Directorio. Presidente: Oscar Jorge Della Valle, Vicepresidente: Herminia Lambertini y Directora Suplente: Marina Gabriela Della Valle. Todos con mandato vigente hasta la Asamblea que tratará el ejercicio a cerrar el 31/12/12 constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1367 2º Piso, Departamento A. C.A.B.A. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) tomo 198, folio 140 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por acta de Directorio del 27/4/11.

e. 19/10/2011 Nº 133469/11 v. 19/10/2011

LA SELENA S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 25/08/2011 designo: Presidente: Chung Chi Yun, Vicepresidente: Chung, Nam Bae y Director Suplente: Chung Jin Bae, todos con domicilio especial en Felipe Vallese 3371 C.A.B.A. "Autorizado el Dr. Eduardo Cipriano Nogues con D.N.I. 5.881.610 a gestionar ante I.G.J. la inscripción del Nuevo Directorio, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/08/2011, obrante en los folios 31, 32 y 33 del Libro de Acta de Asamblea Nº 1. Firmado por La Selena S.A.: Chi Yun, Chung, en carácter de Presidente.

Certificación emitida por: Carlos Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 50.

e. 19/10/2011 Nº 133636/11 v. 19/10/2011

LATTY ARGENTINA S.A.

Se resolvió el cambio de sede social a Marcelo T de Alvear 636 Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, en reunión de directorio del 30/09/11. Guillermina Costa, Abogada Autorizada por reunión de directorio del 30/09/11.

Abogada – Guillermina Costa

e. 19/10/2011 Nº 133927/11 v. 19/10/2011

LOANS S.A.

Por asamblea del 5.1.2011 se conformo el siguiente directorio: Presidente Guillermo Germán Etchetchoury, Directores titulares: Federico Eugenio Etchetchoury, Juan Martin Etchetchoury, Luciana María Bernardita Etchetchoury, Directora suplente: Maria Delfina Etchetchoury, todos con domicilio especial en Peru 655 piso 2º departamento D, CABA. Autorizado por asamblea del 5.1.2011.

Santiago R. Yofre

e. 19/10/2011 Nº 133455/11 v. 19/10/2011

LOOPPA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 29-03-11 y de Directorio Nº 26 del 05-09-11, se resolvió: a) fijar la sede legal en la calle Suipacha 760 piso 8º of. 47 – CABA. b) aceptar las renuncias de Enrique Abraham Blusztein y Roberto Argentino Laddaga a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. c) designar el Directorio: Presidente: Mauricio Stokland y Director Suplente: Enrique Abraham Blusztein, quienes fijan domicilio especial en Godoy Cruz 1577 piso 2º depto. A - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 29-03-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 19/10/2011 Nº 135730/11 v. 19/10/2011

"M"

M2M3 S.A.

Avisa que por Escritura del 30/09/11 se protocolizo el Acta de del 13/09/11, donde se traslada la sede Social a Avenida Cordoba 3915 Piso 5° Oficina B Cap. Fed.- Autorizada Carmen Francisca González de Ibarra por escritura Nº 262 de fecha 30/09/11 ante el Escribano Juan Carlos L. Saporiti.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 2848. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 40.

e. 19/10/2011 Nº 133480/11 v. 19/10/2011

MALAL CURA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20/12/2011 se resolvió aprobar la renuncia de los Directores Presidente: Alejandro Luis Graciarena, Vicepresidente: Mario Joaquin Goldaracena, Directores Titulares: Flamania A.M.L. Ortelli de Balbiani y Rodrigo M. Balbiani, y Directores Suplentes Hernán Alejandro Graciarena, Maria Marta Balbiani, Flaminia Maria Balbiani y Verónica Balbiani, y se designó Presidente: Verónica Balbiani, Directores Titulares: Rodrigo Martín Balbiani.- Bartolomé Luis Balbiani y Carlos Enrique Gagliesi. Sindico Titular: Tomás Felix Elizalde Sindico Suplente: Gustavo Casares, quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 392, 6º piso, de CABA. Irma Mabel Rosso, apoderada por escritura 398 del 13/10/11 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 68. Nº Libro: 50.

e. 19/10/2011 Nº 134100/11 v. 19/10/2011

MAPFRE ARGENTINA HOLDING S.A.

Nº IGJ 1.505.124. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/09/2011 y reunión de Directorio de igual fecha, resolvió designar el siguiente Directorio Presidente: Diego Sergio Sobrini; Vicepresidente: Néstor Angel Prieto; Director Titular: Luis Héctor Barón; y Directores Suplentes: Marcelo Gerardo Lazcano y Julio Ce-

sar Bresso. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26/09/2011.

María Josefina Maciel

e. 19/10/2011 Nº 133534/11 v. 19/10/2011

MERCONTER S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 27/09/11 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 311, Piso 12, Of. 1, C.A.B.A. Florencia Tormo, abogada, autorizada por Reunión de Directorio de fecha 27/09/11.

Abogada – María Florencia Tormo

e. 19/10/2011 N° 135485/11 v. 19/10/2011

MORE ARGENTINA S.A.

Acta de Directorio 28/7/2006 resolvió cambio de sede social a: Maipú 645 cuerpo 2, piso 2, Dpto. 5, CABA. Autorizada por Esc. 257 del 13/10/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 19/10/2011 Nº 133842/11 v. 19/10/2011

"N"

NATFOOD S.A.

En asamblea general ordinaria y reunión de directorio, ambas del 6/10/11 se designó nuevo Directorio. Presidente: Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde; Director Suplente: Fernando Jorge Travaglini. Ambos aceptaron sus cargos con vigencia hasta la asamblea que tratará el Balance 30/6/13 y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 piso 2, departamento A. de C.A.B.A. Oscar Jorge Della Valle, contador público (U.B.A.) Tomo 23, Folio 214 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por acta de directorio del 6/10/11.

e. 19/10/2011 Nº 133475/11 v. 19/10/2011

NATURAL SERVICIOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 16 del 14/04/2010 y Acta de Directorio Nº 80 del 14/04/2010, el Directorio quedará integrado así: Presidente: Horacio Carlos Cristiani. Directores Titulares: Vicente de Angel Zafra. Leandro Sigman. Directores Suplentes: José Maria Sanfeliu Riera, Martín N. Yáñez. Manuel Sobrado. Presidente designado Horacio Carlos Cristiani, por Acta de Directorio Nº 80 del 14/04/2010. Domicilio especial de Horacio Carlos Cristiani, Vicente de Angel Zafra, José María Sanfeliu Riera y Martín Yañez en Isabel la Católica 939, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y domicilio especial de Leandro Sigman en Av. Del Libertador 1068, piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y Manuel A. Sobrado en Av. Del Libertador 1068, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel Enrique María Wilkinson. Autorizado por Acta de Directorio Nº 79 del 11/03/2010.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 21.

e. 19/10/2011 Nº 134139/11 v. 19/10/2011

NAZARETH S.A.I.C. Y A.

La Asamblea de fecha 5/4/10 resolvió designar a: Ernesto Mignaquy y Fernando Mignaquy, directores titulares y Miguel Mignaquy, director suplente. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 1280 CABA. Autorizado en la Reunión de Directorio de 18/7/11. Gastón Passeggi Aguerre. Abogado. CPACF Tº 33, Fº 495.

e. 19/10/2011 Nº 134247/11 v. 19/10/2011

NORTE SALTEÑO S.A.

Nº correlativo I.G.J. 231715. Por reunión de directorio del 11/10/11 se cambió la sede social a la calle San Martín 201, piso 5°, C.A.B.A. Por asamblea ordinaria del 29/08/11 y reuniones de directorio del 29/08/11 y 22/09/11, ha quedado conformado el directorio del siguiente modo: Presidente: Eduardo Germán Stambuk. Vicepresidente: Herman Stambuk. Director Titular: Patricio Guillermo Cueto Rua, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial en San Martín 201, piso 5°, C.A.B.A., habiendo cesado el anterior compuesto por: Presidente: Herman Stambuk. Vicepresidente: Eduardo Germán Stambuk. Director Titular: Haydee Elsa Stambuk, quienes habían constituido el mismo domicilio especial. Eduardo Germán Stambuk. Presidente del Directorio, electo según actas del 29/08/11 y 22/09/11.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 11.

e. 19/10/2011 Nº 134112/11 v. 19/10/2011

NOVOZYMES BIOLOGICALS ARGENTINA S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 7 de octubre de 2011 se fijó la nueva sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, C.A.B.A. María de los Milagros Abelenda Tº 82, Fº 990 CPACF. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 2011.

Abogada – María de los Milagros Abelenda

e. 19/10/2011 Nº 133714/11 v. 19/10/2011

NOVOZYMES BIOLOGICALS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de octubre de 2011 se acepto la renuncia del Sr. Ariel Ernesto Gohlke a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y se aprobó su gestión. Asimismo, se designó al Sr. Sergio Melloni como Presidente y Director Titular de la Sociedad. El Sr. Sergio Melloni fijó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Cap. Fed. María de los Milagros Abelenda Tº 82, Fº 990 CPACF. Autorizada por autorizada Asamblea Ordinaria del 7 de octubre de 2011.

Abogada – María de los Milagros Abelenda

e. 19/10/2011 Nº 133718/11 v. 19/10/2011

NOVOZYMES BIOLOGICALS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2011 se resolvió designar al Sr. Ariel Gohlke como Presidente de la Sociedad y al Sr. Ricardo Walter Beller como Director Suplente. El Sr. Ariel Gohlke fijó domicilio especial en Rojas 632, PH 1, Cap. Fed. y el Sr. Ricardo Walter Beller en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Cap. Fed. María de los Milagros Abelenda Tº 82, Fº 990 CPACF. Autorizada por autorizada Asamblea Ordinaria del 27 de abril de 2011.

Abogada – María de los Milagros Abelenda

e. 19/10/2011 Nº 133723/11 v. 19/10/2011

"P"

PAMPA PARTICIPACIONES II S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/09/11 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en la suma de $ 100.000, es decir, de $ 200.000 a $ 300.000. Romina Benvenuti, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria del 16/09/11.

Abogada – Romina Benvenuti

e. 19/10/2011 Nº 133770/11 v. 19/10/2011

PANTIN S.A.

Por actas del 23/10/09, 2/11/09, 16/12/10 y 16/1/11, cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Eduardo Daniel Domingo, y Vicepresidente: Daniela Cecilia Bouza, y Presidente: Eduardo Daniel Domingo, Vicepresidente: Daniela Cecilia Bouza, Director Suplente: Carlos Omar Domingo, fijan domicilio especial en Humberto Primo 985, piso 10º, oficina 1002, Capital Federal. Autorizado en acta del 16/1/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/10/2011 Nº 134101/11 v. 19/10/2011

PARAGUAY 3128 INVERSORA S.A.

IGJ Nº Correlativo: 1.799.942. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 7/05/2011 transcripta en Acta Nº 3 y Reunión de Directorio del 7/05/2011 transcripta en Acta Nº 9, se designaron las autoridades del Directorio por un período de tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Carballo, Matías Eduardo, DNI 13.080.142 y Vicepresidente: Perrone, Adrián Ángel DNI 14.564.249; Director Suplente: Borrelli, Avelino Oscar DNI 17.673.078. Los Directores han constituido domicilio especial en Esmeralda 130, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Dr. Miguel Ángel Reina, según consta en Acta Nº 9, de fecha 7/05/2011, transcripta en folio 10 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 20 de Julio de 2009, bajo el Nº 47154-09.

Contador – Miguel Angel Reina

e. 19/10/2011 Nº 133983/11 v. 19/10/2011

PARAGUAY 3257 S.A.

Inscripta IGJ el 16/12/10, Nº 24147, del Libro 52 de Sociedades por acciones. Por acta de Asamblea del 4/7/11, renuncian cargo de Presidente Alberto Fabio Faur y Director Suplente: Sonia Carina Sofia Sas. Nuevo Directorio Presidente: Salomón Nordwind; Director Suplente: Isaac Masri. Aceptan cargos y constituyen todos domicilio Viamonte 675, primer piso oficina c CABA. Victoria Sandra Masri, autorizada instrumento privado del 18/08/2011.

Escribana – Victoria S. Masri

e. 19/10/2011 Nº 133691/11 v. 19/10/2011

PARKING BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 29/04/2011, elevada a escritura pública 364 del 29/09/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Valentín Cimo; Vicepresidente: Martín Cimo y Directora Suplente: Carina Noelia Cimo; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1456, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 364 del 29/09/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 363.

e. 19/10/2011 N° 135379/11 v. 19/10/2011

PARKING DEL PATIO S.A.

Por acta del 15/04/11 se resolvió Reeleccion del Directorio: Presidente: Pedro Miguel Weissmann DNI 4518645. Director Suplente: Norberto Jasin, DNI 4439308, ambos domicilio especial Av. Rafael Obligado 1121, Edificio E, CABA. Por acta del 8/6/11 se resolvió trasladar la sede social de la calle Viamonte 1145, Piso 8, Depto. A, CABA a Av. Rafael Obligado 1121, Edificio E, CABA. Aut. por Inst. Privado del 15/4/11 y del 8/6/11.

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 43.

e. 19/10/2011 Nº 133462/11 v. 19/10/2011

PONCOL S.A.

Inscripta IGJ el 25.04.1985, Nº 3326 Lº 100 Tº A de SA hace saber que por Asamblea del 02.08.2005 se han electo autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Ricardo Elsztain; Vicepresidente: Patricia Laura Elsztain: Director Titular: Fernando Adrian Elsztain y Director Suplente: Alba Norma Rubín Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de directorio del 03.10.2011.

Abogada – Lucila Huidobro

e. 19/10/2011 Nº 134164/11 v. 19/10/2011

PORT_LYNK S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 30/10/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Oscar Alejandro Berger, Rodolfo Eduardo Durat y Martin Berger respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 37 del 30/10/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Oscar Alejandro Berger, Vicepresidente: Rodolfo Eduardo Durat, Director Suplente: Martin Berger, todos con domicilio especial en Viel 360, 3º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 37 del 30/10/10.

e. 19/10/2011 Nº 133662/11 v. 19/10/2011

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7-9-2011 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sergio Adrián Mileo; Vicepresidente: Marcelo Daniel Mesplet; Directores Titulares: Directora Suplente: Valeria Vivanco.- Síndicos Titulares: Reynaldo Domingo Simone, Regina Gabriela Bonini y Gabriela Maria Rifourcat.- Síndico Suplente: María Cardmody, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, Piso 5º, Cap. Fed Autorizado por Esc. 440 del 12-10-2011. Registro 920 de Maria Leticia Costa.

Apoderado - Daniel Francisco Alaniz

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 185. Libro Nº: 35.

e. 19/10/2011 Nº 134081/11 v. 19/10/2011

"Q"

Q SERVICE S.A.

Se hace saber que (i) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/5/2011 se designó al Sr. Alfonso Martínez de Campos como único Director y Presidente y como Director Suplente a la Sra. Marina Barrantes. Los Directores designados fijaron domicilio especial en Cerviño 3542, Piso 3º, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; y (ii) por reunión de Directorio del 24/8/2011 se resolvió fijar la sede social en Ortiz de Ocampo 3302, P.B., Oficina 1º del Módulo II, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Acta de Asamblea del 22/5/2011 y por Acta de Directorio del 24/8/2011.

Abogado – Jaime Subira

e. 19/10/2011 Nº 133561/11 v. 19/10/2011

QUIPLAST S.A.

Por Asamblea del 29/11/06, por vencimiento de mandatos el Directorio quedo integrado por: Cupido Piol, Arquímedes Piol, Horacio Piol y Alicia C. Carnota y por Actas de: Asamblea del 10/12/09 y Directorio del 11/12/09, por vencimiento de mandatos el Directorio quedo integrado por: Presidente: Arquímedes Piol, LE 4.076.328, Vicepresidente: Cupido Piol, LE 4.028.294, Directores Titulares: Alicia Carlota Carnota, LC 6.691.513 y Horacio Piol, DNI 10.383.065 y Directora Suplente: Ana Velia Giménez, LC 9.308.996, todos con domicilio especial en Mercedes 2976 Villa Zagala (Prov. Bs. Aires). Por Acta de Asamblea del 10/12/09, trasladan Sede Social a: Viamonte 2740 CABA - Arquímedes Piol, Presidente según Actas antes mencionadas.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 28.

e. 19/10/2011 Nº 133903/11 v. 19/10/2011

"R"

RECOLAN ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 27/5/2011, se aceptó la renuncia de la presidente Silvia Laura Mónica Silvosa y se designaron autoridades: Presidente: Antonio Patricio Gonzales Chaves.- Director suplente: Patricio Gonzalez Chaves, ambos con domicilio especial en Florida 470, Piso 5, Oficina 506, CABA. Se traslada la sede social a calle Florida 470, Piso 5, Oficina 506, CABA. Firmante apoderado en escritura 1275 del 6/10/2011.

Autorizado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 77.

e. 19/10/2011 Nº 133762/11 v. 19/10/2011

RESIDENCIA GERIATRICA LOS ROBLES S.R.L.

Por instrumento del 7/2/11 Alejandro Gabriel Markowicz y Mercedes Concepción Esteban Chacon renunciaron a sus cargos de gerentes. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 22/9/11.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 25.

e. 19/10/2011 Nº 133457/11 v. 19/10/2011

RESIDENCIA GERIATRICA LOS ROBLES S.R.L.

Por instrumento privado del 7/2/11 se designó gerente a Marcelo Andrés Guagnini, con domicilio especial en Virrey del Pino 2835 piso 4 depto. A, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 7/2/11.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 25.

e. 19/10/2011 Nº 133458/11 v. 19/10/2011

"S"

SANTA TERESA Y MARIA ISABEL S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 25/11/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Philippe Bordier, y Director Suplente: Pablo Holmberg, y ambos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 311, Piso 3º, CABA. Hernán Casares, autorizado por Asamblea de fecha 25/11/2010.

Abogado – Hernán Casares

e. 19/10/2011 Nº 133557/11 v. 19/10/2011

SELPEU S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 30/10/2009, se designó Presidente Carlos Alfonso Homps. Director Suplente Gonzalo Pérez Ugidos, quienes fijan domicilio especial en Peña 3070, 1º piso Dto. B.- de C.A.B.A. autorizado Carlos M. Paulero, Escritura Nº 68 del 11/10/2011 Fº 193 Registro 344.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 066.

e. 19/10/2011 Nº 133484/11 v. 19/10/2011

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. SIPSA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/11 se eligen Directores y Síndicos y se distribuyen los cargos, a saber: Director Titular – Presidente, Sr. Carlos Enrique Terreni (DNI. Nº 10.984.165); Director Titular - Vicepresidente, Sr. Carlos Alberto Massa (DNI. Nº 13.570.124); Director Suplente, Sr. José Hermenegildo Carbini (L.E. Nº 8.256.594) quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 7º de Cap. Fed., Síndico Titular CPN. Gustavo Ezequiel Gonzalez (DNI. Nº 17.103.511); y Síndico Suplente CPN. Fernando Gussoni (DNI. 18.227.144), quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 538, Piso 5º de Cap. Fed. Todos mandato por dos (2) años desde elección y hasta que sean reemplazados. Datos de Inscripción IGJ. 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Firmante autorizado a publicar según acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 06/05/2011, obrante al folio Nº 74, 75 y 76, libro Nº 1 de Actas de Asambleas, Rubrica Nº B 16657, de fecha 20 de mayo de 1994.

Presidente – Carlos E. Terreni

Certificación emitida por: Javier T. Vilas Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 143. Nº Libro: 29.

e. 19/10/2011 Nº 133591/11 v. 19/10/2011

SIE S.A. (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIA)

5/10/11. Art 60. Presidente Angela Beatriz Blanco, Directora Suplente Georgina Paola Tripodoro, por dos ejercicios. Todos con domicilio especial en sede social Chaco 145, piso 1, unidad B, CABA. Apoderado, Esc. 524, 5/10/11, Reg. 1361. CABA.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

e. 19/10/2011 Nº 135515/11 v. 19/10/2011

SKYSOFT ARGENTINA S.A.

Nombramiento de Autoridades Por 1 día. Art. 60 de la Ley 19550. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2011 se designo a los miembros del directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Dalla Costa DNI 10.479.242. Director Suplente: Francisco Angel Turconi DNI 4.813.439.- Duración del Mandato: 2 años.- Ambos con domicilio especial en Conesa 999 C.A.B.A.- Mabel Gladys Flores. Apoderada. Designada por escritura del 14/09/2011.

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 006. Nº Libro: 15.

e. 19/10/2011 Nº 133702/11 v. 19/10/2011

STECK ELECTRIC S.A.

IGJ 1.813.705 comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2011 se designó Presidente y único Director Titular al Sr. Rogério Vinicius Vendite Gibrail y como Director Suplente al Sr. Gabriel Oscar Rodriguez Goyena ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º, CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/05/2011.

Gabriel Rodríguez Goyena

e. 19/10/2011 Nº 135626/11 v. 19/10/2011

SUTTER ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en la Reunión de Directorio Nº 78, de fecha 4 de agosto de 2011, se fijo nueva sede social en la calle Alicia Moreau de Justo Nº 550, piso 2º, departamento "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermina Tajan, Abogada, Tomo Nº 58 Folio Nº 668, CPACF; autorizada por Reunión de Directorio Nº 78 de fecha 4 de agosto de 2011, pasada al Folio Nº 25, del Libro de Actas de Directorio Nº 2, Nº de Rubrica 74310-05 de fecha 16/12/09.

e. 19/10/2011 Nº 135487/11 v. 19/10/2011

"T"

TAWARA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Escritura 84 Escribana Ana M. Civitarese Registro 12 Lomas de Zamora - Buenos Aires del 2/8/2011 se protocolizo Acta de la Asamblea General Ordinaria unánime del 18/2/2011 que resolvió la conformación del Directorio: Presidente: Toyokazu Tawara Vicepresidente: Gustavo Ernesto Tawara y Director Titular: Guillermo Esteban Tawara Directora Suplente: Nobu Mizutani de Tawara - Aceptan cargo y constituyen domicilio en sede social. Dra. Claudia V. Alvarez – Autorizada en Escritura indicada.

Abogada – Claudia Viviana Alvarez

e. 19/10/2011 Nº 133513/11 v. 19/10/2011

TECNOKEM S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 del 29/07/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Rodolfo Eduardo Durat, Oscar Alejandro Berger y Ana Maria Aljancic respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 68 del 29/07/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Eduardo Durat, Vicepresidente: Oscar Alejandro Berger, Director Suplente: Ana María Aljancic; todos con domicilio especial en Viel 360, 3º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 68 del 29/07/11.

e. 19/10/2011 Nº 133655/11 v. 19/10/2011

TERRACASA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 19 del 14/2/11, Acta de Directorio Nº 69 del 15/2/11, renuncia al cargo de Presidente, el Sr. Mauricio Faigenbaum, y se designa el siguiente directorio: Presidente: Alberto A. Elejalde, LE 5.177.606, Vice-Presidente: Alfredo J. Marseillan DNI 5.438.998, Director Suplente: Felipe J. Duncan LE 4.236.608, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Beruti 4583 Piso 1º "B", C.A.B.A. Dra. Daniela K. Deluca. Autorizada por Acta de Directorio Nº 69.

Abogada – Daniela K. Deluca

e. 19/10/2011 Nº 133497/11 v. 19/10/2011

TRANSPORTE CZOKOLY S.R.L.

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 31/12/09 y 20/12/10, se designo gerente: Fabian Claudio Czokoly, con domicilio especial en Guardia Nacional 1560, C.A.B.A. Autorizado: Luis Alejandro Bruni, contador publico, T. 161 F. 38, por acta de Asamblea 20/12/2010.

e. 19/10/2011 Nº 133569/11 v. 19/10/2011

TRANSPORTE LIGHUEN S.R.L.

Acta de reunión de socios 25/8/11 se aprueba el traslado de la sede social a Av. Rivadavia 9844, 2º piso, dpto. "E", CABA. Autorizada Laura Beatriz Santilario en el acta mencionada.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 57.

e. 19/10/2011 Nº 134224/11 v. 19/10/2011

"U"

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

Expte. 260441. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 02/09/2011 elevó a 11 el número de Directores Titulares y quedando en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Directores Titulares: Andrés Ernesto Gherardi e Ignacio César Márquez. El directorio queda integrado: Presidente: Oscar Luis Civile, Vicepresidente: Osvaldo Pascual Calvani, Directores Titulares: Oscar Andrés Civile, Maria Alejandra Garcia Fillol, Diego Ezequiel Baron, José María Triviño, Alejandro Marcelo Calvani, Mariano Javier Civile, David Maria Rey Goitia, Andrés Ernesto Gherardi e Ignacio César Márquez; Director Suplente: Carlos Alberto Civile. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Tucumán 466 - C.A.B.A. Sr. Oscar Luis Civile. Presidente según lo acredita con acta de Asamblea y Acta de directorio ambas de fecha 28/10/2010.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 30/09/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 97.

e. 19/10/2011 Nº 133899/11 v. 19/10/2011

URBASER ARGENTINA S.A.

Hace saber que (i) por acta de Directorio de fecha 01/09/2011 se resolvió aceptar la renuncia del señor José María López Piñol a su cargo de Director Suplente; y (ii) por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2011 se resolvió designar en su reemplazo al señor Manuel Andrés Martínez como Director Suplente, con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, C.A.B.A. Abogado autorizado por acta de Asamblea del 30/09/11.

Abogado – Enrique R. Garda Olaciregui

e. 19/10/2011 Nº 133558/11 v. 19/10/2011

"V"

VEROPLAN S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/8/11 se designó Presidente Eugenio Pascual Marinaro, y Director Suplente Alfredo Ezequiel Bullon, todos domicilio especial en Murillo 1121 piso 12 dpto D CABA. Firmado Ana Clara Valderrama Autorizado por escritura del 14/10/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 14/10/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 25.

e. 19/10/2011 Nº 134129/11 v. 19/10/2011

VERSACOLD LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 03/08/2011 se acepto la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Howard Brent Sugden y por Asamblea General Ordinaria del 09/08/2011 se designó en su reemplazo al Sr. Jozef Opdeweegh como Director Titular y Vicepresidente. El Director designado constituyó domicilio especial en la Av. Córdoba 991 Piso 6º "A", CABA. Florencia Zamudio autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/08/2011.

Abogada – Florencia Zamudio

e. 19/10/2011 Nº 133808/11 v. 19/10/2011

VOPAK ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 25/07/11 se resolvió: ratificar al Sr. Joannes Steeman y al Sr. Mark Paul Ramondt como Gerentes Titulares, hasta el fin del ejercicio 2011 o hasta su reemplazo. Alejandra V. Bugna, autorizada en instrumento de fecha 25/07/11.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

e. 19/10/2011 Nº 133913/11 v. 19/10/2011

"W"

W & J EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por acta del 16/04/11 se resolvió Reeleccion del Directorio: Presidente: Norberto Jasin, DNI 4439308. Director Suplente: Pedro Miguel Weissmann DNI 4518645, ambos domicilio especial Av. Rafael Obligado 1121, CABA. Aut. por Inst. Privado del 16/4/11.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 43.

e. 19/10/2011 Nº 133463/11 v. 19/10/2011

"Y"

YUNIDA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/09/2011 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: José Elías Tobal. Director Suplente: Jorge Roberto Herrera. Domicilio especial de los directores: Av. Belgrano 1431, 6º piso, Of. "43" C.A.B.A. Marcela Cecilia Corso. Contadora Publica Nacional (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 158, Fº 85. Autorizada por Acta de Asamblea del 05/09/2011.

Contadora – Marcela C. Corso

e. 19/10/2011 Nº 133485/11 v. 19/10/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 3 SECRETARIA N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Gustavo Carmelo Barbera, D.N.I. Nº 20.666.1781, con último domicilio real conocido en la calle Subteniente Origone 22, Bernal Oeste, Quilmes, provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 5411/09 "N.N. s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto a de fin de que comparezca a esta Sede, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que designe para su defensa un abogado de la matrícula o solicitar ser asistido por el Sr. Defensor Oficial. Asimismo, se hace saber al nombrado que para el caso de no comparecer a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo: Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal. Ante mí: Sebastian Ramos, Secretario Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2011.

e. 19/10/2011 Nº 133520/11 v. 25/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de esta ciudad, Tel: 4371-8164) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presen-

te a Ramón Martín Pardo (DNI 13.747.360, nacido el 8/04/1959 hijo de Elba Amalia Pardo), y de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a esta sede tribunalicia el tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por (3) tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 19/10/2011 Nº 133254/11 v. 21/10/2011

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado a Gerardo David Ayala Chávez (paraguayo, cédula de identidad Nº 5982152, nacido el 20 de noviembre de 1988, de quien se desconocen demás datos filiatorios), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, a los 7 días del mes de octubre de 2011.
Marcelo A. Muffati, secretario.
e. 19/10/2011 Nº 133083/11 v. 25/10/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 79

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 19769, caratulada: "Jurado, José Domingo s/ Hurto". "///nos Aires, 7 de octubre de 2011. Por devueltos, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal (fs. 3 del presente incidente), agréguese la cédula de citación cursada a Miguel Eugenio Duarte y, atento a que el nombrado no vive en el lugar indicado (v. fs. 5 vta. del presente incidente y 77 del principal), cítese al nombrado por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 2 de noviembre de 2011 a las 9:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad de los efectos y herramientas secuestrados en la presente causa Nº 26255, o bien, expedirse respecto de la devolución de los mismos solicitada por José Domingo Jurado, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de proceder a la entrega de aquéllos tal como fueran requeridos y conforme a lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes." Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mí: Eduardo Rico. Secretario Interino.".

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
e. 19/10/2011 Nº 133076/11 v. 25/10/2011

JUZGADOS NACIONALES DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados CNC Res. 10/95 c/Santos Jorge Enrique s/Proceso de Ejecución" (Exp. 10840/07) cita a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2011. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes Provincia de Mendoza, citándose a la demanda, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145,146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal) Fdo: Dr. Enrique V. Lavie Pico. Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 30 del mes de junio de 2011.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 19/10/2011 Nº 132875/11 v. 20/10/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de Dra. Maria Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 4º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC Res 10/95 (Exp Nº 53/03) c/Galzadet Héctor Rubén s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 16183/09) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2011. Autos y Vistos:... a lo peticionado y teniendo presente el monto reclamado en autos, publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario Clarin para que en el plazo de cinco (5) días comparezca la demandada a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial (Conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo:. Dra. Maria Cristina Carrion de Lorenzo.

En Buenos Aires, a los 17 de junio de 2011.
María Eugenia Carillo, secretaria.
e. 19/10/2011 Nº 132887/11 v. 20/10/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Cecilia G. M. De Negre –subrogante-, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "Adif S.E. c/Mueblería Libertad de Alberto e Hijo s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 28414/01), resuelve "Buenos Aires, 6 de julio de 2011... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial' y en el diario El Cronista Comercial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código). Fdo. Cecilia G. M. De Negre. Juez Federal Subrogante. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2011.
Federico Muzio, secretario.
e. 19/10/2011 Nº 133536/11 v. 19/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Agencia Primera de Prevención SA", (CUIT 30-70776133-0) Expte. Nº 092851 decretada el 28 de septiembre de 2011, habiéndose designado síndico a Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio constituido en Condarco 1319, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.2011, en el horario de 13:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de octubre de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 19/10/2011 Nº 133061/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Barufaldi Graciela Liliana", (CUIT: 23-14866423-4) Expte. Nº 092358 decretada el 6 de octubre de 2011, habiéndose designado síndico a Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, Piso 5º "I", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/11, en el horario de 9 a 18. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de octubre de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 19/10/2011 Nº 133066/11 v. 25/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Partridge, Elda Olga (Patrimonio del Fallecido)", (DNI: 2157998) Expte. Nº 089863 decretada el 29 septiembre de 2011, habiéndose designado síndico a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio constituido en Cramer 2111 piso 9º dpto B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.12.2011, en el horario de 12:30 a 18:30 hs. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de octubre de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 19/10/2011 Nº 132959/11 v. 25/10/2011

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, titularidad del Dr. Fernando Durao, Secretaría 9 a mi cargo, comunica que autos "Yacoubian Teodoro s/Quiebra" Expte. 41995/97 en fecha 30 de Mayo de 2011 Resolvió: "a) Tener por formulada la oferta de fs. 1252 respecto de la parte indivisa que en el sucesorio de Jorge Yacoubian le pertenece al fallido. b) Ordenar un llamado a mejorar oferta mediante avisos aquí ordenados; c) Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 28 de Octubre de 2011 a las 11 horas debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado. Se fija audiencia para la apertura de sobres para el 11/11/11 a las 12 hs. En que una vez abiertas las propuestas, las partes serán instadas a mejorarlas en la forma indicada en el presente. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. d) El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que debiera incurrirse para efectuar un nuevo llamado. e) Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El presente será publicado por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 19/10/2011 Nº 133293/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 8°, CABA, en el expediente N° 68755/11, comunica por cinco días que con fecha 28/09/11 se decretó la apertura del concurso preventivo de Howelly S.A., CUIT 30-70748851-0; domiciliada en Agüero 1623, Piso 3° "B", Capital Federal. Pedidos de verificación hasta el 07/12/11 ante la contadora Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en Uruguay 385, piso 7° "704", C.A.B.A. TE. 4373-2322. Audiencia Informativa 13/09/2012 a las 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 19/10/2011 Nº 133645/11 v. 25/10/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a mi cargo, Secretaría Nº 11 a Cargo interinamente del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados "Medina, Juan Francisco s/Concurso Preventivo" Exp. 44.228, que con fecha 7 de septiembre de 2011 se declaró cumplido el acuerdo oportunamente homologado, ordenándose la presente publicación por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 19/10/2011 Nº 133828/11 v. 19/10/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Dall'Asta María Gabriela, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211 Piso 7º de la C.A.B.A., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "International Food de Argentina S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 69593, el síndico ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2011.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 19/10/2011 Nº 133087/11 v. 20/10/2011

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, 2º P, C.A.B.A, comunica por cinco días que el 19/09/11 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Compañía Constructora de Embarcaciones SA, C.U.I.T. 30-70727816-8 fijándose hasta el 13/12/11 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado: Basile Cejas, clase A, con domicilio en sito en Tucumán Nº 540 piso 19 oficina E y F, teléfono 4328-5595/6/7, C.A.B.A. Los informes previstos en los arts 35 y 39 LC vencen los días 27/02/2012 y 13/04/2012, respectivamente. La fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 14, inciso 10 LC es el 26/09/12 a las 10.30 hs en la Sala de audiencia del tribunal. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.
Claudia Giaquinto, secretaria.

NOTA: En las ediciones de los días 06/10/2011, 07/10/2011 y 11/10/2011 en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "C.U.I.T. 30-70727816-1"
Debe decir: "C.U.I.T. 30-70727816-8"
e. 19/10/2011 Nº 136005/11 v. 19/10/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a/c del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a/c del Dr. Sebastián Martorano, sito M. T. de Alvear 1840, Piso 4º, C.A.B.A., hace saber que en autos "Cuyoil Aceitera de Cuyo S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. Nº 068317, se ha formulado acuse de caducidad de los dividendos pendientes de cobro, por lo que los acreedores involucrados deberán presentarse dentro de los cinco días a peticionar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos. Publíquese por un (1) día. Fdo. Dr. Fernando J. Perillo, Juez.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 19/10/2011 Nº 132975/11 v. 19/10/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a/c del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaria Nº 26, a/c del Dr. Julián Maidana, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Benmuyal, Alberto Andrés s/Quiebra", Expte. Nº 074553, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios devengados a favor de los profesionales, los que al presente no se encuentran firmes. Tal lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522, se exteriorizo lo dispuesto para que ante eventuales omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Dr. Fernando J. Perillo, Juez.
Julián Maidana, secretario.
e. 19/10/2011 Nº 132962/11 v. 20/10/2011

N° 17

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. n° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., informa por cinco días que en los autos “Fideicomiso Calle Chile 2286/94/96 s/Liquidación Judicial” el 12 de septiembre de 2011 se ha decretado la liquidación judicial del Fideicomiso Calle Chile 2286/94/96 en los términos de los arts. 101 y siguientes de la ley 19.550, siendo los liquidadores el Dr. Fernando Strusberg y el Cont. Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en la calle Uruguay 651 – 16° “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes recibirán hasta el día 25 de noviembre de 2011 los títulos justificativos que presenten los acreedores de sus créditos y que el día 8 de febrero de 2012 deberán presentar dictamen fundado acerca de la pertinencia de los créditos que hubieran solicitado reconocimiento.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.
Fernando Delgado, secretario.

e. 19/10/2011 Nº 133203/11 v. 25/10/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos “Súper Uno Supermercados S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 056769) que con fecha 29 de septiembre de 2011 se decretó la apertura en concurso preventivo de ”Súper Uno Supermercados S.A”. CUIT 30-69291623-5, Inscripta en IGJ bajo Nº 1.961, Lº 123, tomo A. de Sociedades Anónimas. Se fija el día 10/02/2012 como fecha para que los acreedores presenten al síndico, Cr. José Francisco Ruíz, con domicilio en Av. Corrientes 4264, piso 7º “B”, Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 23/03/2012 y 14/05/2012 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 23/10/2012 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Fdo. Andrea Rey Secretario.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2011.

e. 19/10/2011 Nº 134084/11 v. 25/10/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2011, se decretó la quiebra de Hidráulica SV S.A., en la que se designó síndico al contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en Lavalle 1206 2º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de febrero de 2012 y 23 de marzo de 2012, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 19 de septiembre de 2011 ...publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez”.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 19/10/2011 Nº 133071/11 v. 25/10/2011

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N°1 SECRETARIA N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Eugenio José Raffo hace saber al Sr. Alejandro Daniel Sosa que con fecha 15 de septiembre de 2010 se ha dictado sentencia condenatoria que ordena la inscripción definitiva a favor de organización Courier S.A. del dominio “Ocasa.com.ar” en los autos: “Organización Courier Argentina S.A. c/Sosa Alejandro Daniel s/ Cese de uso de Marca” (Expte. 3719/07). Publíquese 1 día (un día) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2011.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 19/10/2011 Nº 133608/11 v. 19/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra Maria Ines Lezama, Secretaria Unica a mi cargo, en autos: ”Soldavini, Marcelo Alejandro c/Sucesores de Gambetta, Aurelio s/Escrituración” Expte Nº 66.998/09, a dispuesto correr traslado de demanda en relación al lote 28, Manz 51, de la localidad de Mar del Tuyu, Pcia de Bs. As., por el plazo de 15 días a presuntos herederos de Aurelio Gambetta, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 04 de octubre de 2011.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 19/10/2011 Nº 134008/11 v. 20/10/2011

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a Carlos Alberto Pousada para que comparezca a estar a derecho y a aceptar la herencia dentro del plazo de treinta días corridos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”,

Buenos Aires, octubre 13 de 2011.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/10/2011 Nº 133613/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51 a cargo de la Dra. Silvia Yolanda Tanzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, en autos Subieta Garron Carlos s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento expte. 62435/2010 cita al Sr. Carlos Subieta Garron a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/10/2011 Nº 87595/11 v. 19/10/2011

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N. 71, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: “García Víctor c/Gerez Ramón Ysauro y Otros s/División de Condominio” expte 72845/2010 se ha ordenado la citacion por edictos del Sr. Vazquez Pedro para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 19/10/2011 Nº 133532/11 v. 20/10/2011

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 , Secretaria Unica, cita y emplaza por el término de quince días a la demandada Maniglia Celestina Bornaghi De Barlaro a efectos de que comparezca contestar la demanda y a tomar intervención que le corresponda en autos “Fuentes Segundina c/Bornaghi de Barlaro Maniglia Celestina s/Prescripción Adquisitiva”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 19/10/2011 Nº 133295/11 v. 20/10/2011

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA ELECTORAL MENDOZA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber -conforme lo previsto por el artículo 55 de la ley 26.215- que se encuentran publicados en el sitio web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) los informes previos de las campañas electorales (art. 54 ley cit.) para los cargos de Presidente y/o Diputados Nacionales, presentados por aquellas agrupaciones políticas que lo hicieron en debida forma”.

Mendoza, 14 de octubre de 2011.
María Marta Palero, prosecretaria.

e. 19/10/2011 Nº 134852/11 v. 19/10/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/08/2011	IDA BERTOLISSI	132859/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/10/2011	EDUARDO ALEJO CLAVERIE	133075/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2011	FRANCISCO ANTONIO CARTELLI	132778/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/09/2011	CLAUDIO ARIEL GOLD y BORIS DAVID GOLD	132807/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/10/2011	CARLOS ALBERTO CANDAMIO	133148/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/10/2011	JOSE ISAAC GARCIA GHIRELLI	132882/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/10/2011	ARMANDO ANGEL BOTTARO	132774/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/09/2011	SUELDO EDILIA NOEMI Y FEDULLO RODOLFO GUILLERMO	132794/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/09/2011	MARIA GRACIA TOMASELLO	132907/11
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	11/10/2011	GERARDO HUGO LA POLLA	132822/11
17	UNICA	MARIEL GIL	14/09/2011	DAGUER YOLANDA ELENA	129110/11
17	UNICA	MARIEL GIL	26/09/2011	ALVAREZ ADELA	129912/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/10/2011	ROQUE BASILIO KOZLOWSKI	133091/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/08/2011	ENRIQUE LEIRO	126197/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/10/2011	SANCHEZ MARIA Y SUARDI MARCELO	133063/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/08/2011	JOSE ALBERTO SALGUEIRO	133740/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/10/2011	LARRIEU EMILIA ESTEFANIA	132800/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/09/2011	YSIDRO LORENZO	132938/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/09/2011	CARLOS ROBERTO CONSTENLA	133018/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/10/2011	SANDRA GABRIELA GONZALEZ	132760/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/09/2011	ELBA LIDIA TORRES	133178/11
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	04/10/2011	ROSSI CARMELITA RAMONA	133006/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	12/07/2011	Lobo Gustavo Rafael	117655/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/09/2011	MARIA LAURA LEITNER	126796/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/08/2011	ELENA AIDE MARCHANT	127132/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	21/10/2010	GHILLINI CELIA CORINA	129107/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/09/2011	ESTEBAN OTERO	133122/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/10/2011	MARCELO ARIEL SARFATIS	132903/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/08/2011	CARLOS ROBERTO RICHARD	132879/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/10/2011	JULIA JOSEFA PANUCCIO	132766/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/10/2011	BORIS DAVID VIÑAS	132955/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/10/2011	ANA ELSA GIMENEZ Y EDUARDO LUIS FOGLIATI	132880/11
46	UNICA	DANIEL ESTEBAN VENTURA	23/11/2010	RODRIGUEZ ANTONIO JESUS	132943/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/09/2011	DEL ´OGLIO JUAN CARLOS	132248/11
46	UNICA	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	30/09/2011	JUAN CARLOS BARBONA	127135/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/09/2011	OLIVERA ELENA CELIA	133319/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/09/2011	JULIO MARTINEZ	132829/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	07/10/2011	JULIA MESSINITI	132818/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	28/09/2011	RUIZ MARGARITA	132768/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/09/2011	JUAN CARLOS DELFINO	133102/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/08/2011	SALOME CHAMBI ARUQUIPA	132884/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	29/09/2011	RAFAEL JORGE ZLATKES	132841/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	12/10/2011	LIDIA BELLUSCI	132992/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/09/2011	MAGGI VICTOR ARTURO	132792/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/10/2011	IULA DOLORES MARIA	133153/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/10/2011	FRANO MIGUEL	133158/11
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/10/2011	ESEVERRI ELVE GREGORIO Y O'CALLAGHAM ELENA ILDA	133110/11
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	11/10/2011	ALEJANDRO FABIAN WROBLEWSKI	132948/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	22/09/2011	WARD VICTORIA	132752/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/10/2011	EPIFANIA FERREYRA	133079/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/09/2011	AURORA ANGELICA NASO	133104/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/10/2011	NORBERTO HECTOR PIRES	132936/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/09/2011	FISCHER MARAIA YOLANDA	132836/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/08/2011	ROQUE HIPOLITO CAPUTO	133019/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/09/2011	MARIA TOSCANO	132824/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/09/2011	VENEDA CAMAL	132901/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/09/2011	JUAN JOSE CARUSO	133289/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	12/10/2011	PERLA ANGELA SEIBANE	132952/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/09/2011	JULIO NORBERTO CORREIA	121927/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/09/2011	CARMEN ABUIN Y JESUS JOSE MARIA DO CANDO Y/O JESUS JOSE MARIA DOCANDO Y/O JESUS DOCANDO	130648/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/10/2011	CARLOS RAMON ARIGOS	132776/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/09/2011	MASLATON WALTER HERNAN	133000/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/10/2011	MARIA TABAKMAN DE SKLIAR	132850/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	30/09/2011	FORTUNATO FIUMARA	132974/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/09/2011	CARLOS ALBERTO AVOLIO	132840/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/05/2011	MARTELLI EDUARDO MARIO	119478/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/10/2011	BASCOY RICARDO HORACIO	130149/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/05/2011	RENUS ANGELA JULIA LEONOR	119482/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/10/2011	VALENTIN MARTINEZ	133164/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/09/2011	SUAREZ HECTOR	132912/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/10/2011	ROSA PERNA y AURELIO IUZZOLINO	133022/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/10/2011	CESAR OSVALDO MEMA	132861/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/09/2011	JUAN MANUEL ARIAS	132864/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/10/2011	INES MUÑOZ	132846/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/10/2011	AMALIA CENTURION	132783/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/10/2011	ADELINA NEIRA TELO	132786/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/10/2011	BERNARDO GELDSTEIN	133024/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/10/2011	DORA ELBA SOULE CANU Y DE JORGE RAUL ROSSI	132988/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/10/2011	PECOCHE ALICIA ADELA	132998/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/10/2011	CARLOS ALBERTO PANIZZI	132993/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/06/2011	ATILIO ORLANDO DEL CASTILLO	133057/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/10/2011	MARIA DOLORES DE LAS MERCEDES LOPEZ NARVAJA	133229/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/10/2011	ZELASCHI ARTURO SILVIO ALDO	132754/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/10/2011	BRANCHESI RUBEN ARSENIO	133042/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2011	MARIA DEL CARMEN DOMINGA BUSCHIAZZO	133109/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/09/2011	ALEJANDRO EDUARDO GARCIA	133111/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/10/2011	CECILIA MARIA PEREZ	132909/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/10/2011	DI NAPOLI DOLORES	132999/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/09/2011	ELENA MATILDE BURGOS	132811/11
109	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	30/09/2011	REBOREDO JORGE JOSE	127144/11

e. 19/10/2011 Nº 1950 v. 21/10/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 sito en Callao 635, Pº 6 CABA comunica por dos días en los autos "Furrer, Manuel c/Romero, Aurora Soledad s/Ejecutivo" Expte.109659 -Reservado- que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 25 de octubre de 2011 a las 10:15 hs. en punto en el salón de Jean Jaurés 545 de Capital Federal el 100% del inmueble sito en Cañada dé Gómez 2331/33 entre Avda. Directorio y calle Tandil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sup. s/tít. de 8,66m por 34,59m. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 76; Manz. 105-A; Parc. 12; Mat. FR 1-40443. De acuerdo con la constatación efectuada se encuentra ocupada por Aurora Soledad Romero con D.N.I. 11.149.941. La finca consta de un pasillo de entrada por el Nº 2331, un living, un garage que ha sido reformado con puerta hacia el exterior que da a una pared tapiada, con un baño, sobre el Nº 2333 hay otra habitación con un baño c/puertas metálicas. Dos (2) dormitorios, un baño y lavadero, cocina c/antecocina, dos (2) dormitorios con un patio y escalera a la terraza con un cuarto, en primer piso con dos (2) tanques de agua con sus respectivos motores y cuatro (4) aireadores en perfecto estado. Dejo constancia que la finca esta en buen estado general reciclada a nuevo. Dejo aclarado que los sanitarios y revestimientos son a nuevo y completos y el baño principal posee jacuzzi. Deudas: GCBA: $ 286,75.- al 01/6/2011 (fs. 336); Ag. Arg. no registra al 30/5/2011 (fs. 350); AySa: no registra al 26/9/2011 (fs. 374). Base: $ 280.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 10/99 y 24/00 (CSJN): 0,25%. Sellado CABA: 0,8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. – El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir a la entrega de la posesión del inmueble. En el caso de corresponder del pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositario en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta y la cesión

del boleto de compraventa. Exhibición: 21 y 24 de octubre de 2011 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.
Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 19/10/2011 Nº 134045/11 v. 20/10/2011

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. S. Peña 1211 - piso 1º de Capital Federal, r por cinco días en autos “Moltec S.R.L. s/quiebra (Indirecta- Reservado)” expte. Nº 79935, Cuit 30-63253133-4 que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella CUIT 27-04633702-1, subastará el día 28 de Octubre de 2011 a las 11:00 horas en punto, en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 34 Lotes de Bienes Muebles y Máquinas con Bases según loteo existente en autos todas de propiedad de la fallida sitos en calle Hipólito Vieytes 328 de Villa Martelli - Pcia. de Buenos Aires, y donde serán exhibidos el día 26 de Octubre de 2011 en el horario de 13:00 a 15:00. Condiciones de venta: Con base al contado y mejor postor más I.V.A. sobre precio de venta. Comisión: 10% I.V.A. sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra perciba de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 19/10/2011 Nº 134857/11 v. 25/10/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María G. Cirulli, Secretaria Nº 11 a cargo del Secretario Interino Dr. Ernesto Tenuta, hace saber por dos días en los autos “Quiben Fabián Raúl y Otro, c/Muñiz Roberto Alejandro y Otro s/Ejecutivo” (Reservado) (Expte. Nº 0’58246), que el martillero Mariano Visocaro Mat. 216, CUIT Nº 20-93126539-4 “Subastará” Judicialmente el día Martes 25 de Octubre de 2011 a las 12,00 horas en la Sala de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% del Bien Inmueble propiedad de Roberto Alejandro Muñiz D.N.I. Nº 22.204.119, ubicado frente a la calle Nogoya Nº 5045/7 esquina Indio Nº 2527- Unidad Funcional Nº 2- de la Planta Baja, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno cuyos datos Catastrales son: Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 35, Parcela 9, Matricula: 153983/2 Según constancia de fs. 176/177, el inmueble está compuesto de Un living comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño completo, un patio descubierto para ventilación de los ambientes, en Planta Baja, Superficie cubierta 46 m2, 44 dcm.2- Sem. cub. 2,87 m2.- descubierta 22 m2, 31 dcm2, Total de la Unidad Funcional 71 m2, 62 dcm2.- en Planta Alta se encuentra una construcción que no se encuentra terminada, de una habitación chica y una galería con techo de tejas francesas. De acuerdo al mandamiento de constatación de fs. 176, el señor Roberto Alejandro Muñiz manifiesta que no vive en este inmueble, la que vive es su señora que dice llamarse Gabriela Manrique, cuyo D.N.I. es el Nº 23.510.614, la que vive con sus dos hijas menores, una se llama Aymara Muñiz Manrique y la otra Martina Abril Muñiz Manrique, La subasta se realizará con la Base: de U$S 59.300. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, Seña 30% del precio ofertado en la subasta. Comisión 3% del precio del remate, que el comprador debe abonar en efectivo, todo en el acto de la subasta, como así también lo dispuesto por Ac. 24/00 inciso 7º de la C.S.J.N. y el comprador deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de compra, en concepto del arancel previsto por la Ac. 10/99, C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otras notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Se hace saber que se encuentran en autos: Certificado de dominio y gravámenes en fs. 153/4, certificado de inhibiciones en fs 166, titulo de propiedad en fs. 149/52, informe de deudas municipales en fs. 138/40, informe de deudas de Aguas Argentinas en fs. 120, informe de deudas de O.S.N. en fs. 161. Partida municipal 1172969-06. Se dispone también como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmublle a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, Las deudas que existen en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes- en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas., el excedentes quedará a cargo del adquirente del inmueble. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueblela que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Visitas día Viernes 21 de Octubre de 2011, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Más información consultar el expediente o al Martillero interviniente, tel. 4290-1886. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón.”

Buenos Aires, 13 del mes de octubre del año 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 19/10/2011 Nº 133813/11 v. 20/10/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto Secretaria Nro. 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario sito en Avda Callao Nro. 635 P. 2do., de Capital Federal, comunica por dos días en autos “Banco del Acuerdo S.A (en Liquidacion) c/Lonker S.A. s/Sumario” (Expte. N° 058565) que el Martillero Mario Antonio Bernetti rematará el 27/10/2011 a las 11,45 hs., en la calle Jean Jaures Nro. 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Rioja Nro. 2225/27 esquina Colón U.F 3 matrícula 145267, de la Ciudad de Mar del Plata, del Partido de General Pueyrredón, Nomenclatura Catastral Circ. 1ra. Secc A Manz 82, parcela 8-b polígono 1-03 y U.F. 11, Piso 1ero. polígono 02-04. Superficies totales según certificado de dominio fs. 696/714 U.F. 3 28,95 m2 y U.F. 11 42,71 m2 U.F 11. Se trata de un departamento que consta de un living comedor con acceso al balcón, luminoso, cocina, lavadero, baño, dormitorio, estado de conservación en un 80%, todo ello conforme al mandamiento de constatación fs. 776. U.F. 3 ubicada en el subsuelo destinada a cochera, tal lo informado en el mandamiento de constatación a fs. 777. Se encuentra ocupado por Romina Fernández en su calidad de locataria con contrato de locación con vencimiento octubre de 2011, y sus dos hijos menores. Base: U.F. 11 $ 197.280 y U.F. 3 $ 57.540. al contado y al mejor postor. Serán admitidas las ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPtos., las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura de la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas. Los informes sobre el procedimiento a seguir para efectuar las oferta bajo sobre podrán ser requeridos en Secretaría. Seña 30%. Se fija como comisión el 3% más IVA sobre la misma. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en la cuenta perteneciente a éstos autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin otro comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso de lo que se dejará constancia en el boleto. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Corre por cuenta del comprador hacerse cargo de la totalidad e los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. Las tasas impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión de inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio, serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo el martillero dar lectura expresamente a ésta condición con anterioridad al acto de subasta, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. Deuda expensas: fs. 766 u.f. 11 a enero/2011 $ 4.315,48, fs. 766 u.f. 3 a enero/2011 $ 2.054,06, ARBA Fs. 651 $ 404,40; fs. 652 $ 404,40, fs. 653 $ 404,4 período 1/2005 a 5/2008; fs. 655 $ 532 período 01/2005 a 5/09, EDea fs. 657 sin información; OSN fs. 659 sin deuda al 2do. Bim 1993; Aysa fs. 661 no corresponde. Visitar los días 22 y 23 de octubre de 2011 de 12 hs. a 13 hs. Uf. 11 piso 1ero. D y U.F. 3 cochera en subsuelo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2011.
Karín Martin de Ferrario, secretaria.

e. 19/10/2011 Nº 133824/11 v. 20/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Secretaría única, a cargo del Dr. Julián Herrera, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:5°, Cap. Fed. , comunica por 1 día en autos “Cons. Prop. Avda Mitre 987/989 esq. 20 Miramar, Prov. de Bs. As. c/Sawa Ingenieros Constructores S.A.I.C.F. s/ Ejecución de Expensas (Reservado)”, expte. N° 62.072 /2006, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal– el 31 de Octubre de 2011 –11:15 hs. en Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 32 –cochera– sita en Avda. Bme. Mitre N° 987/89 esq. calle 20, Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Prov. de Buenos Aires (Matricula FR 23193 - Partida 033-076596-8). Sup. 14,29 m2. Base: $ 9.500.-Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. Según constatación de fecha 28/11/2007 (fs. 129), la cochera se ubica en el Edificio Playa IV y se encuentra Desocupada desde hace varios años, según informe de constatación del martillero de fs. 286 se trata de un espacio guardacoche en el primero de los dos subsuelos en se ubican las cocheras del edificio sito en la Avda. Bmé. Mitre 987/989 de la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, prov. de Bs. As. posee una superficie de 14,29 m2. que si bien no es de los más grandes permite el estacionamiento aún de camionetas. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18/02/19 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Deudas: Expensas (fs. 179): integra el reclamo de autos y según informe de fs. 12 del Administrador del Consorcio Inmobiliria ADI adeudaba por el periodo que abarca desde el 03.06.1999 hasta el 31.12.2003, sólo de capital $ 816,16. OSN, Aguas Argentinas y AySA: según manifestación de la actora a fs. 304, no posee servicio de aguas por tratarse la unidad funcional a subastarse de una cochera, ARBA (fs. 352/363): $ 8.432,13 al 12.9.2011, todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Exhibición: 27 y 28 de octubre de 2011 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 14 de octubre de 2011.

e. 19/10/2011 Nº 135622/11 v. 19/10/2011

N° 61

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. Civil nro. 61 del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, Secret. Unica a mi cargo, en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap Fed., comunica por 2 días en expte. 98721/02 Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Rossi, Fabián Guillermo s/Ejecución hipotecaria, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 27 de octubre de 2011, a las 11:15 hs., en Jean Jaures 545 de Cap. Fed., un inmueble en la calle Belloqui 71/73/77 entre Martín Rodríguez y John F. Kennedy, localidad de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; U.F 2, Polígono 00-02, Nom. Cat.: Cir: VII, Secc: D, Manz. 143, Parc. 6-a, Subp. 2. Base $ 80.000.- (fs. 586). Contado y mejor postor Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel de subasta 0,25% Debe ARBA: $ 593,50 al 05/10/10 (fs. 603/604). OSN sin deuda al 29/11/10 (fs. 649); AYSA.: 843,64 al 20/10/10 (fs. 612/615). Municip. sin deuda al 12/10/10 (fs. 616). Se hace efectivo el apercibimiento previsto a fs. 123 por lo cual el inmueble se subastará como si estuviese libre de deuda por expensas. De acuerdo al plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-02-99 “Servicios Eficientes S.A, c/Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria”, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En caso de que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Según constatación (fs. 563) la UF Nº 2 es la del fondo donde el martillero fue atendido por quien dijo ser Carlos Adrián Uberto, D.N.I. 17.998.043, quien informó que habita el bien en su carácter de locatario sin exhibir contrato o título alguno. Se intimó a que acompañe contrato de locación bajo apercibimiento de decretarse su oportuno lanzamiento. El bien es una construcción precaria de 1 planta antigua, con techo de chapa, en mal estado, con 2 dormitorios, patio, galería cubierta, living comedor, cocina, baño con ducha. Visitar 24 y 25 de octubre de 2011 de 11 a 15 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2011.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 19/10/2011 Nº 133551/11 v. 20/10/2011

N° 86

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. María Bacigalupo De Girard, Secretaria única a mí cargo, con sede en Lavalle 1220 Piso 5º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados Ruiz Ana María y Otro c/ Tornelli Ricardo Oscar s/Ejecución de Alimentos Exp. Nº 36435/2003” que el Martillero Publico Leandro G. Nasif, rematara el 25 de Octubre de 2011 a las 11:00 (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Yatay 338/40 Unidad Funcional 4 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 6, Parcela 35 a, Partida 2807132 Mat Fr: 7-2538/4 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires. Según constatación obrante en autos el departamento a rematar está ubicado en primer piso por escalera y no habita ninguna persona desde hace mucho tiempo según informan sus vecinos. Este condominio de 3 departamentos no tiene gastos de expensas. Al ingresar al departamento nos encontramos que efectivamente no hay ocupantes y se encuentra totalmente vacío, pintado y en buen estado de conservación, tiene hall de entrada con placard, dos habitaciones de 3,50 Mts x 3,50 Mts c/u, baño completo, cocina, pasillo externo que comunica los dormitorios con la cocina, todo el inmueble es de época y en buen estado, con pisos de madera en los dormitorios y el resto baldosas. Condiciones de Venta: Base: Pesos ciento treinta y cinco mil $ 135.000, Seña 30, Comisión 3%, Arancel 0,25 acordada 24/00 CSJN. Al contado, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: AYSA: 594,61 al 20/2/09 Fs. 111; ABL: $ 726,36 al 19/2/09 Fs. 108; Aguas Argentinas: $ 11.079,26 al 12/2/09 Fs. 99/100. Expensas:

No tributa. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 24 de Octubre de 2011 de 15:00 a 16:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por en dos días en el Boletín oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 13 octubre de 2011.
Mariana J. Fortuna, secretaria.

e. 19/10/2011 Nº 135611/11 v. 20/10/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia Río Negro

Informes Previos
Art. 54 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley Nº 26.215 que los informes previos (art. 54 de esa citada norma) de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la "Alianza Frente para la Victoria" y de los demás partidos de este Distrito de Río Negro en las elecciones presidenciales y legislativas nacionales a celebrarse el 23 de octubre de 2011, se encuentran disponibles para ser consultados en el sitio de Internet http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante tres (3) días.

Viedma, 13 de octubre de 2011.
Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 19/10/2011 Nº 134856/11 v. 21/10/2011

PARTIDO POPULAR DE LA RECONQUISTA

Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "Partido Popular de la Reconquista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de octubre de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/10/2011 Nº 134799/11 v. 21/10/2011

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 –art. 54 de la ley 26.215- correspondiente a la agrupación política: Frente para la Victoria, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134863/11 v. 19/10/2011

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Frente Para La Victoria, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre el año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134895/11 v. 19/10/2011

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 –art. 54 de la ley 26.215- correspondiente a la agrupación política: Partido Bloquista, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134871/11 v. 19/10/2011

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Partido Bloquista, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134890/11 v. 19/10/2011

PARTIDO COMPROMISO FEDERAL

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Compromiso Federal, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134881/11 v. 19/10/2011

PARTIDO COMPROMISO FEDERAL

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Compromiso Federal se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134862/11 v. 19/10/2011

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 –art. 54 de la ley 26.215- correspondiente a la agrupación política: Partido Conservador Popular, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134868/11 v. 19/10/2011

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Partido Conservador Popular, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134905/11 v. 19/10/2011

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Partido Dignidad Ciudadana, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134933/11 v. 19/10/2011

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Partido Dignidad Ciudadana, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134938/11 v. 19/10/2011

PARTIDO FRENTE POPULAR

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Frente Popular, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134884/11 v. 19/10/2011

PARTIDO FRENTE POPULAR

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Frente Popular, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134875/11 v. 19/10/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Partido Movimiento de Integración y Desarrollo, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito Provincia San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134908/11 v. 19/10/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Partido Movimiento de Integración y Desarrollo, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.
Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134872/11 v. 19/10/2011

PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Producción y Trabajo, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.

Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134867/11 v. 19/10/2011

PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Producción y Trabajo, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.

Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134909/11 v. 19/10/2011

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Unión Cívica Radical, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134912/11 v. 19/10/2011

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Unión Cívica Radical, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134929/11 v. 19/10/2011

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Senadores Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 –art. 54 de la ley 26.215- correspondiente a la agrupación política: Partido Unión Popular, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.

Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134900/11 v. 19/10/2011

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber a la población que el informe previo relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales de los comicios del 23 de octubre de 2.011 —art. 54 de la ley 26.215— correspondiente a la agrupación política: Partido Unión Popular, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a trece días del mes de octubre del año dos mil once.

Dr. Edgardo Gustavo Benítez, Prosecretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 19/10/2011 Nº 134904/11 v. 19/10/2011

ALIANZA FRENTE AMPLIO PROGRESISTA

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan Carlos Fernández, sito en calle Santa Fe Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Elecciones P.A.S.O. 14/08/2011 - Alianza Frente Amplio Progresista" (Expte. Nº 248- Fº 54- Año 2011) se ha dispuesto que el informe final de campaña de las elecciones primarias del 14 de Agosto de 2011 presentado en autos, la cual puede ser consultada en la sede del juzgado por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215 de aplicación supletoria conforme al art. 19 de la ley 26.571- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de la campaña correspondiente a las elecciones primarias del 14 de Agosto del año en curso presentado por esta agrupación política pueden ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaria Electoral, Neuquén 7 de octubre de 2011.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 19/10/2011 Nº 134790/11 v. 19/10/2011

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Carlos Zonis, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Alianza Frente para la Victoria s/Cumplimiento Art. 54 Ley Nº 26.215 – Elecciones del 23/10/11", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 8660/11, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 23 de octubre de 2011 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.gov.ar.

Paraná, 14 de octubre de 2011.

Gustavo Carlos Zonis, Juez Federal Subrogante.

e. 19/10/2011 Nº 134813/11 v. 19/10/2011

PARTIDO FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO, LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Provincia Entre Ríos

//rana, 11 de octubre de 2011.

Y Visto:

Las presentes actuaciones caratuladas: "Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social", Expte. Nº 8103/10, traídas a Despacho para resolver, de las que

Resulta:

Que a fs. 133/135 obra agregada Resolución Nº 6361 de fecha 12 de abril de 2010 por la que esta jurisdicción otorgó la personería jurídico política provisoria (art. 7 de la Ley 23.298) en el Distrito Entre Ríos al partido Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social, aprobándose dicho nombre y otorgándosele el derecho exclusivo de su uso.

Que a fs. 140 obra copia del Oficio N° 127/11 Sección Despacho mediante el cual se remitió al Sr. Secretario de Actuación Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral copia de la Resolución de fs. 133/135, adjuntando asimismo copia de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Que a fs. 142 luce agregado copia del Oficio N° 129/11 Sección Despacho por el que se remitió al Director del Boletín Oficial de la República Argentina una copia de la resolución antes mencionada y de la Carta Orgánica partidaria a los fines de su publicación (cfr. art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos), la que se encuentra agregada a fs. 144/147 de autos.

Que a fs. 185 esta jurisdicción intimó al partido de autos a cumplimentar, bajo apercibimiento de caducidad, con lo dispuesto en el punto 4 del resolutivo de fs. 133/135 —esto es la presentación de los libros de Inventario, Caja, Actas y Diario para su rúbrica—, lo que se hace efectivo según constancia obrante a fs. 208.

Que a fs. 310 obra informe de la Sra. Encargada de la Sección Partidos Políticos en el que consta que la agrupación de autos ha alcanzado un total de 3.780 afiliaciones válidas, cumplimentando así con el cuatro por mil de electores registrados en el padrón electoral de este distrito (cfr. art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298).

Que a fs. 329 vto. el apoderado realizó presentación solicitando se tenga presente nuevo domicilio constituido en calle Córdoba 577 de la ciudad de Paraná, adjuntando nueva Carta Orgánica adecuada a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. Asimismo, agregó Acta de la Junta Promotora de fecha 21 de septiembre de 2011, de la que surge la convocatoria a elecciones de autoridades internas partidarias y el correspondiente cronograma electoral.

Que a fs. 330 esta jurisdicción ordenó agregar la documental adjuntada, tener presente la adecuación de la Carta Orgánica y dar por cumplimentado lo exigido por el art. 22 del texto legal citado. Del mismo modo ordenó tener presente la convocatoria realizada y el cronograma electoral presentado, y publicar dicha información en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local de tirada masiva.

Que a fs. 335 el Dr. Reviriego adjuntó Acta de fecha 30 de septiembre de 2011 de la Junta Electoral Partidaria, en la que se oficializan las listas únicas presentadas para integrar el Consejo y Congreso Provincial, respectivamente, procediéndose a su proclamación, quedando constituidas las autoridades de gobierno y administración partidarias. Del mismo modo, agregó constancias de las publicaciones ordenadas a fs. 330, efectivizadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y el Diario Uno de la ciudad de Paraná, solicitando se otorgue reconocimiento definitivo como partido de distrito, y,

Considerando:

I) Que se encuentra acreditado mediante las constancias obrantes en autos que el Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social ha cumplimentado el requisito que establece el art. 7 bis inc. a) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, esto es, haber obtenido la cantidad de afiliados equivalente al cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito.

II) Que, tal como consta a fs. 208, las autoridades partidarias presentaron los libros requeridos por ley solicitando fueran rubricados por esta jurisdicción, dándosele el trámite peticionado, entregándose dichos libros al apoderado partidario en fecha 5 de julio ppdo. (cfr. fs. 212).

III) Que el partido de autos ha realizado la elección interna para constituir autoridades definitivas dentro del plazo que establece el art. 7 bis inc. b) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, proclamando autoridades definitivas en Acta de la Junta Electoral Partidaria de fecha 30 de septiembre de 2011, acreditando dicha circunstancia con la documental obrante a fs. 317/329 y 331/335, por lo que,

Resuelvo:

1) Otorgar personería jurídico política definitiva (art. 7 bis de la ley nº 23.298) en el distrito Entre Ríos al partido Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social.

2) Adjudicar al partido de autos el N° de identificación 188.

3) Publíquese la presente resolución y la Carta Orgánica T.O. del partido Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

4) Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y continúen las actuaciones según su estado.

Gustavo C. Zonis, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Humberto Primo Rochi, Prosecretario Electoral Interino, Dto. Entre Ríos.

Carta Orgánica del
"Frente Entrerriano Federal
para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social"

Título I

El Partido. Su Doctrina y Objetivos.

Articulo 1°: Ley Fundamental.- La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, y rige su organización, gobierno y funcionamiento, como así también los derechos y obligaciones partidarias, de las autoridades y de los afiliados.

Artículo 2°: Ambito de Actuación. Doctrina y Principios del Partido.- El "Frente Entrerriano Federal, para el trabajo, la producción y la justicia social" es un partido de distrito, de acuerdo a lo previsto en el régimen electoral nacional.

Sostiene como doctrina fundamental la defensa y promoción del federalismo de concertación entre el Estado nacional y las provincias, tanto en el orden político e institucional, como en el fiscal. Aplica igual principio a la relación entre el Estado provincial y los Municipios, alentando su más amplia autonomía.

Tiene como aspiración permanente la vertebración de una comunidad organizada, en la cual se respeten y concilien los derechos y garantías de cada persona con los derechos económicos, culturales y sociales de toda la población; la libre iniciativa individual y privada con el bien común y el interés público.

Propicia la organización del gobierno bajo los principios de una democracia integral, que compatibilice las instituciones representativas y republicanas y las formas de participación ciudadana y popular.

Reconoce a la justicia social como un valor que debe ser realizado del modo más adecuado en cada período histórico, de acuerdo a las condiciones económicas y sociales concretas.

Alienta la inversión y la iniciativa privadas en el uso y la creación de riquezas. Fomentará mediante políticas activas el desarrollo de las fuerzas productivas, porque está convencido de las inmensas potencialidades de todos sus sectores, tanto del campo, como de la industria y de los servicios.

Reivindica la intervención del Estado para el logro de una distribución equitativa del ingreso. A tal fin, se buscará establecer un sistema tributario progresivo y una optimización del uso de los recursos, para que los servicios públicos y sociales sean prestados en las mejores condiciones posibles.

Considera que el equilibrio fiscal es un derecho colectivo de todos los habitantes, por lo que el Estado no debe ser una carga gravosa para los ciudadanos.

Entiende que las relaciones sociales deben estar guiadas por los principios de solidaridad y cooperación de todos sus sectores.

Promueve la más amplia deliberación pública en el debate de los asuntos trascendentes para la comunidad.

Garantiza la participación de la mujer en todos los órganos de gobierno y administración del partido, mediante el cumplimiento del principio de equidad, conforme lo dispuesto por el artículo 17° de la Constitución Provincial.

Garantiza el respeto y cumplimiento del artículo 38 de la Constitución Nacional, permitiendo a las agrupaciones el derecho a su constitución, organización, gobierno propio y libre funcionamiento como partido político, así como también el derecho de obtener la personalidad jurídico-política para actuar en uno, varios o todos los distritos electorales, o como confederación de partidos, de acuerdo con las disposiciones y requisitos que establece la Ley N° 23.298 actualizada con la reforma de la Ley 26.571, Ley 26.215 y otras disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro, siempre en respeto de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

Artículo 3°: Adhesión al Sistema Democrático.- El partido "Frente Entrerriano Federal, para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social" sostiene los fines, valores y lineamientos de la Constitución Nacional y Provincial, y adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista y propicia el respeto a los derechos humanos.

Rechaza y desalienta el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o disputar y acceder al poder.

Título II

Del Funcionamiento y Organizacion del Partido.

Capítulo I

De los Afiliados y Adherentes.

Artículo 4°: Composición del Partido.- El partido estará conformado por la totalidad de sus afiliados y afiliadas, y por sus autoridades de gobierno y administración.

Las autoridades de gobierno y administración del partido podrán estar compuestas tanto por afiliados a este, como por ciudadanos no afiliados, de acuerdo a lo autorizado por el artículo 2 de la Ley Nacional Nº 23.298.

Será considerado afiliado al partido todo ciudadano o ciudadana que, compartiendo sus principios y doctrina, solicite su afiliación al partido y éste la admita, mediante resolución de sus órganos competentes.

Será considerado no afiliado al partido, todo ciudadano o ciudadana que no este afiliado a éste, que sea independiente (sin afiliación a ningún otro partido) o extrapartidario (con afiliación a otro partido).

Artículo 5°: Requisitos para Ser Afiliado.- Además de la adhesión a los principios, objetivos y doctrina del partido, se requerirá para afiliarse al partido el cumplimiento de las condiciones legales y constitucionales, particularmente lo dispuesto por el artículo 20° y 21° de la ley 5170, o las normas que en el futuro las reemplacen.

Artículo 6°: Lugar de Afiliación.- Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad, o en el órgano ejecutivo provincial.

Artículo 7°: Tramite para la Afiliación.- Quien pretenda la afiliación al partido deberá firmar una solicitud de afiliación —dirigida al órgano ejecutivo— y una ficha de afiliación, que en cuadriplicado contendrá: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas, y la adhesión a los principios, las bases de acción política y esta Carta Orgánica.

La afiliación deberá cumplir con lo dispuesto por el art. 23 de la Ley N° 23.298 y normas vigentes.

La calidad de afiliado se obtendrá a partir de la resolución favorable del órgano ejecutivo que apruebe la solicitud, o automáticamente si éste no la considerase en el plazo de noventa días hábiles desde que fuera presentada.

La resolución de rechazo por parte del órgano ejecutivo deberá ser fundada y será recurrible ante el Juez o tribunal competente.

En el caso en que se acoja la solicitud, el órgano ejecutivo entregará al interesado su ficha de afiliación.

Artículo 8°: Registro de Afiliados. Padrón.- El partido llevará un registro de sus afiliados, que estará constituido por el conjunto ordenado y periódicamente actualizado de las fichas de afiliación.

Con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades del partido confeccionarán el padrón de afiliados.

Artículo 9°: Extinción de la Afiliación.- La afiliación se extingue por renuncia, expulsión, incumplimiento o violación a la ley provincial 5170, o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 10°: Renuncia a la Afiliación.- Los afiliados podrán renunciar a su condición de tales por medio fehaciente dirigido al órgano ejecutivo del partido, el cual deberá expedirse en el término perentorio de quince días hábiles. Se considerará aceptada la renuncia en el supuesto en que la autoridad omita pronunciarse al respecto en el plazo señalado.

Artículo 11°: De los Derechos, Prohibiciones y Obligaciones de los Afiliados.- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo aquellos cuya afiliación se encontrare suspendida por las causales prevista en esta Carta Orgánica.

En especial, gozan de los siguientes derechos:

a) De participar en la vida y funcionamiento interno del partido, en las condiciones establecidas por la presente y por las leyes aplicables;

b) De formar parte de agrupaciones internas;

c) De votar en las elecciones internas convocadas por las autoridades partidarias;

d) De ser elegidos, sea para desempeñarse en funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas en el gobierno, conforme los procedimientos de selección establecidos en esta Carta Orgánica y en las leyes aplicables. También podrán ser elegidos para el cumplimiento de funciones de gobierno, administración y ejecución los no afiliados en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica.

Queda prohibido a los afiliados o núcleo de afiliados el atribuirse la representación del partido o de sus organismos, si no hubiesen sido designados por los organismos partidarios que estatuye esta Carta Orgánica.

Son deberes de los afiliados:

a) Observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el partido y, en su momento, la plataforma electoral;

b) Mantener la disciplina partidaria y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas;

d) Contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

e) Respetar el orden jerárquico de los organismos partidarios creados por esta Carta Orgánica. Las observaciones o impugnaciones que intentare efectuar respecto a cualquier acto partidario o realizado por las autoridades deberá ser interpuesto con carácter de previo ante la autoridad del partido que correspondiere. La no observancia de este principio convertirá en nula toda presentación que pudiera efectuar ante los poderes públicos, judiciales y/o administrativos, y será considerado como acto de indisciplina que dará lugar a la máxima sanción que prevé la presente Carta Orgánica para el afiliado. Los afiliados o grupos de afiliados, contarán con un término de tres días corridos a contar del día en que se hubiere producido el hecho que motive la observación o impugnación para interponer su recurso debiendo fundarlo en derecho y acompañar todas las pruebas que obraren en su poder y ofrecer las que no poseyeren.

Artículo 12°: Pueden ser adherentes al partido los argentinos de 16 a 18 años y los extranjeros. A tal fin, solicitarán la adhesión al órgano ejecutivo, el cual deberá resolver el pedido.

Desde el momento en que se acoja el pedido, los adherentes poseerán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, con excepción de los electorales.

Capítulo II

Gobierno y Administración del Partido.
Autoridades Partidarias.

Artículo 13°: Organos del Partido.- La elección de autoridades partidarias se llevará a cabo periódicamente, de acuerdo a sus cartas orgánicas, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o por la legislación electoral.

El gobierno y administración del partido estará a cargo de los siguientes órganos internos: a) el Congreso Provincial; b) el Consejo Provincial; c) la Junta Electoral Provincial; d) el Tribunal de Disciplina; e) la Asamblea Plenaria Provincial.

Artículo 14°: Congreso Provincial.- El Congreso Provincial es el órgano representativo de la soberanía partidaria, elegido por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados, eligiéndose en cada departamento un congresal por cada 400 afiliados o fracción no menor de 200 afiliados. En los departamentos en que los afiliados no alcanzaren el número de 200, se elegirá un congresal.

Corresponderá al Congreso Provincial la facultad disciplinaria sobre los afiliados y autoridades partidarias.

Las resoluciones del Congreso Provincial, para que sean válidas, deberán adoptarse con quórum de la mayoría absoluta de sus miembros. Se entiende que forma la mayoría absoluta todo lo que exceda de la mitad del número de miembros totales del Congreso Provincial.

El Congreso Provincial dictará su propio reglamento y designará de su seno, por simple mayoría de votos de los presentes, sus propias autoridades, que durarán dos años en sus funciones y serán:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente 1°

c) Un Vicepresidente 2°

d) Un Secretario General

e) Un Secretario de Actas

El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año a convocación de la mesa directiva y extraordinariamente, cuando fuere solicitada su convocatoria por el Consejo Provincial.

El Congreso Provincial del Partido es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros, con excepción de lo previsto en el artículo 16.

La verificación de los poderes de los delegados departamentales se efectuará en la sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar el programa de acción política del Partido en el orden provincial y fiscalizar su cumplimiento.

b) Reformar esta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros para las prescripciones relativas al Régimen Eleccionario y para la prórroga de mandatos de autoridades partidarias, y con la simple mayoría para el resto de las disposiciones.

c) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido.

d) Solicitar y expedir los informes que estime necesarios y dar las directivas generales y especiales que juzgue convenientes.

e) Dictar la plataforma electoral del partido en el orden provincial.

f) Considerar los informes anuales de la representación partidaria en la H. Legislatura Provincial y en el Congreso Nacional y de cada uno de sus representantes, y formular las observaciones que estime conveniente sobre la actuación de tales representantes.

g) Aprobar o rechazar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial del Partido.

h) Declarar la intervención de uno o más Consejos Departamentales, la que en ningún caso, podrá durar más de un año. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma y solo podrá estar fundada en la grave violación de disposiciones expresas en la Carta Orgánica y de la ley provincial 5170, por parte de las autoridades departamentales.

Artículo 15°: Consejo Provincial.- El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y de cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva y directiva del Partido en el orden provincial.

Estará conformado por quince miembros afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4°, elegidos a simple mayoría de votos, directo y secreto de los afiliados. Sus integrantes durarán cuatro años en el mandato y para ser elegidos deberán reunir las mismas cualidades requeridas para ser integrante del Consejo Superior Nacional.

En el acto eleccionario interno, se elegirá para integrar el Consejo Provincial:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente 1°

c) Un Vicepresidente 2°

d) Un Secretario General

e) Un Prosecretario

f) Un Tesorero

g) Un Protesorero

h) Dos revisores de Cuentas

i) Seis Vocales, los que se distribuirán sus tareas en la forma que establezca el reglamento del organismo.

El quórum del Consejo Provincial se formará en la primera citación con la mayoría absoluta de sus miembros. Se entiende que forma la mayoría absoluta todo lo que exceda de la mitad del número de miembros totales del Consejo Provincial.

Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, se formará con un tercio de sus miembros. En la segunda citación el quórum se formará con los miembros que asistan, cualquiera sea su número.

El Consejo se reunirá periódicamente, debiéndose comunicar por la Presidencia a todos sus miembros los temas a tratar con una antelación razonable.

El Consejo podrá designar una mesa directiva, que cumplirá las funciones que le indique el Consejo Provincial, a quien le rendirá cuentas de lo actuado periódicamente.

Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales con las Unidades Básicas.

b) Fiscalizar la conducta política y pública de los representantes del partido en los cuerpos colegiados.

c) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en la provincia y con los organismos partidarios.

d) Designar uno o más apoderados, con preferencia abogados, en el orden provincial.

e) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación o acción política y pública del Partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades partidarias competentes en el orden nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los casos requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Realizar todos los actos y contratos que competan a la autoridad ejecutiva del partido.

h) Declarada la intervención de uno o más de los Consejos Departamentales por parte del Congreso Provincial, dictará todas las medidas conducentes a la reorganización del o de los Consejos intervinientes.

i) Organizar y conformar equipos o grupos técnicos — políticos que se avoquen al estudio e investigación de la realidad provincial y las necesidades de la población entrerriana.

J) Llevar los libros de actas y resoluciones.

k) Custodiar y conservar un fichero de afiliados al Partido.

h) Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión o propaganda proselitista en el orden provincial, creando los organismos necesarios a esos fines.

Artículo 16°: Junta Electoral Provincial.- Es el órgano de contralor de todos los actos que hacen al proceso de las elecciones internas del Partido. Estará integrada por cinco miembros designados por

el Congreso Provincial, durando sus funciones tres años.

La junta promotora cumplirá las funciones de la junta electoral en la primera elección de autoridades partidarias, una vez otorgado el reconocimiento jurídico político definitivo al Partido. Durará en sus funciones hasta que el primer Congreso Provincial constituido designe la junta electoral.

El reglamento será realizado por la propia junta promotora o electoral, según los casos.

Artículo 17°: Tribunal de Disciplina. Administración Financiera. Responsable Económicos-Financieros.- El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por tres miembros designados por el Congreso Provincial y durarán dos años en sus funciones.

Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por falta de conducta, indisciplina, violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios, y quebrantamiento de los deberes y prohibiciones establecidos en esta Carta Orgánica, y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados, no afiliados y adherentes.

Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente —el que asegurará el derecho de defensa del imputado— y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda; elevando las actuaciones al Congreso Provincial.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados, y deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión temporaria de la afiliación;

c) Expulsión.

La sanción a aplicar por el Congreso Provincial guardará una relación de proporcionalidad con la gravedad del hecho.

La administración financiera estará a cargo de un Tesorero titular y uno suplente, quienes deberán cumplir con todas las obligaciones y deberes establecidos por la Ley N° 26.215.

En forma previa al inicio de la campaña electoral, el Partido designará a dos responsables económicos financieros, de acuerdo a los requisitos establecidos por el art. 27 de la Ley N° 26.215.

Artículo 18°: Asamblea Plenaria.- El Consejo Provincial o el Congreso Provincial podrán convocar a Asamblea Plenaria de afiliados para debatir asuntos de interés partidario y conocer la opinión de los afiliados sobre determinado tema, línea de acción política o programa de gobierno. El debate será libre y las conclusiones no son vinculantes paras las autoridades partidarias. Será presidida por el presidente del Consejo Directivo.

Capítulo III

Unidades Básicas y Consejos Departamentales. Autoridades Partidarias Locales.

Artículo 19°: Unidades Básicas.- Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido; el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y de asistencia social.

La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto, por los Organismos Partidarios y según las normas que ellos dicten.

Artículo 20°: Número de Afiliados para Conformar Unidades Básicas.- Los organismos directivos del partido fijarán el número mínimo de afiliados que sea preciso para constituir una Unidad Básica y tendrán la jurisdicción territorial que ellos establezcan.

También podrán participar ciudadanos no afiliados.

Artículo 21°: Autoridad de la Unidad Básica.- Será autoridad de las Unidades Básicas, el Consejo de Unidad Básica.

Artículo 22°: Consejo Departamental.- En cada departamento de la Provincia habrá un Consejo Departamental que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas del respectivo Departamento, y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

Artículo 23°: Elección de Autoridades Departamentales.- Los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas y de los Consejos Departamentales, sean afiliados o no afiliados, deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Durarán cuatro años en sus funciones.

Para los adherentes que se enrolen y se afilien, se contará ese término desde su inscripción como adherente.

Artículo 24°: Integración.- Los Consejos de Unidades Básicas estarán integrados por doce miembros y los Consejos Departamentales por quince miembros, como máximo, y serán elegidos sin determinación de funciones. En su primera reunión efectuará la distribución de las mismas, por simple mayoría.

Capítulo IV

Elecciones Partidarias Internas

Artículo 25°: Normativa Aplicable.- La elección de autoridades partidarias se regirá por lo previsto en la presente Carta Orgánica, adoptando el sistema de internas primarias, abiertas, simultáneas y de un solo voto por ciudadano, para la elección de candidatos a presentarse a las elecciones generales de autoridades provinciales, municipales y centros rurales de población (juntas de gobierno) o comunas, con la excepción de lo establecido en el artículo 26.

Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva, según art. 29 (según art. 14 Ley 26.571).

Artículo 26°: Obligatoriedad. Lista Unica.- El sistema de internas indicado en el artículo precedente se aplica obligatoriamente cuando el partido decida intervenir en la elección general de cargos públicos electivos y cargo partidarios para los órganos de administración y gobierno, salvo en los casos de presentación de una sola lista y/o candidato por categoría de cargo electivo.

Capítulo V

De los Apoderados

Artículo 27°: Designación.- El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados para que en forma conjunta, separada e indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendadas por la autoridad partidaria.

En los Departamentos los apoderados departamentales serán designados por los respectivos Consejos Departamentales.

El o los apoderados generales que designe el Consejo Provincial tendrán la representación del Partido en el orden provincial como asimismo ante las autoridades municipales y su jurisdicción electoral, a la vez que la supervisión de la actuación de los apoderados departamentales.

Capítulo VI

Del Patrimonio

Artículo 28°: Constitución.- El Partido cumplirá con lo dispuesto por la Ley N° 26.215.

El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) El diez (10) por ciento de las retribuciones que perciban por todo concepto los legisladores, concejales, presidentes y vicepresidentes municipales, gobernador, vicegobernador y convencionales constituyentes en ejercicio; legisladores nacionales, gobernador y vicegobernador con mandato cumplido cuando reciban retribución por esa condición. La misma contribución aportarán quienes se desempeñen en cualquier cargo sin estabilidad o con acuerdo legislativo originado en el Poder Ejecutivo (Administración Central, Organismos descentralizados, entes autárquicos, Sociedades del Estado, etc.) ya sean provinciales o municipales y quienes se desempeñen en iguales cargos cuyas designaciones provengan del Poder Legislativo de la Provincia o de los Concejos Deliberantes. La aceptación del cargo o el ejercicio del mismo implica el consentimiento liso y llano de la retención pertinente. Los fondos recaudados, provenientes de cargos municipales, serán destinados a los Consejos Departamentales en cuya jurisdicción se encuentre el Municipio; los restantes ingresos serán percibidos por el Consejo Provincial quien deberá reglamentar la forma de coparticipación de estos recaudos a los distintos Consejos Departamentales y Unidades Básicas. El Consejo Provincial o los Consejos Departamentales, según corresponda, serán los encargados de tramitar que dichos importes se descuenten de los haberes por los Organismos Oficiales encargados de las respectivas liquidaciones y su correspondiente depósito en las cuentas corrientes que se habiliten para tal fin.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

Artículo 29°: Depósito.- Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta corriente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de tres de los miembros de sus organismos ejecutivos, debiendo ser dos de sus miembros el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, debiendo uno, necesariamente, suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles y bienes registrables adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 30°: Fiscalización.- Se adoptarán por el Consejo Provincial las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios.

La Tesorería del Consejo Provincial llevará un libro de inventario y uno de caja, rubricados y sellados por el Juez de Aplicación.

La documentación complementaria deberá conservarse por el término de tres años.

La documentación respaldatoria de la contabilidad debe conservarse por el término de 10 años.

Artículo 31°: Contabilidad.- La contabilidad será llevada conforme a lo que establezcan las normas electorales que rigen en la materia y en forma tal que tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieren ingresado o recibido.

Se presentará al Tribunal Electoral Provincial, dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingreso y egreso, certificado por contador público nacional o por los órganos de fiscalización del Partido. Se presentará igualmente al Tribunal Electoral Provincial, dentro de los sesenta días de celebrado un acto electoral en el que hubiere participado el Partido, relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral.

El ejercicio contable anual cerrará el día 31 de diciembre de cada año (disposición en cumplimiento de lo exigido por el art. 22 de la Ley N° 26.215).

Se hará entrega, en las ocasiones que la ley determina, de la documentación contable pertinente a la autoridad competente.

El Consejo Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que este determine. A su vez el Consejo Provincial tendrá intervención directa en la contabilidad y manejo de fondos de los Consejos Departamentales y de Unidades Básicas de la Provincia.

En virtud del art. 23 de la ley de financiamiento de los partidos políticos se presentarán los estados contables dentro de los 90 días de cierre de ejercicio ante la justicia federal.

Capítulo VII

De la Disolución del Partido

Artículo 32°: Causal.- Será causal de disolución y extinción la resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de dos tercios de sus miembros titulares.

Capítulo VIII

De la Fusión, Confederación o Alizanza Transitoria

Artículo 33°: Facultad.- El Partido podrá fusionarse, confederarse, aliarse o celebrar una alianza transitoria con otro partido político. Podrá el Partido constituir alianzas de distrito o nacionales con uno o más partidos, con el propósito de presentar candidatos para cargos públicos electivos, conforme lo autorizado por el art. 10 de la Ley N° 23.298 (según art. 6 de la Ley N° 26.571, B.O. 14/12/2009).

El partido podrá constituir confederaciones de distrito o nacionales con uno o más partidos para actuar en forma permanente, conforme lo autorizado por el art.10 bis de la Ley N° 23.298 (según art. 7 de la Ley N° 26.571, B.O. 14/12/2009).

El Partido podrá fusionarse con uno o varios partidos políticos cumpliendo con lo dispuesto por el art. 10 ter (según art. 10 ter de la Ley N° 26.571, B.O. 14/12/2009). A tales efectos, el Consejo Provincial realizará las gestiones que sean necesarias según el grado de integración acordado.

Capítulo IX

Del Régimen Eleccionario

Artículo 34°: A) Cargos Electivos:

a) Candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia: Serán elegidos mediante el voto directo y secreto de los afiliados, por lista completa y a simple pluralidad de sufragio.

Para la oficialización se requerirá el aval de por lo menos siete Departamentos de la Provincia, con un mínimo del 10% del padrón de afiliados de cada uno de ellos. El porcentaje total de afiliados para apoyar la fórmula, tomando como distrito único a la Provincia, no podrá ser inferior al 5% del padrón provincial.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial N° 5.170.

b) Candidatos a Legisladores Nacionales:

1°) Senadores Nacionales: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios. Para la oficialización se requerirán los mismos requisitos que se establecen en el punto anterior.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial N° 5.170.

2°) Diputados Nacionales: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios. Para la oficialización se requerirán las mismas exigencias del punto anterior. Se nominarán tantos candidatos como cargos haya que cubrir, ya sean titulares o suplentes.

La lista que resulte triunfante en el acto comicial se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieran alcanzado un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial N° 5.170.

c) Legisladores Provinciales:

1°) Senadores Provinciales: Serán elegidos mediante el voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios, un candidato titular y un suplente por cada departamento. Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial N° 5.170.

2°) Diputados Provinciales: Serán elegidos mediante el voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios, dos candidatos titulares y dos suplentes por cada departamento. La lista definitiva la confeccionará el Congreso Provincial, tendiendo a asegurar la representación de todos los departamentos. Para la oficialización de candidaturas a legisladores provinciales se requerirá el aval de por lo menos el 10% del padrón de afiliados de cada jurisdicción.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial N° 5.170.

d) Presidentes de Municipalidades: Serán elegidos por voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios. Para la oficialización se requerirá el aval de

por lo menos el 10% de los afiliados en la respectiva jurisdicción.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial N° 5.170.

e) Concejales y Juntas de Fomento o comunas: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios. La lista que resulte triunfante se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieren alcanzado un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos. Para la oficialización se requerirá la misma cantidad de avalistas exigidos en el punto anterior.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial N° 5.170.

B) Cargos Partidarios

1°) Congreso Provincial: Se elegirá por el voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios.

La lista ganadora se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados a las listas que hubieren obtenido un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos, por el sistema proporcional D'Hont. Para la oficialización de listas se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados del respectivo departamento.

Podrán ser candidatos al Congreso Provincial ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° y 26° de la Ley Provincial N° 5.170.

2°) Consejo Provincial: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios.

La lista que resulte triunfante en los comicios se adjudicará la mayoría de los cargos y los restantes serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieren alcanzado un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos.

Para la oficialización de las listas se requerirá los mismos requisitos exigidos en el apartado A) Inc. a) de este mismo capítulo.

Podrán ser candidatos al Consejo Provincial ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° y 26° de la Ley Provincial N° 5.170.

3°) Consejos Departamentales y de Unidades Básicas: Serán elegidos por voto secreto, directo y a simple pluralidad de sufragios, observándose el mismo sistema del punto anterior. Para la oficialización de listas, se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados de la respectiva jurisdicción.

Podrán ser candidatos ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° y 26° de la Ley Provincial N° 5.170.

Artículo 35°.- En la distribución de cargos por el sistema proporcional D'Hont, la lista ganadora participará de la misma cantidad de votos que exceda la simple pluralidad de sufragios.

e. 19/10/2011 N° 134806/11 v. 19/10/2011

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Provincia Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Carlos Zonis, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Popular de la Reconstrucción s/ Cumplimiento Art. 54 Ley Nº 26.215 – Elecciones del 23/10/11", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 8658/11, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 23 de octubre de 2011 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.gov.ar

Paraná, 14 de octubre de 2011.

Gustavo Carlos Zonis, Juez Federal Subrogante.

e. 19/10/2011 N° 134827/11 v. 19/10/2011

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Carlos Zonis, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Socialista s/Cumplimiento Art. 54 Ley Nº 26.215 – Elecciones del 23/10/11", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 8657/11, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 23 de octubre de 2011 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.gov.ar

Paraná, 14 de octubre de 2011.

Gustavo Carlos Zonis, Juez Federal Subrogante.

e. 19/10/2011 N° 134831/11 v. 19/10/2011

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Carlos Zonis, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Unión Cívica Radical s/Cumplimiento Art. 54 Ley Nº 26.215 – Elecciones del 23/10/11", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 8659/11, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 23 de octubre de 2011 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.ucrer.org.ar.

Paraná, 14 de octubre de 2011.

Gustavo Carlos Zonis, Juez Federal Subrogante.

e. 19/10/2011 N° 134819/11 v. 19/10/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ESTADO. Contratación Directa. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. MIPyMEs. Régimen jurídico. Adjudicaciones parciales. Colcar Merbus S.A. Desestimación de la oferta. Fundamento. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica.

De la normativa aplicable se desprende que los porcentajes mínimo y máximo de las ofertas a los fines de determinar el módulo mínimo de las ofertas parciales, se establecen únicamente para las adjudicaciones parciales de ofertas de MIPyMEs (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) –arts 12 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00 y 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares-. Dichos límites se corresponden con el régimen de la Ley N° 25.300 ideado para favorecer la participación y adjudicación de licitaciones a esta clase de empresas. Ahora bien, conforme lo establecido en el informe sin fecha elaborado por la Dirección de Compras y Servicios Generales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las firmas intervinientes en el presente procedimiento no reúnen las condiciones para ser consideradas MIPyMEs.

En el caso, corresponde examinar si existe límite legal para realizar adjudicaciones parciales del único renglón licitado a empresas no consideradas MIPyMEs, tal como se propone en el artículo 2° del acto administrativo proyectado. Sobre el particular, debe tenerse en cuenta la modificación del artículo 6.3 CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS del Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispuesta por la Circular Modificatoria N° 3, por ser relevante para resolver la cuestión. En efecto, dicha Circular estableció que podrá recaer la adjudicación en UNA (1) o más firmas. Por ello, cabe concluir que el organismo contratante puede realizar adjudicaciones parciales de la contratación en examen. Con respecto a la posibilidad de declarar inadmisible en forma parcial la oferta presentada por la firma Colcar Merbus S.A., conforme lo declararía el artículo 3° del mencionado proyecto de decisión administrativo, el artículo 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado por la Circular Modificatoria N° 3, dispone que el plazo de entrega será de 90 días corridos, contados a partir del día posterior a la entrega de la orden de compra. El oferente deberá indicar el cronograma de entrega de las unidades, dentro del plazo estipulado en el punto anterior, según el cronograma estipulado. La firma Colcar Merbus S.A. presentó una única oferta por el total del renglón, proponiendo entregar ochenta camiones en forma escalonada, dentro del plazo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y setenta camiones hasta los ciento ochenta días desde la entrega de la Orden de compra.

En situaciones en las que la propuesta indicó un plazo de entrega superior al establecido en el Pliego, se verifica un claro apartamiento a las normas de contratación, no susceptible de subsanación como un mero defecto de forma, por lo que la cuestión excede un aspecto ritual, para constituirse en una vulneración sustancial de aquéllas, obligatorias tanto para la Administración como para los particulares. En efecto, la firma Colcar Merbus S.A. infringió el artículo 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al haber consignado la entrega de parte de los bienes ofertados, fuera del plazo de entrega estipulado en el mencionado pliego. Consecuentemente, su oferta deberá ser desestimada en su totalidad por encuadrarse en la causal de inadmisibilidad contemplada en el artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00.

Resulta procedente la adjudicación parcial a distintos oferentes en el marco de la Contratación Directa N° 27/20 del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y que la oferta de la firma Colcar Merbus S.A. deberá ser desestimada en su totalidad. En lo que respecta al proyecto de decisión administrativa, a fin de evitar posibles confusiones, se estima conveniente incluir, en el cuerpo de la medida o e un anexo a ella, la fecha en que deberán entregarse las unidades adjudicadas, de conformidad con los plazos y cantidades de unidades que se propicia adjudicar a cada oferente. Asimismo, en el Considerando deberá hacerse mención de la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y de esta Procuración del Tesoro de la Nación. Asimismo, deberá gestionarse el refrendo de la Ministra de Seguridad, en cuya órbita funciona actualmente la Gendarmería Nacional, de conformidad con el Decreto N° 1993/10.

La ponderación de cuestiones técnicas que no hacen al asesoramiento jurídico, debe realizarse de conformidad a los informes de los especialistas en la materia, sin que quepa a esta Procuración del Tesoro de la Nación entrar a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas por ser ello materia ajena a su competencia (conf. Dict. 169:199; 233:525).

Dict. 125/11, 26 de julio de 2011. Expte. N° S04:0023614/11. Gendarmería Nacional. Ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (Dictámenes 278:74).

Expte. Nº S04-0023614/11
Nº Original JN 0-5013/56/10
GENDARMERIA NACIONAL
EX MINISTERIO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 26 de julio de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TECNOLOGIAS DE GESTION
DE LA SECRETARIA DE GABINETE
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se somete a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación un proyecto de decisión administrativa (Provisorio Nº 4432/10) a ser suscripto por el titular de esa Jurisdicción, por el que se aprueba lo actuado en el trámite de la Contratación Directa Nº 27/10 del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (actual Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), convocada para la provisión de camiones con caja metálica con destino a la Gendarmería Nacional.

– I –
RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. A fojas 71/73 por Resolución del (ex) Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 3139 del 17 de noviembre de 2010 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa, bajo el encuadre contemplado en el artículo 25, inciso d), apartado 5º, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 1023/01 (B.O. 16-8-01), para la adquisición de los bienes ya detallados (v. art. 1º).

Por el artículo 2º se aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (agregado a fojas 441/449 y que forma parte integrante del acto), comprendiendo la convocatoria un sólo reglón.

2. Posteriormente, se emitieron las Circulares Modificatorias Nros. 1, 2 y 3, y la Circular Aclaratoria Nº 1, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado (v. fs. 108, 121, 132/134 y 151/152, respectivamente), autorizadas por Resolución Nº 3285/10 del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (v. fs. 178/179).

3. El 30 de noviembre de 2010 se procedió a efectuar la apertura de ofertas. A ese acto se presentaron tres oferentes: 1) Ivecam S.A., 2) Igarreta S.A.C.I. y 3) Colcar Merbus S.A. (v. fs. 181/182).

4. La Comisión Evaluadora, mediante Dictamen de Evaluación Nº 133/10, recomendó adjudicar el único renglón ofrecido a los tres oferentes presentados, conforme el siguiente detalle: 1) Igarreta S.A.C.I. la cantidad de sesenta camiones por la suma de $ 17.910.000 (diecisiete millones

novecientos diez mil pesos); 2) Ivecam S.A la cantidad de cincuenta camiones por la suma de $ 14.936.100 (catorce millones novecientos treinta y seis mil cien pesos) y; 3) Colcar Merbus S.A. la cantidad de cuarenta camiones por la suma de $ 12.668.000 (doce millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos) –v. fs. 484/485–.

Cabe señalar que el Dictamen de Evaluación Nº 133/10 no mereció impugnación alguna por parte de los oferentes (v. fs. 492/494).

5. Luce a fojas 496/498 una copia del proyecto de decisión administrativa, mediante el cual se aprueba lo actuado y se adjudica el único renglón de conformidad a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora (v. arts. 1º y 2º).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su Dictamen Nº 7060/10, estimó que *Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 8.1.- del Pliego (conforme Circular Modificatoria N° 3; fs. 132/134) en cuanto a que el plazo de entrega es de NOVENTA (90) días correspondería declarar inadmisible la oferta de COLCAR MERBUS S.A. respecto de los 70 camiones que ofertara con un plazo de entrega de 180 días (v. fs. 383 y 384/385), por constituir un apartamiento del Pliego* (fs. 499/501).

7. Luego de las observaciones del servicio jurídico, entre las fojas 507 y 508, en folio transparente, obra un diskette magnético y el original del proyecto de decisión administrativa (Provisorio Nº 4432/10), con el refrendo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, por la cual se aprueba lo actuado (v. art. 1º), se adjudica el único renglón de conformidad a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora (v. art. 2º), y se desestima por inadmisible, parcialmente, la oferta de la firma Colcar Merbus S.A. en cuanto al plazo de entrega de setenta (70) camiones, por apartarse de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (v. art. 3º).

8. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se pronunció a fojas 511/517.

Señaló, en lo esencial, que la adjudicación que se proyecta efectuar a las firmas Igarreta S.A.C.I. e Ivecam S.A., excede el límite máximo estipulado para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, MIPyMEs), conforme lo estipulado en el artículo 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por otra parte, respecto a la declaración de inadmisibilidad parcial de la oferta de Colcar Merbus S.A., discrepó con el criterio vertido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera de origen, al entender que correspondía desestimar *in totum* dicha oferta por inadmisible, por contener cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación, conforme el artículo 74, inciso g) del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto N° 436/00 (B.O. 5-6-00).

9. En una nueva intervención, la mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica se expidió, en lo que nos interesa, en similar sentido al Dictamen anterior, con la salvedad de advertir que la previsión del artículo 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales …*no resulta de similar tenor a la establecida en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00 y sus modificatorios que reza, en su parte pertinente "El organismo contratante podrá estipular el módulo mínimo de las ofertas parciales, el que no podrá ser inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) ni superior al TREINTA Y TRES PORCIENTO (33%) del total de la oferta o renglón de oferta, según corresponda. La autoridad jurisdiccional con jerarquía no inferior a la de Ministro o Secretario, con competencia sobre el organismo licitante, podrá permitir apartarse de lo dispuesto en el párrafo precedente en casos especiales y debidamente justificados"* (fs. 523/527).

10. Oportunamente, la Dirección de Compras y Servicios Generales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, indicó que las firmas oferentes no reunían los requisitos establecidos por la Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional para ser consideradas MIPyMEs (v. fs. 528/529).

11. A fojas 540/544 luce el Dictamen N° 687/11 de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el que se sostuvo lo siguiente:

a) La oferta de Colcar Merbus S.A. debe ser declarada inadmisible en su totalidad por tener el carácter de condicionada y encuadrar dentro de las causales de inadmisibilidad enumeradas en el artículo 74, incisos e) y g) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00, por cuanto es una oferta por la totalidad del renglón y sin hacer ningún tipo de cotización parcial y que no cumple con el plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.

b) *Las adjudicaciones parciales pueden exceder el porcentaje fijado para las cotizaciones parciales de empresas MIPYMES, por cuanto las mismas no se realizan por aplicación de lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000, sino en virtud de lo regulado por el propio Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que admitió la posibilidad de cotizar parcialmente o bien adjudicar parcialmente, independientemente de la calidad que revistiera el oferente*.

12. En este estado, a fojas 545, se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

– II –

MOTIVO DE LA CONSULTA

Las cuestiones acerca de las cuales se requiere mi opinión están referidas a: a) la posibilidad de adjudicar en forma parcial a distintos oferentes que cotizaron sobre el total del único renglón ofrecido y, b) declarar inadmisible en forma parcial la oferta presentada por la firma Colcar Merbus S.A.

– III–

ANALISIS DE LA CONSULTA

1. Adelanto mi opinión en forma concordante con la emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones, favorable a la posibilidad de adjudicar en forma parcial a distintos oferentes el único renglón ofrecido y declarar inadmisible en su totalidad la oferta de Colcar Merbus S.A.

2. A los efectos de una mejor dilucidación de la primera cuestión objeto de consulta, corresponde efectuar la siguiente reseña normativa.

2.1. El artículo 7° del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 1023/01, establece *que Las contrataciones se regirán por las disposiciones de este régimen, por su reglamentación, por las normas que se dicten en su consecuencia, por los Pliegos de Bases y Condiciones y por el contrato o la orden de compra según corresponda*.

2.2. El artículo 12 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 436/00, modificado por el artículo 4º del Decreto Nº 1075/01 (B.O. 28-8-01), dispone en su segundo párrafo: *Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán prever la posibilidad de presentar ofertas parciales por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300, conforme lo establecido por el artículo 40 de la misma Ley. El organismo contratante podrá estipular el módulo mínimo de las ofertas parciales, el que no podrá ser inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) ni superior al TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) del total de la oferta o renglón de oferta, según corresponda. La autoridad jurisdiccional con jerarquía no inferior a la de Ministro o Secretario, con competencia sobre el organismo licitante, podrá permitir apartarse de lo dispuesto en el párrafo precedente en casos especiales y debidamente justificados*.

Asimismo, el artículo 66 inciso b) del Reglamento citado ordena: *Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas por volúmenes parciales salvo que, en casos especiales y debidamente justificados, la autoridad jurisdiccional con jerarquía no inferior a la de Ministro o Secretario, con competencia sobre el organismo licitante, la prohíba expresamente. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, se podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra*.

2.3. A su turno, el artículo 6.3. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado por Circular Modificatoria N° 3, en lo relativo a los *CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE LAS OFERTAS, dice: Se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas del renglón y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas. De las ofertas consideradas admisibles y convenientes, la Comisión Evaluadora determinará el orden de mérito, tomando como parámetro de evaluación principal, el tiempo de entrega ofrecido por las ofertas presentadas, pudiendo recaer la adjudicación en UNA (1) o más firmas. En aquel caso en donde se ofrezcan mismos plazos de entrega entre 2 o más oferentes, se tomará como criterio de evaluación principal, el valor económico de las unidades ofrecidas*.

En la misma Circular se agrega que *SE PODRA REALIZAR COTIZACIONES PARCIALES*.

Por su parte, el artículo 7.2. indica *APLICACION DEL COMPRE MIPYME. Los oferentes aceptan la posibilidad de ser adjudicatarios de un renglón en forma parcial aún en el caso de haber ofertado el renglón en su totalidad, por aplicación del COMPRE MIPYME LEY 25300, estipulándose como módulo mínimo un 20% y como módulo máximo un 33% de cada renglón* (fs. 447).

3. Se desprende de la normativa citada, que los porcentajes mínimo y máximo de las ofertas a los fines de determinar el módulo mínimo de las ofertas parciales, se establecen únicamente para las adjudicaciones parciales de ofertas de MIPyMEs (v. arts. 12 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 436/00 y 7.2. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Dichos límites se corresponden con el régimen de la Ley Nº 25.300 (B.O. 7-9-00) ideado para favorecer la participación y adjudicación de licitaciones a esta clase de empresas (v. arts. 39 y 40).

Ahora bien, conforme lo establecido en el informe sin fecha de la Dirección de Compras y Servicios Generales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las firmas intervinientes en el presente procedimiento no reúnen las condiciones para ser consideradas MIPyMEs (v. fs. 528/529).

Al respecto, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido reiteradamente que la ponderación de cuestiones técnicas que no hacen al asesoramiento jurídico, debe realizarse de conformidad a los informes de los especialistas en la materia, sin que quepa a este Organismo Asesor entrar a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas por ser ello materia ajena a su competencia (v. Dictámenes 169:199; 233:525).

3.1. Sentado lo que antecede, corresponde examinar si existe límite legal para realizar adjudicaciones parciales del único renglón licitado a empresas no consideradas MIPyMEs, tal como se propone en el artículo 2º del acto administrativo proyectado.

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta la modificación del artículo 6.3 CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS del Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispuesta por la Circular Modificatoria N° 3, por ser relevante para resolver la cuestión.

En efecto, dicha Circular estableció que …*podrá recaer la adjudicación en UNA (1) o más firmas*.

Por ello, cabe concluir que el organismo contratante puede realizar adjudicaciones parciales de la contratación en examen.

4. Corresponde abordar la segunda de las cuestiones consultadas, esto es, la posibilidad de declarar inadmisible en forma parcial la oferta presentada por la firma Colcar Merbus S.A., conforme lo declararía el artículo 3º del mencionado proyecto de decisión administrativa.

El artículo 8.1. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado por la Circular Modificatoria N° 3, dispone que *El plazo de entrega será de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir del día posterior a la entrega de la orden de compra. El oferente deberá indicar el cronograma de entrega de las unidades, dentro del plazo estipulado en el punto anterior, según el siguiente cronograma…* (fs. 134).

La firma Colcar Merbus S.A presentó una única oferta por el total del renglón, proponiendo entregar ochenta camiones en forma escalonada, dentro del plazo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y setenta camiones hasta los ciento ochenta días desde la entrega de la Orden de Compra (v. fs. 385).

En situaciones como la de autos, en que la propuesta indicó un plazo de entrega superior al establecido en el Pliego, se verifica un claro apartamiento a las normas de contratación, no susceptible de subsanación como un mero defecto de forma, por lo que la cuestión excede un aspecto ritual, para constituirse en una vulneración sustancial de aquéllas, obligatorias tanto para la Administración como para los particulares.

En efecto, la firma Colcar Merbus S.A. infringió el artículo 8.1. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al haber consignado la entrega de parte de los bienes ofertados, fuera del plazo de entrega estipulado en el mencionado pliego.

En consecuencia, la oferta de Colcar Merbus S.A. deberá ser desestimada en su totalidad por encuadrarse en la causal de inadmisibilidad contemplada en el artículo 74 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 436/00, que dispone: *Será declarada inadmisible la oferta en los siguientes supuestos*: (…) *g) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación*.

5. En cuanto el proyecto de decisión administrativa acompañado, resulta necesario efectuar las siguientes precisiones:

a) A fin de evitar posibles confusiones, se estima conveniente incluir, en el cuerpo de la medida o en un anexo a ella, las fechas en que deberán entregarse las unidades adjudicadas, de conformidad con los plazos y cantidades de unidades que se propicia adjudicar a cada oferente.

b) En el Considerando deberá hacerse mención de la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

c) Asimismo, deberá corregirse la correlación numérica de la parte dispositiva del proyecto.

d) Finalmente, si bien el acto se encuentra refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, deberá gestionarse también el refrendo de la Ministra de Seguridad, en cuya órbita funciona actualmente la Gendarmería Nacional, de conformidad con el Decreto N° 1993/10 (B.O. 15-12-10).

– IV –
CONCLUSION

En mérito a las consideraciones vertidas, considero que resulta procedente la adjudicación parcial a distintos oferentes en el marco de la Contratación Directa N° 27/10 del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y que la oferta de la firma Colcar Merbus S.A. deberá ser desestimada en su totalidad.

DICTAMEN Nº 125

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 19/10/2011 N° 123971/11 v. 19/10/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. REQUISITOS.

Se advierte que el título de Comunicación Social de ... corresponde a una carrera corta de la Universidad de Belgrano, no siendo un título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años, ni de nivel universitario o terciario de carreras de duración no inferior a TRES (3) años, su contratación deberá tramitar como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

BUENOS AIRES, 9 de julio de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto De decisión administrativa por cuyo artículo 1º se aprueban las modificaciones contractuales ad referéndum del señor Jefe de Gabinete de Ministros, en los términos del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, su reglamentación y pautas de aplicación, de conformidad con las condiciones que se detallan en la planilla que como Anexo forma parte integrante de la Decisión Administrativa.

Por artículo 2º se imputa la partida presupuestaria.

A fojas 32/65, obra copia de las Resoluciones MREClyC Nº 309/10 y 53/2010 por las que se aprobaron las contrataciones de los agentes de autos, entre otros, por el período 01.01.2010 al 31.12.2010.

A fojas 662/86, se adjuntaron copias de los contratos de los citados por el período 01.01.2010 al 31.12.2010, todos equiparados al Nivel C del SINEP.

A fojas 5/19 (del expediente principal), 3/15 y 17/45 (del expediente acumulado a fojas 6), 2/3, 6/18 y 23/24 (del expediente acumulado a fojas 25), 2/3, 11/27 y 29/46 (del expediente acumulado a fojas 26), 6/8 y 10/11 y (del expediente acumulado a fojas 27), 6/13 y 15/48 (del expediente acumulado a fojas 28), 4/6 y 8/29 (del expediente acumulado a fojas 29), obran los curriculum vitae y los antecedentes personales, laborales y académicos de las personas a contratar.

A fojas 8 y 23 (del expediente principal), 16 (del expediente acumulado a fojas 6), 9 (del expediente acumulado a fojas 25), 10 (del expediente acumulado a fojas 26), 9 (del expediente acumulado a fojas 27), 14 (del expediente acumulado a fojas 28) y 7 (del expediente acumulado a fojas 29), obran copias de los títulos de Técnico Superior en Comercio Exterior y de Licenciada en Comercio Internacional de ..., de Licenciada en Historia de ..., de Profesor en Disciplinas Industriales de ..., de Licenciada en Sociología de ..., de Comunicación Social de ..., de Licenciada en Psicología de ... y de Abogado de ....

A fojas 87, la Dirección de Administración de Recursos Humanos realiza las equiparaciones retributivas de los agentes de autos.

A fojas 89, la Coordinación de Programación Presupuestaria señala que el gasto de las presentes enmiendas ha sido previsto en el presupuesto del año 2011.

A fojas 90, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio se expidió sin observación alguna.

A fojas 93, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expidió en el sentido que debe adjuntarse la enmiendas de los contratos de autos, debiendo ser suscriptas ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, que en el Anexo del acto se consignó a la agente de apellido ..., mientras que en el contrato de fojas 66/68 se consignó el apellido ... aspecto a tener en cuenta al momento de elaborarse la enmienda, que en el artículo 1º se deberá consignar que las modificaciones contractuales se realizan entre el MREClyC ad referéndum del Jefe de Gabinete en los términos del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, su reglamentación y pautas de aplicación, aprobadas por Decreto Nº 1.421/02 y Resolución de la entonces SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 48/02 y que debe intervenir esta dependencia.

A fojas 94/95, su similar de Asuntos Jurídicos señala que deben adjuntarse la enmiendas de los contratos de autos y que debe certificarse que con las presentes contrataciones no se supera el 15% de la planta asignada al organismo y que con las mismas no se suple cargo o función eliminada.

II. El acto en curso, por el que se aprueba una contratación cuyo monto pactado es superior a los $ 5.700 mensuales, podrá ser aprobado por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en virtud de sus facultades constitucionales, por resultar resorte de su competencia (cfr. Artículo 1º del DECRETO Nº 577/03 y sus modificatorios).

III. 1.- Corresponde que se adjunten las enmiendas de los contratos de autos (debiendo ser suscriptas ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros).

2.- Se advierte que el título de Comunicación Social de ... corresponde a una carrera corta de la Universidad de Belgrano, no siendo un título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años, ni de nivel universitario o terciario de carreras de duración no inferior a Tres (3) años, su contratación deberá tramitar como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

3.- Se destaca que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, es el titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de la Planta Permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante. Dicho extremo no se encuentra debidamente cumplido ya que quien suscribe la certificación de fojas 87 es el Director de Administración de Recursos Humanos.

En consecuencia de todo lo expuesto, una vez cumplido con lo señalado a en el apartado III, esta dependencia estará en condiciones de expedirse.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

PROYECTO JGM Nº 2645/2011 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2424/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 19/10/2011 Nº 122164/11 v. 19/10/2011

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. SUPLEMENTO POR ZONA. TRANSFERENCIA DE PERSONAL. PAGO.

Es de destacar que el Suplemento por Zona no se deriva de la transferencia dispuesta por la Decisión Administrativa Nº 112/09 sino del lugar de trabajo asignado posteriormente por la jurisdicción de destino, conforme certificaciones de servicios efectuadas por la Delegación Bahía Blanca de la Dirección Nacional de Migraciones correspondientes al periodo comprendido entre abril de 2009 y diciembre de 2010.

Corresponde a la jurisdicción de destino abonar a la encartada las sumas correspondientes al Suplemento por Zona previsto en el artículo 70 del SINAPA (vigente en la actualidad por imperio del artículo 118 del SINEP).

BUENOS AIRES, 21 de julio de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I- Reingresan las presentes actuaciones por las cuales la Delegación Bahía Blanca de la jurisdicción consignada en el epígrafe solicita se informe sobre la falta de pago del Suplemento por Zona a la agente ... por el período comprendido desde su alta en esa Delegación en el mes de Marzo de 2009, hasta Diciembre de 2009 inclusive (fs. 2).

A fs. 7/8 obra copia del Decreto Nº 112 del 16 de febrero de 2009 por el cual la agente ..., Nivel D Grado 6, fue transferida de la Casa Militar a la Dirección Nacional de Migraciones, con su cargo y nivel escalafonario (art. 1º) y se estableció que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de las erogaciones emergentes de la transferencia serán atendidas con cargo a los créditos presupuestarios de la jurisdicción de origen (art. 3º).

La Directora General de Administración de la Dirección Nacional de Migraciones informa que la agente percibe Suplemento por Zona desde el 1º de enero de 2010 y consulta si corresponde que el organismo se haga cargo de la liquidación y pago del Suplemento por Zona Inhóspita por el período comprendido entre marzo y diciembre de 2009, teniendo en cuenta que durante dicho lapso sus haberes fueron abonados a través de Casa Militar (fs. 24).

El servicio jurídico permanente de la Dirección Nacional de Migraciones entendió que corresponde a la Dirección Nacional de Migraciones abonar a favor de la encartada las sumas correspondientes al Suplemento por Zona previsto en el artículo 70 del SINAPA (vigente en la actualidad por imperio del artículo 118 del SINEP), toda vez que se encuentra acreditada la real prestación de tareas por parte de la involucrada en la Delegación Bahía Blanca por el período comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2009; caso contrario, se incurriría en un enriquecimiento sin causa y consecuente menoscabo económico y moral en perjuicio de la misma (fs. 25/28).

La Directora General de Administración de la Dirección Nacional de Migraciones remite las actuaciones a esta Oficina Nacional a fin de que indique si corresponde que esa Dirección Nacional de Migraciones se haga cargo de la liquidación y pago del Suplemento por Zona Inhóspita por el período comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2009, teniendo en cuenta que durante dicho lapso sus haberes fueron abonados a través de Casa Militar (fs. 29) y destacó que a partir de su alta efectiva en esta Dirección Nacional, dicha agente continuó percibiendo sus haberes a través de su organismo de origen hasta que se efectuaron la adecuaciones presupuestarias indicadas en el artículo 3º del Decreto Nº 112/09, y que “A partir del 1/1/10 esta Dirección Nacional comenzó a efectuar la liquidación y pago de los haberes de la agente ..., incluyendo entre los conceptos abonados el correspondiente al Suplemento por Zona Inhóspita” (fs. 31).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación efectuó una reseña de la normativa aplicable (fs. 72/74) y requirió la intervención de esta dependencia (fs. 200/201).

Esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, mediante Dictamen ONEP Nº 1864/11 (fs. 203/204), entendió necesaria la intervención de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a fin de determinar la jurisdicción que deberá atender el pago del Suplemento por Zona por el periodo aludido precedentemente, dada la naturaleza presupuestaria de la cuestión subexámine.

A fs. 205, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas entendió que resulta materia ajena a su competencia expedirse respecto a cuál de los organismos deberá efectuar el pago y que, una vez resuelta la cuestión, el Organismo competente deberá atender la erogación asociada con cargo a los créditos vigentes de su Presupuesto.

Es menester determinar en el sub-examine qué jurisdicción debe atender el pago del Suplemento por Zona devengado en el año 2009 a favor de la agente ..., quien fue transferida de Casa Militar a la Dirección Nacional de Migraciones, con su cargo y nivel escalafonario mediante el Decreto Nº 112/09 (art. 1º) y se estableció que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de las erogaciones emergentes de la transferencia serán atendidas con cargo a los créditos presupuestarios de la jurisdicción de origen (art. 3º). (fs. 7/8).

Ahora bien, es de destacar que el Suplemento por Zona no se deriva de la transferencia dispuesta por la Decisión Administrativa Nº 112/09 sino del lugar de trabajo asignado posteriormente por la jurisdicción de destino, conforme certificaciones de servicios efectuadas por la Delegación Bahía Blanca de la Dirección Nacional de Migraciones correspondientes al periodo comprendido entre abril de 2009 y diciembre de 2010 (fs. 173 a 196).

En consecuencia, está dependencia comparte la opinión brindada por el servicio jurídico permanente de la Dirección Nacional de Migraciones a fs. 25/28 por la cual entendió que correspondea, esa jurisdicción abonar a la encartada las sumas correspondientes al Suplemento por Zona previsto en el artículo 70 del SINAPA (vigente en la actualidad por imperio del artículo 118 del SINEP).

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXP-JGM Nº 8796/2010. DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES — MINISTERIO DEL INTERIOR DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2540/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 19/10/2011 Nº 122169/11 v. 19/10/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASTO NUEVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Abasto Nuevo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 2011 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria. La reunión se realizará en el domicilio de Av. de Mayo 769 4º Piso Of. 35 - C1084AAC - C.A.B.A. y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de Julio de 2011.
3º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2011.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Elección de un nuevo Directorio.
6º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad, evaluación de los pasivos financieros y alternativas para su cancelación.
7º) Análisis constructivo y comercial de los emprendimientos de la sociedad.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 13 del 3.12.2008.
Presidente - Carlos Damonte

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 07/10/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 26, Reg. 100854.
e. 14/10/2011 Nº 132793/11 v. 20/10/2011

AMARO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nº 1316 libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 1 de Noviembre de 2011, a las 10 horas, en Simbrón 3561, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de firmantes del acta.
2º) Fijar número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
Presidente – Ana Concepción del Canto

Designada por Asamblea Ordinaria del 28 de septiembre de 2001.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 149.
e. 13/10/2011 Nº 131007/11 v. 19/10/2011

ASV ARGENTINA SALUD VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011, a las 8:00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Quinto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de la legalidad del Acto;
2º) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta;
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora, de Reaseguros, de Control Interno y Cuadro de Resultados Técnico de Operaciones, todo ello correspondiente al décimo octavo Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2011;
4º) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino;
6º) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550;
7º) Elección de Directorio por vencimiento de mandato. Determinación del número de miembros tanto Titulares como Suplentes que integran el Directorio (Art. 9no. del Estatuto Social). Designación de Directores Titulares y Suplentes;
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

El que suscribe Lic. Gabriel Vidal en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, a mérito del Acta de Directorio Número 501, del 28 de abril de 2011, obrante a fojas 126 del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado el 7 de Agosto de 2008, bajo Número 65320-08.
El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 5/10/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 116.
e. 13/10/2011 Nº 130901/11 v. 19/10/2011

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Auroblue S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2011, a las 16 horas, en la sede social sita en Mariscal Castilla 2873, 3º piso, Dto."A" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, al 30 de Junio de 2011.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación gestión directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 12 de noviembre de 2010.
Presidente – Ernesto Aureliano Black

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 18.
e. 17/10/2011 Nº 132539/11 v. 21/10/2011

"B"

BALAN GARCIA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nº 9333 libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 1 de Noviembre de 2011, a las 12 horas, en Simbrón 3561, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de firmantes del acta.
2º) Fijar número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
Presidente - Ana Concepción del Canto

Designada por Asamblea Ordinaria del 28 de septiembre de 2001.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 150.
e. 13/10/2011 Nº 131005/11 v. 19/10/2011

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

CONVOCATORIA

Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Noviembre de 2011, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4º, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de Junio de 2011. Destino de los resultados.
4º) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Art. 261, Ley Nº 19.550.
5º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 4 de Octubre de 2011.
Presidente – Armando M. Carretto

Designado por Acta de Asamblea Nº 48 y de Directorio Nº 252 del 05/11/2010.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 5/10/2011. Nº Acta: 49. Libro Nº: 40.
e. 13/10/2011 Nº 130883/11 v. 19/10/2011

"C"

CASA PESQUEIRA S.A.C.E.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de Octubre de 2011 a las 18 hs., en la sede social de la Av. Córdoba 3458, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias al Balance correspondiente al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Valentín Pesqueira, Presidente electo según Acta de Asamblea del 30-10-2009 y Acta de Directorio del 30-10-2009 distribuyendo cargos.
Presidente – Valentín Pesqueira

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 171. Libro Nº: 13.
e. 13/10/2011 Nº 131135/11 v. 19/10/2011

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 04 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs, en la sede social sita en la calle Maipú 746, 1er. Cuerpo, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 109, cerrado el 30 de abril de 2011.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo al 30 de abril de 2011 de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de la renuncia del Director Titular Ing. Jorge Gustavo Vigil.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Tratamiento de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
8º) Autorización al Directorio y Sindicatura para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
9º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
10) Designación del Síndico Titular y Suplente.
11) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 30 de abril de 2011. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Mayo de 2011 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, 1er. Cuerpo, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 31 de octubre de 2011, inclusive. El Directorio
Presidente – Miguel Angel González

Director Titular, electo por Asamblea de Accionistas del 01/11/2010 y reunión de directorio del 02/11/2010, con relación a la distribución de cargos. Inscripto en IGJ con fecha 08/08/2011 bajo el Nº 15847 del Libro 55 de Sociedades por Acciones.
Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 07/10/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 61.
e. 17/10/2011 Nº 132584/11 v. 21/10/2011

COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 2011 a las 14:00 hs. en 1º convocatoria y a las 15:00 en 2º, en Juan de Garay 2845 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación del mandato del Vice Presidente.
3º) Elección de autoridades por el término de dos ejercicios.
Ezequiel Eduardo Gismondi Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 15/2/2007 bajo el Nº 2708 del Lº 34 de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria del 23/08/2010 de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 037. Libro Nº: 012.
e. 13/10/2011 Nº 131118/11 v. 19/10/2011

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Coypro S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 2011 a las 17 horas en primera y a las 17.30 horas en segunda, en Juncal 867, 1º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
4º) Aumento del capital social.
5º) Honorarios a los Directores.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período 2011/2013.
8º) Autorización para efectuar la inscripción del aumento ante la autoridad de contralor.

Presidente - Alejandro E. Correa Garlot
Designado por Acta de Asamblea No. 25 del día 30 de Octubre de 2009.
Presidente – Alejandro Correa Garlot

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 7/10/2011. Nº Acta: 030. Libro Nº: 2.
e. 13/10/2011 Nº 130926/11 v. 19/10/2011

"D"

DANMEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Danmey SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4/11/11, a las 10 hs., en Pieres 646, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Memoria, Balance General, y demás Estados, Anexos correspondientes a los siguiente ejercicios: 2008; 2009 y 2010.
2º) Informar causas por las que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios 2008; 2009 y 2010 fuera de término.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Deberán los accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 4/11/11. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en 2º convocatoria a las 11 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Presidente: Eduardo José Degano DNI 22.293.247 designado por Asamblea General Ordinaria del 28/03/11.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 7/10/2011. Nº Acta: 696.
e. 14/10/2011 Nº 131941/11 v. 20/10/2011

DELTAGRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Deltagro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 iniciado el 1º de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, y remuneraciones de Directores y Síndicos. En su caso, consideración del exceso del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por un ejercicio. Previa fijación de su número.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes por un ejercicio.
7º) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias Números 16, 17, 18, 19 y 20, de fechas 30/10/2006, 19/11/2007, 30/10/2008, 30/10/2009 y 29/10/2010, respectivamente. El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente – Hugo Alberto Barreña. Designado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010 obrante a fojas 43/44 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente – Hugo Alberto Barreña

Certificación emitida por: Federico Hernán Díaz Falocco. Nº Registro: 413, Partido de La Plata. Fecha: 5/10/2011. Nº Acta: 357. Libro Nº: 22.
e. 13/10/2011 Nº 131054/11 v. 19/10/2011

DESEFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria, a celebrarse el 28 de octubre de 2011 a las 10.00 hs. en sede social de Tucumán 2575 – 8º "52" (C.A.B.A.), para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de DESEFA SA, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 26 al 30/06/2005, 28 al 30/6/2007, 29 al 30/6/2008, 30 al 30/6/2009, 31 al 30/6/2010 y 32 al 30/06/2011.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio.
7º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
8º) Asuntos varios.

La documentación de los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en sede social conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC los días hábiles de 10 a 12 hs.
Lic Sara Haydee Rabinovich. Presidente. Designada por Acta de Asamblea Nº 29 del 31 de octubre de 2003.
Presidente – Sara H. Rabinovich

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 07/10/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 15.
e. 17/10/2011 Nº 132320/11 v. 19/10/2011

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8/11/2011, 14 hs, 1ª. Convotoria en M. T. de Alvear 444, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1º Ley 19550, por Ejercicio cerrado 30/06/11.
2º) Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de Directorio.
4º) Elección de dos Socios para firmar Acta. 2da. Convocatoria una hora después.

Lauro Luis Alterisio Posse. Presidente DNI 12.454.376 designado por Asamblea del 28/10/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 61.
e. 17/10/2011 Nº 132657/11 v. 21/10/2011

DILEXIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 2011, a las 16.00 horas en las oficinas sitas en la calle Av. Santa Fe 1752 Piso 6º Dto "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea,
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondiente al 17º ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2011.
3º) Aprobación de la gestión en el último ejercicio de los Directores a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19550.
4º) Consideración del Estado de Resultados y su destino.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social.

Hernán Elías Mazzei Presidente designado por acta Nº 20 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13/11/2008.
Presidente – Hernán Elías Mazzei

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 07/10/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 70.
e. 14/10/2011 Nº 131782/11 v. 20/10/2011

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2011, a las 18 horas, en Pasco 816 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2011.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4º) Integración del directorio conforme a lo dispuesto en el punto precedente.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Autorizado por acta Nº 120 y 121 de fecha 11 de noviembre de 2010 del libro actas de Asambleas y Directorio Nº 2, Nº de rubrica 110847-99.
Presidente del Directorio – Silvia De Marchi

Certificación emitida por: José Fernando Bosch. Nº Registro: 1036. Nº Matrícula: 5191. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 30. Libro Nº: 1.
e. 13/10/2011 Nº 131042/11 v. 19/10/2011

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación planteada respecto del Acuerdo Transitorio y Acta Acuerdo vigentes. Cursos de Acción.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y las gerencias de la Sociedad.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, Buenos Aires, hasta el día 09/11/11 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.
2) Los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, Buenos Aires, hasta el día 09/11/11 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.
3) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/11 (continuación de la iniciada el 16/03/11) y del Acta de Directorio Nº 242 del 31/03/11.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 006.
e. 13/10/2011 Nº 130888/11 v. 19/10/2011

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación planteada respecto del Acuerdo Transitorio y Acta Acuerdo vigentes. Cursos de Acción.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y las gerencias de la Sociedad.

NOTAS: Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 9 de noviembre de 2011 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.
El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/11 y del Acta de Directorio Nº 229 del 16/03/11.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 006.
e. 13/10/2011 Nº 130895/11 v. 19/10/2011

DOMONET S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Domonet SA a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 Noviembre de 2011 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social de Emilio Lamarca 3365 de la CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Modificación de estatuto por ampliación de objeto social y aumento de capital.

Los accionistas que concurran deberán depositar sus acciones en la sede social de Domonet SA hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.

Marco Bonera. Presidente designado según Escritura Nº 403 del 8 de Julio de 2011 inscripta

en el IGJ bajo el Nº 19897 libro 56 de sociedades por acciones del 16 de Setiembre de 2011.

Certificación emitida por: Ana Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 33. Libro Nº: 12.

e. 14/10/2011 Nº 131932/11 v. 20/10/2011

"E"

E. BALONGA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 4 de Noviembre de 2011 a las 17 hs en la sede social de la calle Maipu 572 de esta ciudad, en primera convocatoria, y una hora despues en segunda convocatoria en caso de no alcanzarse el quorum necesario en la primera de ellas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideracion de la documentacion prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 30 de junio de 2011;
3º) Consideracion del Proyecto de Distribucion de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011 inserto en la Memoria;
4º) Designacion del Sindico Titular y Suplente por el plazo de 1 (un) año.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesion siendo las 14 hs.
Presidente: Julio Alejandro Ducdoc designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Marzo de 2010.

Presidente - Julio Alejandro Ducdoc

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 19.

e. 18/10/2011 Nº 133090/11 v. 24/10/2011

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Noviembre de 2011, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2010 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

Pedro J. Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 31/03/2009.

Presidente – Pedro J. Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117, San Carlos de Bariloche. Fecha: 3/10/2011. Nº Acta: 386. Nº Libro: 1.

e. 17/10/2011 Nº 132464/11 v. 21/10/2011

ENREFA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Enrefa S.A.I.C. Asamblea de accionistas para el 4-11-11 a las 18 hrs en 1º y 19 hrs en 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, Piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) causas demora convocatoria asamblea
2º) consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.50 ejercicios cerrados 31-10-09 y 31-10-10.
3º) tratamiento resultados ejercicios 2009/10,
4º) aprobación gestión directorio,
5º) fijación nro de directores su elección,
6º) designación 2 accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 16-5-08.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 08. Nº Libro: 114.

e. 14/10/2011 Nº 131483/11 v. 20/10/2011

EPU KONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rafael Obligado 1221, Complejo Costa Salguero, Local Renta Moto, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2009.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios.
5º) Honorarios del Directorio y aprobación de su gestión.
6º) Elección de Director Suplente.
7º) Autorizaciones. Copia de los estados contables referidos estará a disposición de los accionistas en el domicilio antes indicado a partir del día de la fecha.

Pablo Arévalo. Presidente del Directorio. Designado Acta de Asamblea del 06/07/2009.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 7/10/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 56.

e. 17/10/2011 Nº 132222/11 v. 21/10/2011

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nro. 200416) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2011, a las 18.15 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz 2783 piso 2 departamento 9 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el articulo 234 Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
3º) Tratamiento de la cuenta Accionistas.
4º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Pago de Honorarios al Directorio.
7º) Elección de Autoridades.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 268 Ley 19550 modificada por Ley 22903). El Directorio.

Presidente designada por Acta Asamblea General Ordinaria Nro. 55 del 09/11/2010.

Graciela Mannucci

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 4/10/2011. Nº Acta: 085. Libro Nº: 006.

e. 14/10/2011 Nº 131873/11 v. 20/10/2011

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 31 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas, en la Avenida Monroe 1613 de ésta Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración del destino de las utilidades. Pago de un Dividendo en efectivo de $ 2.000.000, equivalente al 16,005188% del capital social, a ser desembolsado en dos cuotas, la primera de $ 400.000.- dentro de los 30 días de clausurada la Asamblea y la segunda de $ 1.600.000.- a ser cancelada antes del 30.6.2012.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 706.500.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2011 y fijación de su remuneración.
9º) Procedimiento seguido en materia de capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria deberán depositar en Avenida Corrientes 524, Piso 8, en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 25 de Octubre de 2011, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los, Organismos Autorizados. El Directorio.

Presidente - Ambrosio Nougues

Elegido por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2010 y designado Presidente por Acta de Directorio del 29/11/2010 distribución cargos.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 111.

e. 14/10/2011 Nº 132385/11 v. 20/10/2011

GAS ARECO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Gas Areco S.A.C.I Asamblea accionistas para 4-11-11 a 20 hrs en 1º y 21 hrs en 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 780, piso 9, Cap. Fed. Para considerar ejercicios 42/43 cerrados 30-11-09/10.

ORDEN DEL DIA:

1º) causas demora convocatoria asamblea
2º) consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.50 ejercicios vencidos 31-11-09, 31/11/10,
3º) tratamiento resultados ejercicios 2009/10,
4º) aprobación gestión directorio,
5º) fijación nero directores, su elección
6º) designación 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 10-9-08.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 04. Nº Libro: 114.

e. 14/10/2011 Nº 131502/11 v. 20/10/2011

GAS TRELEW S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Gas Trelew S.A Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 4/11/11, 12 hrs en 1º y 13 hrs en 2º convocatoria Pte. R. S. Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora realización Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc.1, Ley 19.550 ejercicio vencido 30/6/10.
3º) aprobación gestión directorio,
4º) Tratamiento resultado ejercicio
5º) fijación número directores, elección,
6º) Designación 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea 23/3/2010 y directorio 25/3/2010.

Presidente - Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 06. Nº Libro: 114.

e. 14/10/2011 Nº 131498/11 v. 20/10/2011

GAVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Gavele S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 4/11/11, 13 hrs. en 1º y 14 hrs. en 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/07/10.
3º) Aprobacion gestión directorio.
4º) Tratamiento resultado ejercicio.
5º) Fijación nro. de directores, su elección.
6º) Designación 2 accionistas firmar acta. Designación Presidente firmante efectuada asamblea 16/05/2008.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 113.

e. 14/10/2011 Nº 131513/11 v. 20/10/2011

GIAC-GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Giac-Gas Sociedad Anónima Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 4/11/11, 15 hrs. en 1º y 16 hrs. en 2º convocatoria Pte. R. S. Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora realización Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicio vencido 31/08/10.
3º) Tratamiento resultado ejercicio
4º) Designación 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea 23/3/2010 y directorio 25/3/2010.

Presidente - Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 12. Nº Libro: 114.

e. 14/10/2011 Nº 131474/11 v. 20/10/2011

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Giclime S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2011, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley de Socie-

dades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
5º) Fijación del numero de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2013.
6º) Análisis de la gestión de la Sindicatura.
7º) Designación de Sindico titular y suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2013.
8º) Consideración de los aportes efectuados por los accionistas y aumento del capital, limitando de esta forma el derecha de preferencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 197 inc. 2do. de la LSC. y reforma del Artículo Cuarto de las estatutos.
Buenos Aires, octubre de 2011.

El Sr. Leonardo Hugo Filippo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2010 y aceptación de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.
Presidente - Leonardo Hugo Filippo

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 4822. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 198. Libro Nº: 5.
e. 14/10/2011 Nº 132077/11 v. 20/10/2011

GIROLAMI MARTINEZ Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Noviembre de 2011, a las 18.00 horas, en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio social, local sito en la calle Maipú 216, Piso 10º, Dto. C y D, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos (2) Accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 25 comprendido entre el 1º de Noviembre de 2009 y el 31 de Octubre de 2010.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio saliente y fijación de su remuneración por tareas técnicas administrativas realizadas.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios de acuerdo a estatutos.
7) Canje de los Títulos representativos de las acciones.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea.
Presidente – Haroldo Néstor Landarubu

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30, del 15/11/2010.

Certificación emitida por: Fernando Recondo. Nº Registro: 4. Nº Matrícula: 3001. Fecha: 07/10/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 20.
e. 18/10/2011 Nº 133214/11 v. 24/10/2011

GUAIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2011 a las 9.30 horas en primera y 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011
3º) Consideración del resultado del ejercicio
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos (art. 275 y 298 de la ley de 19.550)
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 45 y Acta de Directorio Distribución de cargos Nº 226 del 02/11/2010
Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16, del Partido de General San Martín. Fecha: 7/10/2011. Nº Acta: 203. Nº Libro: 9.
e. 17/10/2011 Nº 132484/11 v. 21/10/2011

“H”

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I.C. Y DE REPRESENTACIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas, en la calle Montevideo 513, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Artº 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y su destino.
4º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Presidente Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/11/2010.
Aida Catelan de Díaz

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 037. Libro Nº: 123.
e. 14/10/2011 Nº 131646/11 v. 20/10/2011

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Heguy Hnos. y Cía. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2011 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Osvaldo Collado

Vicepresidente según Acta de Directorio del 21/10/2010 al fº 773 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº B-08111 el 04/05/1962.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 050. Libro Nº: 40.
e. 13/10/2011 Nº 131129/11 v. 19/10/2011

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria Anual que se realizarán el jueves 27 de octubre de 2011, a partir de las 17 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Reforma del Estatuto. Modificación al Artículo 5.
2º) Designación de dos fideicomisarios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: ítem 1 - no podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad de todos los fideicomisarios, dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2011.
2º) Consideración del destino del superavit acumulado hasta el 30 de junio de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta de Consejo de Administración.
6º) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: ítem 4 - el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea General Ordinaria, cerrándose la inscripción el día 24 de octubre de 2011 a las 15.30 hs.
Francisco Eduardo Fernie. Presidente Honorario Acta de Consejo de Administración del 28-10-2010, Libro 16, f. 247.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 465.
e. 07/10/2011 Nº 127774/11 v. 27/10/2011

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 9 de noviembre de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 373 Oficina 64 C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1º del articulo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Elección de nuevo Directorio.
4º) Consideración art. 1º R.G. 6/2006 de I.G.J.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por Asamblea celebrada el 15/12/2008, con mandato vigente, y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.
Presidente – Antonio Bressi

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 59.
e. 18/10/2011 Nº 132926/11 v. 24/10/2011

HUEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Huegas S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para 4/11/11, 14 hrs en 1º y 15 hrs en 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicio vencido 30/06/10.
3º) Tratamiento resultado ejercicio
4º) Designación 2 accionistas firmar acta.

Designación Presidente firmante asamblea 23/3/2010 y directorio 25/3/2010.
Presidente - Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 02. Nº Libro: 114.
e. 14/10/2011 Nº 131506/11 v. 20/10/2011

HUGO O. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

En mi carácter de presidente de Hugo O. Mainieri S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2011 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011 a las 17 horas, y a las 18 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Boyacá 1553 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art 234, inc 1 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de abril de 2011,
2º) Aprobación gestión del Directorio;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Angela Sansanelli, electa presidente por el término de 3 años en la Asamblea General Ordinaria fecha 17 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 04/10/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 90.
e. 14/10/2011 Nº 131800/11 v. 20/10/2011

“I”

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 07 de Noviembre de 2011, 16,00 hs. en Paraná 378, 1º Piso, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234-Inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2011;
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2011;
4º) Consideración de la propuesta de Distribución de Utilidades y Constitución de Reserva Libre por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2011;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2011;
6º) Renovación de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.

Daniel Alberto Ferrer, DNI. 16.575.774: Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 29/12/2008, fojas 38/40, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.
Presidente – Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 07/10/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 27.
e. 14/10/2011 Nº 131456/11 v. 20/10/2011

INSTITUTO ORAL MODELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Noviembre de 2011 a las dieciocho horas, en la calle Presi-

dente Juan Domingo Perón 2239, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de Julio de 2011;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Distribución de utilidades, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia;
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.
Presidente - Percival Jorge Denham

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria y se iniciará con cualquier número de socios presentes (artículo décimo tercero del Estatuto Social y artículo 237, Ley 19550).
Presidente designado por Asamblea ordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 2009 e inscripto ante la Inspección General de Justicia el día 30 de Marzo de 2011 bajo el número 8707 del Libro 49 de Sociedades por Acciones.
Percival J. Denham

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 26.
e. 18/10/2011 Nº 133021/11 v. 24/10/2011

INTEGRAL CONTAINER LINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria a accionistas de Integral Container Line S.A. para el dia 11 de Noviembre a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria en el domicilio social calle Perú 590 piso 9 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 6º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior terminado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Designación de Autoridades. El Directorio.

Presidente: Oscar Alejandro Zingoni, designado por acta de asamblea ordinaria de fecha 7 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 44.
e. 18/10/2011 Nº 133170/11 v. 24/10/2011

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2011, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823 2º piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de accionista para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora de La Construcción Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
5º) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 143, 144 y 145 del libró de Actas de Asamblea General Ordinaria del 04/01/2010 y fojas 184 y 185 del libro de Actas de Directorio. El Directorio.

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. Nº Registro: 463, de Córdoba. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 807. Nº Libro: 39.
e. 14/10/2011 Nº 131594/11 v. 20/10/2011

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 4/11/11 a las 15 pm y 18 pm en segunda convocatoria en el domicilio legal sito en la calle Paraná 976 6to piso, A y B de la C.A.B.A., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar la documentación prevista en art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por ejercicio cerrado el 30/6/2011.
2º) Aprobar la gestión del directorio y su remuneración.
3º) Tratar resultados no asignados al 30 de Junio de 2011.
4º) Designar nuevas autoridades del directorio y duración en sus cargos.
5º) Designar dos accionistas que firmen el acta Los accionistas depositarán los títulos hasta 24 horas antes de la asamblea.

Firma Tavella Alejandro Gustavo, DNI 11.804.218, Presidente. Electo por Asamblea Nº 21 del 22/03/2010 y Acta directorio Nº 54 del 22/03/2010.
Alejandro Gustavo Tavella

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. Nº Registro: 1870. Nº Matrícula: 3620. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 6811.
e. 14/10/2011 Nº 131912/11 v. 20/10/2011

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Lacustre del Sud Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 2011 a las 15,00 horas en 1º convocatoria y a las 16,00 horas en 2º convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales se ha convocado a esta asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2006; 31 de diciembre de 2007; 31 de diciembre de 2008; 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 y destino de sus resultados;
4º) Fijación de la remuneración de los directores de la sociedad que se desempeñaron durante los referidos ejercicios;
5º) Consideración de la gestión de los mencionados directores;
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en los términos y plazos que fija el artículo 238 de la ley 19550.

Vicente Alberto De Tomasso. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 436. Fecha: 7/10/2011. Nº Acta: 54. Libro Nº: 50.
e. 13/10/2011 Nº 131130/11 v. 19/10/2011

LOOKINGGRAB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lookinggrab S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Pedro Ignacio Rivera 4967 3ero. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Determinación de los honorarios de los Directores por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Someter a consideración de los accionistas la posibilidad de reducir el número de miembros integrantes del Directorio y designar a sus integrantes.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea, a calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4967 3º "A" de la C.A.B.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Osvaldo Félix González, Presidente, designado en Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 21 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 5.
e. 17/10/2011 Nº 130160/11 v. 21/10/2011

"M"

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 2011 a las 14.00 hs a los accionistas de Modo S.A. de Transporte Automotor, en la sede social sita en Av. San Isidro 4812 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino. Distribución de dividendos.
4º) Consideración de las Reservas Facultativas y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios de los Directores
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora
8º) Tratamiento de las medidas adoptadas por el Directorio a los fines de adecuar la estructura de la empresa en los sectores de Conducción, Administración y Taller.
9º) Consideración de la renovación del Parque Móvil. Financiación y endeudamiento.
10) Consideración de la constitución de un Fideicomiso de Administración. Medidas adoptadas a tal fin.

NOTA: No siendo posible reunir quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 LS.
El mandato del Presidente, Eduardo Alejandro Zbikoski, surge de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2010, según Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº B 22030 con fecha 19 de agosto de 1968.
Presidente – Eduardo Alejandro Zbikoski

Certificación emitida por: Carlos Alberto Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 026.
e. 14/10/2011 Nº 132866/11 v. 20/10/2011

MILENIO BAHIA S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA JUDICIAL

El interventor judicial de Milenio Bahia S.A. designado en los autos caratulados "Storni Larguia Santiago Juan c/Milenio Bahia S.A. s/Medida Precautoria" Exte. 60177 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 20 - Secretaria N 39, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sito en la calle Cerrito 1266- Piso 3ro. Of. 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 9 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse el quórum necesario se cita para una hora después, a las 11:00 horas con carácter de ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea general ordinaria del dia seis de junio de 2011.
3º) Remoción sin causa del Sr. Julio Vicente Raele a su cargo de Director de Milenio Bahía S.A. y la designación de su reemplazante en su caso.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los accionistas deberán proceder a la presentación y deposito de sus acciones en la sede social o los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días hábiles.
Los accionistas o sus apoderados deberán concurrir munidos de sus documentos de identidad. Fdo. Dr. Carlos Alberto Tagliaferri. Interventor Judicial.
Buenos Aires, 12 de Octubre de 2011.
Secretaria - Ana V. Amaya
e. 18/10/2011 Nº 132771/11 v. 24/10/2011

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Noviembre de 2011, a las 18 horas, en Primera Convocatoria, en la calle Rosario Vera Peñaloza 360, esq. Juana Manso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Simultaneamente convocase así mismo en Segunda Convocatoria la que se iniciará pasada una hora de la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación dé dos accionistas para la firma del acta.
3º) Consideración y puesta a aprobación del proyecto de modificación del Estatuto de la S.A. en sus Artículos: Primero, Decimoquinto, y Decimosexto, a los efectos de adecuarlo a lo normado por el Art. 3ro de la Ley de Sociedades, es decir transformarla en Sociedad Anónima sin fines de lucro.
4º) Consideración y puesta a aprobación del proyecto de modificación del Estatuto de la Sociedad Anónima en sus Artículos: Segundo. (duración) y Decimotercero (representación en las asambleas).
5º) Consideración del desistimiento del aumento de capital aprobado por la Asamblea de la Sociedad realizada el 1º de julio de 2009.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
OBSERVACION: En el caso de representantes de accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de le Inspección General de Justicia. El Presidente ha

sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Junio de 2011, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 25 de Junio de 2011.
Presidente – Arturo Goldstein

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 122.
e. 13/10/2011 Nº 130770/11 v. 19/10/2011

"N"

NORVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Norvega S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para 4/11/11, 17 hrs en 1° y 18 hrs en 2° convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa demora realización,
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicio vencido 30/09/10
3º) tratamiento resultado ejercicio,
4º) Designación de 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante asamblea 23/3/2010 y directorio 25/3/2010.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 113.
e. 14/10/2011 Nº 131488/11 v. 20/10/2011

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, en Av. Paseo Colón 439, 5º piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2011. Destino del saldo de resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 265.160.- y a la Comisión Fiscalizadora por $ 11.250.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2011.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración de Contador Certificante por el ejercicio 2010/2011. Designación de Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2012 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 – 5º piso – frente- Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escritúrales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las Constancias de las cuentas de acciones escritúrales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 18 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 07 de octubre de 2011.
El Sr. Presidente fue designado por Acta de Asamblea del 23/11/10 y Acta de Directorio Nº 126 del 23/11/10.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 482.
e. 18/10/2011 Nº 132931/11 v. 24/10/2011

"O"

OBRA SOCIAL DE DIRECCION WITCEL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(Ex Obra Social Empresa Privada Witcel SA Asociación Civil). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2/11/2011 a las 10.00 hs. en la sede social de la obra social sita en Bartolomé Mitre 1371 5º Piso "P", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados (beneficiarios titulares) para firmar el acta
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y en su caso, ratificación de lo decidido en la asamblea general ordinaria de fecha 23/11/2010.
4º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario correspondientes al ejercido finalizado el 31/052011.
5º) Consideración y aprobación del proyecto del presupuesto anual de gastos, inversiones y sálalo de recursos.
6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura.
Presidente – Pablo José del Pino

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/05/2008. Pablo José del Pino – Presidente.

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 6.
e. 18/10/2011 Nº 132954/11 v. 20/10/2011

"P"

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Papeles PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 03 de Noviembre de 2011 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria para el día 03 de Noviembre de 2011 a las 13:00 horas, a celebrarse en Paraná 567, Piso 10, Oficina 31, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 56 cerrado el 30 de junio de 2011.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración.
6º) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley de 19.550.
7º) Designación de dos Directores Suplentes.

Firmado: Alejandro Julio Saguier, Presidente, según Acta de Asamblea del 03/11/2010 y Acta de Directorio del 05/08/2011.
Presidente – Alejandro Julio Saguier

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 018. Libro Nº: 305.
e. 14/10/2011 Nº 131945/11 v. 20/10/2011

PERTICARI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 04-11-11 a las 11 horas en primer convocatoria y 12 horas en segundo llamado, en la sede San Antonio 1238, CABA para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta";
2º) Reorganización del Directorio y elección del mismo por nuevo período.

Gustavo Marcelo Costa: Vicepresidente electo en Asamblea del 30-4-09 y Acta de Directorio del 30-4-09, en ejercicio de la presidencia conforme Acta de Directorio del 5-10-11.

Certificación emitida por: Débora Villanueva. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 4971. Fecha: 11/10/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 001.
e. 18/10/2011 Nº 132985/11 v. 24/10/2011

PETROGREEN S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 03 de noviembre de 2011 a las 9.30 hs. y 10.30 hs. respectivamente en Viamonte 1532 Piso 1º Oficina 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al vigésimo tercer Ejercicio Económico Anual finalizado el 30 de junio de 2011 y el informe del Sindico.
3º) Destino del resultado del ejercicio y Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011, y causales del exceso de los limites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550, en su caso.
6º) Designación Síndico titular y suplente.

Presidente Carlos María González Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 27/10/2009.
Presidente – Carlos María González Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 5/10/2011. Nº Acta: 117. Libro Nº: 27.
e. 13/10/2011 Nº 130834/11 v. 19/10/2011

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la calle Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al vigésimo primer Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 2011;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4º) Destino del resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes;
7º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.
Presidente - Roberto S. J. Servente

Designado por Acta de Asamblea Nº 31 del 25/10/10 y Acta de Directorio Nº 272 del 25/10/10.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 07/10/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 134.
e. 14/10/2011 Nº 132417/11 v. 20/10/2011

"R"

RAMPA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2011, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Angel J. Carranza 1347, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40, finalizado el 30 de Junio de 2011.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico Titular.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/11/2010.
Presidente – Manuel Conde García

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 4/10/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 83.
e. 13/10/2011 Nº 130684/11 v. 19/10/2011

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-50228654-0. I.G.J. - Nº 8435 - Nº 2075 - Fº 526 Libro 50 Tº "A" - 30-12-57. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs, en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 54 cerrado el 30-6-2011.
3º) Remuneraciones del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.
María Del Carmen Otero Síndico designado su cargo por Acta de Directorio Nº 345 del 11 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 7/10/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 128.
e. 17/10/2011 Nº 132460/11 v. 21/10/2011

RIVOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 4 de Noviembre de 2011 a las 12,30 hs en la sede social de la calle Esmeralda 542 de esta ciudad, en primera convocatoria, y una hora despues en segunda convocatoria en caso de no alcanzarse el quorum necesario en la primera de ellas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideracion de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Diciembre de 2010
3º) Consideración del Proyecto de Distribucion de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, inserto en la Memoria
4º) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,30 hs.

Presidente: Julio Alejandro Ducdoc, Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio de 2010 Julio Alejandro Ducdoc – Presidente.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 19.

e. 18/10/2011 Nº 133220/11 v. 24/10/2011

"S"

SECTOR INFORMATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 2011 a las 16:00 hs. en 1º convocatoria y a las 17:00 en 2º, en Juan de Garay 2845 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación del mandato del Presidente.
3º) Elección de autoridades por el término de dos ejercicios.

Ezequiel Eduardo Gismondi. Vice Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 25/01/2002 bajo el Nº 13.078 del Lº 36 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria y del 25/04/2011 de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 036. Libro Nº: 012.

e. 13/10/2011 Nº 131111/11 v. 19/10/2011

SERVI TRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Servi Tra S.A. Asamblea Gral. Ordinaria accionistas 4/11/11, 16 hrs en 1º y 17 hrs en 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora realización asamblea
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 ejercicios vencidos el 31/12/09, 31/12/10.
3º) Tratamiento resultados ejercicios 2009/10.
4º) Designación 2 accionistas para firmar acta.

Designación Presidente firmante asamblea 23/3/10 y directorio 25/03/10.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 113.

e. 14/10/2011 Nº 131517/11 v. 20/10/2011

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 3 de Noviembre de 2011 a las 16 horas en Madero 149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance al 30 de junio de 2011 y de la gestión del directorio. Asignación de resultados.
3º) Honorarios especiales al directorio. El Directorio.

Santiago Emilio González. Presidente designado por Acta de Asamblea del 05-11-2010.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3671. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 26.

e. 13/10/2011 Nº 131128/11 v. 19/10/2011

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2011 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y, ese mismo día, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Santa Fe 4636, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Designación de dos Directores Suplentes por la Clase A de Acciones;
3º) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes a los fines de su instrumentación.

Presidente – Carlo Luigi Cappelli

Designado por AGO y E y Acta de Directorio Nº 28 del 27/4/2011.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 101. Libro Nº: 69.

e. 17/10/2011 Nº 133959/11 v. 21/10/2011

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2011, Av. Del Libertador 4894, Pº 8 Dpto E C.A.B.A. a las 12 hs a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º Ley 19550 y su modificatoria Ley 22.903 del Ejercicio cerrado al 31 Mayo de 2011.
2º) Gestión del Directorio y su retribución.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración del Art. 23 del decreto 22993/71.

Presidente: Elegido por Acta de Asamblea Nº 13 Libro Nº 2. Rubrica Nº 22239-01 Fº 22/23. Mario Rodolfo Trotta DNI 4.553.139.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 4/10/2011. Nº Acta: 064. Libro Nº: 22.

e. 13/10/2011 Nº 130824/11 v. 19/10/2011

SUMA GAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Suma Gas S.A.C.I Asamblea Gral. Ordinaria 4/11/11, 19 hrs y 20 hrs 2º convocatoria Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria asamblea
2º) fijación nro directores, su elección por omisión con tratamiento balance 30/9/09 realizado asamblea gral ordinaria 23/3/2010, nueva designación de cargos, mandato 3 ejercicios, hasta asamblea que trate balance 30/9/12,
3º) consideración documentos art. 234 inc. 1º Lev 19.550 ejercicio cerrado 30/09/10
4º) Tratamiento resultado ejercicio.
5º) Designación 2 accionistas firmar acta Designación Presidente asamblea 16/5/08.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 10. Nº Libro: 114.

e. 14/10/2011 Nº 131492/11 v. 20/10/2011

"T"

TALLERES GRAFICOS SANTA FE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011 a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle José Aarón Salmón Feijóo 1249 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
3º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011 y la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19550).

Raúl Jorge Muñoz. Presidente designado según constancias del Acta de Asamblea del 15-02-11 y de Directorio del 15-02-11.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 63.

e. 18/10/2011 Nº 133197/11 v. 20/10/2011

TAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas en 1º convocatoria y las 12.00 horas en 2º convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Alvear 1851, 7º piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de termino.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de la remuneración del directorio, distribución de utilidades y fijación de reservas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 71 y 261 de la ley de sociedades.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
7º) Aumento del capital social: Al quíntuplo y por capitalización de resultados acumulados.
8º) Financiación interna y/o externa de la sociedad, o en su caso aumento del capital social.
9º) Emisión de acciones, reforma y modificación del art. 4º del Estatuto (capital).

Daniel Arturo Nuñez. Presidente designado por Asamblea del 27/11/2009 (Acta Nº 7).

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 038.

e. 17/10/2011 Nº 133774/11 v. 21/10/2011

TERRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Terrain S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/10/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Juramento 2059, Piso 3º, departamento 312, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011, y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares por el término de tres ejercicios.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Beatriz Esther Beautemps de Stein - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General. Ordinaria del 17 de Noviembre de 2008 y Directorio del 6 de Octubre de 2011. Presidente Beatriz Esther Beautemps de Stein.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 06/10/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 038.

e. 14/10/2011 Nº 131696/11 v. 20/10/2011

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Viamonte 1621 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico;
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios; y
7º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a las oficinas comerciales de Viamonte 1621. Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, hasta el día 1 de noviembre de 2011.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 171 de fecha 29/04/2009 y Asamblea Nº 27 de fecha 29/04/2009.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.

Presidente - Juan José Iglesias

Certificación emitida por: María de los Milagros Stratta. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 5012. Fecha: 13/10/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 2.

e. 17/10/2011 Nº 133751/11 v. 21/10/2011

"U"

UNITRONIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Unitronic S.A. para el día 31 de Octubre de 2011 a las 11,00 y 12.00 horas (en 1º y 2º convocatoria respectivamente), a celebrarse en las oficinas de la calle Perú 1028, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y Aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificaciones, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.

5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente: Carlos Dionisio Rodes, designado por Acta de Asamblea No. 50 del 17 de Noviembre de 2008 y Acta de Directorio de igual fecha. El Directorio.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 178. Libro Nº: 44.

e. 13/10/2011 Nº 131107/11 v. 19/10/2011

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Urbanbuchner S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de Octubre de 2011, a las 10 hs. En 1ª convocatoria y a las 11 en 2ª convocatoria, en Cerrito 1320, piso 12 C, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2011.
3º) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 3 años.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Marcos Florian Urban designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2008.

Presidente – Marcos Florian Urban

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 30/9/2011. Nº Acta: 145. Libro Nº: 252.

e. 13/10/2011 Nº 131051/11 v. 19/10/2011

"V"

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de Noviembre de 2011 a las 11 horas, en la calle Suipacha 1111, piso 31 (Estudio Trevisán), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta;
2º) Dispensa de los requisitos de información requeridos por el Art. 1º de la Res. Gral. IGJ 4/2009;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011 – Reserva Legal – Destino de las utilidades y;
4º) Consideración de los términos del Convenio de División del Condominio de ciertos inmuebles y de Escisión de la Sociedad.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17, del 19 de Octubre de 2010.

Presidente – Manfredo Reichart

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24, Partido de San Isidro. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 87.

e. 14/10/2011 Nº 131648/11 v. 20/10/2011

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria y demás documentación exigida por el Artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio. Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias; y
6º) Consideración de la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 26 de octubre de 2011.
Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 2010 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.

Presidente – Daniel René Serenelli

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. Nº Registro: 34, Partido de Vicente López. Fecha: 5/10/2011. Nº Acta: 290. Libro Nº: 37.

e. 13/10/2011 Nº 130754/11 v. 19/10/2011

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 909746: Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1176 Planta Baja, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/6/2011 y destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de la Gerente General y Aprobación del Business Plan 2011/2012.
4º) Consideración de la gestión de los directores. Honorarios.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.
Fdo. Luis Alberto Porzio. Presidente (designado por acta de directorio Nro. 173 del 29/10/2010 pasada al folio 72 del Libro de Actas de Directorio Nro. 2).

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 10. Libro Nº: 34.

e. 13/10/2011 Nº 130890/11 v. 19/10/2011

"W"

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2011 a las 16:00 horas en la sede social de la Entidad sita en 25 de Mayo 674/76, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, inc. 1º, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, y Notas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, de Control Interno y de Reaseguros, correspondientes al 64º Ejercicio Económico, iniciado el 1º de Julio de 2010 y finalizado el 30 de Junio de 2011.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.
5º) Consideración de la Retribución del Directorio (Ley Nº 19.550, Art. 261) y de la Retribución de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nº 19.550, Art. 262).
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de la Ley Nº 19.550, Arts. 273 y 298. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, 03 de Octubre de 2011.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de la Asamblea del 29 de Octubre 2010 y Acta de Directorio 1060 del 1º de noviembre de 2010. El Presidente.

Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 11/10/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 272.

e. 14/10/2011 Nº 132405/11 v. 20/10/2011

"Z"

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011 a las 12:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes Nº 4264 2º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura a cargo del mismo.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Rubén O. Caivano. Nº Registro: 5, Pdo. de La Matanza. Fecha: 12/10/2011. Nº Acta: 321. Nº Libro: 130.

e. 14/10/2011 Nº 133010/11 v. 20/10/2011

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Zurich Argentina Compañía de Seguros Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2011 a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 19.00 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio 2011;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración de los Directores con funciones técnico-administrativas, consideración del anticipo de honorarios;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales;
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Autorización a ciertos directores en los términos previstos por el Art. 273, Ley 19.550;
10) Ratificación de lo actuado por la Sociedad con relación a la constante evaluación respecto de la política y procedimientos de inversiones, en los términos de lo dispuesto por la Resolución 29.286/2003 de la SSN.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.
José María Orlando Pott, Presidente, conforme Asamblea General Ordinaria Nº 85, del 29/10/10 y Acta de Directorio Nº 1122 del 16/11/10.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.

Presidente – José Marío Orlando Pott

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 6/10/2011. Nº Acta: 082. Libro Nº: 130.

e. 13/10/2011 Nº 130984/11 v. 19/10/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Alvarez Mauricio Martin con domicilio en Entre Ríos 1652 CABA avisa que transfiere fondo de comercio de remis sito en Av Entre Ríos 1652 CABA Aretamosa Walter domicilio Oliveira 3814 reclamo de ley domicilio en el local tranferido.

e. 17/10/2011 Nº 132361/11 v. 21/10/2011

José Alberto Gómez, DNI 16513464, To. 39, Fo. 866 CPACF, con domicilio en Avda. La Plata 740 de Capital Federal, informa Por Cinco Días que Claudia Marcela Ippolito, DNI 24183148 y CUIT 27-24183148-0 con domicilio en Avda. La Plata 740 de CABA, transfiere el fondo de comercio del Garage "Lujan II", sito en Av. La Plata 740 C.A.B.A, a Ezequiel Hernán Ippólito, DNI 33.794.991, y de CUIL 20-33794991-7, con domicilio en Yerbal 5039 de Lanús. Bs. As. Oposiciones y reclamos de ley en Av. La Plata 740 C.A.B.A.

e. 13/10/2011 Nº 130978/11 v. 19/10/2011

Mariana Andrea Cecati, Abogada, T 93 F 158 CPACF domiciliada en Av. Saenz 440 CABA, informó que Angel Gastaldo domiciliado en Inclan 3232 PB de CABA, transfiere a Mariela Gastaldo domiciliada en Inclan 3266 P 1 A de CABA, el fondo de comercio de Ferretería sito en Inclan 3232; PB de CABA, y el fondo de comercio de Venta de Materiales de Construcción sito en Inclan 3268/70 de CABA Domicilio de partes y reclamos de ley en Inclan 3232 PB de CABA.

e. 14/10/2011 Nº 131740/11 v. 20/10/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Avilan Arnoldo David domicilio en Bilbao Nº 1376 CABA transfiere fondo de comercio a Acevedo F. Nahuel domicilio Bolívar 867 CABA

rubro Comercio Minorista Golosinas Envasadas Kiosco sito en Marcelo T. de Alvear 1769 pb CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 14/10/2011 Nº 131692/11 v. 20/10/2011

Héctor Ricardo Magdalena y Compañía Sociedad de Hecho, con domicilio en la calle Maza 631 de la C.A.B.A. transfiere fondo de comercio con domicilio en la calle Maza 631 de la C.A.B.A., cuyo rubro es canchas de tenis - paddle, servicio de café – bar uso complementario de cancha de tenis, canchas de tenis paddle y/o canchas de frontón con raqueta (squash), a la Sra. Haydee Rosa Morono con domicilio en la calle Maza 631 de la C.A.B.A. Reclamos de ley en la calle Maza 631 de la C.A.B.A.

e. 14/10/2011 Nº 131555/11 v. 20/10/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que los señores Ramón Agraso Romero y Juan Carlos Giusto, domicilio Nahuel Huapi Nº 5292, C.A.B.A., transfieren a los señores Christian Lema Bouzada y José Antonio Lema y López, domicilio La Rioja Nº 2133, C.A.B.A, el fondo de comercio de: Panadería, elaboración y expendio de productos de graham, Centeno y similares. Confitería, elaboración y venta de sándwiches, denominado "Panadería y Confitería Las Violetas", sito en la calle Nahuel Huapi 5292/5300, de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 17/10/2011 Nº 132429/11 v. 21/10/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 14/10/11 de Caja de Valores S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia al Número 2206 Libro 80 Tomo A de Sociedades por Acciones el 5/11/74 resolvió reducir el capital social en los términos del artículo 203 de la Ley 19550 de $ 320.000.000 a $ 233.000.000 y reformar el artículo 5 del Estatuto por el siguiente "El capital social se fija en Doscientos Treinta y Tres Millones de Pesos ($ 233.000.000) representado por acciones ordinarias escriturales de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una. De dichas acciones, la mitad son de categoría "A" y la mitad restante de categoría "B". Cada acción suscripta conferirá un voto. Por resolución de la Asamblea el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo, debiendo las acciones que se emitan en virtud de los aumentos, ser siempre el 50% de categoría "A" y el 50% restante de categoría "B". Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser escriturales o cartulares nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán ser emitidas con o sin derecho de voto, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, con o sin rescate conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocer o no, prelación en el reembolso del capital por liquidación de la sociedad, conforme lo resuelva la asamblea al momento de la respectiva emisión." Activo anterior y posterior a la reducción $ 2.170.625.460; pasivo anterior a la reducción $ 1.591.505.671 pasivo posterior a la reducción $ 1.678.505.671 y Patrimonio neto anterior a la reducción $ 579.119.789 y posterior a la reducción $ 492.119.789. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550 en su remisión al artículo 83 de la mencionada ley se hace saber que los reclamos u oposiciones de ley deberán cursarse a 25 de Mayo 362 CABA. La suscripta ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 14/10/11.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 18/10/2011 Nº 134746/11 v. 20/10/2011

CANON ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 de Mayo de 2011 Se redujo el Capital Social por reducción obligatoria conforme el Artículo 206 de la Ley 19.550, en $ 8.500.000 o sea de $ 18.018.900 a $ 9.518.900 Se resolvió: (a) Reducir el capital social absorbiendo pérdidas acumuladas por $ 8.500.000 en proporción a las tenencias accionarias, es decir, reducir el capital social de $ 18.018.900 a la suma de $ 9.518.900, quedando la cuenta de resultados acumulados en la suma negativa de $ 765.224. (b). Cancelar 85.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos cada una y un voto por acción, asignando las mismas en proporción a las tenencias accionarias. (c) reformar el artículo 4º del estatuto social de la siguiente manera: "Art. 4º - Capital social. El capital social es de pesos nueve millones quinientos dieciocho mil novecientos ($ 9.518.900), representado por 95.189 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550." Montos de Activo y Pasivo al 31-12-2009. Total. Activo: 25.401.938. Total Pasivo. 20.292.164. PN 5.109.774. Al 31-12-2010. Total Activo 23.382.569 Total Pasivo: 14.628.893. Total PN 8.753.676. Domicilio legal. San Martin 344 piso 19 Capital Federal. Tercero. Se transcribe nuevamente el Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.- Gordon Hamilton Cecil Brown o Gordon Brown.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 2/9/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 83.

e. 17/10/2011 Nº 132591/11 v. 19/10/2011

"H"

HARENGUS S.A.

Transferencia Buque Harengus Matrícula 0510

En cumplimiento articulo 484 in fine de la ley de Navegación (20.094) hago saber que por escritura 497 folio 1268 del 30 de agosto de 2011 por ante el Registro Notarial 2030 a mi cargo la sociedad Harengus S.A. (especialmente autorizado en expediente. Harengus S.A. s/Incidente Autorización de Venta en autos principales Harenqus S.A. si concurso preventivo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn Chubut) transfirió a Antonio Baldino e Hijos S.A. el buque motor pesquero arrastrero Harengus matrícula 0510.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky

e. 18/10/2011 Nº 134970/11 v. 20/10/2011

"M"

MERIDIONALIS S.A.

Meridionalis S.A., con sede social en Jerónimo Salguero 3051 C.A.B.A., inscripta en IGJ el 3/5/11 bajo el Nº 8368 Lº 44 de S.A., comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8/8/2011 escindió su patrimonio, constituyendo Evayo S.A., con sede social en Corrientes 1245 piso 1 depto. B C.A.B.A. y reducirá su capital a $ 2.254.200. Valuación escindente al 30/6/2011: Anterior: Activo: $ 2.662.877,72; Pasivo: $ 63.584,33, patrimonio neto: $ 2.599.293,39. Posterior: Activo: $ 2.262.705,62; pasivo: $ 63.584,33, patrimonio neto: $ 2.199.121,29. Escisionaria: activo: $ 400.172,10; Pasivo: $ 0,00, patrimonio neto: $ 400.172,10. Simultáneamente la escisionaria recibirá aportes dinerarios que incrementan el patrimonio en Activo: $ 414.960, pasivo: $ 0,00, patrimonio neto: $ 414.960. Oposiciones de ley en Jerónimo Salguero 3051. C.A.B.A. Publíquese por 3 días. Leon Sergio Saleem, Presidente autorizado en asamblea general extraordinaria del 8/8/2011.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 5/10/2011. Nº Acta: 148.

e. 17/10/2011 Nº 132181/11 v. 19/10/2011

"R"

RIO PARANA PILOTS S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas de Río Paraná Pilots S.A., con sede social sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A., que según consta en acta de directorio de fecha 03 de Octubre de 2011 del libro Nº 02 de Actas de Directorio, rubrica Nº 88222-09 del 30.11.2009, se ha decidido la venta de un (1) Título, representativo de 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 y un voto cada una, oportunamente adquiridas en los términos del artículo 220 inciso 2) de la Ley Nº 19.550. En correspondencia con ello, y de acuerdo con los artículos 194 y 221 de la ley 19.550 y sus modificatorias, asiste a Uds. el derecho de suscripción preferente de las acciones antes descriptas, en proporción a su actual participación accionaria. Podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso, comunicando su decisión al Directorio de la sociedad. Firmado: Rubén Edgardo Sánchez DNI 7.594.705, Presidente del Directorio, designado según consta en acta de Directorio del 18 de Mayo de 2011, a foja 16 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado el 30.11.2009 bajo el número 88222-09.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 7/10/2011. Nº Acta: 1984.

e. 18/10/2011 Nº 133395/11 v. 20/10/2011

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria De Créditos — Incorporación de Nuevos Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 14 de Octubre de 2011 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Octubre de 2011. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

Abogada - María Laura Pérez Espinosa

e. 18/10/2011 Nº 134791/11 v. 19/10/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA CIVIL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría Civil a cargo del Dr Mariano Roberto Lozano, con domicilio en calle San Martín 425, SC de Bariloche, emplaza a Roberto César Chavarría (D.N.I: 12.971.888) para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Chavarría Roberto Cesar y Ots s/Cobro Pesos" Expte. 17263/10 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo asista. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Carlos de Bariloche, 6 de septiembre de 2011.

Mariano R. Lozano, secretario federal.

e. 18/10/2011 Nº 132918/11 v. 19/10/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 1799/1800, de la causa Nº 752/02 caratulada: "Lobos Salinas Víctor Eduardo y Otros s/ Contrabando", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de las notificaciones de Víctor Eduardo Lobos Salinas, de nacionalidad chilena, de sobrenombre o apodo "Lalo", C.I. chilena Nº 4.358.954-7, nacido el 7 de septiembre de 1942 en la localidad de Puente Alto, Comuna de Santiago, República de Chile, hijo de José Antonio Lobos y de Luisa Esther Ordenes Salinas, de estado civil casado, con estudios secundarios incompletos, de ocupación chofer, domiciliado en calle Los Avestruces Nº 298 de la localidad de su nacimiento y a José Casiano Herrera Pereira, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad chilena, C.I. chilena Nº 3.431.454-3, nacido el 7 de abril de 1973 en la localidad de Parque, Santiago de Chile, de estado civil casado, de instrucción secundaria, hijo de Samuel Francisco y de Corina del Carmen Herrera, domiciliado en Elvira Mate 591, Puente Alto, Santiago, República de Chile; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 28 de Septiembre de 2.011. Y Vistos: ... Considerando: ... Se Resuelve: 1.- Sobreseer (art. 336 inc. 4º y último párr. y art. 361, ambos del C.P.P.N.) a Víctor Eduardo Lobos Salinas, de nacionalidad chilena, de sobrenombre o apodo "Lalo", C.I. chilena Nº 4.358.954-7, nacido el 7 de septiembre de 1942 en la localidad de Puente Alto, Comuna de Santiago, República de Chile, hijo de José Antonio Lobos y de Luisa Esther Ordenes Salinas, de estado civil casado, con estudios secundarios incompletos, de ocupación chofer, domiciliado en calle Los Avestruces Nº 298 de la localidad de su nacimiento y a José Casiano Herrera Pereira, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad chilena, C.I. chilena Nº 3.431.454-3, nacido el 7 de abril de 1973 en la localidad de Parque, Santiago de Chile, de estado civil casado, de instrucción secundaria, hijo de Samuel Francisco y de Corina del Carmen Herrera, domiciliado en Elvira Mate 591, Puente Alto, Santiago, República de Chile, por el delito de contrabando (arts. 864 inc.- d y 865 incs. A, c y f de la ley 22.415).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N. Vocalía Vacante. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente: Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 6 de Octubre de 2011.

e. 17/10/2011 Nº 131775/11 v. 21/10/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 110/111, de la causa Nº 1034/03 caratulada: "Montaño Céspedes, Wilma – Uso D.N.I. Apócrifo", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Wilma Montaño Céspedes, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad boliviana, nacida el 9 de mayo de 1973 en Cochabamba en la República de Bolivia, de estado civil soltera, de instrucción secundaria, empleada doméstica, indocumentada, hija de Waldo Montaño y Berta Cespedes, domiciliada en calle Avda. Saenz Nº 1420 de Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 28 de septiembre de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Wilma Montaño Cespedes en el requerimiento fiscal de fs. 68/70 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Wilma Montaño Céspedes, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad boliviana, nacida el 9 de mayo de 1973 en Cochabamba en la República de Bolivia, de estado civil soltera, de instrucción secundaria, empleada doméstica, indocumentada, hija de Waldo Montaño y Berta Cespedes, domiciliada

en calle Avda. Saenz Nº 1420 de Capital Federal, por la supuesta comisión del delito de uso de documento de identidad falso, que prevé y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).-...Regístrese, notifíquese a las partes y a la procesada por intermedio del Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo establece el art. 109 del R.J.N.- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente — Roberto López Arango - Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.
Paraná, 6 de octubre de 2011.
e. 17/10/2011 Nº 131770/11 v. 21/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Jorge Víctor Taillade (DNI 7.704.833 con último domicilio conocido en la calle Montevideo 656, 3º “D” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires), dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en los autos Nº 9906/85 caratulados “Cufre de Ruíz Marta s/ estafa”, a los efectos de que retire el oficio que deberá diligenciar en el Registro Nacional de Reincidencia. Fdo. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Sebastián Ramos. Registro Nacional de Reincidencia. Fdo. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Sebastián Ramos. Secretario.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.
e. 18/10/2011 Nº 126382/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Ana María Fernández Cahuana, Pasaporte Peruano nro. 009929225, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 720/2009 caratulados “N.N. s/Infracción ley 22.362” dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal. Ante mí: Sebastián Ramos, Secretario Federal.
Secretaría nro. 5, 4 de octubre de 2011.
e. 18/10/2011 Nº 132175/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mirtha Emiliana Valdez Caballero (con último domicilio conocido en la calle nro. 128 entre 61 y 62, Villa Elvira, ciudad de La Plata), dentro del término de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en los autos Nº 2.372/11 caratulados “Valdez Caballero, Mirtha Emiliana s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad”, a los efectos de que preste declaración indagatoria, oportunidad en la que deberá designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Sebastián Ramos. Secretario.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.
e. 18/10/2011 Nº 132167/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Elvio Vázquez Barreto (con último domicilio conocido en Palleros 1363 de la Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires), dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º, en los autos nº 2641/2011 caratulados “Vázquez Barreto, Elvio s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad”, a los efectos que retire el oficio que deberá diligenciar en el Registro Nacional de Reincidencia. Fdo: Daniel E. Rafecas Juez Federal. Ante mí: Sebastián Ramos Secretario.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2011.
e. 18/10/2011 Nº 128164/11 v. 24/10/2011

Nº 7

Procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días en los términos del art. 150 del C.P.P.N., a los efectos de que se haga saber a Pablo Matías Pinella con domicilio real en la calle 6, Casa 914 del Barrio Lanzoni, de José León Suarez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) deberá comparecer por ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 del Dr. Jorgel día 18 de octubre próximo a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2011
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Jorge García Davini, secretario
e. 13/10/2011 Nº 128591/11 v. 19/10/2011

Nº 8

En el marco de la causa Nº 15891/10 caratulada “NN s/Estafa y Falsificación Dtos. Públicos” se ordenó con fecha 14/9/2011 recibirle declaración indagatoria al Sr. Rodrigo Nazareno Parodi (argentino, nacido el 18/8/1974, DNI Nº 24.129.164) y en consecuencia, notificarlo que a tales fines deberá comparecer -dentro del plazo de 48 hs.- ante este Tribunal, con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal. Se requiere su publicación en el Boletín Oficial por el término previsto en el art. 150 del CPPN.
Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.
e. 18/10/2011 Nº 133171/11 v. 24/10/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Juan Bruces Miranda Iglesias, de nacionalidad peruana, nacido el día 22 de junio de 1974, hijo de Jaime Miranda Canosa y de Vilma Rosa Iglesias Babilonia, con último domicilio en Luis Sáenz Peña 1632, habitación 11, de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 6245/09, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, caratulada “NN s/infracción ley 23.737” bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría nro. 20, 15 de septiembre de 2011.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 18/10/2011 Nº 132848/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de ciudad; cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Gerardo Hugo Enriquez, documento nacional de identidad nro. 33.076.720, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de junio de 1987, hijo de Gladys Enriquez, con último domicilio en Mar Chiquita 2354, de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 6245/09, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, caratulada “NN s/infracción ley 23.737” bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparecencia injustificada”.
Secretaría nro. 20, 15 de septiembre de 2011
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 18/10/2011 Nº 132853/11 v. 24/10/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4, cita y emplaza al Sr. Nahuel Gonzalo Cortez, DNI Nº 36.676.416, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 3526/11 caratulados “Cortez Nahuel Gonzalo s/inf. Ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Fdo: Claudio Bonadio - Ante mí: Laura Charnis.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2011.
e. 18/10/2011 Nº 130782/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza a los Sres. Maximiliano Jhonatan Morales, DNI Nº 27.211.223 y a Francisco Marcelo Devia, DNI Nº 36.299.501, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 3438/11 caratulados “Devia Francisco Marcelo y otro s/inf. Ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarados rebeldes y ordenarse sus detenciones. Fdo: Claudio Bonadio - Ante mí: Laura Charnis.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2011.
e. 18/10/2011 Nº 130778/11 v. 24/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Se notifica a los señores Norma Nélida Porta (DNI 4.880.852) y Carlos José Coto (DNI 4.167.028) lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, 7 de octubre de 2011.- Por recibido, agréguese y provéase como sigue: Sin perjuicio de las reiteradas oportunidades en que se ha intentado dar con el domicilio de Norma Nélida Porta y Carlos José Coto y, en virtud de lo infructuoso de tales intentos, fíjeseles nueva audiencia en los términos del art. 294 del CPPN, para el 9 de noviembre próximo, a las 10:00 y 10:30 hs., respectivamente, y notifíqueseles de ello mediante edictos. A los fines antes indicados, líbrese el respectivo oficio. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Javier G. Krause Mayol. Secretario”.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
e. 18/10/2011 Nº 132290/11 v. 24/10/2011

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 20 de septiembre de 2011. ”Por recibido, agréguese, en atención a lo informado por la Policía Federal Argentina a fs. 21, y en virtud de lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber a Javier Andrés Amaro Sánchez, lo resuelto a fs. 17/18. A tal efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Ezequiel Berón de Astrada - Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria. Buenos Aires, 31 de agosto de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.) Sobreseer Totalmente, en la presente causa Nº 1.393/2.011 (6962), caratulada: “Amaro Sánchez, Javier Andrés s./Inf. Ley 22.415, en tentativa”, y respecto de Javier Andrés Amaro Sánchez, en virtud de no constituir delito el hecho investigado en autos, ello así en mérito a las consideraciones y fundamentos aquí expuestos, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (arts. 334 y 336, inciso 3º del C.P.P.N.)...”. Fdo. Ezequiel Berón De Astrada - Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2011.
e. 14/10/2011 Nº 130744/11 v. 20/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 143, Dr. Alberto E. Gegunded. Cita y Emplaza a Richardo Choque Machaca y/o Juan Molle Machaca (de nacionalidad boliviana, titular del documento de identidad Nº 94.418.424, nacido el 1 de junio de 1978 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Dorotea Machaca y de Fernando Molle Choque, domiciliado en el Barrio los Pinos, manzana 4, casa 31, Capital Federal), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 34.787/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).
Alberto E. Gegunded, secretario.
e. 17/10/2011 Nº 131973/11 v. 21/10/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría nº 143, Dr. Alberto E. Gegunded, cita y emplaza a Gustavo Carlos Rizzuto (argentino, documento de identidad Nº 22.237.273, nacido el 24 de junio de 1971 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Juan José Rizzuto y de Elsa Isabel Amarfil, sabe leer y escribir, carente de domicilio, para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa nº 37.814/11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).
Alberto E. Gegunded, secretario.
e. 13/10/2011 Nº 130420/11 v. 19/10/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Roberto Fernando Valencia y René Oscar Rodríguez, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 12.764/2011 de esta sede, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2011.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 13/10/2011 Nº 130440/11 v. 19/10/2011

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a Crescencio Miguel Alegre, para que se presente ante este tribunal, a fin de participar de una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la causa Nº 43.385/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 6 de octubre 2011.
Ignacio Belderraín, secretario.
e. 17/10/2011 Nº 131978/11 v. 21/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados CNC Res. 10/95 (Expte: 5549/00) c/ Brandi Alberto Javier s/Proceso de Ejecución” (Exp. Nº 44138/06) cita a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 26 de abril de 2011.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata, citándose a la demanda, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal) Fdo: Dr. Enrique V. Lavie Pico. Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 11 del mes de mayo de 2011.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 18/10/2011 Nº 132878/11 v. 19/10/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de Dra. Maria Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 4°, Capital Federal en autos caratulados: "CNC Resol 2642/05 (Exp Nº 2493/98) c/One Net SRL s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 24177/08) cita a la demandada por el plazo de nueve días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2011. Cítese a One Net SRL inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Córdoba Nº 621 Fº 2157 Tº 9 CUIT Nº 30-68974538-1 a contestar la demandada mediante edictos a publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín por el plazo de nueve (9) días despues del último publicado de conformidad en lo establecido en los artículos 143, 145, 146, 147, 158 y 343 del CPCCN bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Dra. Maria Cristina Carrion de Lorenzo.
En Buenos Aires, a los 12 de abril de 2011.
María Eugenia Carrillo, secretaria.
e. 18/10/2011 Nº 132881/11 v. 19/10/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo del Dr. Pablo G. Cayssials, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Gabriel Oscar Ciancio por edictos que se publicaran por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, para que dentro de los 15 (quince) días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC) en autos "Estado Nacional Anlis "Carlos G. Malbran" c/C Instalaciones de Gabriel Ciancio s/proceso de conocimiento" (Exp. 2064/08). Los autos que ordenan el presente dicen: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2008 (...) De la demanda interpuesta traslado a C Instalaciones de Gabriel Ciancio por el término de 15 (quince) días. Notifíquese. (…) Fdo. Cecilia G. M. de Negre. Juez Federal Subrogante." Y "Buenos Aíres, 23 de diciembre de 2009. Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del término de quince días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (Conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC) Fdo. Pablo G. Cayssials, Juez Federal.". Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Enrique M. Alonso Regueira, secretario federal.
e. 18/10/2011 Nº 132779/11 v. 19/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Julian Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2011, se decretó la quiebra de Blaush S.A. s/Quiebra, CUIT 33-70910986-9 en la que se designó síndico a Luis Ricardo Kralj con domicilio en calle Bouchard 468 piso 5º "I", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.
Mariano Conde, secretario.
e. 18/10/2011 Nº 132324/11 v. 24/10/2011

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 sito en Roque S. Peña 1211 PB, CABA, hace saber que con fecha 1 de abril de 2011 ha dispuesto en los términos del Art. 101 y subsiguientes de la ley 19.550, la liquidación judicial del Fideicomiso de Administración y Garantia Fidag, designando liquidador a Calixto Ricardo Oyuela, Lavalle 1145 P. 2º "A", CABA. Publíquese por dos días. Dr. Alberto Aleman, Juez.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 18/10/2011 Nº 133275/11 v. 19/10/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 –Edificio Anexo– Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2011, se decretó la quiebra de Puerto Pacífico S.A. (CUIT 30-69118728-0) – (Expte. 096081), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo – Piso 5, de esta Capital, Tel: 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2011.- A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 16-11-2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 30-11-2011. Fíjense los días 19-12-2011 y 29-02-2012 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial, a los 28 días del mes de septiembre de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 18/10/2011 Nº 132305/11 v. 24/10/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2011, se decretó la quiebra de R. Obras S.A. designándose como síndico a la contadora Cristina Mattioni, con domicilio en Uruguay 385 piso 7º "704" tel: 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/2011. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/02/2012 y 15/03/2012. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 18/10/2011 Nº 132415/11 v. 24/10/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Biexycon SA s/ Quiebra" expte. Nº 062015, con fecha 19 de septiembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Biexycon S. A. (CUIT: 30-70853954-2), siendo el síndico actuante el Contador Brian Rolando Leizerow, con domicilio en Lavalle 1290, 6º Of. 610, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 14/10/2011 Nº 130974/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Argenpol SA s/Quiebra" (CUIT: Nº 30-69605303-7), Expte. nº 057235, con fecha 26.09.11 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Mirta Alicia Hernandez, con domicilio en Sanchez de Bustamante 68, piso 3º depto. "C" (TE: 1556107631), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.11.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos, 6 de octubre de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 14/10/2011 Nº 130982/11 v. 20/10/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 6 de octubre de 2011 se ha decretado la quiebra de "Kasse SA". El síndico designado es Estudio Aroca, Tabuyo & Asociados con domicilio en la calle Av. Corrientes 1515 Piso 5 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02/02/2012. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 19/03/2012 y el previsto por el art. 39 el día 02/05/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/10/2011 Nº 132430/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 22 de septiembre de 2011 se ha decretado la quiebra de "Maula SRL" CUIT 30-70824924-2. El síndico designado es Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Paraná 552 Piso 7º "71" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/12/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 28/02/2012 y el previsto por el art. 39 el día 13/04/2012. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/10/2011 Nº 132428/11 v. 24/10/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, hace saber que en los autos "Algodonera Lomas S.A. Textil e Inmobiliaria s/Quiebra se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas de Algodonera Lomas Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria el excedente de fondos de la liquidación, de la sociedad fallida y se hace saber atendiendo la posible afectación de derechos de terceros interesados y la eventual existencia de herederos y sucesores de quienes fueran titulares de parte del capital accionario de la fallida. Publíquese por tres días.
En Buenos Aires a los 30 días del mes de septiembre de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/10/2011 Nº 132245/11 v. 19/10/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaría 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26.09.11 se decretó la quiebra de Beati, Mario Gabriel (DNI: 14.177.043), con domicilio en Ugarteche 2818 piso 9º de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Diego Hernan Gomez Marti, con domicilio en Viamonte 1546 piso 6º "601", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23.11.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8.02.12 y 21.03.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 22.02.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13.03.12 a las 11:00 hs. a las horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.
e. 17/10/2011 Nº 131569/11 v. 21/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaría 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de Septiembre de 2011 se decretó la quiebra de Luz Design S.R.L. (C.U.I.T. 30-71015353-8), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1.6.2007, bajo el número 4626, del Lº 126, con domicilio en la calle Helguera 885 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en Tucumán 1367 6º "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22.12.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5.3.12 y 17.4.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 19.3.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9.4.12 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos; bajo aperci-

bimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 17/10/2011 Nº 131572/11 v. 21/10/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "Terapia Integral S.A.C. s/Quiebra s/Incidente de Apelación" (Clínica Privada Santa Ana), que las historias clínicas de los pacientes serán remitidas a las obras sociales y a la Subsecretaría de Regulación y Control, dependiente del Ministerio de Salud de La Nación. Los pacientes podrán ejercer el derecho que establece el Art. 14 de la ley 26.529.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2011.
Pablo Daniel Frick, secretario.

e. 14/10/2011 Nº 130805/11 v. 20/10/2011

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "Systems Management Specialist S.A s/Concurso Preventivo", Expte. 094189, que con fecha 15 de setiembre de 2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Systems Management Specialist S.A. (CUIT Nº 30-61263884-1) con domicilio legal en Av. Córdoba Nº 1345, Piso 8º de la Capital Federal. Síndico designada Susana Luisa Erusalimsky, domiciliada en Espinosa Nº 2501, Planta Baja de la Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 17 hs., quien recibirá los títulos justificativos de los créditos en su domicilio hasta el 24 de noviembre de 2011, debiendo presentar los informes Arts. 35 y 39 L.C. el 9 de febrero de 2012 y 26 de marzo de 2012, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 18 de setiembre de 2012 a las 10,30 hs en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2011.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 13/10/2011 Nº 130826/11 v. 19/10/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de Septiembre de 2011, en los autos caratulados "Pérez Hugo Benigno s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Pérez Hugo Benigno D.N.I. 12.071.403 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de Diciembre de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de Febrero de 2012 y el 28 de Marzo de 2012 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alicia Rita Romeo con domicilio en Paraná 26 Piso 5 dto. "N" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 14/10/2011 Nº 130976/11 v. 20/10/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22 de septiembre de 2011 se decretó la quiebra de "Caruso Daniel Omar" CUIT/CUIL Nº 20-12753024-7, El sindico designado en la causa es el Contador Claudio Walter Caracciolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 Piso 6 Dto. "H" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 8 de febrero de 2012 y 23 de marzo de 2012, respectivamente. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a 3 de octubre de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/10/2011 Nº 130841/11 v. 20/10/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de Febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de Gesfor Adus Argentina S.A. (CUIT 30-64616791-0). El síndico titular interviniente es el contador Andrea Lemos con domicilio en la calle Libertad 293 - 6to. Piso, Cap. Fed., Tel. 4862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 23 de Noviembre de 2011. Fíjanse los días 8 de Febrero de 2012 y 21 de Marzo de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los Sres. Eduardo Dámato DNI Nº 8.462.476 y Marcelo Ricci deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/10/2011 Nº 130886/11 v. 20/10/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre del 2011 se ha decretado la quiebra de Nostarco S.A.I.C. (CUIT Nº 30-50325249-6). El síndico titular interviniente es el Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Paraná 378, 2º "4", Cap. Fed., Tel. 4371-0200. Los acreedores deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 12/12/2011 y 22/02/2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre del 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/10/2011 Nº 130859/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º en autos: "Caudarella José María y Otros s/Cancelación de acciones" informa que se han cancelado las siguientes cartulares de la firma Aluoest SACIFIA correspondientes a los números de acciones 1 al 14.000 de titularidad de José María Caudarella (título 1), de 14.001 al 16.000 de titularidad de María Florencia Caudarella (título 2) y 18.001 al 20.000 de titularidad María Fernanda Caudarella (título 4). Para se publicado por quince días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.
Fernando Delgado, secretario.

e. 12/10/2011 Nº 130169/11 v. 01/11/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2011 se resolvió decretar la quiebra de Massardo "Rodrigo Martín, con DNI: 25.020.476, CUIT Nº 20-25020476-1; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º piso B de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 22 de noviembre de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35. L.C.Q, deberá presentarse el día 6 de febrero de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 19 de marzo de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley, de concursos; entregue al sindico dentro de las 24:00 hs, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Massardo Rodrigo Martín s/Quiebra" Expte. nº 056247, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2011.
Santiago Doynel, secretario.

e. 14/10/2011 Nº 130821/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Juan José Alfonso Di Risio, DNI: 22.509.999, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25 de noviembre de 2011 al Síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en la calle Bouchard 468 5º "I" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35, L.C.Q. deberá presentarse el día 10 de febrero de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de marzo de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Di Risio Juan José Alfonso s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132315/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2011 se ha decretado la quiebra a Espelta S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 28.6.94 bajo el Nº 6225, Lº 115 Tº A de sociedades anónimas CUIT: 30-68408682-7 con domicilio en Garay 3401 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18.11.2011 al Síndico Juan Francisco Maistrello con domicilio en la calle Olazabal 1816 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 02.02.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 19.03.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Espelta SA S/Quiebra (Desde 21.9.11 – Antes Concurso Preventivo)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/10/2011 Nº 130829/11 v. 20/10/2011

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Fabregas Silvina s/Quiebra" (Expte. nro. 057409) que con fecha 14 de septiembre de 2011, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Fabregas Silvina"; designándose síndico a la contadora Marta Irene Nicoletti con domicilio en la calle Rivadavia 4526 Piso 7º "I" de la C.A.B.A.". Te 4901-3109, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 14 de febrero de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 27 de marzo de 2012 y el 9 de mayo de 2012 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 2011.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132294/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de septiembre de 2011 se decretó la quiebra de Kirsch Marcela Alejandra, DNI: 14675318, CUIT: 27-14675318-9, con domicilio en Talcahuano 150, C.A.B.A. en los autos caratulados Kirsch Marcela Alejandra Pedido de Quiebra por Someco Electronics SA, Expte. Nº 054788, en la cual se designó síndico al Contador Samsolo Alberto Javier, con domicilio en la calle Viamonte 1636 –5to. Piso B–, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/11/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/12/2011 y 02/03/2012 respectivamente. Se, intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición

de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 13/10/2011 Nº 130218/11 v. 19/10/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. JUez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Plastiva S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 23/09/2007 se decretó la quiebra de "Plastiva S.R.L." —CUIT 30-70907064-5— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13/12/2011 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 8º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23/02/2012 y 05/04/2012 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 18/10/2011 Nº 132404/11 v. 24/10/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Av. Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aviar Navarro S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 056764, se hace saber por cinco días que con fecha 20/09/11 se decretó la apertura del concurso preventivo de Aviar Navarro Sociedad Anónima (CUIT 30-68771504-3), con domicilio en la calle Esmeralda 1320 4to "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado sindico al estudio Sabsay, Mejica y Asociados, con domicilio en la calle Montevideo 708 5º Of. 28 Cap. Fed., Tel: 4813-8008, cuyo horario de atención es de 10:00 hs a 18:00 hs., por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 03/02/12. Los informes de la sindicatura previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados los días 16/03/2012 y el 03/05/2012, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 para el día 18/10/2012 a las 11 hs., venciendo el período de exclusividad el 25/10/2012. Ordenar la publicación de edictos por 5 días en el Boletin Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011.
Andrea Rey, Secretaria.

e. 14/10/2011 Nº 131561/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1840 piso 3º de la CABA, comunica en autos caratulados: "Sanimatic SRL s/Quiebra" expdte. 54886, que con fecha 1 de julio de 2011 se ha decretado la quiebra de Sanimatic S.R.L CUIT 30-70749786-2, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo Nº 780 Libro 114 SRL en fecha 2 de febrero de 2001 con domicilio en la calle Libertad 359 PB C de esta Ciudad de Buenos Aires. b) Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto días cumplimente la información requerida por el art 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. h) Intimar a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley citada. Se hace saber que el síndico designado es el Contador Público Dr. Víctor Ramón Privitera, con domicilio constituido en Lavalle 1772 piso segundo dep 11 CABA 1. Fijar el día 24 de noviembre de 2011 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al sindico, con los alcances del art 200 y 32 LCQ, de lunes a viernes, de 12 a 18 hs. 2. En tanto los informes de los Arts. 35 y 39 se presentarán los días 07 de febrero de 2012 y 22 de marzo de 2012. Publíquese por cinco días.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/10/2011 Nº 130893/11 v. 20/10/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Edulectric S.A. s/Quiebra" Expte. 58304, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de octubre de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132313/11 v. 24/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría. Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad, hace saber que el 22 de Junio de 2011 se decretó la quiebra del Sr. Luis Antonio García, D.N.I. Nro. 13.481.101, con domicilio en la calle Manuel García 223 de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Cont. Jorge H. Capurro, con domicilio en Quintino Bocayuva 333, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de Diciembre de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 24 de Febrero y 10 de Abril de 2012, respectivamente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes del deudor objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 17/10/2011 Nº 131554/11 v. 21/10/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Aizama Roberto Raúl Quiebra", Expediente Nº 53039, DNI 24.715.967, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de diciembre de 2011 ante el Síndico designado Contador Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en Cipolletti 554, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de febrero de 2012 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 4 de abril de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 13/10/2011 Nº 130008/11 v. 19/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Grupo Graf S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 55559, CUIT 30-70919343-7, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 1 de diciembre de 2011 ante el Síndico designado Contadora Claudia Débora Fleischman, con domicilio constituido en Talcahuano 464 piso 5º B, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 15 de febrero de 2012, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 30 de marzo de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/10/2011 Nº 130817/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Matermil S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 49467", (CUIT 30-65679702-5 inscripta en el Registro Nº 8601 L. 111 T. A de SA), los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 2011 ante el Síndico designado Contador Juan Carlos de la Piedra, con domicilio constituido en Juan B. Justo 5096 P. 1 Dto. "A"., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2012 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de marzo de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/10/2011 Nº 130825/11 v. 20/10/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de octubre de 2.011 se ha decretado la quiebra de Hugo Mario Julián, con DNI. Nº 12.572.872. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Hernández, María Del Pilar (Tel. 4327-1590, con domicilio en Suipacha 211 11º "G" de Capital Federal, hasta el día 6 de diciembre de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de febrero de 2.012 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 de abril de 2.012. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132420/11 v. 24/10/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 3 de octubre de 2011 ha sido decretada la quiebra de González García Daniel s/Quiebra (Farfan Oscar Alberto (Reservado)) con CUIT Nº 20-23992355-1 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contadora Alicia Gloria Zurrón con domicilio constituido en la calle Lavalle 1459, Piso 5º Oficina 95/99, Capital Federal, hasta el día 30.11.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 16.02.2012 y el prescripto por el arta 39 lcq el día 30.03.2012. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 14/10/2011 Nº 130814/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4º piso, CABA, cita y emplaza por 60 días en autos "Mellid Edgardo Nestor y otros s/cancelación", al tenedor del pagaré hipotecario suscripto en CABA por Edgardo Nestor Mellid y Horacio Ernesto Catalano, de fecha 29/8/06 a favor de Río Cuarto SA, Com. Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria, por U$S 15.800, con vencimiento 28/11/08, correspondiente a la cuota Nº 5/12, bajo apercibimiento de decretar su cancelación. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 12/10/2011 Nº 130171/11 v. 01/11/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 4 cargo, de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, sito en Lavalle 1212, 8º piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados "C.A. s/Control de Legalidad" (Expte., Nº 89.122/2010) notifica a Jesica Tatiana Castillo que se ha dispuesto que la niña de autos se encuentra en condiciones de ser entregada en guarda con miras a su futura adopción. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 4 de 2011.
Mirta Noemí Agüero, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 131584/11 v. 19/10/2011

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos de Jorge Raul Gimenez para que dentro del plazo de cinco dias comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Berdichevsky, Miguel Angel y Otro c/Gimenez, Jorge Raul y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1242/1999) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Asimismo se los intima de pago a tenor de la siguiente resolución "Buenos

Aires, febrero 04 de 1999. Por presentado, parte en el carácter invocado en virtud del poder acompañado y por constituido el domicilio. En atención a lo que resulta de la documentación acompañada y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 520, 523, inc. 1ro., 531, 542 y 595 a 598 del C. Proc., líbrese mandamiento de intimación de pago contra el ejecutado, por la suma de U$S 50.000 con más la de U$S 1.500 que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas; haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, el emplazamiento a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, y la notificación para que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551, segundo apartado y 594 del código citado; todo dentro del plazo de cinco días... Juan Manuel Converset. Juez". Se le hace saber que: a) Queda citado para oponer excepciones dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado (desvalorización monetaria si correspondiere), intereses y costas -art. 542 y 544 del Cód. Procesal. b) Dentro del plazo fijado para oponer excepciones, debe constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Procesal. c) Asimismo dentro del plazo de 5 días deberá indicar el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551, 2do apartado y 594 del Código citado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132772/11 v. 19/10/2011

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil nro. 32, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar José Cavallari a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 18/10/2011 Nº 127859/11 v. 20/10/2011

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, sita en Lavalle 1220, Piso 4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Tutoría Publica Oficial Nro. 1 c/Franco Alvarenga s/beneficio de litigar sin gastos" Expte. 103880/10, emplaza a la Sra. Patricia Carolina Franco Alvarenga, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. De la ley ritual). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2011.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 18/10/2011 Nº 132328/11 v. 19/10/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Patrico Gustavo Rodríguez, DNI Nº 32.577.336, y a Teresa del Carmen Jara, DNI Nº 14.420.503, ambos con último domicilio registrado en calle Miguel Miñoz Nº 1029 de Cipolletti (R.N.), a estar a derecho en estos autos caratulados: "Rodríguez, Patricio Gustavo s/delito c/la fe pública", Expte. Nº 110/10, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. Rafaella Riccono – Secretaria Federal.

General Roca, 03 de octubre de 2011.

e. 18/10/2011 Nº 131755/11 v. 24/10/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA Nº 2 PENAL CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 2º, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente, a Darío Fernando García, DNI 24.305.597, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de abril de 1970 en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires; hijo de Fernando Juan y de Libertad Argentina Ortega, con último domicilio en la calle Libertados 7180 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de hacerle saber la nueva radicación de la presente causa que lleva el número 1379, caratulada "García, Darío Fernando s/Inf. Art. 296 en función art. 292". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// pana, 27 de septiembre de 2011 ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Darío Fernando García, a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de hacerle saber la nueva radicación de la presente causa, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Adrián González Charvay - Juez Federal Subrogante Ante Mí: Romina Cardona - Secretaria Federal -" Publiquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 27 de septiembre de 2011.
Romina Cardona, secretaria federal.

e. 18/10/2011 Nº 132357/11 v. 24/10/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA PENAL Nº 2 QUILMES

Edicto: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Penal nro. 2. Cita y emplaza al Sr. Ricardo Alejandro De Sena, D.N.I. Nº 17.367.238, con último domicilio conocido en la calle 8 entre 36 y 40, T 9, PB. D, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la avenida 12 de octubre nro. 3.300 de Quilmes, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito "prima facie" calificado como FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO DESTINADO A ACREDITAR LA TITULARIDAD DEL DOMINIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES previsto y reprimido en el Art. 292, segundo párrafo del Código Penal. Publíquese por cinco días.

Quilmes, 18 de agosto de 2011.
María del Rosario Durán, secretaria federal.

e. 18/10/2011 Nº 132349/11 v. 24/10/2011

JUZGADO FEDERAL Nº 4 SECRETARIA Nº 1 ROSARIO - SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Marcelo Martín Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, Cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria Rubén Javier Ruiz, DNI Nº 28.859.674, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en la ley 23.737, en la causa caratulada "Franco, Stella Marís y Otro s/Inf. Ley 23.737", expte. Nº 39/11, dentro del quinto día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 3 de octubre de 2011.
Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 14/10/2011 Nº 130681/11 v. 20/10/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA Nº 7 MORON - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Wilder Freddy Rodríguez Suárez, Sergio Cono Rodríguez Suárez y Valeria Ruth Adamoli, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4768, caratulada "Tribal SRL s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 3 de octubre de 2011.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 18/10/2011 Nº 132370/11 v. 24/10/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaria Nº 1, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el termino de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Omar Emilio Heredia, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta comisión del delito de encubrimiento, conducta contemplada en el Art. 277 inc. 1º, apartado "c" e inciso 3º, apartado "b" del Código Penal, registrada bajo el número 9910.

Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2011.
Augusto Peloso, secretario federal.

e. 18/10/2011 Nº 132339/11 v. 24/10/2011

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5364, caratulada "Cabrera, Ricardo Oliden; Gutiérrez Hernández, Felipe Eduardo s/Pta. Inf. Arts. 172, 293 y 245 C.P.", en la que se resolvió notificar a Felipe Eduardo Gutiérrez Hernández, de nacionalidad chilena, documentado en el país con D.N.I. para extranjeros Nº 92.020.039 con domicilios conocidos en el país en la calle Santiago del Estero 581 de Confluencia, provincia de Neuquén y/o en la calle Alsina 1686 de la ciudad de Gral. Roca y/o posiblemente en una chacra de la zona de Guerrico ambos en la provincia de Río Negro, que deberá comparecer a la sede de estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., ello en el marco de la presente causa y en orden al delito que tipifica la conducta que se le atribuye, esto es, que el día 6 de agosto de 2007 Felipe Eduardo Gutierrez Hernández, mediante la presentación de documentación ideológicamente apócrifa extendida en el partido de Lanús, logró la transferencia a su favor del rodado modelo Peugeot 406 SV 2.0, sedan cuatro puertas, modelo dominio BGF-374, rodado que le pertenecía a Nélida Kuxhaus, motor Peugeot Nº 10HJH43056510 y chasis Nº VF38BR-FVW80259771, quien denunciara el 20 de diciembre de 2007 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, que dicha unidad se la había prestado con autorización de circular a Ricardo Oliden Cabrera, persona que nunca se la devolvió y que luego supo que el vehículo de su pertenencia había sido transferido y radicado en la provincia de Río Negro, sin que la denunciante hubiera tenido intervención alguna en el trámite registral, determinándose en el trámite investigativo, que dicha transferencia se realizara mediante la presentación de un Formulario "08" Nº 19130408 adquirido por el propio Felipe Eduardo Gutiérrez Hernández el 16 de noviembre de 2006 por ante el Registro Seccional de la ciudad de Allen, provincia de Río Negro para luego ser presentado registralmente el 6 de agosto de 2007, documento en el que figura como parte vendedora Nélida Kuxhaus – quien denunciara que las firmas a ella atribuidas en dicho formulario no le pertenecen-, mientras que y como parte compradora se consigna al nombrado Gutiérrez Hernández, ambos con las firmas certificadas por el Escribano Eduardo Spagnolo del registro Nº 72 de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, razón por lo cual corresponde por persistir el interés por escuchar al imputado en indagatoria, razón por lo cual desígnesele nueva audiencia a esos fines, por considerándoselo "prima facie" incurso en la conducta delictiva que surge de la descripción del hecho, que precalifico en orden a la presunta infracción a los artículos 292, primer párrafo y/o 296 del Código Penal, ello y teniendo la consideración las relaciones de la mutua exclusión entre ambos tipos penales (arts. 213, 294 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación), poniendo en su conocimiento que si no se presentare en el término que se fija, ni justificare un impedimento legítimo, se la declarará rebelde y se ordenará su captura conforme se edita en los arts. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N. Asimismo, que deberá comparecer a la audiencia fijada, con documentación que acredite su identidad, pudiendo designar previo al acto indagatorio, letrado defensor de la matrícula a su cargo, caso contrario, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial que por turno corresponda.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de setiembre del año 2011.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 18/10/2011 Nº 132338/11 v. 24/10/2011

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 6-5.325, caratulada: "Pereyra, Rubén Carlos, s/Pta. Infracción art. 174 inc 5to. del C.P.", en el que se resolvió atento a que no ha sido habido Rubén Carlos Pereyra, identificado con el documento nacional de identidad nro. 23.961.118, nacido el día 2 de agosto de 1.974, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 4168 Barrio Monte de la localidad de Esteban Echeverría, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar al nombrado lo dispuesto en fecha 25 de abril de 2.011, en cuanto se resolvió: I.- Decretar el sobreseimiento de Rubén Carlos Pereyra, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por el artículo 336 inciso 3ro., 334, 337 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de septiembre de 2.011.- Por recibido el informe obtenido de la página web del Poder Judicial de la Nación, del que surge que el domicilio de Rubén Carlos Pereyra es coincidente con el cual al que fuera citado por el personal de la Policía Federal Argentina, en el que no fuera habido, atento a que no ha sido notificado de la resolución recaída en la presente; Rubén Carlos Pereyra, identificado con el documento nacional de identidad nro. 23.961.118, nacido el día 2 de agosto de 1.974, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 4168 Barrio Monte de la localidad de Esteban Echeverría y con el objeto de notificar lo resuelto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar al nombrado, de lo dispuesto en fecha 25 de abril de 2.011, en cuanto se resolvió: I.- Decretar el sobreseimiento de Rubén Carlos Pereyra, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por el artículo 336 inciso 3ro., 334, 337 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado. A tal fin cúrsese oficio al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Notifíquese. Hágase saber lo dispuesto procedente a la defensora del encartado, Dra. Lía Rivera de Del Prado, Titular de la Defensoría Oficial Nº 1 de esta ciudad.-" Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil once.

e. 18/10/2011 Nº 132346/11 v. 24/10/2011

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA Nº 1 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL III RIO NEGRO

El Dr. Jorge A. Serra, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº Uno, Secretaría Unica del Dr. Mariano Castro, de la IIIª Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro, sito en pasaje Juramento 190 5º piso de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por 30 días a Fernando José Navarro y Layfer S.A., para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para

que los represente (arts. 145 y 343 del CPCC), en autos caratulados: "De Piero, Andrea Cecilia y otros c/Navarro Fernando y/o Layfer S.A. s/Escrituración (Ordinario)" Expediente Nº 0927/098/09. Publíquese por 2 días.

Bariloche, 27 de septiembre de 2011.

Mariano A. Castro, secretario.

e. 18/10/2011 Nº 132924/11 v. 19/10/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 1.283/2011, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Infracción Ley 22.415", del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Cristian Javier Santillán (DNI Nº 26.966.883), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2011.-... desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Antonio Sarni, a fin de que practique... un peritaje de su especialidad...Notifíquese lo dispuesto... a Cristian Javier Santillán mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ...-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaria, 11 de octubre de 2011.

e. 18/10/2011 Nº 132432/11 v. 24/10/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/09/2011	ANJELA BERARDONE	131581/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/10/2011	MARIA ANTONIA GUGLIOTTA Y ROQUE AMATO	131411/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/09/2011	GOMEZ GRACIELA ALICIA	131481/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/09/2011	IDA BEATRIZ BLANCO	131422/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/09/2011	SERRA LUISA MARIA	131438/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/10/2011	TEDESCO FRANCISCO VICENTE	131460/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/09/2011	ROSA AMELIA SUAREZ	131445/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/10/2011	YUKI KUSUMOTO	131377/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/09/2011	MIGNONE, MARIA AMANDA	131631/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/09/2011	De La PUENTE, MANUEL ANTONIO	131633/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/10/2011	ERNESTO ALBERTO VIDELA	131557/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/09/2011	ELBA AZUCENA MANSILLA	131414/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	21/10/2011	PAREDES ROSA ANGELICA	131707/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/09/2011	ANGELICA CONCEPCION CARMEN LEMME	131713/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/10/2011	ARESE OSCAR JUVENAL	131570/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/09/2011	JUAN CARLOS CANCIO	131385/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/10/2011	MARTA REGOJO	131803/11
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	06/10/2011	MARIA LIBIA GAMBOA Y OLIVERIO GABRIEL JUAN GRUSS	131412/11
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	06/10/2011	GUSTAVO GUILLERMO IVANI	131421/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/06/2011	AIDA TERESA ANTONIA ALITTO	131575/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/09/2011	VERONICA BEATRIZ GONZALEZ	131661/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/10/2011	LUIS JUAN LORENZO RAGOTIN Y OSVALDO LUIS RAGOTIN	131785/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	01/09/2011	CURRAS AMERICO OSVALDO	128273/11
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	04/10/2011	SIRACO NORBERTO	130020/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	17/11/2009	BUSSETTI NELIDA MARIA	131522/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	28/09/2011	MARIA INES LUCERO	131527/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/09/2011	CAPORASO PEDRO	131690/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/10/2011	JULIA JAITE	131576/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/10/2011	ZUNINO VIRGINIA ZULMA	131613/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/10/2011	PASCUAL AMBESI Y DE MERCEDES CELIA SUAREZ	131380/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	11/10/2011	JULIO HORACIO BONELLI	131729/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/10/2011	ERNESTO ESTEBAN RAMON BELATTI	131379/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/10/2011	MARIA ANASTASIA BOCANERA	131417/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/12/2010	OSVALDO GIOIOSA	131577/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/09/2011	JOSE BAUTISTA REGIS	131568/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/10/2011	ORIOL JOSE RAMON	129169/11
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	06/10/2011	MARIA ROSA GIORDANO	131420/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/09/2011	YODAS ANDREA VALENTINA	131444/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	07/10/2011	LUISA MARGARITA SCIOLLA	131409/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/09/2011	ALBERTO LOIACONO	131726/11
53	N/A	ALDO DI VITO	05/10/2001	VIRTUDES VALLE GALLARDO Y MANUEL ALBA GONZALEZ	131466/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/09/2011	ANGEL RICARDO CADEMARTORI	131382/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/10/2011	NORMA AIDA BUSTO	131682/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	07/10/2011	CHIMERA DOMINGO FRANCISCO	131698/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/10/2011	JORGE EMILIO VERRUNO	131582/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/09/2011	ABEL BERNAL	131394/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	07/10/2011	KESELMAN JUDKA	131668/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/09/2011	LIGIA ROSALIA ANTON	131424/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/10/2011	MARIA MERCEDES REPETTO	131580/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/09/2011	LUIS PASIFICO DEL VALLE GEREZ	131472/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2011	SIMON PARICAGUA MAMANI y JUSTINA FLORA LAIME CABEZAS	131768/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/10/2011	DELIA ANGELA O ANGELA DELIA BENENCIA	131766/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/10/2011	MARIA AMALIA GANDUGLIA	131703/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/10/2011	MANUEL ANGEL DIAZ	131714/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/10/2011	JORGE EDUARDO LINARES	131719/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/09/2011	SALVADOR FERRADAS	131802/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2011	MIGUEL ALFREDO PANELO	131919/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/10/2011	ADRIANA INES DIAZ	131710/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/10/2011	SUSANA ANGELICA SENA	131724/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/10/2011	ANTONIO SANTAMARINA	131400/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	07/10/2011	ENRIQUE MARIO PRIETO	131562/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/09/2011	RAQUEL EVELINA SALEM	123849/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/09/2011	ZAVATARELLI CARLOS ENRIQUE	131451/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2011	FEJLER, ARMANDO	121178/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/10/2011	PENA FERNANDO OSCAR Y DE BURGOS Y PEREZ CLEMENCIA	131678/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/10/2011	ASMUS ROBERTO	131476/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/09/2011	RUBEN DOMINGO SIMONETTI	131673/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/10/2011	AMELIA JAEN y MARIO FERNANDES RIBEIRO	131801/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/10/2011	OBDULIO JORGE OTHARAN LE N° 4.144.985	131416/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/09/2011	ALBERTO JORGE SELLENG	131699/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/10/2011	ENRIQUE PABLO GURFINKEL	131688/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2011	CARLOS ALBERTO SAREDI	131429/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/09/2011	BALDOMERA GRISELDA CACERES	131553/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/09/2011	EDUARDA BERLOT	131535/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/10/2011	MARIA ELENA ESPONDA	131423/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/09/2011	EZEQUIEL CARLOS SALA	131436/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/10/2011	FRANCISCO OPPEDISANO	131533/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/09/2011	BOZENA ZAFRAN Y JOSE ZERDIN	131375/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2011	JUAN ALBERTO GONZALEZ CASTRO	131471/11
109	UNICA	ENRIQUE GREGORINI	19/09/2011	ORIETTA POLI	120798/11

e. 17/10/2011 Nº 1948 v. 19/10/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/09/2011	LENCINA MARCOS ALCIDES	127477/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/09/2011	SELVA AMELIA	132475/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/09/2011	ERNESTO ANTONIO VARELA Y HAYDEE BEATRIZ BAUDIN	132455/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/09/2011	CARLOS ARIEL LAPOLLA	132469/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	06/10/2011	DANTE ALFREDO ALOE	132416/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/09/2011	NELIDA FERNANDEZ	132318/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/10/2011	YRAK FLORIANO	132424/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/10/2011	MARTIN ANA NELLY Y TORREGIANI ALDO MARIO	132195/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/10/2011	LUISA NORA BARDENGO	132566/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/09/2011	IGNACIO MEDAL Y RAQUEL D'AGOSTINO	132454/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	12/08/2011	NORMA LEONOR NHASO	132312/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/09/2011	PICCARDO ANTONIO ANGEL	132388/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	02/08/2011	NILDA HAYDEE PORTERO	132230/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/10/2011	CASTILLO DANIEL OSVALDO	132304/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/09/2011	ISIDORO SESSA	132185/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/09/2011	JULIA ANGELICA TRULLENQUE	132480/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/09/2011	JORGE RAUL OLGUIN	132524/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/08/2011	FURRER IRIART MARIO	125616/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/09/2011	CRISTIAN RICARDO JAKOB	132604/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/10/2011	JESUSA RAMOS RUA	132411/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/10/2011	JOVA NELIDA GILARDI	132266/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/09/2011	MARIA MERCEDES FONROUGE	132397/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/09/2011	ESTHER PRADO Y NORBERTO HUGO MOYANO	132302/11
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	05/10/2011	RICARDO MAC DONNELL	132329/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/09/2011	CLERICI ANTONIO WILFREDO	132174/11
32	UNICA	MARIA V. MAZZEO	11/10/2011	NELLY ALICIA VIVANCO	132466/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/09/2011	ROGELIO GARCIA, DNI 5.646.574	132462/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/10/2011	HORACIO ALBERTO DE LA CRUZ	132343/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/09/2011	JORGE LUIS SUAREZ	132450/11
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/10/2011	EDUARDO JUAN MIHALIC	132419/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/09/2011	CUENCA GONZALEZ MARIA ESTHER	132522/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/09/2011	ERNESTO CELESTINO FAVALE	132236/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/10/2011	MORIS BEMBUNAM	132277/11
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/10/2011	CAMJALLI ELIAS	130604/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/08/2011	QUINTERO OSCAR	107431/11
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	12/10/2011	MENDEL ROZENTUL	132445/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/10/2011	CARLOS ALBERTO FORASTIERI	132259/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/10/2011	MIGUEL ANGEL DOME	132467/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/09/2011	REQUEIJO NELIDA y RODRIGUEZ ANTONIO	132412/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/10/2011	VICTORIA ESTHER TAVERNA y ARNALDO ALFREDO QUATTROCCHI	132173/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/10/2011	LILIA IRENE PELLERANO	132207/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	27/05/2011	RINALDI MARIA ELINA	132178/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/09/2011	AGUSTIN ISMAEL GHISO	132485/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	19/09/2011	GLADYS EMIL ECHEVERRIA	132474/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/09/2011	EZEQUIEL CARLOS ZUBIRI	132299/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/09/2011	RAFAEL EUGENIO FABRIZIO	132307/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/10/2011	AMALIA INES LOPEZ OSORNIO	132247/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/10/2011	MARCOS HOUDIN	132250/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/09/2011	JUAN ALBERTO DEVOTO	132382/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/10/2011	CLAUDIA ADRIANA GAILHOFER y DANIEL ALBERTO HYKOVECH	132255/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/09/2011	BENITO JOSE LATORRE	132165/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/10/2011	OLGA MOROY	132201/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/10/2011	AIDA FASANO	132164/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/10/2011	PAGOUNIS JUAN	128178/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/09/2011	HECTOR MIGUEL GIL GROPPA	125338/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/09/2011	CESAR JORGE ARELLANO	132449/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/10/2011	EUSEBIA PAFUNDI DE VODOPIVIZ	132425/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/10/2011	APRILETTI PETRONA ANA	132325/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/09/2011	MARIA PEZZO	132163/11
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/09/2011	ROSA MARCELLINO	117854/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/07/2011	PREVITI FRANCISCO DAVID Y LOPEZ IRENE NELIDA	102074/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/10/2011	JUANA BEATRIZ PALETTA	132179/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/09/2011	LUIS PETRONE	132286/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/09/2011	MARCELINA HORNILLOS, ELSA OFELIA ALTIERI y OLGA ELVIRA ALTIERI	132193/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/10/2011	FERNANDEZ GREGORIO WALTER	132487/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/03/2011	GOMEZ MIGUEZ MARIA DEL PILAR	132500/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/10/2011	CARMEN VAZQUEZ MOSTEIRO	132434/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/10/2011	SICOLI DANIEL OMAR	132237/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/09/2011	SILVIA MONICA LEWIN, DNI 6.219.112	132482/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/09/2011	OSCAR DANIEL MARTINEZ	132293/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/10/2011	ARONA CONCEPCION y DI FINI SILVESTRE	132234/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/10/2011	JORGE MARIA CENTENARO	132287/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/07/2011	BARROS CARMEN	132196/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/10/2011	OSVALDO RICARDO CAPINO	132265/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/10/2011	MARGARITA MARIA SAENZ	132168/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/07/2011	ADHEMAR DEFENDENTE ANTONELLI Y IRMA YOLANDA JUAREZ	132371/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/09/2011	VIÑAS CARLOS GUILLERMO	132378/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/10/2011	PRIMITIVO BARRA	132398/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/09/2011	AMELIA LETAMENDIA	132441/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/10/2011	DOLOREZ PEÑA RODRIGUEZ	132580/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/10/2011	LUIS ALBERTO TOUCEDA	132331/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/10/2011	ALBERTO MANUEL ARES	132197/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/10/2011	FARALDO JUAN ANGEL	132210/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	27/09/2011	DUNA TERESA AZUCENA	125344/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/10/2011	LOPEZ JOSE ROBERTO	130596/11

e. 18/10/2011 Nº 1949 v. 20/10/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 2 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 pb. - comunica por cinco días en autos caratulados “Biera, Ramón Carlos s/ Quiebra”, expediente nº: 83.982, que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676/0) rematará el día Jueves 27 de Octubre de 2011 a las 9:15 En Punto en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ceretti 1922/24, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Sec.: 51, Manzana: 2A, Parcela: 3. Matrícula: 16-24788. Se trata de una edificación antigua en muy mal estado de conservación, con acceso por persiana metálica a lo que fue un local comercial y por portón de chapa en mal estado (el que se encuentra soldado) a un garage semi-cerrado. En la parte trasera y pegada al local antes descripto hay un galpón con techo parabólico y una losa que forma un entrepiso. El mismo se encuentra desocupado. La zonificación del inmueble es R2bII y la superpie del terreno que mide 8,66 mts. de enfrente por 31,76 mts. de fondo es de 275 m2. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, al mejor postor. Base: $ 300.000.-; Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión, Arancel Ac. 24/00 0,25%; Impuesto de Sellos G.C.B.A. 0,8%. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se hace saber a quien resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas estas seran pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.”, publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Cumplido ello se ordenara de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgara la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de Justicia “ad hoc”. En todo los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y asta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operacioneas ordinarias de descuento a treinta días (Conf Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 “ S.A. La Razón s/quiebra s/inci. pago de los profesionales). No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancia de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: día 25 de Octubre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre del año 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 17/10/2011 Nº 131961/11 v. 21/10/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos “Nofal, Carlos Pedro (CUIT 20-13305793-6) s/quiebra s/concurso especial (por: Olivera, Ignacio y otros –Reservado–)” - expte. nro. 100948, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el miércoles 26 de octubre de 2011, a las 11:30 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545, Cap. Fed., el 100% indiviso de dos inmuebles propiedad del fallido, Nofal Carlos Pedro y de Beatriz Susana Arias, ubicados en: “Aranjuez Country Club”, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a saber: 1) U.F. Nº 275, con frente a la ruta Panamericana - Acceso Norte; Nom. Cat.: C. XII; Parc. 3320-g; Subparc. 275, partida inmobiliaria Nº 69426, matrícula 81-275 y 2) U.F. Nº 276, con frente a la ruta Panamericana - Acceso Norte; Nom. Cat.: C. XII; Parc. 3320-g; Subparc. 276, partida inmobiliaria Nº 69427, matrícula 81-276; en block. El country está ubicado a la altura del Km. 47,5 de la Ruta 9. Sup. Total de ambos lotes: 837,64 m2. Conforme constatación de fecha 23/09/10 sobre los lotes se encuentra edificada una vivienda en dos plantas que consta de hall de entrada, living, comedor, estar, cocina y comedor diario, alacena, toilette, todo en planta baja. En planta alta a la cual se accede por escalera consta de dos dormitorios con baño individual, otro dormitorio con ante dormitorio y baño completo con yacuzzi. Cuenta con fondo con pileta de natación de 8 por 4 mts. aprox. Consta de quincho con parrilla sobre el cual se desarrolla un altillo y dos terrazas. Con espacio techado para la guarda de dos automóviles. Cuenta con gas natural. Conforme constatación de fecha 7/07/11 la vivienda se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles, en mal estado de conservación. La construcción del lote 275, también se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles, en muy mal estado de conservación. Condiciones de Venta: “Ad-Corpus”, al contado y al mejor postor. Base: $ 396.000.- Seña: 10%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Quien resulte comprador tiene la opción de pagar el precio en pesos o en dólares billetes estadounidenses, tipo comprador, del día hábil anterior a la fecha de subasta. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 2011 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10/2011 Nº 130447/11 v. 19/10/2011

Nº 6

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 12 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña Nro. 1211 P. 2do. de C.A.B.A. comunica por cinco días en autos caratulados “F.A.D.I.P. Fabrica Argentina de Instrumentos de Precisión s/Quiebra s/Incidente de Venta” Expte. 057188, que el Mart. Marcos Horacio Baranoff rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el martes 08 de noviembre de 2011 a las 11,30 hs. (en punto) en Jean Jaurés Nro. 545 de C.A.B.A., los siguientes bienes: I) 100% del Inmueble sito en Independencia (ex Rosario) nº 2521/2547, UF 2, de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., e/Vélez Sárfield alt. 5700 y José Hernández, Nomen. Catast: Circ. V. Sec D, Manz. 87, Parc. 15a, Subparc. 2, Polígono 0002, Matrícula 8287/2, a 11 cuadras de Est. Munro. Superf. Total para el Polígono y Unidad Funcional es de 47,08 m2. Se trata de un Depto. tipo PH, al frente. Posee hall, living, dormitorio c/placard empotrado, cocina, baño, otro cuarto para lavadero y patio descubierto. Posee instalados dos equipos de aire acondicionado, pisos de cerámica y alfombrado y techos de losa y tipo “parquet”. No posee medidores de gas ni luz. Estado “regular”. Desocupado. No devenga expensas. Base: $ 148.000. Sella: 30%. Sellado 1%. Aranc.: 0,25%, Comisión 3%. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. II) 100% de Camioneta tipo Pick-Up, Marca Ford, Modelo F-100, Dominio TBG-864., Modelo 1990, estado “regular”. Base: 12.000. IVA 10,5%. Aranc. 0,25%. Comisión 10%. El IVA por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Estarán a cargo del comprador solo los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Exhibición: En calle Independencia (ex Rosario) Nº 2534 de la Loc. de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, e/Vélez Sárfield altura 5700. III) En “Blok” Bienes Muebles de Oficina diversos, descriptos a fs. 126 punto 3 de autos. Sin Base, al contado y al mejor postor. IVA 21%. Aranc. 0,25%. Comisión 10%. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa del inmueble y del automotor. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de

posesión, ya sea por el inmueble y automotor, y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por su cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Respecto a I) y II), se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia Ad-Hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravámen, etc. ocurridos desde esa fecha. Respecto a III), se autoriza la entrega de los bienes previo pago total del precio. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de la ley. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: Jueves 3 y viernes 4 de noviembre de 14.00 a 16.00 hs. Informes: 15-4445-7591 - 4951-5255 y hbaranoff@fibertel.com.ar

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario.

e. 13/10/2011 Nº 130454/11 v. 19/10/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sita en Av. Callao Nº 635, 5º Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en autos “Automotores San Telmo S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta”, Exp. Nº 101869/9; que el Martillero Público Pablo Esteban Surace, CUIT 20-25251801-1, domiciliado en Montevideo 167 CABA, tel 4373-7794, rematará el día 8 de Noviembre de 2011, a las 11:00 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes inmuebles: 1) Av. Gral. Roca 2143, esquina calle Iguazú, Avellaneda, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. P, Manz. 72 Parc. 1-a. Es un lote de terreno de aprox 3378 m2, con frente sobre Av. Roca Nº 2139/43/53. Posee portón de entrada para vehículos por Av. Roca Nº 2139 y por la ochava, con la esq calle Iguazú. Al frente, sobre Av. Roca hay construido un edificio de tres plantas (aprox. 150 m2 por planta), con puerta de entrada por Av. Roca, muy deteriorado y en estado de abandono, que cuenta con oficinas, sanitarios y áreas de servicios. A continuación hay una playa de maniobras al aire libre, y sobre el contrafrente hay construido un galpón (depósito) de aproximadamente 1500 m2, con techo de chapa de zinc a dos aguas, con una altura máxima de 11 mts aproximadamente. Dentro del galpón hay una pequeña construcción con baño y habitación. Estado de conservación: malo. Ocupado por “Autos del Sur SA”, en comodato. Base: $ 1.000.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% y sellado de ley, todo a cargo del comprador en el acto del remate. Exhibición: 2/11/11, 3/11/11 y 4/11/11 de 15 a 17 hs. 2) República del Líbano Nº 269, entre las calles Vicente López y Aristóbulo del Valle, edificada en el lote de terreno y designada en su título con el Nº 15 de la manz. D, Quilmes, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. R, Manz. 30, Parc. 14, Mat 83775. Es un galpón con techo de chapa (fibrocemento) y piso de hormigón, sobre un lote de terreno de aprox 8,66 m x 26,32 m. Posee sobre el frente una cortina metálica de aprox 3 mts de ancho que da a la calle, sobre los primeros 8 metros aprox. del terreno hay construido en PB dos oficinas comerciales y un cuarto utilizado como depósito, por sobre estos, subiendo por una escalera caracol se accede al primer piso, construido sobre los primeros 12 m aprox del terreno, donde hay una cocina, un depósito, un vestuario y un baño con dos gabinetes con inodoros, una ducha y dos vigitorios. Estado de conservación: bueno. Ocupado por “Servicio Integral Peugeot SRL”, en carácter de inquilino. Base: $ 200.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% y sellado de ley, todo a cargo del comprador en el acto del remate. Exhibición: 31/10/11 y 1/11/11, de 15 a 17 hs. Las ventas son al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentran, y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, expensas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina, Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 18/10/2011 Nº 132414/11 v. 24/10/2011

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nro. 24, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados “Cereaco S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta” - Expte Nº 062.847 que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día Martes 1° de Noviembre de 2011 a las 10:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, en block, a) el inmueble sito en la localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 16708. N.C.: Circ. I; Secc. C; Qta. 51; Parc. 2. Designación según plano 80-36-84, parc. 2 qta. 51. Ubicación, Medidas, Superficie y Linderos Pehuajó, Estación Pehuajó, c/fte. calle s/nombre (e) calle Neuquén y vías del Ferrocarril y mide: por su fte. al NE. 69 m. 80 cm.; por su costado al SE. 49. 50 cm.; por su c/fte. al SO. 69 m. 80 cm.; y por su otro costado al NO. 49. 50 cm.; lindando al NE. c/calle; al SE. c/remanente de la Qta. 51 y Políg. A-B-C-D; al SO. y NO. c/remanente de la Qta. 51 a la que pertenece. Superficie: 3455 m2. 10 dm2. y; b) de los derechos y acciones que tuviere la fallida del sector conocido como calle a ceder donde se encuentra ubicado parte de su galpón y parte de sus cuatro silos, donde dos de ellos y parte del mencionado galpón háyanse construidos sobre la propiedad de Sank Crops SA. Se encuentran ubicados en el Barrio Talleres y tiene frente sobre una calle proyectada, que sería la continuación de la denominada actualmente Antártida Argentina, entre calle Neuquén y vías del ex ferrocarril D. F. Sarmiento. Se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de mejora ni arboleda, que mide 69,80 mts. en su frente por 49,50 mts. de fondo, lo que da una superficie total de 3.455,10 m2. Tanto el terreno a subastar como el galpón y silos que se encuentran en el sector conocido como “calle a ceder”, se encuentran desocupados, con la evolución lógica que el paso del tiempo y la falta de mantenimiento inciden sobre los bienes mencionados. Base 150.000.-. Condiciones Generales de Venta: Al contado y mejor postor, Seña 30%; Comisión 3%; IVA s/comisión 21%; Sellado de Ley. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%; I.V.A. s/el 30% del producido para los silos y sus instalaciones. La subasta se realizará en el estado en que se encuentren los bienes, debiendo denunciar el adquirente en el acto del remate su condición de inscriptos o no y oblar los pagos en caso de corresponder; así como los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente el que estará a su exclusivo cargo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta que en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se lo declarará postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Exhibición: libremente desde la publicación de edictos.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre del año 2011.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132651/11 v. 24/10/2011

Nº 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13, Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos Roberto Mariano Schillaci s/Quiebra (Reservado)”, (Expte. Nº 092.096), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 28 de octubre de 2011 -9:55 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor propiedad del fallido (DNI: 4.125.781) marca Volkswagen Bora TDI /2001, tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº ALH398538, chasis Volkswagen Nº 3VWS-P29M21M095906, dominio DRX623. Base: $ 24.000.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 26 y 27 de octubre de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 17/10/2011 Nº 131947/11 v. 19/10/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaria Nº 36, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos “YPF S.A. c/La Fuente Combustibles S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 047234, que el martillero Gaston Labourdette, rematará el 27 de octubre de 2011, a las 11,15 hs en los salones de Jean Jaures 545, un inmueble en la CABA sito en Av. Coronel Roca 2981/2991/2999, esq. La Fuente s/Nº Esq. Condor 2988, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 52; Mzna. 47; Pcla. 1a Matrícula 1-93168. Se trata de un inmueble donde funciona una estación de servicio. Sobre el frente de la calle Roca, actualmente Intendente Rabanal, se encuentra, con una extensión de 10 mt de frente vidriado por 4,50 de ancho, el coffe-shop, con solado de baldosas cerámicas. Contiguo al local, un office-cocina, el acceso es por la playa. Sobre la parte de la construcción que da a la playa se abre una puerta, que escalera mediante, conduce al piso superior, con una oficina, con ventana que permite controlar la playa. Contiguo, hay dos vestuarios con duchas, lavatorios, WC, uno femenino y otro masculino, ambos en buen estado, azulejados hasta el cielorraso y solados cerámicos. Desde este piso, se accede a la parte del espacio de la fosa, con frente sobre Cóndor. En la playa entre la entrada al coffe-shop y la puerta de acceso al piso superior, se encuentra una pequeña habitación, para la caja y el nochero. La playa de expendio está cubierta con un tinglado de chapa canalón, solados de cemento rodillado, contando con tres islas. Desde la playa se accede a los dos baños públicos. Sobre la calle Cóndor, encontramos los ámbitos para engrase y lavado de coches, ambos azulejados, el primero con fosa de engrase y el segundo con equipo hidráulico de elevación de vehículos. El estado material del inmueble es bueno se encuentra ocupado por los demandados. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en carácter de titular de dominio. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, con una Base de $ 233.333=, debiendo abonar en el acto del remate, quien resulté comprador: Seña 30%; Comisión 3%; IVA s/Comisión 21%; Tasa CSJN 0,25%; AGIP 0,80%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, saldrá a la venta nuevamente sin base. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Deudas: fs. 249 AA al 18/09/08 Sin deuda; fs. 311 OSN al 15/04/09 Sin deuda; fs. 301/2 AySA al 28/03/09 $ 487,19=; ABL al 12/08/08 Sin deuda fs. 244; Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 12 hs del 26 de octubre de 2011, de acuerdo al art. 104 del Reglamento del Fuero, las mismas serán abiertas ese mismo día a las 12,30 hs. El inmueble será exhibido durante los días 21 y 24 de octubre, de 14 a 16 hs. Informes: 4372-9616; www.via1479remates.com.ar.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 134343/11 v. 19/10/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos “Wolf s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Partido de Esteban Echeverría)” Expte. 51.045 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 25 de Octubre de 2011 a las 10:30 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble Unidad Funcional Nº 59 del Club Privado “Allá en el Sur”, del partido de Esteban Echeverría, próximo a la estación de Ezeiza, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E, Fracc. I, chacra 3, Matrícula 189/59. Sup. Total: 44,2 m2. Según informe del martillero a fs. 141, se encuentra ubicado en la calle Gral. J. de Vedia esquina Chaco, y se trata de un departamento que consta de pasillo de entrada, un dormitorio, baño, kitchenette, placard, living-comedor y balcón. El mismo se encuentra desocupado. Deudas: Expensas: a fs. 169 $ 121.166,95 al 30/06/08. Se hace saber que el comprador deberá abonar un canon de ingreso equivalente a 10 expensas. Rentas a fs. 72/5 $ 1.189,50 al 31/03/08. Municipalidad: a fs. 16/26 $ 7.760,30 al 9/08/07. Base: $ 42.000, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión 21%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de no existir postores, saldrá a la venta con base de $ 30.000 el día 14 de Noviembre de 2011 a las 10:30 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Visitas los días 20 y 21 de Octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 133807/11 v. 19/10/2011

Nº 25

Juzg. Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Ro-

bledo, Juez, secretaría Nº 50, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 4, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación en el juicio "Molino Villa del Rosario s/Quiebra s/Incidente de subasta (de Inmuebles de la Pcia de Córdoba)", expíe. Nº 040492 que el Martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematará el 2 de noviembre de 2011 a las 11:15 horas en punto, en la Of. de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en la Villa del Rosario, Pendía Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Prov. de Córdoba; designado como lote "A", matrícula 218.094 Río Segundo (27-03) Catastro: A, Antecedente dominial: Fº 26258-979 Río Segundo. El inmueble trata de 33 hectáreas 3922 metros cuadrados de campo, y se encuentra dividido por la ruta provincial Nº 10 que une Villa del Rosario con la Localidad de Río Primero. Ocupado por quien dijo ser el Sr. Juan José Zepeda con D.N.I Nº 36.886.433 quien dice habitar con su padre y sus dos hermanos, en una casa que consta de tres habitaciones, cocina, comedor, baño, lavadero y garaje, no manifestando en que carácter ocupa el bien. En un costado de la ruta Prov. 10 se visualiza ruinas de una construcción y campo sin edificación con alambrado perimetral. Al otro costado de la ruta Prov. 10 se observa un campo con molino de viento, tanque australiano, dos construcciones precarias tipo casa y tanque de agua. Cercado con alambrado perimetral con cinco hilos, tranquera de portón de hierro y madera, no encontrándose persona alguna al momento de la constatación. Todo el inmueble se encuentra en estado regular. La propiedad se encuentra a nombre de la firma CAPCE S.A. que formara parte del activo falencial de la aquí fallida y que la misma se encuentra ocupada en los términos que surge de la constatación obrante a fs. 226 vta. y se transferirán al comprador todos los derechos y acciones que tiene la quiebra contra el ocupante, sin posibilidad de reclamo alguno por parte del comprador debiendo hacerse cargo el mismo de eventuales acciones desalojo o defensas de los reclamos o acciones que pudiera iniciar el ocupante. Condiciones de Venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Base: $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/Comisión. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. Sellado de ley 1%. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Asimismo, se hará saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. Prohibido la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Libre. Inf. Tel. (011) 4782-4403, www.remates-judiciales.blogspot.com. Ante cualquier duda los interesados deberán compulsar el expte.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132656/11 v. 24/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo del Dr. Federico Causse (Juez Subrogante), Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º de la Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista", en los autos caratulados "El Ahmed Omar c/Budino Susana Eva s/Ejecución de Alquileres" (reservado) exp. 112643/08, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 14 de noviembre de 2011 a las 10.30 hs. "En Punto" en el salón de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, ad corpus el 100% del inmueble sito en la calle en Roseti Nº 663/665, piso 1º, departamento "B", unidad funcional 3, Matrícula FR 17.7047/03 de la Capital Federal. Base: Dólares Moneda Estadounidense Cincuenta Mil (U$S 50.000,00). Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 y con mas el 0,80% en concepto de Impuesto de Sellos. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Deudas: A.B.L.: $ 1.655,19 al 08/06/2010 (fs. 138); Aguas Argentinas: $ 1.878,48 al 16/06/2010 (fs. 135); AySA: no registra deudas con anterioridad al 21/03/2006 (fs. 118) y O.S.N.: inexistencia de deudas al 08/06/2010 (fs. 139). Características: Cuenta con un living - comedor de 3 x 5,50 mts. aprox. Con salida a un patio terraza semi-cubierto dentro del cual existe un pequeño cuarto de herramientas techado. Asimismo el inmueble cuenta con dos dormitorios con una pequeña ventana al patio terraza; un baño completo con piso de cerámico igual que la cocina, calefón y mesada; el living y los dormitorios tienen piso flotante. El estado general es Bueno (fs. 254). Estado de Ocupación: Está ocupado por la Sra. Susana María Beatriz Rodríguez, DNI 10.746.365 conjuntamente con su marido Juan Carlos Vaudagna; su hija Natalia Vaudagna; su marido Cristian Arce y tres hijos menores de edad, en carácter de propietarios (fs. 254). Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 2011 de 15.30 a 17.30 hs. Informes: Los días de exhibición; al teléfono (011) 4951-1485 y en el expediente. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo el saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, mediante depósito en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Si no lo hiciere y no invocare motivos suficientes que justifiquen dicha omisión, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Los oferentes en el acto de remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber, antes de la iniciación de la subasta, que solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de Quinientos Dólares Estadounidenses (U$S 500) (conf. art. 34, inc. 5º, ap. d) y e) del Código Procesal).

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 4 del mes de octubre de 2011.
Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 18/10/2011 Nº 132869/11 v. 19/10/2011

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 5º piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Silva Carmen Eva s/Ejec. Hipotecaria" expte. Nº 102105/04 que el martillero Federico L. de la Barra rematará el día 26 de octubre de 2011 a las 11,45 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Ocampo 1893 P.B. y 1ero. UF 1, localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Manz. 9 d, Parc. 11 b. Partida 139246-9, Polig- 00-01 y 01-01. Matrícula 12551/1. PB: Sup. cubierta: 67,37 m2, Semi: 10,45, Desc.: 35,28, Total: 113,10. Polig: 01-01 1º piso terraza Sup. Desc: 69,50. Porc: 52% La propiedad se compone de living, cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, al fondo patio con pileta de lavar, escalera que permite acceso a una terraza descubierta. El frente tiene una pequeña pared con rejas bajas. El estado de conservación es muy bueno. Ocupado por el Sr. Antonio del Valle, su Sra. Ana Díaz y sobrina Carmen Silva, según constatación. Base $ 140.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: ARBA a fs. 102/108 $ 644,40 al 17/3/2010. AYSA fs 123/4 s/deuda al 6/6/10. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria.). Atento lo solicitado por la Dirección de Subastas Judiciales, mediante oficio del 1º de septiembre de 2009, hágase saber que en los edictos de futuros remates deberá el enajenador anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 21 y 24 de octubre de 2011 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 18/10/2011 Nº 133128/11 v. 19/10/2011

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "Colombo, Maria Florencia c/Transportes Xiro SA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53.768/09, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará 26 de Octubre de 2.011 a las 10,15 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas, calle Jean Jaures 545 de ésta Ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, código: 74, paraje "El Palenque", designación s/ tit.: ocho de la quinta 138, N.C.: C. IV, S. Q, Qta. 138, P. 8, Matrícula 50.125, que mide 38,79 m al O. por 40 m de fondo, Sup. 1.551,60 m2; que adeuda: Municipalidad $ 3.026,72 al 11/3/10 (fs. 94), ARBA $ 5.455,30 al 12/11/09 (fs. 65) y Expensas $ 76.165,50 Febrero/09 al Junio/11 (fs. 137), valor Junio/2011 $ 3.527; a fs. 167 la municipalidad informa que el inmueble no registra afectación por obras de infraestructura para la utilización de servicios públicos. Del informe del Martillero surge que se trata de un inmueble al que se accede por una entrada peatonal y de vehículos, de adoquines, desarrollado en dos plantas, de material con ladrillo visto con junta rasada, y revestimiento símil piedra con techo de tejas de chapa sobre tirantes de madera, con carpintería de madera y aluminio anodizado en puertas y ventanas exteriores. El mismo se compone en la planta baja de un porch de entrada cubierto a un amplio living y comedor con un toilette y hogar. Al contrafrente galería, jardín y pileta (aprox 4 x 8 m) con solarium. Sobre el lateral derecho, un departamento compuesto de dos dormitorios con placard, playroom y un baño completo compartimentado. Sobre el lateral izquierdo, amplia cocina con comedor diario; quincho cochera con parrilla de material, y una dependencia de servicio con su baño con ducha y lavadero. La planta alta a la que se accede por escalera desde el living, consta de un hall o estar con vista al living de la planta baja, y una suit compuesta por el dormitorio vestidor, baño compartimentado y un escritorio. Todos los cielos raso son de madera a la vista, y los pisos de la planta baja de cerámica. Todo se encuentra en regular estado de uso. Por auto de fs. 134 del 24/5/11, punto II, que el bien objeto de autos se subastara como libre ocupantes, haciéndose constar que quien ocupa carece de título para mantenerse en la ocupación. Se deja expresa constancia que el inmueble propiedad de la demandada constituye una Unidad Funcional jurídicamente inescindible con la calidad de accionista de la sociedad Club de Campo S.A. y que, por lo tanto, se obliga a no transferir independientemente ninguna de las partes constitutivas de esta unidad". Es decir que juntamente con la venta del inmueble deberá obligatoriamente la acción correspondientes del Club de Campo San Diego S.A.- Como socio accionista tiene acceso a todas las instalaciones sociales y deportivas. La calidad de propietario accionista y socio accionista son inescindibles y carecen de autonomía. No se puede ser accionista sin asumir simultáneamente el carácter de socio, utilice o no las instalaciones comunes. Al incorporarse a la sociedad, por la compra de un inmueble, el accionista debe además pagar de forma obligatoria una cuota de ingreso la cual debe ser abonada únicamente en dólares estadounidenses por la suma de U$S 13.500.-, por el uso de instalaciones deportivas, recreativas y sociales para el titular y su grupo familiar. Debido a esta circunstancia solicito a V. S, que se haga constar en los edictos pertinentes a publicarse y que el monto establecido como cuota de ingreso deberá ser abonado en la Administración del Club de Campo San Diego por el adquirente en subasta, independientemente al precio de venta. El derecho a ingresar a la comunidad no es irrestricto, atento que rige un derecho de admisión que se ejerce a través del Directorio, que es el órgano social que autoriza el ingreso, de acuerdo a los reglamentos en vigencia. Ésta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 230.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 0,5% y Arancel 0,25% (Acordada 10/99), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal, queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma en posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario del fuero de 18/2/99 en re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: del 21 al 25 de Octubre, y sábado 22 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2011.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 18/10/2011 Nº 133139/11 v. 19/10/2011

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "Giménez Zapiola Viviendas SA c/Basile Rodolfo A. s/ Ejec. Hipotecaria" Exp. 9199/82 (Reservado), que el Martillero Jorge Galermes, subastará el 25 de Octubre de 2011, a las 10.45 hs en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 de Capital, un lote de terreno ubicado en Rojas, Prov. de Bs. As, designado en el plano 90-21-53, que cita el título con la letra G, con frente a la Av. 25 de Mayo, entre las de Pueyrredón y Vélez Sarsfield. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc: B, Mz: 138, Parc: 8, Partida 6605, Matrícula 7125. Sup: 265,00 mts. Constatación obrante en autos, se trata de un lote de terreno de aprox. 12,00 mts de fte. por 23,00 mts de fdo. Sobre el mismo hay una construcción precaria, conformada por living-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina y patio. En mal estado de conservación. La construcción tiene aprox. 60 mts. cubiertos, el resto del lote con malezas y árboles. Ocupado por Rodolfo A. Basile y su hermano Raúl R. Basile, en carácter de propietarios. Cond. de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: Pesos 6.666, Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%. Deudas: Rentas Municipalidad, incluye Tasa Serv. Sanitarios al 4/3/11 $ 7.560,31 (fs 625). OSN: No presta servicio en esta jurisdicción, al 11/3/05. S/deuda (fs 334). ARBA: al 3/5/11 $ 833,80 (fs 635). Expensas: No abona. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Serv. Efic. S.A. c/Yabra, Roberto I. y otros s/Ejec. Hipot.", del 18/2/99, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el B.N.A (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se plan-

teara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Cód. Proc. T.O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233, Cód. de Com.), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: 21 y 24 de Octubre de 2011, de 10.00 a 12.00 hs. Dos dias: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2011.

Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 18/10/2011 Nº 133113/11 v. 19/10/2011

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Mizraji Ricardo Néstor c/Vener Gustavo Fabián y Otro s/ Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 44.913/09, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 31 de octubre de 2011, a las 10:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés Nº 545, Capital Federal, Ad-Corpus, al Contado y al Mejor Postor, lo Siguiente (fs. 162): la U.F. Nº 1, Local de Negocio, ubicada en la Planta Baja y Sótano de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Rawson hoy Palestina Nros. 896 y 898, formando esquina a la de Guardia Vieja Nros. 4302 y 4310. Entrada directa y exclusiva por el Nº 896 de la calle Rawson. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Mzna. 49, Parc. 1. Matrícula FR 7-493/1. Sup. 56,89 m2, Porcentual 5,48%. Partida 1199480. Según constatación del martillero (fs. 225), el local corresponde al edificio lindero (Palestina 898) y el ingreso al mismo es por el Nº 896. Tiene cortina exterior y vidrios en el frente. Se pudo comprobar que el local estaba cerrado y, consultado el encargado del edificio (Sr. Carlos Quiroga, DNI 23.187.825), confirmó que está vacío hace aprox. 9/10 meses y que allí funcionaba la empresa Adroguez Intalaciones, que trabajaba para Telecentro. El local es apto para varios usos y tiene una superficie de aprox. 37 m2 y un sótano de aprox. 20 m2. Total 57 m2 aprox. La Planta Baja está dividida en 2 sectores compartimentados, atrás estanterías y baño simple. Por escalera se accede a sótano de forma irregular. Estado de conservación general: regular. Pisos mosaico. Luz cortada hace meses. Condiciones de Venta: al Contado, en Efectivo, al Mejor Postor. Base: U$S 36.000.- o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: GCBA, Rentas ABL (fs. 153) al 10/12/10, $ 6.191,56; Expensas (fs. 170) al 30/11/10, $ 3.187. Valor promedio de expensas mensuales: $ 208.- aprox.; AySA (fs. 180) al 27/12/10, $ 835.-; O.S.N. (fs. 186) al 16/02/11, sin deuda. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Días Exhibición: 27 y 28 de octubre de 2011, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.

José Luis González, secretario.

e. 18/10/2011 Nº 133095/11 v. 19/10/2011

JUZGADO FEDERAL Nº 4
SECRETARIA AD-HOC
MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio Lopez, Juez Federal. Juzgado Federal Nº 4 Mar del Plata Secretaría Ad- Hoc. Autos Banco de la Nación Argentina c/Gira Edgardo Gabriel s/Ejecución" Expediente Nro. 10.656. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637 sito en calle 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará por parte indivisa en pública subasta al contado y mejor postor el 14 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas, base de venta $ 10.528 en caso de fracaso de este acto, se procederá a un segundo remate el día 21 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas con la base reducida en un 25% $ 7.896,50 y eventualmente en caso de fracasar el segundo, la tercer subasta se realizará el día 28 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas sin base. Las subastas se realizarán en el salón de remates del Colegio de Martilleros Públicos, sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Fíjese como fecha de visita y exhibición el día 14 de noviembre de 2011 de 11:00 a 12:00 horas. Seña 10%, Honorarios Martillero 4% más 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Importes abonarse al contado en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (art 3936 2º parrafo, inc. "d", Codigo Civil, según ley 24.441), como asimismo la transferencia del boleto de compra venta. Inmueble ubicado en esta ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Diagonal J. C. Gascon Nro. 2743. Matrícula 171857 del Partido General Pueyrredón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6 Sección H Manzana 72-r Parcela 14. Partida Nro. 207729. Deudas: M.G.P. 30/09/2011 $ 3.470,27 ARBA 12/09/2011 $ 229.20 O.S.M.G.P. 01/09/2011 $ 97.75. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento glosado en autos a fs. 44/48: ocupado por el Sr. Gira Edgardo Gabriel, esposa y cuatro hijos. Consta de dos habitaciones, baño, cocina, estar, garage, y patio, todo con falta de terminación como pisos, cielorrasos y servicios, solo luz y agua corriente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial Nación y el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 26 de septiembre de 2011.

Mónica Cuquejo, secretaria federal.

e. 18/10/2011 Nº 132883/11 v. 19/10/2011

JUZGADO FEDERAL
DE PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secret. Unica, en autos: "Banco Nación Argentina c/Castagnetti, Roberto y otra. Ejecución Hipotecaria. Expte.: Nº 5.325", hace saber que el Martillero Roberto A. Plorutti - L. del Sur 24. Chascomús. Tel.: (02241) 15-465785 Email: martilleroraplorutti@yahoo.com.ar rematará en el Colegio de Martilleros - Calle Castelli 265. Dolores, el Lunes 07 de Noviembre de 2011 - 10,30 hs., un Local Comercial con amplio Depósito y Dependencias, ubicado en Calle Chacabuco 165 e/Calles Alvear y L. del Sur de Chascomús. Superficie parcelaria: 639 ms. 9740 cms. cdos. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Sec.: A. Manz.: 26. Parc.: 14. Partida de Rentas: Nº 027-003.141-2. Inscripción de Dominio: Matrícula 7385 (27). Base: $ 501.051,62. Sena: 30%. Comisión: 3% a cada parte, mas Aportes Ley 7014. Reposición Fiscal: 1% (todo dinero efectivo). Adeuda: Impuesto Inmobiliario: No registra deuda al 17/12/2009. Municipalidad de Chascomús: Servicios Municipales: $ 19.244,09 al 11/12/2009, mas deuda por Juicio de Apremio: Honorarios y Aportes: $ 3.175,35 mas Tasa de Justicia y Sobre Tasa de Justicia: $ 465,75. Estado de ocupación: En comodato con la Sra. Andrea B. de Zabalza, siendo sus propietarios la Sra. Margarita Varela de Castagnetti y el Sr. Roberto Castagnetti. En caso de no venta: El Jueves 10 de Noviembre de 2011 - 10,30 hs. Base disminuida: $ 375.788,71. Y en caso de no venta: El Lunes 14 de Noviembre de 2011 - 10,30 hs. Sin Base. Exhibición del inmueble: Jueves 03 de Noviembre de 2011 de 15,00 a 16,30 hs. Para ingresar a la Sala de Remate, deberá identificarse previo al acceso con documento de Identidad a la vista. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de firma del boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.: 41º del CPCCN. Se encuentra prohibido realizar la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art.: 598º, inc.: 7 del. C.P.C.C.N.). y depositar el saldo de precio dentro del quinto día, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Dolores en la cuenta y a la orden del Juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del Art.: 584º del C.P.C.C.N. debiendo dejarse sin efecto la venta por su incumplimiento, haciéndolo responsable de la eventual disminución del que se obtuviere en el segundo remate de los intereses acrecidos y las costas causadas (Arts.: 580º y 584º del Código Procesal). Nota: El presente Edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario "El Fuerte" de Chascomús.

Dolores, 6 de Octubre de 2011.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 18/10/2011 Nº 133326/11 v. 20/10/2011

Por 3 días. El Juzgado Federal de Dolores, Secret. Unica, en autos: "Banco Nación Argentina c/Romano, Oscar H. y otra. Ejecución Hipotecaria. Expte.: Nº 8.199", hace saber que el Martillero Roberto A. Plorutti – L. del Sur 24. Chascomús. Tel.: (02241) 15-465785 Email: martilleroraplorutti@yahoo.com.ar rematará en el Colegio de Martilleros – Calle Castelli 265. Dolores, el Martes 08 de Noviembre de 2011 – 10,30 hs., un Departamento, ubicado en Calle Arenales 263 – 2º Piso – Depto.: "B" esq. Calle Belgrano, de Chascomús, compuesto de: Living-comedor; cocina; pasillo circulación interna, habitación principal c/baño; 2 habitaciones; baño y patio. Sup. cubierta: 66,26 ms. cdos.; sup. descubierta: 33,04 ms. cdos.; balcón: 5,10 ms. cdos. Sup. total: 104,40 ms. cdos. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Sec.: A. Manz.: 75. Parc.: 1 "a". Sub-Parc.: 14. Políg.: 02-01. Partida de Rentas: Nº 027-035.636-2. Inscripción de Dominio: Matrícula 21186/14 (27). Base: $ 37.700,00. Seña: 30%. Comisión: 3% cada parte, mas Aportes Ley 7014. Reposición Fiscal: 1% (todo dinero efectivo). Adeuda: Imp. Inmobiliario: $ 678,50 al 24/09/2010. Municipalidad de Chascomús: Servicios Municipales: $ 2.188,15 al 1º/10/2010. Servicio de Expensas: Sin deuda al 19/11/2010. Estado de ocupación: Desocupado. En caso de no venta: El Viernes 11 de Noviembre de 2011 – 10,30 hs. Base disminuida: $ 28.275,00. Y en caso de no venta: El Martes 15 de Noviembre de 2011. 10,30 hs. – Sin Base. Exhibición del Inmueble: Viernes 04 de Noviembre de 2011 de 10,30 a 12,00 hs. Para ingresar a la Sala de Remate, deberá identificarse previo al acceso con documento de Identidad a la vista. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de firma del boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.: 41º del C.P.C.C.N. Se encuentra prohibido realizar la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art.: 598º, inc.: 7 del C.P.C.C.N.). y depositar el saldo de precio dentro del quinto día, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Dolores en la cuenta y a la orden del Juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del Art.: 584º del C.P.C.C.N. debiendo dejarse sin efecto la venta por su incumplimiento, haciéndolo responsable de la eventual disminución del que se obtuviere en el segundo remate, de los intereses acrecidos y las costas causadas (Arts.: 580º y 584º del Código Procesal). Nota: El presente Edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario "El Cronista" de Chascomús.

Dolores, 6 de octubre de 2011.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 18/10/2011 Nº 133339/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Federal de Dolores, Secret. Unica, en autos: "Banco Nación Argentina c/Etchevarne, Rodolfo J. y otra. Ejecución Hipotecaria. Expte.: Nº 8.781", hace saber que el Martillero Roberto A. Plorutti – L. del Sur 24. Chascomús. Tel.: (02241) 15-465785 Email: martilleroraplorutti@yahoo.com.ar rematará en el Colegio de Martilleros – Calle Castelli 265, Dolores, el Martes 08 de Noviembre de 2011 – 9,00 hs., un Lote de Terreno y la Edificación Existente, ubicado en Calle Dolores 209 esq. Calle Alsina, de Chascomús. Superficie parcelaria: 332,22mts. cdos. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Sec.: C. Manz.: 195. Parc.: 1 "a". Partida de Rentas: Nº 027-002.176-0. Inscripción de Dominio: Matrícula 18866 (27). Base: $ 251.133,27. Seña: 30%. Comisión: 3% a cada parte, mas Aportes Ley 7014. Reposición Fiscal: 1% (todo dinero efectivo). Adeuda: Imp. Inmobiliario: $ 44.076,60 al 14/09/2011. Municipalidad Chascomús: Servicios Municipales: $ 85.146,23 al 14/09/2011, con Juicio de Apremio en trámite. Estado de ocupación: Planta Baja, sodería, ocupado por su propietario Rodolfo Juan Etchevarne y su hija Débora Etchevarne, y la Planta Alta, vivienda, ocupado por su esposa Irma Ana De Mateo de Etchevarne y su hija Ana Belén Etchevarne como propietario. En caso de no venta: El Viernes 11 de Noviembre de 2011 – 9,00 hs. – Base disminuida: $ 188.349,95. Y en caso de no venta: El Martes 15 de Noviembre de 2011 9,00 hs. Sin Base. Exhibición del inmueble: Viernes 04 de Noviembre de 2011 de 15,00 a 16,30 hs. Para ingresar a la Sala de Remate, deberá identificarse previo al acceso con documento de Identidad a la vista. El comprador deberá constituir Domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de firma del boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.: 41º del C.P.C.C.N.. Se encuentra prohibido realizar la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art.: 598º, inc.: 7 del C.P.C.C.N.). y depositar el saldo de precio dentro del quinto día, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Dolores en la cuenta y a la orden del Juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del Art.: 584º del C.P.C.C.N. debiendo dejarse sin efecto la venta por su incumplimiento, haciéndolo responsable de la eventual disminución del que se obtuviere en el segundo remate, de los intereses acrecidos y las costas causadas (Arts.: 580º y 584º del Código Procesal). Nota: El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario "El Argentino", de Chascomús.

Dolores, 6 de octubre de 2011.

Eduardo Arrechea, pro secretario jefe.

e. 18/10/2011 Nº 133357/11 v. 20/10/2011

El Juzgado Federal de Dolores, Secret. Unica, en autos "Banco Nación Argentina c/Islas, Eduardo N. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 5.399", hace saber que el Martillero Roberto A. Plorutti – Calle L. del Sur 24. Chascomús – Tel.: (02441) 15-465785 Email: martilleroraplorutti@yahoo.com.ar rematará en el Colegio de Martilleros – Calle Castelli 265, Dolores, el Lunes 07 de Noviembre de 2011 – 9,00 hs., un Lote de Terreno con la Edificación Existente, ubicado en Calle Arenales 170 de Gral. Belgrano. El título de propiedad no cita superficie del terreno. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Sec.: D. Qta: 33. Manz.: 33 "d". Parc.: 12. Partida de Rentas: Nº 036-001.633-1. Inscripción de Dominio: Matrícula 9517 (36). Base: $ 58.843,40. Seña: 30%. Comisión 3% cada parte, mas Aportes Ley 7014. Reposición Fiscal: 1% (todo dinero efectivo). Adeuda: Impuesto Inmobiliario: $ 487,90 al 13/01/2010. Municipalidad de Gral. Belgrano: Servicios Municipales: $ 3.159,22 al 13/01/2010. A.B.S.A. S.A. (Aguas Bonaerenses S.A.): $ 513,61 al 14/01/2010. Camuzzi Gas Pampeana S.A.: Registra deuda de: Factura 70002-49762716-1 del período 04/01, con Vto.: 03/08/2001 por $ 41,53; Factura 70002-49985061-6 del período 05-01 con Vto.: 02/10/2001 por $ 27,43 y Factura 70002-50200051-7 del periodo 06/01 con Vto.: 03/12/2001 por $ 16,73, más envió de Aviso de Deuda por $ 2,23 y Cargo de Reconexión de Medidor por $ 27,83. Cabe aclarar, que sobre los períodos adeudados se calculan intereses desde la fecha de vencimiento, los cuales son actualizados día a día. Estado de ocupación: Desocupado. En caso de no venta: El Jueves 03 de Noviembre de 2011 – 9,00 hs. Base disminuida de: $ 44.132,55. Y en caso de no venta: El Lunes 14 de Noviembre de 2011 - 9,00 hs. Sin Base. Exhibición del Inmueble: Jueves 03 de Noviembre de 2011 de 10,30 a 12,00 hs. Para ingresar a la Sala de Remate, deberá identificarse previo al acceso con documento de Identidad a la vista. El comprador deberan constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de firma del boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.: 41º del C.P.C.C.N.. Se encuentra prohibido realizar la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art.: 598º, inc.: 7 del C.P.C.C.N.). y depositar el saldo de precio dentro del quinto día, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Dolores en la cuenta y a la orden del Juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del Art.: 584º del C.P.C.C.N. debiendo dejarse sin efecto la venta por su incumplimiento, haciéndolo responsable de la eventual disminución del que se obtuviere en el segundo remate, de los intereses acrecidos y las costas causadas (Arts.: 580º y 584º del Código Procesal). Nota: El presente Edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario "El Día" de La Plata.

Dolores, 6 de octubre de 2011.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 18/10/2011 Nº 133349/11 v. 20/10/2011